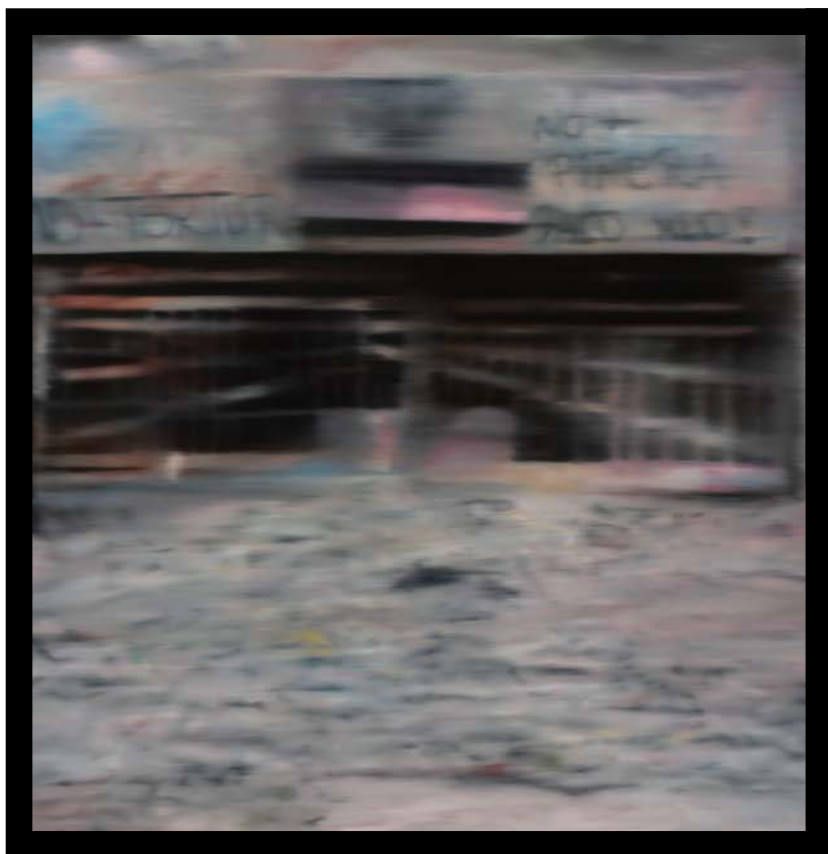


# PLÉYADE

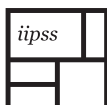
Revista de Humanidades y Ciencias Sociales

## Revueltas en Chile



2020

Octubre



International institute  
for philosophy and  
social studies.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
VICERRECTORÍA  
DE EXTENSIÓN Y  
COMUNICACIONES



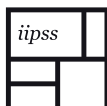
# PLÉYADE

REVISTA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

*Pléyade* especial / octubre (2020)

online ISSN 0719-3696

ISSN 0718-655X



International institute  
for philosophy and  
social studies.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
VICERRECTORÍA  
DE EXTENSIÓN Y  
COMUNICACIONES



## **Patrocinadores**

La publicación de este número especial es patrocinada por:

International Institute for Philosophy and Social Studies IIPSS

Avenida Pedro de Valdivia 1950, oficina 10  
Código Postal 7511284, Providencia – Santiago de Chile  
<https://www.iipss.com>

Vicerrectoría de Extensión y Comunicación, Universidad de Chile

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058  
Casa Central – Santiago de Chile  
<https://www.uchile.cl/VEXCOM>

# Cuerpo editorial

## **Director responsable**

Nicolás Del Valle Orellana

## **Editores número especial**

Felipe Lagos Rojas

Lieta Vivaldi

## **Equipo editorial**

Nicolás Del Valle Orellana – Editor en jefe

Felipe Lagos Rojas – Editor general

Alex Barril Saldivia – Coeditor

Rebeca Errázuriz Cruz – Coeditora

Damián Gálvez González – Coeditor

Natalia López Rico – Coeditora

José Miguel Muñoz – Coeditor

Benjamín Varas Arnelo – Coeditor

Ignacio Herrera Vicentelo – Coordinador editorial

## **Curatoría de arte**

Camila Bardehle Ruiz

## **Diseño y diagramación**

Alicia San Martín Frez

## **Portada**

Nelson Hernández C. *Detención Plaza Dignidad* (fragmento), 2020

## **Contraportada**

Renato Órdenes San Martín. *Ideas como posibilidad* (fragmento), 2020

# PLÉYADE

## Especial

### ÍNDICE

<b>Nota editorial</b>	15-15
Nicolás del Valle Orellana	

### PRÓLOGOS

<b>Tiempos destituyentes, imaginarios constituyentes</b>	17-18
Tomás Peters	

<b>Reflexión crítica e instigación al cambio</b>	19-21
Faride Zerán Chelech	

### INTRODUCCIÓN

<b>Un año de revueltas en Chile</b>	23-28
Felipe Lagos Rojas / Lieta Vivaldi	

### INTERPRETACIONES DE LAS REVUELTAS

<b>Octubre 2019: ¿rebelión popular en Chile?</b>	31-34
María Emilia Tijoux	

<b>Lo que esconde el “estallido social”: un evento en busca de un nombre y un protagonista</b>	35-43
Hernán Cuevas Valenzuela / Jorge Budrovich Sáez	

<b>El otro tiempo</b>	45-47
Camila Valladares / Carmen Ruiz B.	

<b>La revuelta contra el neoliberalismo</b>	49-51
Alejandra Castillo	

<b>Protesta social y crisis del poder neoliberal en Chile (2011-2019)</b>	53-58
Nicolás Fleet	

<b>Neoliberalismo y gobernabilidad: la revuelta y sus alcances</b>	59-64
Sergio Villalobos-Ruminott	

<b>La implosión de la ciudad neoliberal</b>	65-71
Roberto Vargas Muñoz	

<b>Notas para una refundación de Chile</b>	73-77
Bárbara Fernández Melleda	

<b>Apuntes (zavaletianos) sobre democracia y dictadura</b>	79-85
Felipe Lagos Rojas	

**El malestar y el despertar de Chile: dignidad, abuso y diálogo en el marco del estallido social de los 30 pesos-años** 87-91

Jorge Vásquez R.

**El miedo a la (des)organización** 93-98

Cristóbal Durán

**La revuelta chilena de octubre: el momento de los “alienígenas”** 99-102

Claudia Maldonado / David Foitzick R.

**Discurso académico, discurso mediático. Por un discurso político** 103-107

Alejandro Fielbaum

**Terremoto y mar de tranquilidad** 109-113

Vladimir Safatle

#### VISUALIZACIONES DE LAS REVUELTAS

**Detención Plaza Dignidad** 116-117

Nelson Hernández C.

**En Chile se violan los derechos humanos** 118-119

Constanza Bravo Granadino

**Estación Baquedano** 120-121

María José Garcés

**Sín título** 122-123

Felipe PoGa

**Resistir** 124-125

Anónimo Colectivo

**La serie Oceanonautas II** 126-127

Daniela Canales

**Chile mata** 128-129

Pésimo Servicio

**Exigimos dignidad y nos declararon la guerra** 130-131

Pésimo Servicio / Juan Castillo

**Somos un cuerpo** 132-133

Rafael Guendelman Hales

**Charming for the revolution** 134-135

Cris Gómez / Jorge Díaz / Christian Ríos

**Lucero del amanecer** 136-137

José Charpentier H.



<b>Evade</b> Jacqueline Staforelli	138-139
<b>Manto negro</b> Renato Órdenes San Martín	140-141
<b>El cuerpo al servicio de el capital</b> Milena Moena Moreno	142-143
<b>Fear</b> Camilo Ignacio Aragón Guajardo	144-145
<b>Michisaurios 1</b> Anteo	146-147
<b>Hay un día feliz</b> Moisés Sepúlveda / Felipe Palma	148-149
<b>Sin título</b> Daniela Jesús Carrillo Cárdenas	150-151
<b>Sin memoria no hay historia</b> Fernanda Paz Molina Rojas	152-153
<b>Pietà</b> Nelson Hernández C.	154-155
<b>Gustavo Gatica</b> Francisco Brzovic Pérez	156-157
<b>La Estrella: experimentación del cuerpo ante un nuevo despertar</b> Camila Cortés Gallardo	158-159
<b>Ideas como posibilidad</b> Renato Órdenes San Martín	160-161
<b>Serie Levantamiento A</b> Jorge Opazo	162-163
<b>Constitución VII</b> <b>Arma de asedio</b> Fernando Prats	164-167
<b>DIMENSIONES DE LAS REVUELTAS</b>	
<b>La protección de derechos humanos en Chile. Una mirada desde la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile</b> Claudio Nash	169-174
<b>El rol de la defensa jurídica como resistencia contra la impunidad</b> Rodrigo Mallea Cardemil	175-177

<b>La mutilación ocular como crimen de lesa humanidad y el estado de excepción permanente en Wallmapu</b>	<b>179-186</b>
Sebastián Saavedra Cea / Christopher Corvalán Rivera / Fabien Le Bonniec	
<b>Enfrentando la vulneración de los derechos de las mujeres y disidencia sexual: la experiencia de ABOFEM desde el 18 de octubre</b>	<b>187-191</b>
Barbara Sepúlveda / Lieta Vivaldi	
<b>Una revolución necesaria pero incompleta si nos olvidamos de la cárcel y de quienes sufren sus consecuencias</b>	<b>193-199</b>
Amalia Valdés / Sthefania Walser / Agustín Walker M.	
<b><i>Realpolitik</i> revolucionaria</b>	<b>201-202</b>
Verónica Gago	
<b>Pedagogías feministas para territorios libres de violencia contra mujeres y niñas</b>	<b>203-207</b>
Patricia Retamal Garrido / Natalia Díaz Soto / Geanina Zagal Ehrenfeld	
<b>Algunas reflexiones feministas en la revuelta</b>	<b>209-213</b>
Barbara Sepúlveda / Lieta Vivaldi	
<b>La Unión Portuaria de Chile ante el momento constituyente</b>	<b>215-217</b>
Jorge Salazar Álvarez / Pablo Sepúlveda Caniguan	
<b>Nadie es tan pobre como para no tener fósforos ni nadie tan rico como para no tener miedo. Violencia y clasismo en la revuelta popular en la historia de Chile</b>	<b>219-223</b>
Luis Thielemann H.	
<b>Octubre</b>	<b>225-228</b>
Damián Gálvez González	
<b>“No son 30 pesos, son 500 años”: los pueblos indígenas hacia la constitución de un Estado plurinacional</b>	<b>229-233</b>
Herson Huinca-Piutrin	
<b>Fractura social y desafíos socioambientales ante la apertura constituyente</b>	<b>235-239</b>
Rodrigo Faúndez Vergara	
<b>Los otros saqueos de Chile. Breve análisis del derecho a la alimentación en nuestro país</b>	<b>241-252</b>
Valeria Campos	
<b>Políticas culturales y desigualdad en Chile: apuntes desde un estado de emergencia</b>	<b>253-261</b>
Tomás Peters	

<b>Chile: décadas de silencio con el dolor apretado en el cuerpo y nace un grito</b> Tania Madriaga Flores	263-267
<b>Gato por liebre: los partidos políticos en la trinchera del siglo XX. El acuerdo por la convención constituyente</b> Claudio Alvarado Lincopi	269-270
<b>Topografía del conflicto: la ciudad y la furia</b> Fernando Muñoz León	271-278
<b>Protestas sociales y Constitución: 2019, el inicio de un proceso constituyente</b> Jaime Bassa Mercado	279-285
<b>EPÍLOGO</b>	
<b><i>Pléyade</i>: revista como archivo de los procesos de transformación</b> Nicolás del Valle Orellana	287-289



*En memoria de Daniela Carrasco y Mauricio Fredes, y en sus nombres a la de todas las  
personas asesinadas en las revueltas.*

*Dedicado a Fabiola Campillai y Gustavo Gatica, y en sus nombres a todas las personas  
mutiladas en las revueltas por funcionarios del Estado de Chile.*

*A las más de 2.500 personas que permanecen en prisión política en cárceles chilenas por ejercer  
su derecho a protestar.*



## Nota editorial

Este volumen especial, dedicado a las revueltas que comenzaron en octubre de 2019, es el esfuerzo común de un conjunto de autores, editores y lectores que estimaron la urgencia de pensar las transformaciones que se desencadenaron con las evasiones masivas de los estudiantes secundarios al Metro de Santiago de Chile, y que desembocaron en la puesta en marcha de un proceso político de transformaciones que incluye la posibilidad de escribir una nueva Constitución. Este número de *Pléyade* fue publicado por partes, en tres momentos diferentes, al fragor de un intenso debate social, político y cultural en torno a las luchas sociales y el proceso constituyente. Reúne un total de treinta y tres artículos de múltiples registros de escritura, procedentes de diferentes disciplinas del saber y posicionados en diversos lugares de enunciación como organizaciones sociales, universidades y centros de investigación. Así, al igual que lo hicieron las revueltas en el escenario político de entonces, este número interrumpió la programación y el trabajo regular del equipo editorial, apareciendo como una disonancia en los formatos tradicionales de una revista científica. Esta fue una de las razones por las cuales escogimos la libertad de publicar un número especial y fuera de los cánones de la indexación, para así pensar críticamente aquel presente del cual toda producción intelectual debe hacerse cargo. Los lectores encontrarán un volumen, acompañado de sendos trabajos visuales que suman aún otro registro crítico a los discursos sobre la coyuntura, que les ayudará a aproximarse a las demandas, las tensiones y los conflictos que aún se mantienen vivos y presentes en la esfera pública.

Este número está dedicado a todas las víctimas de la violencia del Estado por estar ejerciendo su derecho fundamental a reunirse públicamente para contestar a la autoridad y protestar por una sociedad más justa y democrática.

Nicolás del Valle Orellana  
Director y editor en jefe

*Pléyade*. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales  
online ISSN 0719-3696 / ISSN 0718-655X  
Santiago, Chile





# Tiempos destituyentes, imaginarios constituyentes. Prólogo

Tomás Peters\*

INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA FILOSOFÍA Y LOS ESTUDIOS SOCIALES

Desde el 18 de octubre de 2019, hemos sido testigos de las sombras y márgenes del Chile posdictatorial. Aquel día emergió una conexión infinita de cuerpos nómades, deseos emergentes, paisajes inéditos y sensaciones impredecibles. Es casi imposible describir todas las sensibilidades y *afectos* que, a partir de ese día, se produjeron en la sociedad chilena. Lo cierto es que ese quiebre histórico gatilló un despliegue inesperado –no habitual, desconocido– de sensibilidades en potencia que encauzaron un destino que aún estamos construyendo, y que han significado un verdadero *apéndice* para el Chile actual: de algo insignificante y negado, surgió un riesgo inminente de muerte-cambio gracias a la sedimentación de residuos, impulsos y recuerdos.

A lo largo de los meses de la revuelta social se hizo claro que, a pesar de 30 años de experiencia democrática, los fragmentos y grietas de la dictadura siguen presentes en el andamiaje neoliberal impuesto bajo el régimen de Pinochet. Es más, cada día se fue acumulando evidencia de que la maquinaria autoritaria no ha desaparecido de los diagramas sociales del cotidiano, sino que, por el contrario, esta maquinaria se devela como práctica inminente y explícita de las autoridades lideradas por Sebastián Piñera. A pesar de este escenario de emergencia y de violencia, las voces, los textos, las visualidades y los actos creativos del habitante anónimo hicieron aparición como una fuerza en devenir infinito. En efecto, en las paredes, pancartas, performances, rostros y cuerpos se escribieron relatos divergentes y en tensión con la oficialidad histórica. En cada una de esas tácticas discursivas se agenciaron intensidades y densidades clave para pensar esos/nuestros tiempos en curso.

Este número especial de *Pléyade* tiene como objetivo documentar las conexiones y esbozar los flujos de pensamiento que surgieron en las primeras semanas del estallido social. A diferencia del formato tradicional del libro, las revistas políticas y culturales han cumplido un rol clave en la formación de la esfera pública y la práctica crítica. Debido a su condición fugaz y contingente –así como también su condición de múltiple autoría–, su valor ha estado más bien enfocado en debatir procesos contingentes en desmedro de la condición “de largo aliento” del libro. En este sentido, el filósofo Walter Benjamin señala en *Calle de dirección única* que el formato de revista cumple un rol crucial en contextos de crisis. A través de octavillas, folletos, artículos de revista y carteles, entre otras plataformas editoriales, era posible generar un movimiento de cuerpos/máquinas críticas basadas en pensamientos breves. En sus palabras: “para el aparato gigantesco de la vida social, las opiniones

son lo que el aceite es para las máquinas”. Y este es justamente el propósito del número especial de *Pléyade* que aquí presentamos.

Este realzamiento de voces –todas ellas redactadas en medio de la contingencia histórica del estallido social de octubre– nos resulta clave para mantener ese espíritu crítico-maquinico. Cada uno de los artículos aquí reunidos funcionan como una biblioteca histórica situada en tiempos destituyentes, pero pensada desde/para imaginarios constituyentes. Es más, este número especial de *Pléyade* puede ser pensado como una cartografía –ese arte de elaborar mapas de lectura u orientación de territorios por explorar– creada a partir de la recolección, análisis y registro de los debates teóricos y de las exploraciones político-estéticas que surgieron hace un año atrás en Chile y que siguen vigentes en sus consecuencias. Cada tema aquí tratado es un insumo crítico elaborado a partir de las trayectorias investigativas de más de cuarenta autoras/es. Provenientes de diversas generaciones y militancias político-intelectuales, estas voces buscan aportar registros de sentido para pensar *lo que viene*: un tiempo histórico pensado desde lo común.

Como Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales (IIPSS, de su acrónimo en inglés) nos complace compartir este esfuerzo editorial y visual con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile. Desde nuestra creación el 2017 como fundación de derecho privado sin fines de lucro, el IIPSS ha mantenido como objetivo principal la producción y desarrollo del pensamiento crítico en filosofía y ciencias sociales, a través de la discusión pública entre diferentes actores de la cultura, la sociedad civil y el Estado. En estos tres años de funcionamiento, hemos congregado a investigadoras/es y académicas/os de la filosofía, las ciencias sociales y las humanidades en diversos encuentros en Chile y el extranjero, con el firme propósito de seguir ampliando los canales de discusión sobre/desde la teoría crítica en América Latina.

Al cumplirse un año del estallido social de octubre, y en vísperas del plebiscito por una nueva Constitución, esperamos que estos 33 artículos y 26 trabajos visuales provoquen, generen e interpielen a nuevos confrontamientos teórico-políticos para pensar los próximos años que devendrán en Chile. En el futuro se producirán iteraciones reflexivas ineludibles a los temas aquí tratados y, por ende, es vital mantener una actitud reactiva tanto como proactiva. Las acciones autoritarias de este Gobierno nos interpelan a estar atentos a juzgar *lo que hicieron* y reforzar los esfuerzos por acrecentar *lo que hicimos*. De esa manera, las/os académicas/os e instituciones académicas no pueden renunciar a su responsabilidad crítica. Volviendo a Benjamín: “quien no pueda tomar partido, que se mantenga en silencio”. Esperamos que los artículos de este número especial de *Pléyade* sean leídos desde esta premisa.

\* Presidente del Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales (Santiago, Chile). Profesor asistente del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile. Correo electrónico: [tpeters@uchile.cl](mailto:tpeters@uchile.cl).

# Reflexión crítica e instigación al cambio. Prólogo

*Faride Zerán Chelech\**

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES  
UNIVERSIDAD DE CHILE

*Y matar, además y especialmente el ojo, puntualmente cada ojo,  
pues uno solo es sarcástico, folclórico, agorero, matar, pues, sin acaso  
los dos ojos y todo el ojo, porque el ojo es el hombre, es la parte del  
ser que contiene más cantidad del hombre.*

Carlos Droguett,

“Los asesinados del seguro obrero” (1940)

Si hablamos del estallido social, el gobierno del presidente Sebastián Piñera será recordado por la forma de enfrentar la revuelta de octubre, la que hizo de la represión brutal a quienes se manifestaban, expresada en el acto de cegar, una respuesta sostenida y ampliamente denunciada. De otra manera no se explica que, a agosto de 2020, el número final de víctimas de trauma ocular ascienda a 459 personas cuyas denuncias han sido acreditadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Se trata de casi medio millar de personas cuyas vidas cambiaron para siempre y que aún no reciben justicia ni menos reparación, en un país donde la impunidad en materia de derechos humanos se remonta al golpe de Estado de 1973.

Porque si algo evidenció la revuelta fue que la crisis de derechos humanos que atraviesa hoy el país –y que tuvo su trágico balance durante los últimos meses de 2019– proviene de la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Y es que en esta y otras materias, nuestro pasado emerge para enrostrarnos un déficit que apunta a las precarias bases esenciales sobre las que se construyó el Chile de la posdictadura.

El estallido social iniciado el 18 de octubre último demostró no solo el cuestionamiento de una sociedad ante un sistema socioeconómico que estaba acabando con la dignidad de todo un país, sino que, junto a ello, hizo evidente que las agrupaciones de derechos humanos tenían razón cuando declaraban que la promesa del Nunca Más no era tal, y que el Chile de las últimas décadas se había construido sobre la base de la impunidad y del fortalecimiento de discursos negacionistas ante los crímenes de lesa humanidad. Y junto con obviar esas alertas, pasamos por alto muchas otras, como las que levantaban los informes del PNUD ya en los inicios de los años noventa y que apuntaban al malestar, o el reciente texto *Desiguales* (2017) de dicho organismo de Naciones Unidas, que nos hablaba

con claridad de una tensión social que crecía y de desafíos que no podían seguir siendo postergados.

Pese a todo esto, en medio del estallido del 18 de octubre último muchos se preguntaron con sorpresa cómo no advirtieron que Chile se había transformado en una olla a presión que hizo saltar todos los relatos acerca de las bondades del modelo. Dónde estaban esos jóvenes que exigían futuro, quiénes eran esos pobres que, en multitudes y cual metáfora de la obra *Los invasores*, del dramaturgo Egon Wolff, irrumpían en la tranquilidad de sus hogares apuntándolos con el dedo acusador.

No se habían detenido en 2006, con “la marcha de los pingüinos”; ni en 2011, con la rebelión de los estudiantes universitarios; ni en 2018, con el mayo feminista y su demanda de cambio cultural. Tampoco habían prestado atención a la masiva concentración del 8 de marzo último, ni a los levantamientos sociales en Freirina, Aysén y Chiloé, entre otros puntos del país.

Quizás esto se debe a que, salvo excepciones, los medios de comunicación proyectaron en estas décadas de posdictadura no solo el exitismo de un modelo socioeconómico abrazado sin condiciones, sino además una sociedad homogénea, acrítica, sin debate, a través de la cual emergía un sujeto popular asimilado a la figura del delincuente; un sujeto cultural reducido a la era del espectáculo, o un sujeto intelectual percibido como denso y cuya palabra o aporte no servía en tanto no podía ser banalizada.

Porque el país blanco, sin orígenes ni memoria que emergió a comienzos de los noventa en la metáfora del *iceberg* con que Chile quiso ser representado en la Expo Sevilla, y que muy bien retratara el sociólogo Manuel Antonio Garretón en su ensayo *La faz sumergida del iceberg* (1993), no fue una construcción casual. Los medios y los discursos oficiales en torno al decretado consenso de inicios de la transición postergaban el necesario debate sobre nuestras diferencias, propias de un país fragmentado por el dolor y el horror, omitiendo no solo una parte esencial de su ser –mestizo, plural, diverso y con patrimonio y memoria cultural–, sino también, la posibilidad de enjuiciar moralmente un pasado para que efectivamente el Nunca Más no fuera solo una consigna, sino un legado para las próximas generaciones.

La reflexión del pasado confrontado a este presente lleno de incertidumbre, pero también de esperanza de cambio, es uno de los elementos que hacen indispensable este número especial de *Pléyade*. Desde los feminismos, el análisis de la desigualdad crónica y el malestar de un pueblo permanentemente desplazado, desde la discusión jurídica y desde la crítica al racismo y clasismo que han caracterizado nuestra convivencia social, este volumen ofrece pistas para comprender lo que nos ha sucedido, interpelando la necesidad de cambio e instigando desde la reflexión crítica la urgencia de crear otros futuros que impidan lo que ha sido una constante de las últimas décadas: que nuevas versiones de la misma historia,

con similares protagonistas, copen una vez más la escena. Una opción que, tras las letras y las imágenes que nos trae este número especial de *Pléyade*, debería ser esperanzadoramente imposible.

- \* Profesora titular de la Universidad de Chile (Santiago, Chile). Premio Nacional de Periodismo 2007. Fundadora y exdirectora del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile y actual vicerrectora de Extensión y Comunicaciones de la misma casa de estudios. Correo electrónico: fzeran@u.uchile.cl.



# Un año de revueltas en Chile. Introducción

*Felipe Lagos Rojas\**

*Lieta Vivaldi\*\**

INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA FILOSOFÍA Y LOS ESTUDIOS SOCIALES

## Revueltas en Chile: sacudiendo el letargo neoliberal

Pocos momentos marcan a las generaciones con tanta intensidad como lo hacen esos instantes de protesta general que, una vez que se profundizan y extienden en el tiempo, logran dibujar un claro parteaguas respecto de la normalidad anterior. Habitamos un momento difícilmente equiparable en cuanto a la importancia de las definiciones por venir, algo que mantiene hoy abierto el horizonte inaugurado en octubre, a pesar de los esfuerzos de algunos de sus actores por cerrar el ciclo de revueltas. Al ritmo de movilizaciones que permanecen cambiando y que han debido adecuarse a la combinación de represión estatal y emergencia sanitaria, Chile se transformó para siempre después del 18-O, aun cuando las formas y contenidos de esas transformaciones se encuentren todavía en disputa, en conato.

El 18-O se impone como el mayor evento políticosocial desde los inicios de esa democracia de baja intensidad que caracterizó la vida social chilena durante los últimos treinta años tal y como señala la consigna: “*no son 30 pesos, son 30 años*”. Una democracia hecha a la medida de los intereses de empresarios, militares, cofradías religiosas y una porción creciente de intereses políticos, y en la que una parte significativa de la izquierda antidictatorial se vio fagocitada hasta hacerla indistinguible en la práctica de la derecha pinochetista. El 18-O irrumpe en este continuum neoliberal de dictadura y democracia como eso que Alain Badiou denomina “acontecimiento”, es decir, un momento que provoca la redefinición de las dinámicas sociales, y que produce de ese modo sus propias definiciones y marcos comprensivos. En otros términos, en su novedad radical el acontecimiento produce las condiciones de posibilidad para reconocer la verdad que el mismo acontecimiento pone en evidencia, abriendo la pregunta por los regímenes de verdad en juego en esa coyuntura. Las consignas asociadas a la idea del “despertar” de Chile (y otras como “*No era depresión: era represión*”) dan cuenta del carácter refundacional del acontecimiento “revueltas” y de su ubicación como origen de un nuevo devenir.

Ahora bien, este acontecimiento que por costumbre llamamos *18-O*, o bien *revueltas*, no se deja reducir a la sumatoria de lugar en el mapa y eventos que ocurren en ese lugar (protestas, paros, barricadas, pronunciamientos, asambleas y otros). Más bien, es la propia intensidad que alcanzan estos encuentros lo que termina por

alterar, y de modo sostenido, los registros espaciales y temporales que los contienen, algo que contribuye a resignificar tanto la geografía que ocupan como su propio lugar en el continuum del tiempo social. Dicha combinación de encuentros entre cuerpos y de sus intensidades trae al primer plano una pluralidad de registros, tiempos, voces y movimientos que, participando del acontecimiento, reflejan a su vez la irreductibilidad de su especificidad; al tiempo que esa misma tensión arroja luces acerca de las dificultades para cartografiarlos desde parámetros y registros asociados al tiempo “normal” anterior. Se trata de formas diversas y en muchos sentidos asincrónicas, fuera de lugar, cuyas trayectorias convergen y se fusionan en el acontecimiento de las revueltas y la movilización social en ascenso.

Con la intensidad del acontecimiento emerge a la vista el crisol de tiempos históricos y experiencias que cohabitan de modo desigual y violento este espacio social. Las revueltas parecen poner así, de una vez, todos los márgenes en el centro. Grupos históricamente invisibilizados, personas que fueron separadas y disgregadas para impedir armar un nosotros/as colectivo, se levantan en revuelta en conjunto, evidenciando desigualdades estructurales que parecíamos habernos resignado a tolerar: desigualdades de género, de clase, grupos migrantes y racializados, personas con capacidades distintas, disidencias sexuales, niños y niñas, son todos grupos que no son considerados en el sistema neoliberal implantado por la fuerza y que sólo protege los privilegios de unos pocos. Es así como derechos claves como salud, educación, trabajo, entre tantos otros, son planteados como meras libertades y no como reales derechos, mientras otros ni siquiera se contemplan como son el derecho a la vivienda, a la cultura, a la soberanía alimentaria (cuando no se encuentran secuestrados por privados, como el derecho al agua). Quien recorra las páginas que componen este volumen encontrará referencia constante al hecho de que, para muchas comunidades que habitan Chile, el estado de excepción fue la norma, la normalidad, durante más de 30 años. *“Ya no volveremos a la normalidad, porque la normalidad era el problema”*.

Las revueltas que se tomaron la escena el 18-O, y que continúan cambiando hasta hoy, no comenzaron hace un año; son más bien la resultante de una acumulación histórica de luchas populares antineoliberales que tiene ya varios lustros. Desde el comienzo de la posdictadura, esta acumulación de resistencias, rebeldías e insurgencias ha asumido de modo predominante rostros indígenas, de estudiantes secundarios/as y jóvenes marginalizadas/os, de mujeres precarizadas y de disidencias sexuales. Uno de los rostros de las revueltas fue sin duda Pedro Lemebel y su atrevimiento pionero en eso de hablar por “mi” diferencia. Pero al tiempo que la diferencia se expone en el centro de la escena, como marca del poder sobre los cuerpos, es también suspendida (en tanto diferencia marcada por el poder) en ese *pathos* del encuentro, del nosotros, de ese plural que es más que uno pero menos que muchos. En cierto sentido, todas las resistencias y todos los caídos concurren



en octubre. Los contornos de esa pluralidad prefiguran en cierto sentido la forma futura de lo que con Gramsci llamamos un nuevo “bloque histórico”.

De este modo, la novedad del ciclo abierto parece albergarse en la intensidad de los encuentros que han permitido activar la solidaridad territorial entre los pueblos y comunidades que habitan Chile. Estas redes de solidaridad territorial y comunitaria han logrado trascender diversas contingencias como estados de sitios y emergencias sanitarias, manteniendo y en muchos casos reforzando los tejidos reactivados en octubre. Muestra de la persistencia de estas prácticas colectivas que, en virtud de ese perdurar cambiando, terminan por transformar encuentros contingentes (o aleatorios, con el viejo Althusser) en verdaderas alianzas orgánicas en el seno del mundo popular.

La envergadura de la represión es siempre buena muestra de la amenaza que un ciclo de revueltas ofrece a un régimen, y Chile no es excepción en esto. Al día de hoy, más de dos mil quinientos prisioneros políticos de la revuelta (y muchos, *demasiados* menores de edad entre ellos) permanecen encarcelados en “prisión preventiva” a lo largo del país. El número de personas lesionadas dejó de ser tema recurrente a comienzos del 2020, cuando la cuenta iba cerca de las 500 para el caso de la mutilación ocular –ese otro resumen macabro de este Chile doliente, como muestran muchos de los trabajos visuales que incluimos en este volumen–. Si a tres semanas del 18-O la cantidad de personas alcanzadas por proyectiles estatales era cercana a las 12 mil, hoy permanecemos en una suerte de toque de queda permanente que recuerda esos que creíamos que se habían acabado en 1987.

## ***Pléyade* y el llamado de las revueltas**

Aunque tal vez se encuentre momentáneamente reprimida de modo eficaz, la potencia destituyente y constituyente de las revueltas no ha sido apaciguada ni desactivada. Y es ese mismo transitar de formas en curso el que motiva hoy una nueva aparición de esta convocatoria que fuera abierta (abierta, en sentido casi existencial) en octubre de 2019. Aún no cerraba ese revuelto mes de octubre cuando quienes formamos parte del equipo editorial de *Pléyade* tomamos la decisión de llamar a pensar la coyuntura en tiempo presente y en caliente; de pensar las revueltas y el ciclo abierto por ellas como parte del ejercicio político de la crítica. Como muestran los trabajos de este número especial, muchas de esas preguntas –y acaso algunas respuestas– siguen enormemente vigentes.

Salvo tres textos de comienzos de 2020, todos los artículos de este volumen fueron escritos entre octubre y diciembre de 2019. Se trata de textos urgentes, productos de las urgencias del momento, escritos al calor y agitación de las revueltas, y en cuanto tales mantienen vigencia. Al mismo tiempo, tanto el radio de alcance de la invitación como el contenido de esta (que identificamos con la impronta crítica

y potencialmente emancipadora del acontecimiento 18-O) hacen de estos escritos *partisanos*, que toman partido en la coyuntura. Algunos comentaristas reclamaron por aquello en la plaza pseudopública de las redes sociales. En cuanto a *Pléyade*, aquella toma de partido es ratificada con esta coedición entre el Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales y la Universidad de Chile. Esperamos que sirva de insumo para las discusiones que requiere la necesaria profundización del proceso constituyente y de transformaciones abierto en octubre. En cuanto a la invitación de aquel entonces, aparte del mencionado encuadre (pensar tomando partido e interviniendo), no hubo otra indicación que la de ajustarse a las dos mil palabras (y nos alegra no haber sido inflexibles al respecto, a la luz del resultado final de conjunto).

El mapa que dibujan los trabajos recibidos nos muestra escritos producidos en Arica, Valparaíso, Santiago, San Antonio, Temuco y Valdivia, así como en Buenos Aires, Sao Paulo, Ann Arbor, Seattle, Hong Kong, París, Amsterdam y Berlín. En estos escritos, la crítica asume registros filosóficos, sociológicos, historiográficos y ensayísticos, pero incorpora también reflexiones claramente no académicas y provenientes de espacios municipales, sindicales y de asociaciones, organizaciones y redes de la propia sociedad civil. Los textos combinan estrategias narrativas, analíticas, programáticas e incluso especulativas, que permiten cartografiar no solo un conjunto de ideas sino de saberes, prácticas e intensidades colectivas en actividad. Un fragmento, una constelación posible de la sociedad en movimiento que despertó en octubre.

Una vez que pudimos consolidar el material escrito, quisimos profundizar la propuesta crítica del llamado con una convocatoria para trabajos visuales a ser publicados como sección autónoma del volumen. Camila Bardehle Ruiz se hizo cargo de la curatoría de arte, y por tal motivo incluimos 26 trabajos artísticos producidos por un total de 22 artistas visuales residentes en Santiago, Valparaíso, Temuco, Punta Arenas, Talcahuano, Mostazal, Valdivia, Buenos Aires, Barcelona y París. Destaca la diversidad de registros y técnicas de los trabajos artísticos, que incluyen la fotografía analógica y digital, la escultura, la serigrafía, dibujo y pintura en acuarela, óleo, tinta y tinta china, la xilografía y el registro visual de performances y actividades, acompañado de una asombrosa variedad de trabajos en técnicas mixtas. Algunos incluyen residuos de proyectiles usados por las fuerzas represivas entre sus materiales, mientras que otros utilizan la propia Constitución de 1980 como soporte para sus propuestas de lectura crítica sobre las revueltas. Las imágenes que nutren estas propuestas incluyen ojos sangrantes, banderas mapuche o bien chilenas intervenidas, representaciones de la represión, la resistencia y la acción directa, y consignas e intervenciones en espacios públicos. Estos trabajos ofrecen todavía otra constelación de elementos –alternativos a aquellos permitidos por el texto escrito– para observar y discutir las revueltas como experiencia y como horizonte de posibilidades.

La primera sección, “Interpretaciones de las revueltas”, se compone de textos que ofrecen marcos generales para la interpretación de lo acontecido. En esta sección, los temas de la reunión de cuerpos (Castillo) y de articulación del goce colectivo (Tijoux) que atraviesan las revueltas como concepto nocturno (Villalobos-Ruminott) prometen emocionalidades políticamente productivas (Cuevas Valenzuela y Budrovich Sáez). La evasión como figura ya no de la criminalidad impune sino de resistencia activa (Valladares y Ruiz) pone un agudo clímax al proceso de crisis del poder neoliberal (Fleet), trayendo a primer plano la implosión de su modelo y de las formas urbanas y subjetivas que produce (Vargas Muñoz), mientras los movimientos sociales reclaman la refundación de este país-experimento (Fernandez Melleda). La hipótesis del malestar asoma con fuerza (Vásquez; Maldonado y Foitzick) desplazando la tesis funcionalista de la anomia, ese dispositivo conceptual que funciona como herramienta de desorganización y de separación de las movilizaciones, primero de sus demandas y luego de sí mismas (Durán). La sección termina destacando la continuidad del poder letrado y su proliferación discursiva en los medios dominantes entre la década de los setenta y el momento actual (Fielbaum: Safalte).

La segunda sección, titulada “Visualizaciones de la revuelta” y compuesta por los trabajos artísticos antes mencionados, es seguida por la tercera sección, “Dimensiones de la revuelta”, la que recorre las revueltas desde diversos ángulos. En primer lugar, presentamos artículos relacionados con las violaciones a derechos humanos por parte del Estado ocurridos en este período y el importante rol de defensa antes estas violaciones que tuvieron la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile (Nash), la Defensoría Jurídica (Mallea Cardemil), y la Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM, Sepúlveda y Vivaldi). Por otra parte, se muestran la violación de derechos hacia poblaciones vulnerables como la Mapuche (CIDSUR, Saavedra Cea, Corvalán Rivera y Le Bonniec) o las personas privadas de libertad (LEASUR, Valdés, Walser, Walker).

Los grupos históricamente subordinados son abordados a continuación, y en particular el rol crucial del movimiento feminista en visibilizar y luchar por un cambio desde distintos lugares, haciendo política desde los márgenes (Gago; Retamal Garrido, Díaz Soto y Zagal Ehrenfeld; Sepúlveda y Vivaldi). Se muestra también la movilización permanente de la Unión Portuaria de Chile (Salazar Álvarez y Sepúlveda Caniguan), la reaparición de la violencia y el clasismo durante la revuelta (Thielemann), las políticas de reconocimiento en Wallmapu en el marco del conflicto actual con el Estado neoliberal (Gálvez González) y la continuidad en las demandas históricas de los pueblos indígenas (Huinca-Piutrin). En seguida, emerge el tema de los derechos que no han sido considerados o han sido invisibilizados, destacando las demandas socioambientales (Faúndez Vergara), el derecho a la alimentación o soberanía alimentaria (Campos) y la desigualdad en las políticas culturales (Peters). Aparecen también las voces del gobierno local en Valparaíso (Madariaga Flores) y la

propuesta por la constitución de órganos de deliberación popular y plurinacionales (Alvarado Lincopi). Para finalizar esta sección, el actual momento constituyente es revisado desde la importancia que adquiere la constitución para la producción de un nuevo espacio social (Muñoz León), y desde la pregunta acerca de cómo pensar la distribución social del poder político en una nueva Constitución (Bassa Mercado).

Esperamos que la lectura de los textos y obras presentes en este volumen permitan una mejor comprensión de la textura del conflicto social que se manifestara con las revueltas, sobre todo para lectoras y lectores no familiarizados con los pormenores del proceso chileno en curso. Para aquellos/as que nos comprometemos a diario con este proceso, deseamos que las polémicas, ideas y propuestas contenidas en estas páginas sirvan para seguir figurando las transformaciones necesarias para responder como sociedad a la demanda por *dignidad* que se puso en el centro de las revueltas, como consigna y como horizonte abierto y que proponen nuevas formas de vida y de relaciones sociales.

\* Editor general de *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. (Santiago, Chile). Investigador del Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales . Correo electrónico: [flagos@iipss.com](mailto:flagos@iipss.com).

\*\* Editora invitada para el número especial “Revueltas en Chile” de *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* (Santiago, Chile). Investigadora del Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales. Correo electrónico: [lietavivaldi@gmail.com](mailto:lietavivaldi@gmail.com).

## INTERPRETACIONES DE LAS REVUELTAS



# Octubre 2019: ¿rebelión popular en Chile?

*María Emilia Tjoux\**

UNIVERSIDAD DE CHILE

Este mes de octubre hace brillar un tiempo nuevo que esperamos no se acabe todavía. El brillo lo dieron los estudiantes secundarios que una vez más demostraron a la sociedad chilena que era posible salir de la falsa calma que indica la posición sometida en la que hemos estado durante tantos años. Nuevamente, las y los estudiantes secundarios protagonizaban con astucia y valentía las protestas contra el alza de las tarifas del Metro, organizándose en distintas estaciones e invitando a los usuarios a pasar sin pagar, al mismo tiempo que lanzaban consignas y hacían volar miles de panfletos tras el grito: “evadir, no pagar, otra forma de luchar”.

Pero tanta gente en las calles y tanto enojo colectivo comenzaron a multiplicarse y a mellar en personas de distintas edades, condiciones sociales, profesiones y oficios. El orden se vio alterado y las rutinas de una vida cotidiana vivida por millones de personas (en la soledad de una hora o más de transporte, entre Metro, micro y casa, y la misma hora o más de un regreso de cansancio acumulado) se interrumpieron con la algarabía de una rebelión que se inició en Santiago y se propagó rápidamente hacia el resto del país.

El Gobierno temió y tembló. Pero en lugar de buscar responder a las exigencias de tantos y tantas, decidió aplicar lo impensable: estado de emergencia y Ley de Seguridad del Estado. Así, convertía al país en enemigo, militarizaba las calles y entregaba a las Fuerzas Armadas la responsabilidad de “ordenar la casa”, esa que siempre ha considerado como la suya propia. Luego, el toque de queda se impuso para impedir “excesos” y “vandalismos”, sin considerar la nueva dimensión que esto daba a una protesta pacífica y que crecía en organizaciones y demandas. Se pidió la renuncia al presidente de la República, y el “que se vayan todos” se convirtió en consigna. Luego se aplicó el toque de queda en distintos horarios y regiones, y se invitó a estar en casa y a no salir a la calle. Sin embargo, la gente siguió cantando y bailando al son del caceroleo a la vez que las barricadas se multiplicaban.

Ante este estallido social de gran proporción, el presidente habló al país y profirió la frase “estamos en guerra”, la que enfureció a una población que rápidamente respondió “no estamos en guerra”. Los helicópteros volaban sobre nuestras cabezas, en las calles circulaban camiones con soldados armados y se desplazaban tanquetas junto a los vehículos de carabineros, trayendo a la memoria de muchos(as) lo vivido en los años setenta y ochenta. Pero, extrañamente, el general encargado por el Gobierno del orden de la “casa”, declaraba: “Yo soy un hombre feliz, no estoy en guerra con nadie”.

La rebeldía se propagó rápidamente, mostrando que detrás de esa acción hermosa de los estudiantes secundarios y que tanto asustó al Gobierno, había mucho más. Se trataba de la fuerza de esa acción colectiva que sacaba desde el interior de la historia de todos(as) y de cada uno(a), de una sola vez, la rabia contenida debido a un sistema que privatizó las vidas después de haber privatizado los bienes de uso público. El temor a envejecer, a tener que jubilar obligatoriamente para morir en las peores condiciones, o proyectar el suicidio para evitar el sufrimiento de lo que se viene como miseria real ha sido una situación causada por el sistema de AFP, ese robo legal inventado por José Piñera que obliga, mes a mes, a entregar nuestros ahorros de toda una vida para llenar los bolsillos de unos pocos ricos.

A la violencia de las pensiones de miseria se suma la imposibilidad de acceder a una salud digna. El deterioro de la salud pública es de tal magnitud que impide a los médicos y a los profesionales de los hospitales trabajar, pues no tienen insumos para atender a los pacientes. Que la gente muera esperando una operación o simplemente ser atendida no es extraño. Agreguemos que la educación, entendida hoy como el bien y el medio para salir de la pobreza, al encontrarse privatizada obliga a niveles de endeudamiento que imposibilitan dormir, dañando la salud mental de las familias. Y como si una extraña libertad existiera en este marco de sufrimientos múltiples, los estudiantes pueden “congelar” los estudios a la espera de tener los medios económicos para continuarlos.

La rebelión activó el goce colectivo y sacudió de la modorra individualista lo que estaba guardado, e incluso olvidado, por tanta repetición de abusos depositados en el cuerpo; abusos que consiguieron hacer del sufrimiento una costumbre, un modo de vida nacional que luego se ha presentado al mundo como la sociedad tranquila y feliz que somos. Despertar implicó ver lo que no se quería ver, principalmente la cuenta pendiente que desde hace tantos años el Estado chileno tiene con todos(as) nosotros(as), y que incluye, por ejemplo, los medidores inteligentes, las alzas de luz, agua y gas, y obviamente la gota que rebalsó el vaso: el aumento del pasaje del Metro. Todo esto se suma a la cuenta histórica de crímenes de lesa humanidad.

La rebelión de la que hemos sido testigos contrarresta el “oasis” chileno al cual se refirió el presidente hace unos días, pues se devela con demasiada rapidez el modo en que ha funcionado el régimen de acumulación capitalista (también llamado laboratorio exitoso de los Chicagos Boys). No obstante, vale preguntarse si efectivamente el modelo chileno se ha desmoronado como se plantea. En este momento me parece que el poderoso sistema de explotación y de expropiación de los bienes públicos y de la vida humana no está en peligro, ni tampoco la constitución heredada de la dictadura. Y, más aún: si se trata de este modo a los ciudadanos chilenos, ¿cómo se seguirá tratando a los migrantes? ¿Acaso estas luchas hermosas los han considerado, las y los han reconocido como un uno(a) más que participa en la vida nacional?



Considero que es más prudente no aplaudir antes de tiempo, cuando nos lanzan las migajas que calman un clima de tantas “violencias”, siempre provenientes de las “clases peligrosas”. Las mismas clases que enfrentan la vida diaria de un trabajo precario y explotado, junto con las humillaciones de las instituciones, los transportes públicos y el desprecio reflejado en palabras y en gestos de sectores privilegiados o de esos que se han acomodado en el camino de un supuesto “surgir en la vida”. Hemos visto y nos hemos estremecido ante allanamientos, detenciones y maltratos que han ocurrido en poblaciones y en sectores que el Estado abandonó ya hace muchos años.

Además, desde hace mucho tiempo no vemos que haya un proyecto ni una propuesta clara por parte de los partidos políticos y de sus dirigentes. Ante eso, me parece necesario no olvidar y reflexionar sobre lo que pueden estar pensando y fraguando en la Cámara Chilena de la Construcción, en la Sociedad Nacional de Agricultura, en la Sofofa, es decir, allí donde están los dueños de Chile.

Surgen muchas emociones cuando estamos en medio del calor de miles de personas, en las marchas donde gritamos con toda la potencia que nos permite una rabia acumulada históricamente, cuando Chile es un país hoy militarizado en su totalidad, pues desde antes el Wallmapu ya conoce, respira, enfrenta y sufre la militarización. Vemos a jóvenes sin miedo, pero eso nos conduce a pensar en él, pues rápidamente se ata a la persona cuando teme que la allanen, la arresten, la torturen o la hagan desaparecer, debido a los traumas de una dictadura que surge ante un uniforme, un grito del vecino o el llanto de un niño. El miedo está agazapado en los rincones, presto a salir cuando más convenga, al igual que lo está la palabra que puede dar la orden, quizás efectivamente esta vez, de “ordenar la casa”, pero en nombre de la patria. No olvidemos que se ha castigado al pueblo y que hay personas que siguen buscando a familiares que aún no aparecen, pero tampoco permitamos que se aplauda la muerte de quienes ahora son las víctimas de este octubre manchado de sangre, bajo el calificativo de “lumpen”.

El fascismo está presente, aun cuando algunos ingenuos lo consideren lejano. No confiemos tanto. Sigamos observando, discutiendo, reuniéndonos, pensando en lo que ocurre más allá de un diagnóstico superficial. Escuchemos a la gente, atendamos a todo lo que tengan que decirnos, pero también a lo que quieran criticarnos. Tratemos de sentir, en nuestra piel, la soledad en que se ha dejado a la clase trabajadora que cada día enfrenta la vida sin entender mucho lo que ocurre con los discursos, los egos y los proyectos que se construyen en la lejanía de sus existencias. Tratemos de remar para el mismo lado con los estudiantes secundarios, quienes desde hace mucho iniciaron esta rebelión. Con los sindicatos, los trabajadores y las trabajadoras, con los organismos de derechos humanos y de defensa de la tierra, con las organizaciones sociales, con el movimiento feminista, los intelectuales, los profesionales de todas las ramas, con las trabajadoras sexuales y los movimientos LGTBQI, con las organizaciones internacionales y con los miles

de personas que apoyan esta rebelión. Y, principalmente, debemos remar junto a los pueblos indígenas, cuya sabiduría y experiencias hoy día son indispensables.

Chile es en parte Santiago, pero también es Contulmo, Punta Arenas, Rapa Nui, la población La Legua y Alto Hospicio, los valles de norte y del sur, por nombrar solo algunas de las regiones que claman por justicia, por agua, por reconocimiento. Chile también es los pueblos olvidados y sus riquezas históricas y culturales.

Surgen muchas preguntas, pero pienso que las más importantes apuntan al Estado: ¿cómo vamos a interpellarlo? ¿Acaso no está en juego su carácter y el despliegue de su violencia? ¿Cuál es realmente la sociedad que queremos? Y, por último, ¿será posible la idea de un mundo mejor?

La emancipación de la mujer y del hombre, del niño y de la niña, precisa de un trabajo colectivo que, sin duda, ahora podríamos comenzar. Lentamente, al parecer estamos comenzando a salir de la alienación que nos ha enceguecido.

\* Profesora adjunta de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (Santiago, Chile). Doctora en Sociología por la Universidad París 8. Coordinadora de la Cátedra Racismos y Migraciones Contemporáneas de la Universidad de Chile. Directora de la revista *Actual Marx Intervenciones*. Correo electrónico: emiliatijoux@gmail.com.

# Lo que esconde el “estallido social”: un evento en busca de un nombre y un protagonista

*Hernán Cuevas Valenzuela\**

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

*Jorge Budrovich Sáez\*\**

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

¿Qué está pasando en Chile? Explicar los recientes hechos contenciosos nos obliga a nombrarlos. Y, como es sabido, el modo como se nombre una lucha social y sus protagonistas es un asunto político crucial. Una protesta puede ser considerada injusta, destructiva, antidemocrática, criminal, violenta, terrorista, etcétera, o bien puede ser considerada una lucha justa. Por eso, la primera tarea política es la nominación: nombrar qué clase de evento es el que nos ocupa y, por supuesto, quiénes participan: quiénes son las víctimas de los hechos y quiénes los responsables o culpables. El movimiento de protestas iniciadas en octubre de 2019 en Chile aún no tiene nombre; es un proceso abierto que nos invita a reconsiderar las coordenadas de la contestación social y de la acción política.

Con el paso de los días, la expresión “estallido social” se ha convertido en uno de los términos más usados –aunque por cierto no el único– para nombrar los hechos de desobediencia, protesta, revuelta, tumulto, enfrentamientos, represión, saqueos, incendios, asambleas, marchas –entre otros– que se han sucedido en diversas ciudades de Chile, y que fueron antecedidas por varios días de protestas y evasiones colectivas protagonizadas por estudiantes en el Metro de Santiago. Hagamos una breve cronología de los primeros días de los hechos.

El 3 de octubre el Panel de Expertos del Transporte Público se reunió para evaluar la tarifa del Metro de Santiago y otros servicios asociados. Un día después, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT) y la empresa Metro informaron un alza de la tarifa del Metro de 30 pesos que se justificó por “la variación del precio del petróleo Diésel, el IPC, el incremento del costo de mano obra y la tasa de cambio, entre otros”. La nueva tarifa general –y sus variaciones por rangos horarios– se aplicó a partir del 6 de octubre, llegando el pasaje a \$830 en horario punta. En una entrevista televisiva, Juan Andrés Fontaine, el entonces ministro de Economía, sostuvo que quien tomara el Metro en horario valle (la más baja) tendría una tarifa de 640 pesos, esto es, 30 pesos más baja que la entonces vigente para ese tramo horario. Esta indolente declaración recibió inmediatas

## Lo que esconde el “estallido social”: un evento en busca de un nombre y un protagonista

críticas de usuarios y políticos en medios públicos y redes sociales. Posteriormente, los estudiantes del emblemático Instituto Nacional realizaron la primera “evasión masiva” en la estación Universidad de Chile del Metro.

Los próximos días, ese acto de “desobediencia civil” –en tanto forma de protesta pacífica y acción deliberada de desobediencia hacia una medida tenida por injusta– fue difundido por estudiantes de distintos liceos y replicado en diferentes estaciones de Metro. Estas evasiones masivas fueron organizadas a través de redes sociales, llegando el 14 de octubre a producirse las mayores evasiones colectivas. En los días siguientes la evasión siguió multiplicándose, incluyendo a otros usuarios no escolares. El 17 de octubre, Juan Enrique Coeymans, presidente del Panel de Expertos que define las tarifas del transporte público, cuestionó la evasión: “cuando suben los tomates, el pan, todas las cosas, no hacen ninguna protesta”. Pero durante la mañana del 18 de octubre, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones dio pie atrás y descartó definitivamente retrotraer el alza. Paralelamente, esa misma mañana se iniciaron las protestas en la estación del Metro Maipú, y a mediodía ya se habían multiplicado los puntos de protesta y de “evasión masiva”. La tarde del 18, con un Metro que funcionaba solo parcialmente, miles de usuarios debieron salir a las calles de Santiago en busca de medios de transporte alternativos para volver a sus casas. Se inició así la que se convertiría en la jornada de protestas más caótica y violenta, la que culminó el 19 con un saldo de suspensión del servicio de Metro en numerosas estaciones y en todas sus líneas, la destrucción de torniquetes e infraestructura, y la quema de numerosas estaciones y trenes, así como de buses. Al término de la jornada, Metro informó 77 estaciones de la red afectadas, y daños de más de 380 millones de dólares americanos. También se reportaron numerosos saqueos, especialmente de supermercados, farmacias, tiendas de cadenas y franquicias nacionales y transnacionales.

Frente a la propagación de los “cacerolazos”, los disturbios y protestas violentas en distintos puntos de Santiago, el Gobierno decidió recurrir a la Ley de Seguridad Interior del Estado. Así, en la madrugada del 19 de octubre, el presidente Sebastián Piñera decretó estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Santiago y Chacabuco, y en las comunas de Puente Alto y San Bernardo. Las fuerzas del Ejército, al mando del general Javier Iturriaga del Campo, jefe de la Defensa Nacional, asumieron el control de la seguridad y el restablecimiento del orden público. A pesar de dichas medidas de fuerza, durante el 19 de octubre se registraron “cacerolazos” y masivas protestas en Santiago y las principales ciudades del país. El general Iturriaga decretó toque de queda en la capital –entre las 22:00 y las 7:00 horas–, el primero en democracia (el último se había decretado en 1987, en dictadura). Aunque el presidente anunció que el alza de la tarifa del Metro se suspendería, las protestas continuaron. Durante la noche del 20 de octubre el presidente Sebastián Piñera ofreció su respaldo al Ejército afirmando en un discurso difundido por cadena nacional que: “Estamos en guerra contra un enemigo

poderoso, implacable, que no respeta a nada ni a nadie, que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite”. Los próximos días se volvió a decretar cada tarde el toque de queda en Santiago, medida que se extendió a las principales ciudades en 12 regiones del país. Junto con la expansión del estado de emergencia en el territorio, crecieron las denuncias por represión y violaciones de los derechos humanos de parte de militares y carabineros, especialmente durante el toque de queda. El mismo 20 de octubre, la Cámara de Diputados y Diputadas sesionó de manera extraordinaria para aprobar el proyecto que revertía el alza de las tarifas del transporte.

De este modo, el país que días antes era destacado por el presidente Piñera como ejemplar en la región, se convirtió en un polvorín, ahora mucho más parecido a sus vecinos. Como había sucedido en 1949 y luego en 1957, la protesta por el alza del precio del transporte desencadenó una crisis profunda, una dislocación del orden político y de los marcos de referencia simbólicos que descolocó a la clase política.

Los días 21 y 22 de octubre, el rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña, líder de opinión reconocido por las principales fuerzas sociales del *establishment*, sentenció en dos entrevistas de televisión que “estamos en presencia (...) de una especie de conmoción pulsional generacional (...) alentada por ciertos problemas de legitimidad del tipo de modernización que Chile lleva adelante”. Suplementariamente, el psiquiatra Ricardo Capponi ofreció una narrativa psicologista de la crisis para sostener que la élite debía corregirse para procesar más adecuadamente las demandas de las nuevas generaciones y sus protestas en la calle. Pero el relato que más circuló en esos días, y que produjo una enorme resonancia, no vino de alguno de los magos de la tribu, sino de la experiencia cargada de ingenuidad, clasismo, caridad y sentido común de la clase dirigente. El 22 de octubre se difundió un polémico y revelador audio de la primera dama, Cecilia Morel, quien describió la situación de crisis en términos que vale la pena recordar *in extenso*:

Amiga, yo creo que lo más importante es tratar de nosotros mantener la cabeza fría, no seguir calentándonos, porque lo que viene es muy, muy grave. (...) Adelantaron el toque de queda porque se supo que la estrategia es romper toda la cadena de abastecimiento, de alimentos, incluso en algunas zonas el agua, las farmacias, intentaron quemar un hospital e intentaron tomarse el aeropuerto, o sea, estamos absolutamente sobrepasados, es como una invasión extranjera, alienígena, no sé cómo se dice, y no tenemos las herramientas para combatirlas. Por favor, mantengamos nosotros la calma, llamemos a la gente de buena voluntad, aprovechen de racionar las comidas y vamos a tener que disminuir nuestros privilegios y compartir con los demás.

## Lo que esconde el “estallido social”: un evento en busca de un nombre y un protagonista

La difusión de dicho audio contribuyó a consolidar un clima cultural de malestar social y a agudizar la sensación de abuso, desigualdad e injusticia social de parte de la ciudadanía, que tendió a interpretar el relato de la primera dama críticamente, como lo revelan los innumerables memes a que dio origen, consolidando un discurso de polarización social que contraponía las demandas populares, la protesta social y sus masivas marchas, manifestaciones y “cacerolazos”, a los intereses de la élite, su inacción e insuficiencia. El mismo 22 de octubre se decretó la cuarta noche de toque de queda en la capital y otras ciudades del país, y por la noche, en cadena nacional, el presidente Sebastián Piñera pidió perdón al país por no haber comprendido el profundo malestar que se incubaba en el pueblo. Junto con ello anunció un paquete de inmediatas medidas sociales para enfrentar la crisis: sueldo mínimo garantizado de \$350.000, el aumento inmediato del 20% en la pensión básica solidaria, una ley de medicamentos para regular su costo, mayores impuestos a los sectores de más altos ingresos, reducción de la dieta parlamentaria y de los altos sueldos de la administración pública, y un mecanismo de estabilización de las tarifas eléctricas, entre otras. El conjunto de medidas del Gobierno representa el 0,4% del PIB nacional, lo que fue descrito por políticos de oposición como una tardía y tímida agenda social. Las multitudinarias marchas continuaron en Santiago, Valparaíso, Concepción y otros puntos del país.

También el 22 de octubre, el director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Sergio Micco, se reunió con el presidente para plantearle su preocupación por “la violación de los derechos humanos” durante los disturbios y por las 19 personas fallecidas que hasta la fecha había informado el Gobierno. El 24 de octubre, el presidente Piñera invitó a la ex presidenta Michelle Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, para que enviara personal calificado con el objeto de evaluar la situación en Chile. Hasta el 2 de noviembre se contaban más de 4.300 personas detenidas y “179 acciones judiciales, de las cuales 132 son querrelas por torturas y tratos crueles y degradantes”.

La suma de los hechos de contestación y represión social verificados desde el comienzo de las movilizaciones dio pie a especulaciones respecto de la lógica que los articula, colocando en circulación variadas interpretaciones y explicaciones, algunas tan insólitas como las contenidas en las palabras de la primera dama Cecilia Morel (“invasión alienígena”) y del presidente Piñera (“guerra contra un enemigo poderoso”) ya referidas. Otras, más plausibles, plantean complejas narrativas sobre las dinámicas de la modernización capitalista y el malestar social, constructos y modelos interpretativos que, finalmente, parecen haber encontrado su momento. La circulación de estas interpretaciones no es inocente. En ese sentido, no es raro que la complejidad de los hechos se preste a amalgamas perversas, como sucede toda vez que se ha debido distinguir entre actos como el saqueo, la violencia política, el ataque incendiario y la marcha pacífica, o entre la disuasión y resguardo del orden con uso proporcional de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y de

Orden, y las violaciones a los derechos humanos. Así, es oportuno admitir que nos encontramos en el momento de tomar posición insistiendo en matices y distinciones, aunque sin soslayar la reflexión en torno la totalidad de lo sucedido. Un imperativo a la reflexión que nos interpela, sobre todo cuando se le reduce a la hoy difundida y trivializada fórmula de “estallido social” o simplemente se le caricaturiza, tal como en el relato de la “guerra contra un enemigo poderoso”.

Vale la pena considerar si experimentamos un proceso sociopolítico con acento revolucionario por más de una razón. Primero, porque la crítica intelectual y política de la variante neoliberal del modo de producción y sus estrategias de acumulación, que ya cuenta con décadas de historia, se ha visto (nuevamente) reforzada por un difundido cuestionamiento popular expresado en una imprevista politización de la comunicación social en los medios de masas e incontables hechos y actos políticos de violencia, desobediencia y burla contrarios a las pautas que rigen la cotidianidad del calendario productivo. La eficacia de esta crítica popular ha desbordado lo que podría atribuirse al mero poder persuasivo y performativo de las redes sociales informáticas. Pero además porque, si bien no es pertinente hablar de “guerra”, no se puede negar el lugar central que ha ocupado la violencia política en los sucesos dislocatorios. En ese sentido, no deja de ser significativo que desde el mismo viernes 18 las manifestaciones en las calles hayan derivado en el asalto a infraestructuras emblemáticas, antiguas y recientes, de la estrategia de desarrollo impulsada por la oligarquía chilena. Por una parte, el Metro condensa la modernización tecnológica, la calidad del servicio, la aceleración de la vida, con una forma de subjetivación economicista e individualista funcional a la precarización de la vida laboral y social. Por otra, las instalaciones y el edificio patrimonial de *El Mercurio de Valparaíso*, el diario más antiguo de Hispanoamérica, que simboliza la connivencia y continuidad de los intereses extractivos y financieros de la oligarquía con una perspectiva ideológica funcional y sus aparatos de difusión. ¿Es la violencia del acto subversivo a la vez un acto político?

Según Hannah Arendt, guerra y revolución se encuentran al margen de los restantes fenómenos políticos, básicamente porque no pueden ser concebidos fuera del marco de la violencia, “común denominador de ambas”<sup>1</sup>. Ciertamente, desde los tiempos de la *polis* griega, la vida política ha sido comprendida como una actividad desligada de la violencia, basada en la persuasión. Y mientras que en las guerras la violencia desplegada se dirige hacia el objetivo final del sometimiento del enemigo, en las revoluciones no se constituye como un elemento fundamental. Siguiendo a Arendt, lo interesante de la violencia de las revoluciones, del modo en que es experimentada por sus agentes, de cómo se presenta y de cómo es leída por sus espectadores radica en que nos pone en contacto con el origen de la transformación social, con aquellos hechos y realidades que anteceden la estabilización social y la aparición de los asuntos humanos propiamente tales, nos lleva con “la arena bajo los adoquines”. Por eso mismo se trata de una violencia que es interpretada

## Lo que esconde el “estallido social”: un evento en busca de un nombre y un protagonista

por sus actores como irresistible, necesaria, irreversible, ajena al cálculo histórico, social, moral o político, aunque a veces se vuelva colindante con el terror y la tiranía de las pasiones desatadas. ¿Esto sugiere que esa violencia desatada, propia de los procesos revolucionarios, es opuesta a la causa de la libertad y la política? Niccòlo Maquiavelo, el consejero de príncipes e historiador florentino, artífice del realismo y la política moderna, también debió evaluar la relación entre violencia y orden político durante la turbulenta y fragmentada historia de los territorios italianos de los siglos XV y XVI. En el libro I de sus *Discursos* señala:

Creo que los que condenan los tumultos entre los nobles y la plebe atacan lo que fue la causa principal de la libertad de Roma, se fijan más en los ruidos y gritos que nacían de esos tumultos que en los buenos efectos que produjeron, y [no] consideran que en toda república hay dos espíritus contrapuestos: el de los nobles y el del pueblo, y [que] todas las leyes que se hacen en pro de la libertad nacen de la desunión entre ambos<sup>2</sup>.

Como vemos, Maquiavelo sostiene que el conflicto social y la polarización sí pueden conducir a resultados de grandeza y cambio social positivo para la *res publica*. Pero este es, ciertamente, un resultado contingente. De modo similar, la diseminación de la agitación social que ha experimentado Chile es un proceso aún abierto que nos obliga a pensar en otros procesos más cercanos temporalmente. Nos evoca, por ejemplo, la violencia desatada en Francia en 2005, en lo que fue llamado la “revuelta de los suburbios”, y la más reciente de “los chalecos amarillos” en 2018. En el primero de los casos, esa violencia desatada y proliferante fue zanjada con un decreto de estado de emergencia que duraría tres meses, hasta lograr la desactivación de la revuelta. En el caso de los “chalecos amarillos”, el Gobierno de centro derecha de Macron no solo debió detener –al menos temporalmente– una serie de políticas conservadoras y de austeridad, sino que además inició un proceso de consulta y deliberación ciudadano que terminó rediseñando y reencauzando la agenda política y social del Gobierno.

En el caso chileno, hay buenas razones sociohistóricas para situar el actual estallido social en el contexto histórico mayor de un ciclo de protesta y movilización social, cuyos antecedentes podrían remontarse a las luchas por la educación en los años 2006 y 2011, y a la acumulación de una serie de conflictos territoriales y sectoriales que no han sido adecuadamente procesados por el sistema político. Así, no debiera llamar a sorpresa que la actual efervescencia social se haya constituido en un movimiento que aúna diversas iniciativas de reforma socioeconómica y política en torno de una plétora de colectivos, movimientos y organizaciones sociales desconectadas del sistema de partidos institucionales, los que son solo difusamente coordinados por la organización de hecho denominada Unidad Social. Este proceso abierto podría adquirir matices revolucionarios de observarse tendencias



y condiciones que permitan imaginar la transformación radical de la distribución de la riqueza socialmente producida, así como un escenario donde el poder social ponga en jaque la institucionalidad y las reglas del *establishment*, con el propósito de obligar un nuevo arreglo sociopolítico, en este caso, uno más favorable para los sectores populares. Pero si consideramos que la única transformación revolucionaria que puede preciarse de ser tal es aquella en la cual se supera el modo de producción basado en el trabajo asalariado y la valorización del valor, cabe ser más cautelosos. Lo importante es preguntarnos qué es lo que comienza a partir de lo que ha tenido lugar estos agitados días. Y como en toda crisis, es más fácil identificar aquello que está en cuestionamiento que aquello aún informe que está emergiendo.

¿Qué es lo cuestionado? En última instancia, lo que está cuestionado en Chile es la democracia capitalista. Por una parte, el sistema de partidos políticos, el régimen de representación y sus actores, especialmente sus entrelazadas élites socioeconómicas y políticas. También está cuestionada la estrategia de desarrollo neoliberal y rentista de la oligarquía, que genera insoportables niveles de desigualdad (social, de género, étnica y territorial). Por otra parte, estamos también ante un fallo del régimen de justicia social y de sus principios articuladores: la competencia y el crecimiento económico. Primero, un fallo de la competencia, entendida como principio organizador de la vida social y la justicia meritocrática, y a la vez como garantía de eficiencia económica difundida a todos los sistemas y espacios institucionales de la sociedad. Segundo, un fallo del crecimiento económico como fundamento del arreglo sociopolítico de compromiso posdictadura, que se creyó capaz de articular por un tiempo indefinido los diferentes intereses materiales, desde el más conspicuo sector de negocios, representado por transnacionales chilenas y extranjeras operativas en territorio nacional, a los trabajadores asalariados y precarizados del fragmentado mercado laboral chileno. Se trata, en definitiva, de una crisis sistémica, institucional, de régimen y de prácticas, que afecta tanto las reglas de la democracia representativa chilena, sometida a corrupción y crisis de representatividad, como al desempeño de la estrategia de desarrollo de capitalismo neoliberal impulsado por las élites en connivencia con el sector de negocios.

Quienes señalaron estos cuestionamientos fueron los cientos de miles, incluso millones de ciudadanos que se manifestaron en las calles. Como ha sugerido Judith Butler<sup>3</sup>, es en la reunión de los cuerpos de los ciudadanos –en asambleas, marchas, protesta– que se expresa el descontento respecto de una democracia representativa de baja intensidad e incapaz de representar su propia crisis y el malestar social. Al tomarse los espacios públicos –calles, plazas, parques– estas “acciones encarnadas” expresan una presencialidad de la ciudadanía y un reclamo indignado al “derecho de aparición” de quienes normalmente “no pueden aparecer, quienes son restringidos de la aparición” y que se hallan marginados de la esfera pública y sus espacios representativos y deliberativos. Durante las últimas semanas, al abrazar pasiones políticas como la indignación, cólera y rabia calculada, y prácticas como

## Lo que esconde el “estallido social”: un evento en busca de un nombre y un protagonista

la agitación social, protesta no-violenta (incluidas formas de no-violencia activa) y la desobediencia civil, la ciudadanía se ha mostrado independiente y desapegada de los políticos profesionales (aquellos que viven de y para la política), atenta, crítica, movilizada, incluso confrontacional. Esta ciudadanía ha multiplicado los espacios y arenas públicas, politizando los espacios domésticos y familiares, los lugares de trabajo y los espacios educativos. También ha politizado los programas de televisión, radio y redes sociales. Esta politización de la sociedad se ha ido expandiendo en la esfera pública de manera extraordinaria en una miríada de nichos, arenas y acciones políticas. De esta manera, la ciudadanía, con su organización difusa, ha logrado ejercer una presión eficaz sobre la desconcertada élite política, las instituciones y los actores socioeconómicos más poderosos. De este modo, junto con criticar el *establishment*, la ciudadanía también ha contribuido al sistema político volviéndolo, al menos temporalmente, más responsable y orientado a responder a sus demandas. Como ha demostrado William Sokoloff, la indignación, cuando no es rabia ciega, puede ser una emoción política dialéctica que, emergiendo del abuso, gatilla la reflexión y lleva a respuestas creativas ante la opresión política y social<sup>4</sup>.

Así, la primera lucha que emprendió este multiforme y rizomático movimiento ciudadano de protesta fue la batalla por el nombre del movimiento: se opuso a los inmediatos etiquetamientos estigmatizadores imputados por el *establishment*. A estas alturas del proceso, el movimiento ha logrado evitar su criminalización y ser reducido al mero tumulto y a la violencia nihilista. Por otro lado, el movimiento, carente de un liderazgo articulador centralizado, no ha estado completamente carente de coordinación, y ha logrado designar a sus enemigos: el Gobierno, la élite extractiva y el gran empresariado, el neoliberalismo y sus tentáculos institucionales que precarizan la vida cotidiana de millones, la desigualdad sistémica y aquella anclada en las prácticas de abuso. También ha logrado organizarse en torno de los significantes entrelazados de reparación de la desigualdad –o de las desigualdades–, como nuevo pacto social y nueva Constitución. Estos se encuentran además articulados en asambleas, cabildos, marchas y protestas que encarnan el principio de la participación y no de la representación.

Este movimiento no se ha definido a sí mismo, pero quienes observamos los hechos –periodistas, comentaristas y conductores de televisión, académicos, columnistas y analistas– lo hemos ido denominando crecientemente como un proceso de estallido social. Nos preguntamos, finalmente, ¿por qué el éxito de la fórmula “estallido social”? El estallido social es indicativo del fracaso del crecimiento económico como principio articulador de los intereses de las diferentes fuerzas políticas y como fundamento material del compromiso de clases que legitimó la democracia capitalista posdictadura. El estallido social es también indicativo de la crisis de sostenibilidad del régimen de acumulación capitalista en su fase neoliberal y sus efectos sistémicos de desigualdad e injusticia social. La expresión sugiere además la fractura de una relación fatigada en sus contenidos y tensa

en sus formas. Desde esa lectura es posible señalar con la mentada expresión el momento disruptivo que luego se disgrega en la multiplicidad de hechos, discursos, prácticas y pasiones políticas que abren un período de transformación social. Pero también se puede leer como una disfunción, como una falla en el complejo mecanismo de reproducción social que urge identificar y reparar. La difusión de la expresión “estallido social” ha sido exitosa pues sirve tanto a quienes favorecen la transformación (incluso revolucionaria) como a quienes prefieren recomponer una supuesta cohesión social. Expresión de un momento disruptivo respecto del cual los hechos de desobediencia, protesta, revuelta, tumulto, enfrentamientos, represión, saqueos, incendios, asambleas y marchas retumban, tanto para la habladería del miedo y el escándalo como en la lengua herética de la transformación social. Es un imperativo de honestidad intelectual admitir que por el momento solo podemos barruntar los acentos de los juicios y nominaciones por venir. Pero, por otra parte, esta ya es una tarea ardua y significativa en el ejercicio de la imaginación sociológica y política.

\* Profesor Asociado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile (Valdivia, Chile). Correo electrónico: herman.cuevas@uach.cl.

\*\* Doctorante en Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de Valparaíso (Valparaíso, Chile). Correo electrónico: jorgebudrovich75@gmail.com.

1 Hannah Arendt, *Sobre la revolución* (Madrid: Alianza Editorial, 2004).

2 Nicolás Maquiavelo, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (Madrid: Alianza Editorial, 1987), 39.

3 Judith Butler, *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea* (Barcelona: Editorial Paidós, 2017).

4 William Sokoloff, *Confrontational Citizenship. Reflections on Hatred, Rage, Revolution, and Revolt* (Nueva York: Suny Press, 2017).



# El otro tiempo<sup>Ψ</sup>

*Camila Valladares\**

UNIVERSIDAD DE CHILE

*Carmen Ruiz B.\*\**

UNIVERSITÉ PARIS NANTERRE

*Si bien en el élan vital vamos hacia lo desconocido,  
el hecho es que vamos hacia alguna parte, mientras que  
en la evasión no aspiramos sino a salir.*

E. L.

*Este día es nuestra utopía.*

Rayado de micro

En *Eva se evade*, Hélène Cixous escribe sobre “El sueño del prisionero”, la obra pictórica de Moritz von Schwind que Sigmund Freud habría comentado en 1916. “Lo lindo”, dice Cixous que dice Freud –sorteando, saboteando, ¿evadiendo? la realidad y la ficción–, “es que la evasión debe hacerse por la ventana y no por la puerta, pues es por la ventana que se introduce la excitación luminosa que pone fin al sueño del prisionero”<sup>1</sup>. Tras esa conferencia, Freud habría evadido: no habría dicho ni una décima parte de lo que, según Cixous, pensaba. A saber, que “todo soñador es un prisionero que se evade”<sup>2</sup>.



Moritz von Schwind: “Der Traum des Gefangenen”  
“El sueño del prisionero”, 1836.

Y, de pronto, evadir se vuelve un llamamiento insurrecto. Y, de pronto, esa acción que supuestamente se oponía a la confrontación, a dar cara al conflicto, termina prendiendo fuego a una sociedad que parecía sumida en la resignación.

Inusitadamente, de un momento a otro, se asoma la creatividad: llamado masivo a evadir el pasaje del Metro, cuyo precio se vuelve –ya se había vuelto– insostenible. Multitudes de estudiantes saltan los torniquetes sin pagar. La evasión se multiplica en cada estación de Metro. Cobra fuerza, alegría, rabia. El caos parece aflorar. Cada vez son más estudiantes. La evasión llega directa y masiva para rebosarlo todo. Algunos torniquetes, soportes materiales del pago, son destruidos. Ni robo ni don, más cerca del escamoteo, el gesto, que parecía solaparse hasta volverse invisible, toca, esta vez, la impudicia. La evasión se enrostra y el disimulo ya no disimula; al menos, no del todo, al reivindicar paradójicamente su visibilidad. Lo que se hace notar, no sin ingenio, es que la indiferencia está en pagar.

Evadir la realidad, evadir impuestos, evadir responder: ¿Dónde reside la potencia política de esta palabra, “evadir”, que se ordenaba hace unos pocos días en las filas de la deshonestidad, la cobardía y el encubrimiento? Es quizás la contradicción entre esta palabra infame y los cuerpos ardorosos cruzando torniquetes, o es tal vez la recuperación de la multitud de un término que estaba reservado solo para quienes podían robar sin ser llamados ladrones. Lo cierto es que fue este llamado y no otro el que, sin poseer un sitio dentro del léxico de la desobediencia, fue capaz de suspender, hasta ahora parcial y momentáneamente, el conjuro neoliberal.

Al compás del inusitado suceso lingüístico, el levantamiento que se propicia no sigue los conductos republicanos de la protesta. Desobediencia sin plan, sin líderes y sin dirección más allá de la fractura. Un llamado alborotado que nos dirige a un sentido otro, no administrable, de la lucha. Evadir es de pronto derrame, sabotaje, escapatoria. “Qué tipo de inteligencia es esta”, nos preguntamos boquiabiertas ante la multitud que se desplaza caótica pero conexas. Qué es esta capacidad autoorganizativa que, sin mediar autoridad, nos transforma cada tarde en la boa rojiza que constriñe la ciudad. Cómo es que este llamado alborotado se traduce en un sofisticado manual de resistencia, que millones, hace más de quince días, obedecen a pesar del dolor. No dejamos de oírlo: estamos ante *otra forma de luchar*<sup>3</sup>. Una que renuncia a la puerta que nunca abrió y trepa por la ventana.

Pero la deserción es un laberinto difícil de habitar. Nos sitúa en un presente inesperado que, lejos de cualquier idea de totalidad, se nos aparece únicamente a modo de retazos, cuales vías enmarañadas que no logran ser cooptadas bajo el sediento orden de la orgánica. Si hay algo que se avizora en este presente de jirones, son facciones que dinamitan la normalidad: marchas autoconvocadas, marchas en silencio y ruidosas, ocio, aglomeraciones, destrucción de bancos, decapitación de monumentos, huelgas, cacerolazos, cabildos territoriales, asambleas generales: una fuga hacia *el otro tiempo*.

Ante esta resquebrajada escena, la represión es criminal y asesina. Lo es también el horrible panorama que queda al descubierto cuando el humo se disipa y por fin podemos asomarnos a la ventana. Un poblador de San Joaquín escribió contra el “ciudadanismo” y la moral de pacifismo implantada durante años. Lejos de ese “carnaval por la responsabilidad y el respeto”, hace un llamado a la población a resistir. Dice, lúcidamente: “No vamos a permitir suicidios forzados, se los advertimos hoy no es cosa de rebeldía hoy es cosa de revuelta y la vamos a resistir hasta que la dignidad nos pertenezca”<sup>4</sup>. No se trata de rebelarse frente a una autoridad bajo una posición simplemente opuesta. Se trata, antes bien, de alterarlo todo. Porque no hay nada en el horizonte, absolutamente nada. El gesto revoltoso, evasivo, no admite *cuentos sobre el futuro* y se rehúsa a ser organizado en esos términos. Cada esbozo de orden temporal, cada objetivo trazado en el tiempo que intenta imponer un solo y único horizonte se desintegra en un espiral hecho de todas las razones por las cuales estamos acá. Por todas aquellas cosas que *están mal*, como ese contrato nefasto, el más importante de todos: aquel mediante el cual nos impusieron pagar por existir.

<sup>v</sup> Tomamos esta frase en referencia al título del libro *El otro tiempo*, de Daniela Acosta (Santiago: La Calabaza del diablo, 2016).

<sup>\*</sup> Escritora feminista (Santiago, Chile). Candidata a magíster en Género y Cultura por la Universidad de Chile, y socióloga por la Universidad Diego Portales. Sus temas de investigación se concentran en la revisión crítica de la teoría *queer*. Correo electrónico: valladares.farru@gmail.com.

<sup>\*\*</sup> Doctorante en la Université Paris Nanterre (París, Francia). Se ha desempeñado como docente en las universidades Alberto Hurtado, ARCIS y Pontificia Universidad Católica de Chile. Su actual investigación trabaja la cuestión de la sobrevida y la filiación en Jacques Derrida. Correo electrónico: carmen.ruiz.bu@gmail.com.

1 Hélène Cixous, *Ève s'évade. La Ruine et la Vie* (París: Galilée, 2009), 73. Traducción propia.

2 *Ibid.*, 72.

3 “Evadir, no pagar, otra forma de luchar” es la consigna que reaparece incansablemente.

4 Dicha declaración se encuentra en el siguiente vínculo: <https://www.facebook.com/FrenteInformativo/posts/1459037374250701>.





# La revuelta contra el neoliberalismo

*Alejandra Castillo\**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Vivimos el vértigo del tiempo acelerado de la radicalización de la protesta. Este es el tiempo de la revuelta contra el neoliberalismo. Esta revuelta se inicia con el lema “evadir, no pagar, otra forma de luchar” lanzado por las y los estudiantes de enseñanza media, mientras invitan a quien quiera a utilizar el Metro evadiendo el pago. Esta singular protesta por el alza del transporte público pronto pone en evidencia dos escenas.

Una, la del peso cotidiano de vivir en un orden neoliberal en el que la mayoría se empobrece y vive en condiciones muy duras. “Evadir, no pagar, otra forma de luchar” logra articular, así, un importante número de demandas no escuchadas en los últimos treinta años: la salud y educación pública, las pensiones, precariedad laboral, bajos sueldos, endeudamiento, la privatización ominosa de los recursos naturales, el agua, por ejemplo. “Evadir, no pagar, otra forma de luchar” se vuelve también el significante vacío que encadena las luchas y protestas de los últimos años: la “Revolución Pingüina”, protesta de las y los estudiantes secundarios por una educación pública y de calidad (2006); la protesta de las y los estudiantes universitarios y secundarios por el “fin del lucro” en la educación (2011); el movimiento No Más AFP (2013); la revuelta feminista (2018); y el paro docente (2019).

La otra escena que toma lugar es la respuesta del Gobierno de la derecha neoliberal, que ante la justa protesta social decreta estado de emergencia, toque de queda y da facultades a los militares para controlar y reprimir con violencia al pueblo chileno. Debe ser indicado que estas facultades exceden a lo establecido por el derecho constitucional.

Creí que no volvería a escuchar las palabras “toque de queda” o ver a los militares en las calles golpeando a manifestantes, deteniendo sin ajustarse al debido proceso, torturando y asesinando. Junto a la alegría de la esperanza de la política recobrada, vuelve el terror del tiempo detenido de la dictadura con la suspensión de la cotidianidad y de la vida.

La suspensión de la razón democrática tiene como marco este estallido social contra un orden injusto que vulnera el derecho al acceso a una educación pública y de calidad, a un sistema de salud gratuito y eficiente, y a pensiones para vivir una vejez de manera digna. La economía y la política neoliberal vulneran, de manera drástica, los tres pilares sobre los que se sostiene una democracia. Este orden ha generado, sin embargo, ganancias cuantiosas para unos pocos a costa de un gran

daño para la mayoría. Este daño se ha infringido, cotidianamente, contra el cuerpo del pueblo de Chile por treinta años.

Por falta de juicio, entendimiento e interés, los gobiernos de la Concertación y los de derecha hicieron oídos sordos a las sucesivas manifestaciones de descontento y malestar. No han querido ver las marchas, los paros o las declaraciones. Este mismo año, para no ir más lejos, se paralizó por varios meses el sistema público de educación exigiendo mejoras a los sueldos e infraestructura. No hubo respuesta, salvo la violencia. Con rabia, porque no es otro el afecto, vimos por meses cómo las fuerzas especiales golpeaban a estudiantes secundarios en sus propios establecimientos. ¿Hay alguna razón para ello? Para quienes creemos en la democracia, la justicia y los derechos, no la hay. Para quienes creen en el lucro y la especulación, la razón para esa violencia era, en primer lugar, debilitar la educación pública, volviéndola un “bien” desechable y, en segundo lugar y quizás el más importante, la especulación inmobiliaria. ¿A alguien se le escapa que los liceos emblemáticos, por ejemplo, están emplazados en lugares altamente lucrativos? Para la derecha neoliberal todo puede ser un negocio. A ese negocio con nuestra vida se ha dicho basta, no más. Este “no más” es esta protesta social. Es por aquella razón que esta protesta es un fuerte llamado a la clase política y al Gobierno para enmendar este daño. La respuesta del Gobierno es el estado de emergencia, el toque de queda y la violencia.

No queriendo entender y jugando a intentar descubrir el porqué de esta revuelta social, los medios de la oligarquía le preguntan al abogado Carlos Peña –opinólogo de *El Mercurio* y también rector de una universidad privada–: ¿por qué ahora? ¿Acaso no habíamos abusado por tanto tiempo y sin ninguna reacción? Su respuesta –que va dirigida a la oligarquía, es su público privilegiado– no pone atención a la suspensión del orden democrático (estado de emergencia, militares en la calle y el toque de queda), sino que busca delimitar la protesta social a un fenómeno generacional de jóvenes rebeldes e individualistas que no hacen sino universalizar su posición como la única verdad y, por tanto, no serían sino que pequeños autoritarios.

En pocas palabras, unos niños mal criados incapaces de obedecer y seguir las reglas que una sociedad se da. ¿Se puede suspender todo derecho, toda garantía, en favor del control del Estado? No lo creo. Estos niños mal portados son apoyados por un grupo de viejos débiles e incapaces de juicio racional –y por eso, también, como “niños”– que les siguen el juego y les aplauden sus jugarretas. El paisaje descrito no parece ser otro que el de un pueblo de niños.

¿Y en este largo y angosto país hay algún adulto? Sí claro, “ellos”, los que se han beneficiado con un orden injusto. Cuando a Carlos Peña se le pregunta si es legítimo para un orden democrático que las fuerzas militares estén al mando y en las calles, su respuesta es un “sí” enfático. Agrega, además, que es el Estado quien establece las reglas y quien no lo entiende es un “niño”. El Estado que es invocado no es otro que el autoritario y patriarcal.

Si esta revuelta contra el neoliberalismo tiene algún antecedente es la revuelta feminista del año recién pasado. Lejos de plantearse desde una petición sectorial o de interés de grupo, el movimiento feminista volvió visible la violencia patriarcal en la silenciosa inercia de las instituciones, en la cotidianidad de la vida privada y en el daño que produce el modelo económico neoliberal al cuerpo de la sociedad: ahí está la doble jornada de las mujeres y el trabajo del cuidado que realizan para demostrarlo.

Contra el pronóstico del desencanto y la apatía neoliberal, la política en Chile recobró, del tal modo, un olvidado radicalismo de la mano de un feminismo lejano de las moderadas políticas de mujeres de las cuales tuvimos noticia con la vuelta de la democracia a partir de los años noventa. El feminismo se tomó las universidades y el espacio público. Por casi dos meses fuimos parte de la vorágine de la revuelta feminista. Los medios de comunicación se hicieron presentes con despachos diarios, reportajes de toda índole que buscaban mostrar el mundo de las “mujeres”. En las universidades, a pesar de las tomas, se organizaron innumerables charlas en los campus. Y, por primera vez, luego de muchos años, el feminismo apareció en foros y conversaciones en centros comunales y regionales, en organizaciones sindicales y hasta en los partidos políticos.

La revuelta feminista hizo escuchar muy fuerte un “no más” a los abusos del Estado autoritario y patriarcal. Un “no más” que se vuelve escuchar hoy, a pesar de la represión militar que busca silenciarlo.

\* Filósofa feminista (Santiago, Chile). Profesora del Departamento de Filosofía de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Directora de la *Revista de Cultura Papel Máquina*. Autora de los libros *Matrix. El género de la filosofía* (Santiago: Ediciones Macul, 2019); *Crónicas feministas en tiempos neoliberales* (Santiago: Editorial Palinodia, 2019); *Simone de Beauvoir. Filósofa, antifilósofa* (Buenos Aires: Ediciones La Cebra, 2017); *Disensos feministas* (Santiago: Editorial Palinodia, 2016); *Imagen, cuerpo* (Buenos Aires: Ediciones La Cebra/Palinodia, 2015); y *Ars Disyecta. Figuras para una corpo-política* (Santiago: Palinodia, 2014), entre otros. Correo electrónico: alejandrabcastillo@gmail.com.



# Protesta social y crisis del poder neoliberal en Chile (2011 – 2019)

*Nicolás Fleet\**

UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

Desde 2011 que la crisis política que ahora se manifiesta en Chile era previsible. Se trata de una crisis de la relación entre Estado y sociedad, es decir, una crisis de legitimidad, cuya previsibilidad está inscrita en la estructura misma del Estado neoliberal. Hoy el poder neoliberal se queda sin razones y es defendido a través de la coacción; en condiciones normales, la legitimidad neoliberal se ha asegurado a través de consumo, redistribución focalizada y “nueva gestión pública”. El poder neoliberal queda expuesto en la medida que la política de Estado se cuestiona y corre la misma suerte que el gobierno de turno. Sin la protección que, por décadas, la Concertación ofreció a la política neoliberal, el Gobierno de derecha es identificado con la fuente misma de su poder, exponiendo el sistema de dominación a esta crisis. Esto describe una condición propia y determinante del caso chileno, que tiene su origen en la generación del Estado neoliberal en dictadura. La crisis, reafirmamos entonces, obedece a la estructura del Estado, más que a un proyecto político alternativo. En efecto, dentro de esta previsibilidad estructural, la protesta irrumpe espontáneamente, como ninguno de los movimientos sociales que le preceden. La imagen de la olla a presión que revienta, como se ha representado este caso en el mundo, es elocuente en este sentido.

En este artículo observamos tres aspectos de la crisis de la dominación neoliberal en Chile: primero, la articulación de la lucha social desde el movimiento estudiantil de 2011 a la protesta general de 2019; segundo, la exposición del poder neoliberal como condición estructural de esta crisis; y tercero, el vacío de liderazgo en un escenario político inéditamente abierto.

## Del movimiento estudiantil a la protesta general

Al generalizar su crítica al modelo neoliberal, el movimiento estudiantil se instaló como “movimiento social central” de la sociedad chilena, revitalizando la acción contenciosa para el logro de demandas sociales y políticas, en este caso expresivas de las expectativas y desigualdades de la masificación del trabajo intelectual en la estructura social<sup>1</sup>. Mientras que el movimiento de estudiantes secundarios de 2006 concentró su crítica en la política sectorial, el movimiento estudiantil de 2011, liderado por estudiantes universitarios, vinculó las demandas sectoriales –gatilladas

por un déficit en becas y por el intento de venta de una universidad privada de vocación pública– con demandas de transformación estructural del modelo, incluyendo una reforma tributaria y una nueva constitución política. El movimiento estudiantil provocó la crisis del primer gobierno de Sebastián Piñera (en efecto, de la primera coalición de derecha en llegar al poder desde la restauración democrática). Luego, con las demandas del movimiento, la centroizquierda retorna al poder en 2014, aunque al final la demanda por educación gratuita –que se orientaba a la refundación del sistema de educación superior público– termina siendo satisfecha vía *voucher* a la demanda, para que así las instituciones privadas también pudiesen recibir esos recursos públicos. En suma, si la popularidad del primer gobierno de Piñera se estrelló contra la protesta social, el gobierno de centroizquierda de Michelle Bachelet demostró la resistencia del Estado neoliberal mediante la incorporación de demandas sociales en sus propios términos de redistribución focalizada.

Rebasando la movilización estudiantil inicial, la irrupción de la protesta social implica la extensión de la base social de la crítica, articulándose con otros malestares asociados al alza del costo de la vida en general. La última incorporación al repertorio de protestas estudiantiles –la evasión frente al alza marginal del Metro en la capital– termina acusando la “gota que rebalsó el vaso”, esa que lleva a la situación de crisis al Gobierno el viernes 18 de octubre de 2019; al igual que en 2011, en el segundo año del gobierno de Piñera. Esta crisis es autoprovocada por la desproporcionada respuesta del Gobierno para reprimir una protesta relativamente acotada, consistente en evasión del pasaje y destrozos menores en estaciones, invocando para ello la Ley de Seguridad del Estado. Como consecuencia, se produce un inédito escalamiento de las protestas violentas, primero contra la propiedad pública, principalmente el Metro, y luego saqueos a la propiedad privada, principalmente a supermercados, frente a lo que el Gobierno decide, también de manera inédita, imponer un estado de emergencia que cede el control de la seguridad pública a los militares; posteriormente, se aplica toque de queda. Ante la alternativa de que la represión inhiba o exacerbe la protesta, ocurre en este caso concreto lo segundo, sin dejar de anotar el papel que las fuerzas de represión han tenido al generar múltiples situaciones de violencia contra los manifestantes, constituyendo graves violaciones de derechos humanos que agregan una nueva dimensión a la crisis<sup>2</sup>.

Bajo estado de emergencia, con encuentros masivos y cacerolazos, la protesta rápidamente gana gran apoyo, perdiendo su anclaje en una demanda concreta y desbordando el problema puntual del alza en los pasajes. En lugar de demandas específicas, se generalizan las críticas a las condiciones estructurales de desigualdad y abuso en pensiones, salarios y salud; atribuibles al Estado neoliberal. En tanto, el Gobierno no anticipa esta articulación. Así, cuando Piñera congela el alza de pasajes el sábado 19, las movilizaciones no se repliegan sino que se incrementan. Cabe hacer notar el efecto conjunto que tienen, en esta primera etapa, las protestas pacíficas más las expresiones violentas en la producción de la crisis política, y también

en el surgimiento de demandas generalizables, aunque amorfas. Mientras que en el discurso político del Gobierno la violencia –a la que se le declara la guerra– es separable de las protestas pacíficas; en la práctica esa separación es ficticia, porque es la protesta general, con sus elementos pacíficos y violentos en conjunto, lo que motiva la respuesta del Gobierno. Luego, el desenvolvimiento de la protesta en manifestaciones predominantemente pacíficas y, por lo mismo, políticamente más sustantivas, también excede la respuesta del Gobierno. En consecuencia, el paquete de medidas que Piñera ofrece el martes 22 para intentar acabar con las protestas, tampoco consigue su objetivo. Las medidas –siempre dentro del repertorio de redistribución focalizada del Estado neoliberal y sin retirar el estado de emergencia– no satisfacen a protestas que ya asumen un sentido histórico. En lo que parece ser la culminación de este movimiento, el viernes 25 de octubre, se realiza la manifestación más grande desde la recuperación de la democracia, reuniendo a más de un millón doscientas mil personas en el centro de Santiago. En tanto, las manifestaciones violentas se reducen drásticamente, a la vez que se terminan evidenciando en su forma más autodestructiva en la medida en que se segregan socialmente hacia las comunas más pobres.

En suma, la construcción de este movimiento de protesta general es entonces atribuible a la politización del amplio segmento de trabajo inmaterial o de “intelectualidad masiva”, producida como efecto del movimiento estudiantil y su articulación, primero, con el trabajo asalariado en general, tal como ya se había dado en 2011 a través de gremios de trabajadores organizados, y segundo, con el movimiento feminista, como ocurrió en 2018. También se agrega el alcance de otros movimientos muy relevantes en el período, como el movimiento “No + AFP” y el apoyo a la causa mapuche. Junto con esta articulación, el rasgo más distintivo o novedoso de la protesta es su extensión hacia sectores populares. También participan barrios altos que antes no se habían sumado al movimiento social, y lo hacen ahora en solidaridad. En conjunto, la protesta general se entiende como el resultado de un proceso de acumulación de luchas sociales, cuya articulación se produce fuera de un proyecto político disponible, pero que al criticar al Estado por la desigualdad que reproduce y los abusos que ampara y, en particular, al irrumpir bajo gobiernos de derecha, se dirigen contra el poder del Estado neoliberal.

## **Poder neoliberal expuesto**

Impuesto por una dictadura militar de derecha desde 1979, el Estado neoliberal chileno sustituye la función productiva del Estado por un rol subsidiario, lo cual implicó excluir a los sectores productivistas (trabajadores e industriales) e institucionalizar los intereses de la fracción capitalista financiera (expresión dominante de las bases de apoyo de la dictadura) en el centro del poder del Estado<sup>3</sup>. Por una parte, mientras el

Estado privatizó la propiedad pública<sup>4</sup>, los principales beneficiados de este proceso fueron los funcionarios y cercanos al régimen que se hicieron de esa propiedad<sup>5</sup>. Por la otra, mientras la apertura radical al comercio internacional se alineó con los objetivos de destrucción de la industria local y del trabajo organizado, el programa de “modernizaciones” neoliberales<sup>6</sup> generó oligopolios económicos, como en salud y pensiones, que implicaron otras enormes transferencias de poder para sus propias bases de apoyo. Con la Constitución de 1980, la función subsidiaria queda fijada como marco del Estado neoliberal, dentro de la cual el Estado solo genera servicios y bienes públicos residuales del mercado y además financia al mercado para la provisión de tales servicios y bienes públicos. En este marco, el Estado neoliberal está, por defecto, alineado con los intereses económicos construidos al amparo de su rol subsidiario, mientras que la satisfacción de derechos sociales se jerarquiza según capacidad de compra, ofreciendo el Estado la más baja calidad disponible, lo que justifica la expansión del mercado a sus expensas.

Con la restauración del régimen democrático, la Concertación circunscribe su acción dentro de los marcos del Estado neoliberal<sup>7</sup>, mientras que sus objetivos políticos se dirigen a la modernización de este Estado<sup>8</sup>. Acá se incluyen nuevas privatizaciones, junto con grandes avances en reducción de la pobreza y la instalación de un incipiente y focalizado sistema de bienestar. Pero en la medida que la Concertación no toca los fundamentos del modelo neoliberal, sino que los perfecciona, adopta el papel de lo que Poulantzas llamaba la “clase-a-cargo”<sup>9</sup>, es decir, aquella que, sin tener el poder, lo ejerce en nombre de los intereses económicos dominantes del Estado, como los oligopolios construidos en torno a los derechos sociales y otras industrias privatizadas que reproducen desigualdad y abuso estructural, pero que la Concertación, en tanto clase-a-cargo, protegió de ser afectados como poder del Estado neoliberal. De esta manera, el propósito original del diseño del Estado neoliberal de desviar la movilización social y evitar la politización del Estado mismo, se alcanza ejemplarmente en este período.

El hecho de que en 2011 demandas sectoriales de educación superior terminaran provocando una crisis política al Gobierno y una crítica estructural del Estado neoliberal, sugiere que la capacidad de este último para fragmentar y despolitizar a la sociedad pierde efectividad. Este efecto se repite cuando Piñera regresa al poder –con la promesa de recuperar las condiciones para el crecimiento económico supuestamente mermadas por las reformas de Bachelet– y una protesta aún más acotada termina nuevamente generalizada en crisis, pero esta vez, todavía más fuerte y amplia que en 2011. No se trata de que los gobiernos de centroizquierda sean inmunes a crisis de este tipo, pero sin el efecto protector de una clase-a-cargo, como fue el papel de la Concertación, y sin la protección de una dictadura militar, el Gobierno de derecha se encuentra expuesto por sus vínculos con las bases del poder neoliberal, en tanto que la protesta social, al dirigir su crítica al gobierno, produce la crisis de la dominación neoliberal en su conjunto. En consecuencia, los



gobiernos de Piñera han ofrecido el contexto para las críticas más profundas que se hayan hecho en contra del Estado, generando, de esta manera, las oportunidades históricas más significativas para su transformación. La crisis del poder neoliberal se desata entonces cuando la inequidad y privilegios, asegurados por el Estado con la privatización de sus servicios y derechos, se expone desprotegida en los gobiernos directamente vinculados con los intereses económicos beneficiados por esas privatizaciones.

## Proyecto alternativo vacante

Un rasgo no estudiado del sistema político chileno es, entonces, la tendencia a la ingobernabilidad cuando un gobierno de derecha ha asumido el poder del Estado en su propio nombre. Esta condición está asentada en el origen del Estado neoliberal con las privatizaciones de dictadura, que conducen, paradójicamente, a que sean los gobiernos de derecha los que han posibilitado la mayor politización del Estado ante las demandas sociales. De lo anterior tampoco se puede concluir que un gobierno de derecha no sea posible, o que uno de centroizquierda en lo sucesivo no pueda ser afectado por las crisis de legitimidad del Estado. En adelante, la gobernabilidad depende del proyecto de transformación del Estado que los actores políticos puedan liderar. En efecto, el Estado es incapaz de compensar indefinidamente por todos los problemas de desigualdad y explotación que rentabilizan la política neoliberal: no podrá subir el sueldo mínimo en nombre de las empresas, ni las pensiones en nombre de las AFP, ni financiar el sistema privado de salud; tampoco la gratuidad-*voucher* compensará por la educación pública, todo esto sobre la base de impuestos regresivos. El proyecto alternativo, que la protesta general refleja como ausencia, se orienta a la reconstrucción de la función pública en los ámbitos de derecho social actualmente entregados a los servicios y seguros de mercado, lo cual implica abolir el rol subsidiario al que la Constitución circunscribe la acción del Estado, y también replantear la estrategia productiva (modelo de desarrollo) del Estado mismo, considerando que la generación de los recursos para el desarrollo social tampoco provendrá exclusivamente del aseguramiento de condiciones de inversión. En otras palabras, se trata de romper con las bases del poder neoliberal, como condición para la recuperación plena del Estado. Nos parece entonces que tanto la crisis como las salidas de la crisis están situadas en el Estado. Aun cuando está pendiente determinar las circunstancias de la destrucción de estaciones y vagones del Metro, el conflicto que gatilla la protesta general se abre ahí, donde el Estado despliega sus máximas capacidades técnicas. Mientras la controversia se centre en los atributos de la “clase política” y su capacidad de generar vínculos clientelares con infinitos grupos de interés, no habrá solución. El proyecto alternativo es sobre el Estado y no es patrimonio de ningún actor político.

- \* Académico de la Escuela de Sociología de la Universidad Católica Silva Henríquez (Santiago, Chile). Doctor en Sociología por la University of Cambridge, magíster en Sociología Política por la London School of Economics and Political Science en Reino Unido, y sociólogo por la Universidad de Chile. Su trabajo se ha enfocado en temas de Estado, educación, profesiones y movimiento estudiantil. Correo electrónico: nfleet@ucsh.cl.
- 1 Nicolás Fleet y César Guzmán-Concha, “Mass Higher Education and the 2011 Student Movement: Material and Ideological Implications”, *Bulletin of Latin American Research* 36, no. 2 (2017).
  - 2 Al momento de cerrar la edición (domingo 27 de octubre), con datos del INDH, la represión bajo estado de emergencia deja cinco muertos en manos de agentes del Estado –dentro de un total de 19 muertos–, 1.092 heridos en hospitales (237 con arma de fuego), 3.193 detenciones y 88 acciones judiciales por violaciones de derechos humanos (incluyendo 17 casos por violencia sexual). El lunes 28 de octubre se levanta el estado de emergencia iniciado el sábado 19.
  - 3 Eduardo Silva, *The State and Capital in Chile. Business Elites, Technocrats, and Market Economics* (Boulder CO: Westview Press, 1996).
  - 4 Los datos de la Comisión Investigadora de Privatizaciones de la Cámara de Diputados muestran que 725 empresas públicas fueron privatizadas entre 1973 y 1990. Ver Cámara de Diputados de Chile, “Informe de la comisión investigadora encargada de analizar presuntas irregularidades en las privatizaciones de empresas del Estado ocurridas con anterioridad al año 1990” (Valparaíso: Biblioteca del Congreso Nacional, 2004).
  - 5 María Olivia Monckeberg, *El saqueo de los grupos económicos al Estado de Chile* (Santiago: Editorial De Bolsillo, 2015).
  - 6 Implementadas entre 1979 y 1981, las siete modernizaciones neoliberales fueron la reforma y privatización de la educación superior, la privatización de la salud y pensiones, una nueva legislación laboral, la municipalización de la educación escolar, la reforma del poder judicial, la internacionalización de la agricultura y la descentralización y regionalización administrativa. Ver Patricio Silva, “Technocrats and politics in Chile: from the Chicago Boys to the CIEPLAN Monks”, *Journal of Latin American studies* 23, no. 2 (1991).
  - 7 Jeffrey Puryear, *Thinking politics. Intellectuals and Democracy in Chile, 1973-1988* (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1994).
  - 8 Manuel Antonio Garretón, *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los Gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010* (Santiago: ARCIS/CLACSO/PROSPAL, 2013).
  - 9 Nicos Poulantzas: *State, Power, Socialism* (Londres: Verso, 2014).

# Neoliberalismo y gobernabilidad: la revuelta y sus alcances

*Sergio Villalobos-Ruminott\**

UNIVERSITY OF MICHIGAN

Acostumbrados a percibir los hechos históricos según un proceso de reconstrucción historicista que los monumentaliza y los organiza según una narrativa maestra, perdimos de vista el carácter nocturno y soterrado de las revueltas, las que tienden a quedar subsumidas al concepto diurno y general de revolución. No se trata de oponer revuelta y revolución como si fueran fenómenos de naturaleza diferente, sino de apuntar al sentido profano de las revueltas, sus formas de irrupción y sus lógicas inminentes, sin inscribirlas en la agenda tramada por un principio político de estrategización que descansa en las capacidades organizativas de una vanguardia, en un liderazgo partidario o en la condición solvente de una teoría. De pronto, sin que nadie lo esperara, los cuerpos deciden desobedecer el mandato que funda la gobernabilidad neoliberal y tomarse las calles para suspender el consentimiento espontáneo con las retóricas del progreso y la modernización. La revuelta es, en este sentido, una suerte de clareamiento en el que se suspende la economía de la deuda y la transferencia que distingue la relación clientelar con el poder. Los cuerpos insubordinados ya no se sienten obligados a seguir los códigos tácitos de la gobernabilidad neoliberal y le roban el tiempo a la optimización y a la productivización infinita.

En este sentido, la revuelta nos recuerda la sensación de extrañeza que sigue a las catástrofes naturales, cuando la disrupción de la normalidad hace que la gente desconozca sus hábitos y arme sus campañas en las inmediaciones de un tiempo ganado a la rutina. Lo que las revueltas chilenas iniciadas el 18 de octubre del año 2019 han hecho es, precisamente, suspender el vínculo crediticio con una gobernabilidad que, como prolongación democrática-formal de la dictadura, ha intensificado su orientación neoliberal, amparándose en una cultura juristocrática para la cual la Constitución de 1980 resulta central. Pocas veces es tan explícita la convergencia entre la condición destituyente de la revuelta y su cuestionamiento del marco jurídico-político que avala y protege los imperativos neoliberales mediante la dilación y la neutralización de los conflictos sociales.

\* \* \* \* \*

En efecto, a una semana de que se desencadenaran las protestas populares en Chile, y bajo estado de emergencia decretado por el gobierno de Sebastián Piñera,

comienzan ya a manifestarse más nítidamente las características de esta coyuntura. Por un lado, las protestas que comenzaron como una reivindicación sectorial y acotada, relativa al alza del pasaje del Metro, se transformaron en derrames callejeros masivos que involucran no solo a la población en general, sino que van más allá de la demanda puntual contra el tarifazo, canalizando años de frustración e impotencia derivadas de la injusticia sistemática generada por el modelo neoliberal y su marco jurídico autoritario. Por otro lado, como ha indicado recientemente el abogado constitucionalista Jaime Bassa en una comisión parlamentaria a la que fue invitado, la misma declaración del estado de emergencia es, como mínimo, inconstitucional, tanto porque devela las incongruencias entre la Constitución y el marco normativo que la regula —mostrando, de paso, las inconsistencias de la misma aplicación por parte del gobierno de Piñera—, como por el hecho de que el estado de emergencia tiene diversos niveles y grados según la complejidad de la situación que, en principio, ameritaría su proclamación. Como sea, su aplicación no autoriza, en ninguna circunstancia, ni la implementación del toque de queda ni la detención de personas, ni mucho menos las golpizas, abusos sexuales, torturas y asesinatos que se han reportado en diversas instancias nacionales e internacionales, y que sindicán a las fuerzas de orden y seguridad y al Ejército como responsables directos. Mediante la vieja estrategia de criminalización de la protesta social, el Gobierno, de manera inconstitucional e incongruente, ha decretado un estado de emergencia incompleto, sin delegar finalmente la responsabilidad total a las Fuerzas Armadas (lo que obligaría a entender este proceso como un autogolpe de Estado), produciendo un vacío constitucional en el que las Fuerzas Armadas y Carabineros se sienten autorizados, ilegal e ilegítimamente, a aplicar fuerza extraordinaria en la conculcación de las libertades civiles. En otras palabras, el Gobierno ha actuado irresponsablemente, permitiendo una brecha legal que posibilita el desarrollo de una forma de terrorismo de Estado contra la población en general.

El argumento usualmente esgrimido para justificar la intervención armada consiste en la estigmatización de la protesta, definiendo a las manifestaciones populares como ilegítimas, inconstitucionales y, en última instancia, como disturbios criminales que atentan contra el orden, la seguridad y la paz democrática. Frente a esto, no basta con distinguir entre desobediencia civil y vandalismo, pues en dicha diferencia todavía se comparte el mismo marco normativo que define la gobernabilidad neoliberal, a saber, la distinción entre formas legítimas de participación y formas criminales. Desde el punto de vista de la gobernabilidad neoliberal, además, las únicas formas civiles y legítimas de participación están mediadas por la institucionalidad vigente y delegadas en la lógica de la representación parlamentaria, cuestión que divide violentamente el campo político entre prácticas legales e ilegales de participación ciudadana, lo que se agrava enormemente cuando se constata, como en los casos de bipartidismo burocrático, que la mediación política, lejos de ser transparente y democrática, consiste en la dilación de las demandas sociales y en su neutralización.

Es decir, la gobernabilidad neoliberal implica no solo la reducción de la política a un sistema autorreferencial y delimitado, sino a la práctica preventiva de cualquier contaminación que pueda alterar el delicado equilibrio del poder. Las estrategias utilizadas en esta neutralización preventiva van desde la persuasión y la promesa hasta la represión directa y brutal, como queda demostrado en los casos de Ecuador, Haití y Chile durante estos meses.

En este contexto, el caso chileno es paradigmático porque termina por desbaratar las promesas desarrollistas del neoliberalismo, precisamente en un país elevado a la condición de ejemplo central de las bondades del modelo. Sin embargo, también se trata de un caso paradigmático porque muestra la otra dimensión de la gobernabilidad neoliberal, a saber, la imposición de una gubernamentalidad antidemocrática, antigarantista y fuertemente militarizada, bajo el recurso securitario de la mantención del orden y la paz democrática que consiste, en última instancia, en la continuación de los procesos de extracción y acumulación destinados a surtir la demanda internacional, en el horizonte de un consenso basado en el consumo y sus expectativas. Deuda, acumulación flexible e hiper-explotación de recursos naturales destinados al consumo internacional marcan el derrotero del “desarrollismo” contemporáneo, cuya diferencia con el nacional-desarrollismo industrializador de mediados del siglo XX se vuelve obvia. Si el nacional-desarrollismo tenía, como su mismo nombre lo indica, un proyecto nacional, la misma transformación del capital, su internacionalización y su financiarización conllevan una condición anómica o desterritorializada, que hace de la acumulación contemporánea una práctica flexible y rapaz ilimitada, sin importar el costo social. En este sentido, el carácter antineoliberal y anticapitalista de las protestas en Chile no tiene que ver con el nivel discursivo ni con la supuesta conciencia de clases de los manifestantes, sino con la forma en que estas protestas expresan un límite existencial al capital, es decir, un límite a la destrucción y a la devastación de la vida misma.

\* \* \* \* \*

No necesitamos recurrir al repertorio marxista clásico para advertir que los procesos de concentración de la riqueza y de la propiedad, violentamente asociados con la implementación del neoliberalismo en la región en el contexto de las dictaduras y las guerras civiles de la segunda mitad del siglo XX, definen el marco histórico en el que se desarrollan las actuales manifestaciones populares, en Chile y en América Latina. En efecto, con el manido argumento de la lucha contra el comunismo, las dictaduras en el Cono Sur y las intervenciones norteamericanas en Centroamérica tuvieron como objetivo central facilitar los procesos de re-concentración del poder y la riqueza en una nueva élite continental en la que la derecha chilena, formada

entre la teología política del Opus Dei y la antropología utilitarista de la Escuela de Chicago, destaca. Esta nueva élite continental, totalmente sujeta a las prerrogativas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, no solo ha abdicado de un imaginario nacional y republicano, sino que además ha desechado el horizonte reformista burgués asociado a la igualdad y a los derechos humanos, desde la convicción ideológica de las facultades autoregulatorias del mercado.

En efecto, Thomas Piketty –quien no puede ser confundido con un economista marxista–, en su famoso libro *El capital en el siglo XXI*, nos advierte de estos procesos, poniendo especial atención al incremento estructural de la desigualdad en términos de ingreso, propiedad y educación, cuestión que terminará por desacelerar la economía y por radicalizar los conflictos en torno a la distribución de la riqueza. El costo de esta desaceleración, sin embargo, tampoco se reparte de manera proporcional, siendo transferido a los sectores más empobrecidos de la población. Un ejemplo claro de lo anterior lo encontramos en las reformas tributarias implementadas en varias economías neoliberales en los últimos años, en las que una grosera disminución de los impuestos a la ganancia y a la riqueza se complementa con un abusivo aumento de los impuestos al consumo que afecta, masivamente, a la población desposeída. Desde la condición autorreferencial del neoliberalismo, estos mecanismos dejan claro que la economía no tiene nada que ver con la justicia social y que la política tiene como función neutralizar cualquier demanda que pudiera contaminar la pureza del proceso económico.

Sin embargo, la condición deshistorizada, autorreferencial y antidemocrática de esta fase del neoliberalismo indica que, para asegurar sus tasas de ganancia, los grupos económicos transnacionales están dispuestos a deshacer el pacto de gobernabilidad que habían establecido con los gobiernos progresistas latinoamericanos a comienzos de este siglo, cuestión que explica la desesperada elección de líderes populistas de derecha en los últimos años. El llamado fin de ciclo con el que se denominó el retroceso de los gobiernos de la Marea Rosada y el arribo de los gobiernos de Sebastián Piñera, Mauricio Macri, Jair Bolsonaro, Iván Duque e, incluso, Donald Trump, confirma la tendencia de esta crisis, precisamente porque lo que ha distinguido a estos nuevos gobiernos, además de una retórica cuasifascista, antiinmigratoria y securitaria, es la implementación de medidas de ajuste neoliberal aún más radicales que las implementadas bajo regímenes autoritarios. Es en este contexto que las protestas sociales del año 2019, en varios países de este hemisferio, y las actuales manifestaciones sociales en Chile expresan un desasosiego mayor con la radicalización del neoliberalismo en su fase devastadora, es decir, constituyen manifestaciones existenciales a favor de una forma de vida que no se reduce al modelo de la gobernabilidad neoliberal.

Por supuesto, no se trata de hipotecar las protestas según un cálculo político convencional, romantizarlas o sindicarlas como origen de un nuevo proyecto histórico, precisamente porque sus dinámicas de irrupción desactivan las lógicas

proyectuales y sus economías de los fines. Si pensamos en la irrupción demótica como destitución de una determinada repartición de lo sensible<sup>2</sup>, no podemos engañarnos con respecto a estas irrupciones populares. Es decir, las revueltas sociales contra el neoliberalismo no son ni acontecimientos inéditos ni instanciaciones de una forma restitutiva y equivalencial del derecho, son simplemente formas de participación derramadas sobre la ordenada ciudad neoliberal, que ponen la narrativa de la gobernabilidad en suspenso, haciendo visibles las múltiples capas de una historia invisibilizada por el estrecho marco representacional de los medios y de la política institucional. Solo desde el recorte oficial de los medios de comunicación y los discursos del Gobierno es posible reducir estas manifestaciones a la expresión de políticas partidarias, de grupos de interés financiados por un complot izquierdista internacional o a formas de anomia colectiva y espontánea. Si las protestas surgen de un desacato puntual, no por ello se reducen a un voluntarismo destructivo, más bien abren una dimensión histórica en la que es posible percibir que el verdadero estado de emergencia no es aquel que el Gobierno ha decretado irresponsable y criminalmente, sino aquel otro en el que muchas organizaciones sociales habitan, más allá de su invisibilización permanente. La crítica del neoliberalismo y de su filosofía de la historia requiere no solo denunciar el excepcionalismo jurídico como poder de facto, sino el excepcionalismo invertido que ve en las protestas la encarnación de una cierta multitud emancipatoria. Se trata de algo más complejo, pues el acontecimiento de la protesta consiste en desocultar las dinámicas de participación y autoorganización que ya siempre están ocurriendo, y no reducirlas a una ocurrencia puntual surgidas al calor de la fogata. Percibir la continuidad de las luchas históricas y sus diversos relevos no significa traicionar el carácter inédito de estas manifestaciones, sino traicionar el marco historicista que las obliga a dar cuenta de su razón de ser.

Lamentablemente, la estrechez política del gobierno de Piñera ha llevado la situación a un punto de no retroceso. La falta de liderazgo político y la decisión atarantada de sacar el Ejército a la calle ha facilitado la reunión de diversas memorias sociales y prácticas de resistencia, reactivando muchas formas de participación y de organización social que van mucho más allá del Congreso y las mediaciones partidarias. Si el horizonte ya no puede ser sino la definición democrática y participativa de un nuevo contrato social, de una nueva gobernabilidad democrática, entonces todos los sectores de la sociedad deben sentirse responsables de este proceso. Pero eso requiere, como mínimo, no solo devolver el Ejército a los cuarteles y respetar la ficción de la Constitución, sino perseguir los excesos y violaciones a los derechos humanos y castigar a los responsables directos e indirectos. A pesar del carácter ilegítimo de la misma Constitución, hay que enfatizar cómo el actual estado de emergencia decretado por el Gobierno es, en sí mismo, inconstitucional y criminal, lo que hace imposible devolverle al Gobierno y al sistema de representación parlamentario vigente el monopolio de las decisiones democráticas en el país.

Hacerlo no solo es traicionar lo que las revueltas nos han mostrado, sino que es restituir la gobernabilidad neoliberal que solo existe a condición de la permanente devastación y precarización de la vida.

\* Profesor de Estudios Latinoamericanos en la University of Michigan (Ann Arbor, Estados Unidos). Es autor, entre otros trabajos, de *La desarticulación. Epopicalidad, hegemonía e historicidad* (Santiago: Ediciones Macul, 2019), *Heterografías de la violencia. Historia Nihilismo Destrucción* (Buenos Aires: La Cebra, 2016), y *Soberanías en suspenso. Imaginación y violencia en América Latina* (Buenos Aires: La Cebra, 2013). Ha ejercido como profesor visitante en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de Chile y en el Instituto de Estudios Críticos de México. Correo electrónico: svillal@umich.edu.

1 Thomas Piketty, *El capital en el siglo XXI* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2014).

2 Jacques Rancière, *El desacuerdo* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1996).



# La implosión de la ciudad neoliberal

Roberto Vargas Muñoz\*

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

A propósito del estallido social en curso desde octubre de 2019, abordamos algunas claves teórico-analíticas del conflicto social más importante que ha vivido el país en su historia reciente.

El teórico del espacio, la ciudad y lo urbano, Henry Lefebvre, hizo uso de la conceptualización implosión-explosión para referirse, por un lado, a la gran concentración en la realidad urbana de medios para la producción y reproducción del capital, como agentes, actividades, riquezas, cosas, instrumentos, etc., y, por otro lado, al inmenso estallido y producción de “disociados fragmentos” como la periferia, residencias secundarias, satélites, etc. Es decir, el concepto señala la transformación del espacio social para subordinar el territorio a lógicas de valorización del capital.

Por nuestra parte, denominamos *implosión de la ciudad neoliberal* a la resistencia social urbana a la modernización forzosa del capitalismo neoliberal. Se trata de la disputa por los límites espaciales del capital: la mercantilización ampliada de la vida social y simbólica en la ciudad, la marginalización de las periferias, la integración forzada al consumo vía crédito-deuda, el abandono del Estado y la crisis de la democracia representativa, etc., una disputa que estalla como fenómeno urbano, sobrepasando cualquier registro político orgánico e institucional.

La implosión de la ciudad neoliberal en Chile se expresa de varias maneras: en la ocupación de espacios públicos, en la destrucción de símbolos de la dominación política, económica y cultural y de instituciones involucradas en casos de corrupción, en las barricadas y concentraciones masivas, en la evasión y el saqueo, así como en los encuentros (asambleas, cabildos) de participación sin mediación estatal. Todo esto es la consecuencia de años de instalación de un patrón de acumulación que por la vía del despojo del Estado de Compromiso desintegró y fragmentó lo social, destruyendo, además, el aparato político liberal de la democracia representativa del cual se enorgullecía la élite nacional por su carácter “estable” respecto del continente.

## I

El capital, por distintas vías, ha encontrado empíricamente los soportes necesarios para equilibrar y recuperar la tasa de ganancia. Desde el liberalismo tardío, transitando por el keynesianismo hasta el neoliberalismo, formalmente el capital ha dirigido el proceso de modernización, ya sea por vía del control de los monopolios,

del Estado o del mercado, respectivamente. A este proceso lo denominamos la dominación abstracta del capital en la modernidad.

La dominación abstracta del capital es posible por medio de una transformación permanente del espacio-tiempo. El proceso formal de circulación del capital, precisamente por su expresión histórica, ha sido viable y posible capturando el tiempo y el espacio. Empíricamente, el tiempo y el espacio han sufrido transformaciones revolucionarias que se aceleran desde la década del setenta del siglo pasado en adelante.

En la modernidad, el tiempo abstracto regula de forma general al orden social basado en el trabajo abstracto: los seres humanos puestos como individuos se convierten en productores de valor, el cual se les presenta como el elemento básico de mediación y dominación social. A su vez, el crecimiento constante del valor solo es posible por medio del trabajo en función del dinero. No obstante, la sociedad del empleo y de producción de riquezas en base al trabajo en este momento se halla erosionada y –como veremos más adelante– este hecho perfila la tensión entre modernidad y posmodernidad.

Los fundamentos del capitalismo moderno, identificados por Adam Smith en la propiedad privada y la división del trabajo, suponen, de facto, que el individuo solo se hace interdependiente socialmente en el mercado a partir del intercambio de los productos de su trabajo, el cual nunca es realizado por benevolencia, sino más bien por egoísmo. A diferencia de Smith, Marx descarta un análisis moral concentrado en el individualismo metodológico para reemplazarlo por una lectura categorial (los individuos representan categorías) y una perspectiva de totalidad (lo real como abstracción –la modernidad, la sociedad– puede representarse como un todo). Este ejercicio nos permite pensar formalmente y abrir estudios empíricos sobre la relación entre el capital y la modernidad, y, por extensión, del tiempo y el espacio.

El tiempo no solo tiene una función básica en el orden social moderno para los individuos que producen valor, también los capitalistas tienen que habérselas constantemente con el problema de las barreras de la variedad empírica del mundo. En efecto, desde los orígenes de la modernidad el capital ya muestra toda su potencia al articular el espacio aboliendo barreras geográficas, que en consecuencia unifican el globo<sup>1</sup> desde el siglo XIII, cuando el incipiente capital (comercial) europeo comienza a expandirse por el mundo.

Siendo el capital una relación social, es en el espacio donde este se realiza y, además, donde las formaciones sociales se inscriben en la historia, lo que para Santos se traduce en que “(l)os modos de producción se tornan concretos sobre una base territorial históricamente determinada”<sup>2</sup>.

En la modernidad, unificar el globo es hacer del espacio un territorio homogéneo de valorización, donde el capitalista precisa disminuir el tiempo de circulación de las mercancías para volver a iniciar el proceso de producción y competir en mejores condiciones con otros capitalistas. Como el espacio no se puede aniquilar, el tiempo

de producción y circulación tiene que acelerarse. Al acelerar el tiempo, el espacio es transformado, y pasa de ser absoluto, en el sentido newtoniano (soporte donde se localizan objetos), a ser abstracto, esto es, homogéneo y liso, un espacio de y para la circulación de mercancías. Lefebvre sistematizó esta idea en lo que denominó “la producción del espacio”, es decir, que cada modo de producción produce un espacio para su reproducción. Este proceso parecía solapado en el siglo XX hasta las décadas del setenta y ochenta, cuando comienza a ser manifiesto el cambio del patrón de acumulación keynesiano al neoliberal, convirtiendo a la ciudad en territorio para el flujo de capitales.

## II

La incansable búsqueda de recuperación de la tasa de ganancia y la restitución del poder de clase del capital frente al trabajo inaugura aquel cambio del patrón de acumulación. En Chile, el proyecto desarrollista que intentó modernizar, insertar y culminar la transición al capitalismo industrial, promoviendo la nacionalización de la acumulación capitalista entre 1964 y 1973, recibió como respuesta a los militares y a un tirano dictador que canceló la política e instaló las condiciones para la antípoda del modelo desarrollista, antiimperialista y nacionalista que inspiraba Salvador Allende.

La modernización capitalista neoliberal chilena, celebrada por intelectuales, políticos y economistas de derecha y centro izquierda, no guarda demasiada distancia –al menos en ideas– de la forma de dominación económica dirigida por la oligarquía y burguesía mercantil colonial del siglo XVII en Chile, opositora del empresariado productor, a quien, incluso, enfrentó como a un enemigo<sup>3</sup>. El capitalismo en Chile y, específicamente, el proceso de neoliberalización de carácter mercantil y financiero, no integró a la nación en un proyecto nacional y productivo de desarrollo. En términos del marxismo clásico, ni siquiera proletarizó a los sectores populares, produciendo en su estructura una masa marginal que de modo tendencial pobló forzosamente las periferias de la ciudad.

La modernización neoliberal, al no integrar a las comunidades nacionales a través de un proyecto de desarrollo y más bien desregular el Estado en virtud de la primacía del mercado como regulador social, produjo integración individual a lógicas de producción global mediante el consumo. Esta integración supone que los individuos se convierten en ciudadanos como consumidores y no en base a derechos civiles, políticos y sociales, como ha propuesto la versión liberal de la ciudadanía marshaliana. Esto no parece nada extraño en Latinoamérica, considerando que no han existido experiencias liberales ejemplares.

El neoliberalismo destruyó la ciudadanía liberal. Al perder los derechos sociales y sindicales, lo que resta de la ciudadanía –esto es, derechos civiles y políticos–

pierde sustancialidad, deviniendo en un carácter puramente abstracto y formal. Esta pérdida dio origen al proceso de *desciudadanización estructural*<sup>4</sup> que subsume formalmente al propio discurso liberal en un mero ejercicio intelectual, anecdótico y romántico; y a los que padecen materialmente el abandono por parte del Estado, los subsume en una desprotección frente al capital, precarizando la vida y produciendo una realidad flexible para personas igualmente flexibles, que se mueven entre trabajos regulares y precarios, con una radical pérdida de la soberanía del tiempo.

Lo paradójico es que aun cuando el capitalismo neoliberal flexibilizó el trabajo con el objeto de resolver sus crisis, “la flexibilización total (d)el capitalismo no resuelve su crisis, sino que se conduce ciertamente a sí mismo *ad absurdum* y demuestra que ya solo es capaz de desatar energías autodestructivas”<sup>5</sup>. El progreso y desarrollo del neoliberalismo en Chile, la llamada “modernización capitalista” de Carlos Peña, en efecto, ha ido acompañado de un inexorable costo social, hoy popularmente conocido en las tesis del malestar social. El malestar social es mucho más que el tránsito forzado de la vida tradicional a la vida moderna junto a una inevitable “paradoja” entre la expansión del consumo de bienes materiales y simbólicos y cierta “sensación de malestar con las ruinas del consumo y del mercado”<sup>6</sup>, como señala el columnista del diario *El Mercurio*. Se trata de una complejidad mayor: es una entrada forzada a la inestabilidad laboral, la competencia extrema, la privatización de derechos sociales e inseguridad ciudadana. Se trata de sectores populares introducidos por la fuerza al neoliberalismo que, efectivamente, tienen acceso a mercancías de primer orden, pero por la vía individual del sobreendeudamiento frente al abandono del Estado, experimentando miedo, soledad, inestabilidad e incertidumbre frente a los reveses de la modernización y no por la condición subjetiva de la pérdida de los lazos tradicionales.

### III

A nivel internacional, la crisis del neoliberalismo nos vuelve a colocar, nuevamente, frente al problema moderno del trabajo, es decir, ¿cómo reactiva el capital el crecimiento económico? Las respuestas, formalmente, son las mismas: políticas de austeridad fiscal y desregulación, la contención neoliberal ortodoxa. Como hemos visto, el contrapunto de estas políticas es la descuidanización estructural, la producción de personas flexibles y la fragmentación social. No obstante, son el tiempo y el espacio los que nuevamente se ven transformados.

Moruno nos indica que “(e)l tiempo ordena la vida en la sociedad y la sociedad es ordenada por cómo se vive el tiempo”<sup>7</sup>. El trabajo es la forma de mediación social moderna y fundamento del capitalismo, pero es, en específico, el tiempo social (abstracto) su modo de funcionamiento. En la modernidad, el tiempo, de modo general, adopta una forma abstracta y se mide en actividades (aquello que se

hace: trabajo asalariado), mientras que en la premodernidad el tiempo es concreto, se mide en la duración de los hechos (cocción del arroz, cambio estacional, el rezo del Padre Nuestro, etc.). De ahí que podamos concluir que el tiempo moderno es un “tiempo absoluto emancipado de los hechos”<sup>8</sup>, y que nuestra época (desde la década del setenta en adelante) sigue siendo la del tiempo social abstracto, pero acelerado.

Con el advenimiento del posfordismo, el orden social moderno del tiempo se altera y se acelera con y en los cambios tecnológicos-sociales, transformando el ritmo de la vida. El tiempo moderno clásico separaba la jornada laboral (del trabajo gastado, remunerado) del no trabajo, mientras que en la sociedad posmoderna se difuminan los límites del trabajo y la vida social. Con la intromisión forzosa del neoliberalismo en Chile (precarización, flexibilidad y fragmentación) estamos frente a la forma de explosión neoliberal, donde la lucha por la vida es la lucha contra el tiempo.

A la afirmación de Moruno habría que agregar que, además del tiempo, el espacio ordena la vida en la sociedad y la sociedad es ordenada por cómo se vive en el espacio. En efecto, la ciudad le arrebató el tiempo a la Iglesia, pero, a la vez, la ciudad se convierte en la modernidad en un medio indispensable para la organización del capital. Lo urbano, como forma de comportamiento de la ciudad en la modernidad, se configura para la circulación del capital (independientemente de la actividad económica: producción, distribución, intercambio o consumo).

Lefebvre denomina al neoliberalismo “sociedad burocrática de consumo dirigido”, donde aparece la nueva miseria del hábitat y del habitante sometido a la cotidianidad organizada, siendo las clases populares las víctimas de la segregación y de la total mercantilización y alto costo de la vida social. Pero, así como la ciudad se ha vuelto un elemento privilegiado para el capital, al mismo tiempo se ha vuelto un espacio de disputa. Aun cuando el capital le cierra el camino a la vida social, según Lefebvre, existen “derechos que van definiendo la civilización”. Uno de ellos es el famoso *derecho a la ciudad* que, según el filósofo, es la apropiación del tiempo y del espacio, del cuerpo y del deseo, de la obra y del uso por sobre el cambio. Se trata del derecho a la vida urbana realizada, a crear lugares de encuentro donde el ritmo de la vida no se medie por la forma mercancía, donde haya usos del tiempo para el disfrute de los lugares y los momentos. En definitiva, realizar la vida urbana es entrar en el reino del uso frente al dominio del valor de cambio frente a la mercancía<sup>9</sup>.

## IV

La dominación abstracta del capital no solo transforma permanentemente el espacio-tiempo, también encuentra diversos mecanismos para capturar y producir subjetividad. Voloshinov decía, con razón, que tan importante como la lucha de clases es la lucha de signos. En nuestra época, tal vez como nunca antes, se cumple lo que Feuerbach, a mediados de siglo XIX, observaba: la preferencia de la imagen

frente a la cosa, la copia al original, la representación a la realidad, la apariencia al ser. El mundo de la significación es una disputa tan importante como la disputa material. Dicho de otra manera, la imagen y el símbolo, subordinados a la lógica del capital, parecen por primera vez tocar la estructura simbólica del sujeto, según Jorge Alemán<sup>10</sup>. Deshistorizar y des simbolizar es la amenaza de una eventual conquista neoliberal: borrar la memoria histórica. Tal vez por eso es tan importante la destrucción simbólica en la implosión de la ciudad neoliberal chilena: estatuas cercenadas, paredes públicas y privadas intervenidas y cambios populares de los nombres de cerros y plazas, entre otros, son un intento por relevar la dimensión conflictiva y caótica que organiza lo social. Frente al orden que impone la constante criminalización del conflicto por parte de las autoridades públicas y de los medios de comunicación, la implosión neoliberal produce caos, anormalidad y conflicto.

En la ciudad neoliberal, homogeneizante, se consume la primacía del individuo frente a la comunidad y se privilegia la repetición de lo mismo. El orden y el presentismo absoluto se vuelven una realidad espectacular (sin tiempo, sin memoria y sin causa), aun cuando esta es producida en un tiempo y en un espacio determinado. “El espectáculo –dice Debord– no es un conjunto de imágenes, sino una relación social entre personas mediatizada por imágenes”<sup>11</sup>, que se presenta como pura positividad, como ausencia de conflicto y caos.

En la ciudad antigua, el conflicto organiza la vida en común; en la sociedad posfordista, el conflicto desgarró la ciudad. 1983-85, 1995, 2001, 2006, 2011, 2018, solo por nombrar algunos años, son parte de nuestra conflictiva historia reciente de jornadas de movilización masivas y críticas a la vida neoliberal. Las revueltas de 2019 en Chile son un testimonio fiel del agotamiento del modelo económico concentrado en la desregulación estatal, en la pérdida de derechos sociales y sindicales y en un capital liberado de cualquier tipo de garantía social para orientarse hacia el beneficio y la ganancia.

La anormalidad y potencia del conflicto de la implosión neoliberal ha ampliado los límites de lo discutible al cuestionar dos pilares centrales del consenso político neoliberal: el Estado subsidiario (expresión del despojo de los derechos sociales, políticos y sindicales) y la democracia restringida (expresión de la despolitización y neutralización de la conflictividad social). Lo que venga en adelante no se puede aventurar. No obstante, el pesimismo como el optimismo son cargas demasiado relevantes como para jugar al ajedrez. Hace un mes (comienzos de octubre) parecía cumplirse la sentencia del realismo capitalista de Fisher, aquella “idea muy difundida de que el capitalismo no solo es el único sistema económico viable, sino que es imposible imaginarle una alternativa”<sup>12</sup>. Pero también, desde hace tres semanas, la implosión de la ciudad neoliberal en Chile nos puso frente a la forma de resistencia contra el capital: la lucha por la vida.

Santiago, noviembre de 2019

- \* Doctor en filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Valparaíso, Chile). Miembro del Núcleo de Investigación *Espacio y Capital* del Departamento de Geografía, Universidad Alberto Hurtado. Director de la Fundación Crea. Correo electrónico: robertovmu@gmail.com.
- 1 Franck Fischbach, “De cómo el capital captura el tiempo”, en *Marx. Releer El Capital*, Franck Fischbach coord. (Madrid: Ediciones Akal, 2012).
  - 2 Milton Santos, *De la totalidad al lugar* (Barcelona: Editorial Oikos-tau, 1996), 23.
  - 3 Gabriel Salazar, *Historia de la acumulación capitalista en Chile. Apuntes de clase* (Santiago: Lom Ediciones, 2003), 51.
  - 4 Categoría elaborada en conjunto con Felipe Pimentel en el contexto del Proyecto de Investigación “El Neoliberalismo y el nuevo sujeto político social en el Chile Posnoventa” en Fundación Crea, Santiago, 2016.
  - 5 Robert Kurz, “La persona flexible. Un carácter social nuevo en la sociedad global de crisis”, en *Manifiesto contra el trabajo*, Grupo Crisis (Barcelona: Virus Editorial, 2002), 79.
  - 6 Carlos Peña, *Lo que el dinero sí puede comprar* (Santiago: Editorial Taurus, 2017), 15-6.
  - 7 Jorge Moruno, *No tengo tiempo. Geografías de la precariedad* (Madrid: Ediciones Akal, 2018), 13.
  - 8 *Ibid.*, 14.
  - 9 Henri Lefebvre, *El derecho a la ciudad* (Barcelona: Editorial Península, 1969), 165-69.
  - 10 Jorge Alemán, *Horizontes neoliberales en la subjetividad* (Buenos Aires: Ediciones Grama, 2016), 22.
  - 11 Guy Debord, *La sociedad del espectáculo* (Santiago: Ediciones Naufragio, 1995), 10.
  - 12 Mark Fisher, *Realismo capitalista: ¿No hay alternativa?* (Buenos Aires: Editorial Caja Negra, 2019), 22.





# Notas para una refundación de Chile

*Bárbara Fernández Melleda\**

UNIVERSIDAD DE HONG-KONG

*Los dueños de Chile somos nosotros, los dueños del capital  
y del suelo; lo demás es masa influenciable y vendible;  
ella no pesa nada ni como opinión ni como prestigio.*

Eliodoro Matte, Diario *El Pueblo*, 19 de marzo de 1892.

El presente ensayo pretende desarrollar, en tres breves partes, una reflexión en torno a la situación de Chile en octubre de 2019. En este contexto hemos constatado el colapso del modelo neoliberal, el clamor ciudadano por una sociedad y un país más justos, y el fin de los abusos de la élite económica.

En primera instancia, la percepción de demanda por cambio es de una gran obviedad, por lo cual es importante considerar qué es lo que se está intentando cambiar. Desde la vereda académica, planteo que el estallido social no solo responde al modelo económico que ha imperado en Chile desde la dictadura de Augusto Pinochet, sino también desde los albores de nuestra nación, donde desde sus inicios ha sido la misma élite la que ha gobernado. La cita de Eliodoro Matte es bastante conocida y revela una visión de mundo que se sigue reproduciendo en aquel sector de la población chilena. No obstante, en octubre de 2019, aquella “masa influenciable y vendible” logró ver más allá de su posición subordinada y comprendió que era momento de reclamar contra muchas injusticias. Si bien para Matte la masa no pesaba como opinión ni prestigio, el día de hoy se demuestra todo lo contrario. Los descendientes de esa masa anónima, los que de una manera u otra nos manifestamos en contra (actualmente, contra Sebastián Piñera) tenemos opinión, y esta masa ya posee notoriedad internacional, lo que en sí mismo sugiere un cierto prestigio. Es cosa de ver cómo se cubrió la protesta masiva del 25 de octubre de 2019, considerada la más numerosa de los últimos años. En ese marco, y considerando la tradición de explotaciones en Chile (incluidas las previas al régimen pinochetista), la marcha de ayer es probablemente la más grande en la historia de nuestro país, solamente a ser sobrepasada por otra inclusive más hiperbólica que tome lugar en un futuro pronto, dada la impresionante capacidad del gobierno de Piñera para hacer oídos sordos a las molestias de los ciudadanos y ciudadanas que protestan pacíficamente exigiendo cambios radicales en distintas materias.

A modo de reflexión, el presente texto revisará de forma breve la tradición de abusos contra la clase obrera durante el siglo pasado, por medio de dos ejemplos. Posteriormente, se trazarán algunos lineamientos sobre el nuevo Chile, dado que el

movimiento actual no demanda solo cambio estructural institucional o ideológico, sino que supone una refundación que establezca un discurso donde no puedan ocurrir matanzas ni atropellos a la clase trabajadora, ni tampoco aceptar los clásicos mecanismos de defensa para las élites imperantes. Hasta este momento, esas élites han estado amparadas en una Constitución escrita en dictadura y modificada solo superficialmente a principios de este nuevo siglo. Finalmente, estas reflexiones advierten que todos estos cambios serán resistidos fuertemente por la clase dominante, la que, históricamente, no ha escatimado en el uso excesivo de la violencia para proteger sus intereses, que es algo que vemos de manera explícita ahora en el accionar y el discurso del presidente Piñera y sus ministros.

## Más allá del modelo y las demandas: una tradición de abusos

Existen variados ejemplos de cómo la clase dominante ha intentado acallar los intentos del pueblo chileno por tener mejores condiciones laborales y sociales. Desde una perspectiva literaria, Baldomero Lillo expuso las miserables vidas de los mineros del carbón en Lota en su colección de cuentos titulada *Sub Terra* (1904). En “El grisú” se narra que el capataz, Mr. Davis, el ingeniero en jefe de la mina, miraba con desdén a los obreros e “indignábale como una rebelión la más tímida protesta de esos pobres diablos i su pasividad de bestias le parecía un deber cuyo olvido debía castigarse severamente” (p. 39), lo que refleja una diferencia entre el capataz y los mineros en cuanto a las condiciones materiales en las que vivían. En *Sub Terra* es posible acceder a un tipo de vida de una miseria tal, que el no tenerla en la actualidad enaltece a todos aquellos que anteriormente se alzaron ante la élite.

Pero no es solo la ficción la que nos trae imágenes de abusos contra los trabajadores de Chile. Un par de años después de la publicación de *Sub Terra* tuvo lugar el evento conocido como la matanza de la Escuela Santa María de Iquique, que ocurrió el 21 de diciembre de 1907. Estos trabajadores demandaban un trabajo mejor remunerado y con mejores condiciones, lo que se expuso en un petitorio formal que incluía, entre otras cosas, el fin del sistema de pago con fichas y proveer a la comunidad de una escuela<sup>1</sup>. De forma retrospectiva, se puede consultar varias fuentes que tratan el tema de esta matanza, entre las que destaca la siguiente reflexión: “Cómo fue posible que en tan poco tiempo se desatara y estructurara un movimiento de esas dimensiones; cuál era el contexto que se vivía y qué acontecimientos específicos se produjeron para gestar un proceso huelguístico tan decisivo”<sup>2</sup>. Esta cita podría perfectamente aplicarse al caso actual, en 2019. Chile repletó las calles, desobedeciendo, en huelga. La magnitud de la masacre de 1907 fue tal, que se le conoce históricamente como una matanza. Y, tomando en cuenta el desarrollo de los hechos, esta carnicería se desarrolló bajo el mando del general

Roberto Silva Renard, donde se estima, bajo diversas cifras, que fueron muertos cientos o miles de obreros<sup>3</sup>. Es decir, el Ejército de Chile asesinó a estos trabajadores.

Otro caso más contemporáneo es el de la masacre de Puerto Montt, ocurrida el 9 de marzo de 1969, un hecho denunciado inclusive a través de la canción “Preguntas por Puerto Montt”, escrita por Víctor Jara pocos días después de la tragedia. El ministro del Interior de ese entonces, Edmundo Pérez Zujovic, ordenó el desalojo de un predio que había sido ocupado por campesinos que, tras el terremoto de 1960 y la ineficaz respuesta del Estado luego de aquel desastre natural, se vieron en la obligación de emigrar hacia la ciudad de Puerto Montt. Pérez Zujovic envió un contingente de 200 carabineros, quienes dieron muerte a 10 pobladores e hirieron de gravedad a otros 50<sup>4</sup>. Es importante también mencionar que el dueño del predio tomado por estos grupos “sin casa” estaba a la espera de una tramitación desde la Corporación de la Vivienda, dado que el terreno estaba, hasta entonces, abandonado. En este caso cabe centrar la responsabilidad en el ministro del Interior, Pérez Zujovic, como actualmente corresponde interpelar al ministro del Interior actual, Andrés Chadwick Piñera, por el accionar de las FFAA, y de Orden en este estado de emergencia establecido por el presidente Piñera. Chadwick, por su parte, es también el responsable político de la muerte del líder mapuche Camilo Catrillanca, el 14 de noviembre de 2018. El caso Catrillanca, junto a muchos otros asesinatos ocurridos durante la transición chilena –por ejemplo, el de Matías Catrileo en 2002– muestran una clara conexión entre las Fuerzas Armadas y las policías, que se prestan al servicio de las élites para amedrentar y perseguir al pueblo mapuche.

En todos estos casos, sea desde la literatura o la historia, existe un marco de respuesta de la élite frente a cualquier tipo de amenaza que cause la clase obrera (a través de las Fuerzas Armadas y de Orden) que no debiese sorprender. En el caso de los eventos actuales, la gran mayoría de quienes protestan son, efectivamente, obreros, trabajadores de diversos rubros en empresas públicas o privadas; también profesionales, académicos, y otros. Quienes marchan no son entonces parte de esa élite que históricamente ha llevado las riendas de Chile.

## El nuevo Chile y el bien común

Si bien a través de nuestra historia los múltiples movimientos sociales (de los cuales me he referido solo a dos en la sección anterior) han tenido resultados desfavorables para quienes los protagonizaron, ellos reflejan que el cambio al sistema cuasi feudal que ha regido en Chile ha sido nulo. La clase política en general, y especialmente los gobiernos democráticos posdictadura, no han logrado estar a la altura de las demandas de los chilenos. *La tercera vía* de Anthony Giddens (1998), que caracterizó a los gobiernos laboristas en el Reino Unido en los 2000, inspiró también el

gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), por ejemplo, que propuso reformas que, en el papel, modernizarían Chile. Si acaso lo hicieron, eso fue a un alto costo social. Las carreteras concesionadas son un escandaloso ejemplo de esto: el peaje más caro en todo Chile está en la octava región y cuesta sobre 17 mil pesos<sup>5</sup>. No es de sorprender entonces que la gran mayoría de chilenos que conducen vehículos se sienten estafados y pasados a llevar por este sistema. Una de las primeras estructuras quemadas durante el presente estallido social fue, precisamente, un portal de cobro por uso de una carretera urbana en Santiago.

El nuevo Chile debe ser pensado desde una refundación. No basta con reformas al sistema. Chile necesita establecer nuevos fundamentos, desde una nueva Constitución que garantice derechos a todos los chilenos sin importar su renta hasta un retorno al Estado de Bienestar, modelo en el cual existan mínimos garantizados en materias de educación, salud, vivienda, medio ambiente y pensiones. Estas demandas deben hacerse realidad cuando concluya este ciclo de manifestaciones. No debe negociarse por menos.

El país ha sido controlado por una pequeña élite que ha gozado de todos los privilegios posibles, a espaldas de aquellos a los que explota desde hace ya dos siglos. En 2014, el periodista económico británico Robert Hunziker indicaba que en Chile “el término ‘esclavo’ se cambió por el término ‘trabajador’, donde en vez de darles alojamiento y alimentación –como hacían los propietarios de esclavos del siglo XIX– se les entrega un estipendio de 300 mil pesos mensuales para que se lo provean ellos mismos”<sup>6</sup>. Y es esto lo que precisamente aqueja a la población: los altos costos de la vida con salarios bajos y la falta de protección social tras la privatización de todos los servicios otrora proveídos por el Estado. Sin embargo, detrás de todo este contexto se encuentra un grupo que va a defender sus intereses.

El nuevo Chile debe enfocarse en el bien común y prestar atención a ejemplos que vayan en aquella dirección como, por ejemplo, en Escocia, Islandia y Nueva Zelanda, donde se prioriza el bienestar social antes que índices económicos tales como el Producto Interno Bruto. La primera ministra escocesa, Nicola Sturgeon, explica en una *Ted Talk* por qué los gobiernos deben enfocarse en el bienestar de sus ciudadanos como su primera prioridad<sup>7</sup>. Estos son casos dignos de estudiar.

## Advertencias finales

Los chilenos han dicho fuerte y claro que desean una sociedad y un país más justo para todos quienes habitan en él. El hartazgo es generalizado. El malestar va más allá de diferencias políticas, pues quienes han votado por gobiernos de la Concertación y luego Nueva Mayoría están en las calles al igual que quienes (tal vez a regañadientes hoy) han votado por partidos de derecha. Cuando vemos gestos que quizás son anecdóticos, como hinchas de la Garra Blanca o Los de Abajo

marchando juntos, es posible comprender la transversalidad del movimiento y la dificultad que tendrá la élite para acallar a un país completo.

La advertencia es a no bajar los brazos ni creer en soluciones superficiales y dejar que la élite de siempre siga a cargo. Y a no olvidar que seguimos siendo una masa influenciable y transable, a través de los medios de comunicación que posee esta misma élite, y que nuestros cuerpos y tiempos se venden a precios bajos en un mercado laboral extremadamente precario. La élite va a cuidar su privilegio como lo ha hecho históricamente: a través de las Fuerzas Armadas y de Orden. Lo vimos en Iquique, en Puerto Montt, en todo Chile durante el régimen de Pinochet, y en gran parte del país durante el régimen piñerista.

- \* Profesora Asistente en Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Hong Kong (Hong Kong, China). Se especializa en estudios de literatura chilena contemporánea, particularmente en el impacto del neoliberalismo en la poesía y narrativas actuales. Correo electrónico: bfernan@hku.hk.
- 1 Eduardo Devés, *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre. Escuela Santa María, Iquique, 1907* (Santiago: Ediciones Documentas, 1988), 94.
- 2 *Ibid.*, 21.
- 3 Ver el sitio web <http://archivonacional.gob.cl/sitio/Contenido/Temas-de-Colecciones-Digitales/37527:Matanza-de-la-Escuela-de-Santa-Maria-de-Iquique-y-sus-consecuencias>.
- 4 Juan Domingo Urbano, “Preguntas por Puerto Montt”, *El Desconcierto*, 11 de octubre de 2013, consultado en octubre de 2019, disponible en <https://www.eldesconcierto.cl/2013/10/11/preguntas-por-puerto-montt/>.
- 5 “\$17.450 la pasada: camionero indignado arrasó con barrera del peaje más caro de Chile”, *Publimetro*, 25 de octubre de 2019, consultado en octubre de 2019, disponible en <https://www.publimetro.cl/cl/social/2019/10/25/peaje-agua-amarilla-camionero-concepcion-mas-carro-chile-protesta-barrera.html>.
- 6 Robert Huzinker, “Chile’s Plantation Economy”, *GlobalFaultlines*, 15 de diciembre de 2014, consultado en octubre de 2019, disponible en <https://globalfaultlines.wordpress.com/2014/12/16/chiles-plantation-economy-robert-hunziker/>. Existe traducción de la nota en medios nacionales: <https://www.biobiochile.cl/noticias/2014/12/19/periodista-economico-ingles-condiciones-de-trabajo-en-chile-son-como-la-esclavitud-del-siglo-xix.shtml>.
- 7 Nicola Sturgeon, “Why Governments Should Prioritize Well-Being”, *Ted Summit 2019*, consultado en octubre de 2019, disponible en [https://www.ted.com/talks/nicola\\_sturgeon\\_why\\_governments\\_should\\_prioritize\\_well\\_being/transcript?language=en](https://www.ted.com/talks/nicola_sturgeon_why_governments_should_prioritize_well_being/transcript?language=en).



# Apuntes (zavaletianos) sobre democracia y dictadura

*Felipe Lagos Rojas\**

INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA FILOSOFÍA Y LOS ESTUDIOS SOCIALES

La reacción autoritaria, entre otros aspectos materiales y dolorosos, es expresión concreta del terror que provoca en las clases dominantes la revuelta popular, la *plebe* como multitud en acción. Pero este momento autoritario es ya constitutivo del orden social que hoy cruje y tambalea. El hecho de que ambos, revuelta y reacción, aparezcan como sorprendidos o excesivos nos habla de la desconexión entre enunciado (“el pueblo”) y el sujeto de esa enunciación (políticos, intelectuales, medios), mostrando así también ciertos vacíos en las lecturas acerca del carácter de la dominación de clase en el Chile contemporáneo, y en particular del funcionamiento del Estado (en sentido ampliado) neoliberal.

Puede parecer paradójico recurrir para estos efectos a un autor, primero, boliviano de nacimiento, y además fallecido en 1984, o sea, con anterioridad a la proliferación de democracias neoliberales en el continente. Lo que destaca, sin embargo, en el trabajo de René Zavaleta es que, a diferencia de otros científicos sociales (marxistas o no), no necesitó fetichizar la democracia para ofrecer una lectura acerca de la generalización autoritaria en un período en la historia de América Latina que, parafraseando a Eric Hobsbawm, llamaremos “los largos setentas”. Entiende y deja claro que democracia no significa en principio más que la forma normalizada, hegemónica, de la dictadura de clase del capital, que se ve materializada y reproducida por medio de *su* Estado y *su* forma de autonomización de la política. Por medio de esta dialéctica entre forma democrática y sustancia dictatorial<sup>1</sup>, Zavaleta logró identificar importantes momentos del dominio de clase en el capitalismo tardío dependiente.

## Estado neoliberal y modelo vertical autoritario

Entenderemos por neoliberalismo un fenómeno complejo de al menos cuatro dimensiones: (1) una teoría económica que radicaliza los principios liberales clásicos; (2) un *ethos* reestructurador de clase, asociado al trabajo de *think tanks* y organismos dedicados a la difusión y legitimación de los principios asociados a este *ethos*; (3) una técnica de gubernamentalidad (en sentido foucaultiano) con fuerte énfasis en la despolitización de la sociedad y la fragmentación de identidades colectivas; y (4) un conjunto de dispositivos que buscan restaurar y resguardar el poder de clase

del capital<sup>2</sup>. Tomando como punto de partida la definición de David Harvey de neoliberalismo como restablecimiento del poder de clase por vía de la intensificación de lo que el mismo autor denomina “acumulación por desposesión” (de bienes comunes, poder adquisitivo o derechos sociales garantizados por el Estado), se debe establecer que no existe un modelo, si por ello entendemos homogeneidad en políticas económicas y/o formas discursivas. Aun cuando se pueden reconocer matrices ideológicas comunes, resulta entonces pertinente hablar de *procesos de neoliberalización* para destacar la diversidad de formas y ritmos que ha adquirido la mundialización neoliberal como fase superior del capitalismo.

En “El fascismo y la América Latina” (texto de 1976), Zavaleta indica que el fascismo representa una forma interior, inherente al Estado capitalista, aunque aparezca como su anomalía o negación (por su contraste con “normalidad” democrática liberal-representativa). Esta indicación sugiere a su vez una distinción entre fascismo como formación histórica, por un lado, la que es indisoluble de su manifestación en un movimiento de masas, y fascismo como técnica o dispositivo estatal por el otro, el que prescindiría del aspecto de masas<sup>3</sup>. Además, en el texto “Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial”, Zavaleta vincula la categoría de fascismo dependiente (acuñada por Theotonio dos Santos) con lo que él mismo propone llamar “modelo vertical autoritario”. Se trata de una categoría que describe en general el proyecto refundacional de las sociedades latinoamericanas en el marco de la reorganización más amplia del capitalismo tardío. Su tesis organizadora es la de la ingobernabilidad de la democracia<sup>4</sup>, y su presencia en América Latina aparece como “emisión” imperialista desde 1964 en Brasil. Sus principales características son:

- Una reorganización corporativa y verticalista de la sociedad civil, posibilitada por la destrucción del anterior tejido colectivista popular y relativamente horizontal. Debido al predominio de los medios corporativos de comunicación, en este proceso la opinión pública termina siendo transformada en un producto (*output*) de estos.
- El rol subsidiario del Estado, que lo vuelve un aparato al servicio de las dinámicas de la competencia capitalista en el seno de su propio funcionamiento, bajo una transnacionalización económica dogmática, propia del determinismo de mercado de Hayek et al.
- La doctrina de seguridad nacional como ideología explícita de este Estado. Zavaleta la considera la dimensión “político-militar” de la tesis de la ingobernabilidad de la democracia. Esta ideología estatal estaría acompañada por una técnica específica: la generalización del terror como movimiento orientado a un permanente ajuste ideológico, con vistas a la progresiva fragmentación y segmentación de la totalidad del horizonte de referencias<sup>5</sup>.



Si la tesis basal a la reorganización estatal es la ingobernabilidad democrática, y el terror cuenta como uno de sus dispositivos, tenemos ya un eje sobre el cual la dictadura aparece como democracia: en la administración de esa ingobernabilidad por medio de la aplicación controlada de terror, algo que permite realizar ajustes ideológicos cruciales para el aseguramiento del consentimiento mínimo (disciplinamiento), que a su vez y bajo ciertas condiciones permite garantizar dicha normalidad democrática. Esta forma de entender las condiciones de posibilidad de la normalidad democrática bajo el neoliberalismo es afín a los análisis hechos, entre otros, por Naomi Klein, quien asocia el modo de funcionamiento del capitalismo contemporáneo con la lógica de producción y luego de administración del desastre (*disaster capitalism*), sea este provocado (guerras, golpes de Estado) o bien originado en catástrofes climáticas<sup>6</sup>.

## Crisis social y democracia de masas

El bloque dominante en Chile (compuesto por un gobierno decididamente proempresarial, los propios empresarios, los medios de comunicación y el Ejército) se muestra dispuesto a aplicar el terror y el estado de excepción desde el comienzo de las movilizaciones y aún hasta este mismo momento, en que el presidente vuelve a la ofensiva con un conjunto de medidas criminalizadoras y represivas, además de convocar al Consejo de Seguridad Nacional. Se trata de un movimiento que, junto con imponer terror, busca profundizar la fractura existente en el cuerpo social por medio de la instalación majadera de la distinción entre manifestante (en su modalidad “permitida”<sup>7</sup>) y lumpen y vandalismo (“el antisocial”). Estamos ante la manifestación visible del momento fascista o vertical-autoritario del Estado neoliberal, con sus operaciones características de *shock* y de intento de reorganización ideológica del cuerpo social. En este sentido, la declaración de guerra del 20 de octubre no es sino la repetición como farsa (como dispositivo restaurador) de la que decretara Pinochet como tragedia y como contrarrevolución la misma noche del 11 de septiembre de 1973<sup>8</sup>.

Pero no se trata de una “simple” repetición, sino de una más de las iteraciones de un dispositivo que está a la base del Estado neoliberal, y que así se ha presentado durante décadas en las comunidades que caen bajo sus aparatos de control y quedan entonces reducidas a figuras como “vándalo”, “drogadicto”, “indio insurrecto”, “marica”, “travesti”, “puta” o “subversivo”<sup>9</sup>. Estas comunidades han sufrido y sufren la constante represión del mismo Estado neoliberal que hoy, al calor del despliegue total de su modalidad o intensidad fascista, vemos operando de modo extendido hacia segmentos de la población que, de no mediar la consecuente revuelta, con toda seguridad *nunca* se habrían visto enfrentados a estos aparatos de control más que de modo casual<sup>10</sup>. Dicho en otras palabras: la violación a los derechos humanos

no corresponde a una presencia actual que sea constatable como ausencia anterior, sino más bien a una diferencia de intensidad en la presión del Estado neoliberal hacia el cuerpo social.

Pero, así como no fetichiza la idea de democracia, Zavaleta tampoco la reduce a su contraparte, la dictadura. Junto con identificar las distintas operaciones de representación política y epistemológica que realiza el Estado capitalista en nombre de la democracia<sup>11</sup>, el momento cúlmine o fundacional de la noción de democracia aparece con el movimiento histórico de autodeterminación de masas. La idea central aquí es la de masa o multitud, producto histórico del encuentro entre formaciones pertenecientes a distintas temporalidades y memorias que, en situación de “normalidad”, conviven en condición de abigarramiento, es decir, de coexistencia sin mucha combinación. La masa o multitud es el territorio en que las clases populares y subalternas se abren espacios de visibilidad y de autoconocimiento que les son negados en otras circunstancias. Por medio de estos espacios, estas clases experimentan un *encuentro* (tenso y, en muchos sentidos y momentos, contradictorio) gatillado por las urgencias de una situación de crisis.

Esta crisis, por su parte, corresponde a una contracción temporal que permite a aquella masa verse a sí misma como masa, como unidad semiespontánea de lo diverso en acción, brindándole un espacio de posibilidades a esa multitud en acción para ejercer soberanía sobre su propio movimiento. “La historia de las masas es siempre una historia que se hace contra el Estado, de suerte que aquí hablamos de estructuras de rebelión y no de formas de pertenencia”<sup>12</sup>. Durante octubre y noviembre, este proceso parece haber detenido el tiempo Chile, y así esas estructuras de rebelión han respondido durante semanas los embates del Estado neoliberal, en todo su repertorio de represión militar y brutalidad policial; de normalización del estado de excepción y lumpenización de la violencia popular; de neutralización de la escalada del conflicto y cooptación selectiva de demandas. En el caso de la cooptación, se trata de la incorporación y desactivación del imaginario democrático radical abierto por las masas en octubre y noviembre que vemos hoy en los intentos de canalizar los cabildos participativos por dentro de las instituciones de la Constitución de 1980.

Y es que tal vez sea este el principal elemento de la rotunda respuesta de las multitudes chilenas a la brutal manifestación del modelo vertical autoritario. El repertorio de estructuras de rebelión que está siendo desplegado en este contexto es igualmente digno de registro: de la autodefensa barrial a la movilización masiva en las principales calles; la actividad cultural y la desobediencia civil organizada, sea para evadir el cobro en el transporte o para desafiar el toque de queda; de las asambleas locales a las caminatas masivas “del campo a la ciudad”; del bloqueo de puntos estratégicos a saqueos o recuperaciones masivas de distintos bienes de consumo; de la paralización sectorial, de lugares de trabajo y de servicios, a la propuesta de paralización general de la producción (sin olvidar el “cacerolazo”).

Zavaleta consideraba que, por su carácter aglutinador y convocante de masas a la acción, los momentos de crisis no pueden ser considerados únicamente desde su operación “desde arriba” o como rearticulación sistémica (sea en términos de respuesta o de disposición del aparato estatal). Las ideas complementarias de “crisis como método” de autoconocimiento de la clase en su transmutación como masa<sup>13</sup> y de “crisis como escuela” de esa clase transformada en multitud, merecen ser consideradas seriamente en esta coyuntura<sup>14</sup>. Se trata de considerar la crisis como espacio de autoaprendizaje práctico, concreto, cotidiano, de una unidad que es en principio virtual (el pueblo, la clase, la subalternidad) y que busca en este mismo momento y de modo práctico antes que teórico las definiciones que le permiten actualizar esa virtualidad.

Por su carácter de rearticulación práctica de dinámicas de lucha de clase y de movilización feminista y plurinacional, el conflicto social en Chile ha puesto en movimiento una multitud o muchedumbre o masa en la que se desenvuelven y conviven diferentes construcciones de identidades y luchas, alternativas a las actuales y que expresan procesos de subjetivación política difíciles de prever, pero que en sus manifestaciones actuales asumen líneas ecosocialistas, feministas y radicalmente democráticas. Este conjunto merece ser llamado huelga general (en su combinación actual de movilización feminista, de clases trabajadoras y movimientos de defensa del agua, la vida y el territorio), reconociendo que este estado de huelga y movilización generalizada contiene una constelación compleja y que requiere ser observada como proceso antes que simplemente como evento. Mientras, el bloque en el poder no ha renunciado a su posición de fuerza ciega, aumentando la sensación de ingobernabilidad desde arriba y, con ello, el terror que da origen y causa a la reacción autoritaria, motivo con que abrimos estas líneas. La correlación de fuerzas sociales que determina la política en todos sus niveles parece permanecer en suspenso, sudando historia, esperando el precipitado.

Y mientras el llamado a huelga general plurinacional se fortalece con el llamado a paralización nacional de la producción, la movilización en las calles se sigue multiplicando y asume nuevas formas. Tres imágenes permiten capturar el momento: el cacerolazo nacional, verdadera metodología del encuentro con origen en el feminismo poblacional y de alcance transversal; la cabeza de Pedro de Valdivia en manos de Caupolicán en una plaza de Temuco, expresión de la herida indígena en el corazón de Chile (y de América, sea “Latina” o “Sajona”), junto con la bandera mapuche en las marchas y concentraciones, convertida en símbolo de la nueva unidad plurinacional; y una inédita unidad, primero transectorial en la Mesa de Unidad Social, y después clasista en el Bloque Sindical, este último llamando a paro general del país y extendiendo un petitorio al Gobierno de un país en que, hace dos semanas, la negociación por rama estaba vetada constitucionalmente. Y es que ya no es el mismo país: la multitud, la plebe en acción, entiende mejor día a día que si se organiza puede cambiar su propia historia. Ni futuro garantizado ni vuelta atrás posible.

- \* Investigador del Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales (Santiago, Chile). Doctor en Sociología por Goldsmiths College, University of London, y magister en Estudios Culturales y sociólogo por la Universidad de Chile. Editor y autor en el volumen colectivo *Latin American Marxisms in Context: Past and Present* (Cambridge: Cambridge Publishers, 2019). Miembro del equipo editorial de *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. Correo electrónico: flagos@iipss.com.
- 1 “La dictadura es el carácter del Estado. No sólo un incidente de concentración del recurso estatal sino un elemento constitutivo del Estado como tal. No significa ello otra cosa que el límite de todo poder político que alcance densidad estatal es siempre su causa final, es decir, su naturaleza de clase”. René Zavaleta, “Notas sobre fascismo, dictadura y coyuntura de disolución”, en *La autodeterminación de las masas*, Luis Tapia Mealla ed. (Buenos Aires: Siglo veintiuno editores/CLACSO, 2015), 378.
  - 2 Ver David Harvey, *El nuevo imperialismo* (Madrid: Ediciones Akal, 2004), *Breve historia del neoliberalismo* (Madrid: Ediciones Akal, 2007); Jamie Peck, Nik Theodore y Neil Brenner, “Postneoliberalism and its Malcontents”, *Antipode* 41 no.1 (2009); Jamie Peck, *Constructions of Neoliberal Reason* (Nueva York: Oxford University Press, 2010); Tomás Undurraga, “Neoliberalism in Argentina and Chile: common antecedents, divergent paths”, *Revista de Sociología e Política* 23, no. 55 (2015).
  - 3 Esto coincide con la propuesta de Neil Davidson y Richard Saull de distinguir el fascismo como proyecto de transformación y como dispositivo restaurador. Ver “Neoliberalism and the Far-Right: A Contradictory Embrace”, *Critical Sociology* 43, no. 4/5 (2017).
  - 4 Michel Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki, “The Crisis of Democracy – 1975”, Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission, 1975. Este es un documento geopolítico fundamental para comprender la convergencia de doctrinas acerca de “seguridad militar, desarrollo económico y democracia política” (*ibid.*, 1) que serían luego características de los estados neoliberales latinoamericanos.
  - 5 “Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial”, en *La autodeterminación de las masas*, 300-4.
  - 6 Ver Naomi Klein, *The Shock Doctrine. The Rise of Disaster Capitalism* (Nueva York: Picador, 2008); *The Battle for Paradise. Puerto Rico Takes on the Disaster Capitalists* (Chicago: Haymarket Books, 2018).
  - 7 Traigo a colación aquí la noción de Silvia Rivera Cusicanqui de “indio permitido” (versus “insurrecto”) para llamar la atención de esta gentrificación o segregación de la experiencia y de la propia representación como uno de los mecanismos centrales del aparato cultural neoliberal, incluidos multiculturalismo y políticas de la identidad. Para un uso de la noción de Rivera Cusicanqui como descriptor de una función esencial del multiculturalismo neoliberal, ver Charles R. Hale y Rosamel Millaman, “Rethinking indigenous politics in the era of the ‘indio permitido’”, *NACLA Report on the Americas* 38, no. 2 (2004).
  - 8 “La resistencia marxista no ha terminado, aún quedan extremistas. Yo debo manifestar que Chile está en este momento en estado de guerra interna”, citado en Verónica Valdivia Ortiz De Zárate, “‘¡Estamos en guerra, señores!’: El régimen militar de Pinochet y el ‘pueblo’, 1973-1980”, *Historia* 43, no. 1 (2010).
  - 9 Los casos de las poblaciones penales e indígenas del Wallmapu han sido ampliamente documentados, ofreciendo una imagen de la violación permanente de los derechos humanos que deja esta última categoría en deuda. Ver especialmente Patricia Richards, *Race and the Chilean miracle: neoliberalism, democracy, and indigenous rights* (Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2013).
  - 10 Debo estas consideraciones a conversaciones invaluable con Francisca Gómez Baeza.
  - 11 Zavaleta describe un doble pliegue del concepto moderno de democracia. El primero es el pliegue o tensión ente la democracia como hecho económico-social (como libre concurrencia de la fuerza de trabajo) y como hecho estatal (como monopolización de la política por vía de su autonomización relativa). Este último, a su vez, sufre un segundo pliegue entre el aspecto liberal o clásico de la representación (o representación como hablar por, en la lectura de Spivak) y su rol gnoseológico o de producción de subjetividad (representación como hablar de, como producción de objetos de discurso). “Cuatro conceptos de democracia”, en *La autodeterminación de las masas*, 121-45. Ver también Gayatri Spivak, “Can the subaltern speak?”, en *Marxism and the Interpretation of Culture*, Cary Nelson y Lawrence Grossberg eds. (Basingstoke: Macmillan Education, 1988).

- 12 Zavaleta, “Cuatro conceptos de democracia”, 138.
- 13 Zavaleta, “Las masas en noviembre”, en *La autodeterminación de las masas*, 213; también “Forma clase y forma multitud en el proletariado minero en Bolivia”, en *ibíd.*
- 14 “Es claro que el propio uso representativo es una escuela conveniente para la institución del modo de ser del hombre libre. La verdadera escuela del hombre libre, con todo, es el acto de masa, y el principio de la autodeterminación define la manera en que ocurren todos los otros conceptos de la democracia”, Zavaleta, “Cuatro conceptos de democracia”, 141.



# El malestar y el despertar de Chile: dignidad, abuso y diálogo en el marco del estallido social de los 30 pesos-años

*Jorge Vásquez R.\**

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

A pesar de que existe un largo debate en las ciencias sociales sobre cuál es el punto de inflexión que pone fin a la transición a la democracia, ciertamente los tintes de la movilización social, la crisis de legitimidad institucional y el nivel de descrédito del modelo neoliberal de desarrollo nos permiten catalogar la contingencia que vive el país al menos como uno de los momentos históricos posibles de ser considerados en dicho debate.

Hay ciertos aspectos que caen por su propio peso y sobre los cuales ya se han comenzado a esbozar análisis, que dicen relación con las desigualdades económicas, la vulnerabilidad social y su impacto en la calidad de vida y el bienestar de personas, que, al parecer, son demandas que no se reducen exclusivamente a una demanda superficial de mayor capacidad de consumo. Más bien, es la propia idea de la integración a través del consumo la que se ha puesto en entredicho. Algo ya no calza y genera perplejidad. Si bien es cierto que es posible realizar un listado de demandas referentes al acceso a la salud, pensiones, salarios de subsistencia y segregación educativa (entre las más visibles), no es menos cierto que el trasfondo de ellas es, en el ámbito de la materialidad de la vida cotidiana, el quiebre de la promesa meritocrática del esfuerzo individual y la pretensión de que una vida de trabajo y sacrificio aseguraría una vejez digna. Por otra parte, también se ha puesto en entredicho la promesa de la movilidad social transgeneracional para nuestros hijos. Luego de treinta años, esto último pareciera ser también la excepción más que la norma<sup>1</sup>.

Por consiguiente, desde una perspectiva de procesos más que de contingencias, hoy converge el malestar de padres que se endeudaron soñando con que sus hijos tuvieran una profesión que ellos no tuvieron, porque al final “el esfuerzo valía la pena”... al menos para soslayar la pobreza simbólica por medio de un liceo emblemático o un colegio de renombre, y dar cuenta así de la obtención de un título de educación superior junto con un mayor acceso a bienes suntuarios y a marcas de mayor prestigio, aunque es sabido que en nuestra matriz sociocultural el apellido y el capital social aún tienen una preponderancia superlativa para acceder al mercado laboral. Doble frustración para padres, hijos e hijas. La elección de la carrera técnica o el instituto no valió la pena. Pero ya que la elección fue “personal”,

cada cual será responsable del éxito o fracaso en su vida económica. Ojalá en el camino nadie se enferme mientras se termina de pagar la hipoteca y los créditos con casas comerciales y el CAE<sup>2</sup>. Se llega a fin de mes con lo justo y ni pensar en ahorrar para la vejez. La sensación de fracaso queda, igual que las deudas. Deudas que son acumulables, igual que el malestar.

El punto de la ilustración anterior, como primer elemento a destacar de la manifestación de malestar, es la invitación a analizar qué es esperable (y exigible) en cuanto condición personal y colectiva legítima de bienestar. Por años, lo esperable se ha reducido a disminuir el número de personas bajo una línea de pobreza. Sin embargo, mientras hoy tenemos en Chile una medición multidimensional de la pobreza<sup>3</sup>, no hemos logrado comprenderla cabalmente. Hay mayor precisión en indicadores de ingresos combinados con acceso a salud, educación, vivienda, etcétera. Sin embargo, una clave trascendental pero que ha estado ausente hasta ahora son las espirales de desventaja transgeneracional, acumulables en el tiempo y relativas a la expectativa de bienestar legítimo, algo inalcanzable para un amplio margen de la población. O al menos inalcanzable si no es a través del crédito y el endeudamiento.

En consecuencia, podemos tener excelentes indicadores de pobreza de acuerdo con la metodología vigente (indirecta-absoluta de renta per cápita en base a canasta básica de consumo ajustado con acceso a servicios en diversas dimensiones), mientras en la calle se expresa con fuerza una demanda por mayor dignidad colectiva. Parece existir una dicotomía entre los indicadores y su asidero en la realidad. Probablemente sería distinta la percepción de complacencia con nuestro éxito en superar la pobreza si se tomaran en consideración metodologías e indicadores de medición de pobreza relativa, tales como una proporción en relación con la mediana de ingresos o aproximaciones por medio del índice de Sen<sup>4</sup>. Más aún, parece ser oportuno retomar reflexiones técnicas que permitan compatibilizar pobreza y desigualdad. La literatura especializada en la materia es abundante<sup>5</sup>, pero lamentablemente, como en muchos otros ámbitos, nos hemos acostumbrado a naturalizar lo dado como lo único posible. Abrirse a tal discusión implica abrirse a un debate de fondo sobre el accionar de las políticas públicas, de lo sectorial hacia lo sistémico y de la focalización de soluciones parciales a una verdadera política intersectorial de protección y bienestar. Nada de esto es fácil, pero resulta urgente si realmente se quiere dar cuenta del clamor popular por mayor igualdad en la vida económica.

Desde un segundo punto de vista, lo anterior es, en efecto, solamente un aspecto básico del problema en relación con la articulación del modelo neoliberal y el cuestionamiento que hoy viven las premisas sobre las cuales se sostuvo. La exclusión social no es meramente una interpelación económica a un bienestar colectivo. Su aspecto distintivo remite a una condición relacional, es decir, a la relación de la construcción de identidad en relación con otros. Se trata de un segundo componente



de malestar, donde si bien las personas pueden tener capitales suficientes para no ser catalogadas como pobres<sup>6</sup>, de igual forma se puede estar en una condición de exclusión social, al margen, invisibilizado, vilipendiando e ignorado por quienes presentan una mayor condición de privilegio y estatus. Por ello resulta tan dolorosa la insensibilidad de la traducción economicista del mundo de la vida al concebir a las personas como consumidores en un plano unidimensional. Como si bastara con apretarse el cinturón ante un aumento del precio del transporte o hacer esfuerzos para levantarse más temprano.

La crisis actual reviste una complejidad mayor a lo expresado por los movimientos sociales de los últimos años, ya que cuestiona de manera transversal el núcleo de las relaciones de producción, poder, dominación y justicia social en su conjunto. Me refiero a aquello que se ha reseñado en la prensa como el hastío ante el “abuso”. Que un modelo de sociedad sea considerado abusivo es sin duda un problema serio. Al respecto, desde el prisma de la exclusión social, se evidencia un punto de quiebre ante la acumulación de expresiones de intolerancia, indiferencia y minimización de diversas demandas sociales durante décadas, combinado con un trato diferencial ante la autoridad y el poder. No se trata simplemente de mayor condescendencia y empatía con “los problemas de la gente” ni con compartir “privilegios”, sino de un trato diferencial con las estructuras de poder y justicia. A modo de ejemplo, considérese el doble discurso de la exigencia de penas y sanciones ejemplificadoras para quienes cometen faltas o delitos de hurto o robo con violencia, mientras que para casos de alta connotación pública de corrupción, malversación de fondos públicos, colusión o abuso de menores por parte de personas que han ocupado en el espectro social algún tipo de autoridad política, económica o moral, opera una discrecionalidad mayor en la aplicación del principio de justa proporcionalidad de la pena e idoneidad de ésta, una vez determinada la culpabilidad y el debido proceso<sup>7</sup>. A riesgo de candidez, es de esperar que luego de un estado de emergencia y varios días de toque de queda se investigue judicialmente con la misma tenacidad y ahínco tanto las acciones de vandalismo y violencia como la represión desmesurada de las fuerzas de orden, con un recuento lúgubre de abusos, vejaciones, muertos y heridos<sup>8</sup>.

En consecuencia, los eventos de las últimas semanas plantean la disyuntiva entre decretar una justa sanción en el ámbito de la individuación de penas para todas aquellas investigaciones que determinen culpabilidad ante los hechos de graves violaciones a los derechos humanos (algo intolerable para nuestro actual estado de derecho) o, de lo contrario, se reproducirán una vez más las lógicas que históricamente han dejado en la impunidad y en el anonimato a violadores de derechos humanos de la dictadura militar. A fin de cuentas, es inevitable la remembranza del pasado y el efecto subjetivo en la memoria al ver nuevamente a militares en las calles y policías disparando a sus conciudadanos. Habrá que ver aún si ello se suma a nuestra histórica lista de impunidad y abusos o bien se logra dar

un giro sustantivo en la administración de justicia. Hoy existe al menos un mayor control social por medio de registros audiovisuales que hacen irrefutables los hechos.

Un tercer y último aspecto por destacar se refiere a las formas de participación y representación democráticas, como exigencia y energía movilizadora del estallido social y como expresión de malestar ante la falta de representatividad del aparato político para la canalización de demandas y resolución de conflictos. Al margen de la discusión sobre la institucionalidad política necesaria para realizar cambios constitucionales o reformas a los sistemas de pensiones, salud y educación, la demanda social contiene un trasfondo simple y complejo a la vez, como lo es el reconocimiento del otro como un legítimo otro, en una igualdad de condiciones que permita la expresión de la diferencia sin un menoscabo a priori de su legítima pertenencia a la comunidad política<sup>9</sup>. Lo complejo de esto es la generación de espacios que permitan el diálogo en situaciones en las que no predomine una episteme<sup>10</sup> patriarcal que ha hegemonizado por años el debate por el poder. Implica a su vez un cambio en la pretensión de autoridad, que pase de un lenguaje técnico-economicista que concibe el espectro de lo político como circunscrito a una discusión parlamentaria y cerrada únicamente para quien detenta un cargo de poder, hacia la búsqueda de una mayor horizontalidad en la participación de bases en la determinación de necesidades locales y particulares de interés público y colectivo.

Ciertamente, la condición de malestar social explorada en los tres tópicos precedentes requiere mayor profundización y debate, en conjunto con otros aspectos relevantes de ser puestos en diálogo en un Chile que ha despertado del letargo de la rutinaria indiferencia. Se ha buscado escuetamente aquí ofrecer algunas claves de interpretación en un momento donde aún resuenan los ecos de un estallido social sin precedentes, con marchas multitudinarias de millones de personas y la paralización del Metro de Santiago. Paradojal y lamentablemente, fue el colapso de aquel sistema nervioso central, vinculante de las diversas comunas de la capital, lo que terminó por evidenciar la abismante segregación espacial, cultural, económica y social en la cual vivimos (y que, sobre todo, evidenció la estrecha interconexión de los problemas de todos). Nuestros dilemas requieren hoy por hoy, para su resolución, de acciones orientadas hacia la búsqueda de un bienestar colectivo, que no es precisamente la sumatoria de bienestares individuales.

\* Investigador adjunto del Centro Vives de la Universidad Alberto Hurtado (Santiago, Chile). Magíster en Metodologías de Investigación Social por la University of Bristol, Reino Unido, y sociólogo por la Universidad de Chile. Su trabajo se enfoca en temas de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad. Ha participado en publicaciones sobre migración haitiana en Chile (2017) y exclusión educativa (2019). Correo electrónico: jorgeivaz@gmail.com.

- 1 Según la OCDE, la desigualdad de ingresos en Chile es la segunda más alta de los países de la OCDE, después de México. Así también, señala que en Chile podrían necesitarse seis generaciones para que los descendientes de una familia ubicada en el 10% más bajo de la distribución de ingresos alcanzaran el ingreso promedio, en comparación con cuatro a cinco generaciones en el promedio de los países OCDE. Ver OCDE, *Broken Social Elevator? How to Promote Social Mobility* (París: OECD Publishing, 2018).
- 2 “A diciembre de 2018, se registraban 466.793 personas pagando el CAE, ya sea en su calidad de desertores o egresados. En el caso de aquellos estudiantes que desertaron de sus carreras, el 73,1% se encuentran morosos. En el caso de los egresados que actualmente están pagando el CAE, se registra un 31,7% de morosidad, lo que equivale a 113.968 personas”, en Marco Kremerman, Alexander Páez y Benjamín Sáez, “Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE”, Documento de Trabajo, Fundación Sol (Santiago: Fundación Sol, 2019), 8; consultado en noviembre de 2019, disponible en <http://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2019/06/CAE2019-3.pdf>.
- 3 En Chile, la pobreza multidimensional se mide a partir de la versión 2013 de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN). Ver Ministerio de Desarrollo Social, “Nueva metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional”, Serie Documentos Metodológicos no. 28 (Santiago: Observatorio Social, 2015).
- 4 Los informes de la última medición de pobreza vigentes incorporan índices en dicha lógica, como son los índices de incidencia, brecha promedio y severidad; ver Ministerio de Desarrollo Social, “Resultados Encuesta CASEN 2017”, agosto de 2018, consultado en noviembre de 2019, disponible en [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados\\_pobreza\\_Casen\\_2017.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf). En otros términos, se podría considerar además la distancia de los ingresos de las personas con las líneas de pobreza no tan solo entre quienes son considerados como pobres, sino además tener en cuenta la distancia que existe sobre dicho umbral. Es decir, se puede estar sobre un umbral de pobreza, pero muy cerca del mismo.
- 5 Uno de los principales debates en la materia se dio en la década de los ochenta entre Amartya Sen y Peter Townsend acerca de la reformulación de la pobreza en términos relativos y la discusión sobre los conceptos de *capabilities* y *relative deprivation*. Ver Amartya Sen, “Poor, relatively speaking”, *Oxford Economics Papers* 35 (1983); “A sociological approach to the measurement of poverty: A reply to professor Peter Townsend” *Oxford Economics Papers* 37 (1985); Peter Townsend, “A sociological approach to the measurement of poverty—a Rejoinder to Professor Amartya Sen”, *Oxford Economic Papers* 37 (1985).
- 6 Entiéndase aquí por “capital” los diversos elementos que pueden ponerse en juego en una lógica de diversos campos de acción; tales como capital cultural, social y, evidentemente, económico.
- 7 En torno a una reflexión sobre el principio de justa proporcionalidad en derecho procesal penal, Hernán Fuentes señala: “Cabe precisar que el principio de proporcionalidad se erige en un elemento definidor de lo que ha de ser la intervención penal, desde el momento en que trata de traducir el interés de la sociedad en imponer una medida de carácter penal, necesaria y suficiente, para la represión y prevención de los comportamientos delictivos, y por otro, el interés del individuo en la eficacia de una garantía consistente en que no sufrirá un castigo que exceda el límite del mal causado, en otros términos, la minimización de la violencia en el ejercicio del *ius puniendi*”. Hernán Fuentes. “El principio de proporcionalidad en derecho penal. Algunas consideraciones acerca de su concretización en el ámbito de la individualización de la pena”, *Revista Ius et Praxis* 14, no. 2 (2008).
- 8 De acuerdo con cifras recabadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) desde el 17 de octubre hasta las 12:00 del 06 de noviembre del 2019 se contabilizaban 219 acciones judiciales, entre las cuales hay cinco querrelas por homicidio, 19 querrelas por violencia sexual y 168 querrelas por otras torturas.
- 9 Ver Axel Honneth, *The Struggle for Recognition. The Moral Grammar of Social Conflicts* (Cambridge MA: The MIT Press, 1995).
- 10 Michel Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (Buenos Aires: Siglo veintiuno editores, 2005).



# El miedo a la (des)organización

Cristóbal Durán\*

UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO

A la hora de intentar explicarnos algunos aspectos de la contingencia que nos impacta, siempre con fuerza inusitada, la mayor parte de las veces estos intentos parecen expulsarnos de su despliegue. Quizá sea porque los acontecimientos, que de algún modo se ven venir, no dejan a entera disposición su “momento” y su “naturaleza”.

Sin embargo, no faltará quien parezca rendirse ante la evidencia de lo dado, pretendiendo erigirse en lector inmediato de los acontecimientos, pretendiendo descifrarlos en toda su espesura, incluso intentando dictarles al oído un porvenir. Lo que quiero poner sobre la mesa dice relación con esas voces que, fieles a lo dado de la actualidad, solo se limitan a proporcionar puntos de inteligibilidad de dichos acontecimientos, a costa de hacer caso omiso de ellos. Voces que saturan discursivamente los acontecimientos por un impulso desmesurado de explicar y de conceder organización. Me interesa detenerme un poco a leer la hipoteca que, creo, se arrastra en dicha “pulsión” y cuál sería la dirección que pareciera actuar como incuestionable organización trascendente de los acontecimientos.

Frente a lo sucedido en estos últimos días en nuestro país, el primer gesto respecto de las movilizaciones, por parte de la articulación *mass media* – política institucional, ha sido un doble movimiento: primero, separar las movilizaciones de sus demandas y, segundo, separar las movilizaciones en sí mismas. Como es plausible, el segundo movimiento es dependiente del primero. Si bien, el primer movimiento es atendible (dado que los agenciamientos maquínicos de deseo funcionan con agenciamientos colectivos de enunciación, sin determinar ni su tipo de relación ni la naturaleza de cada uno de ellos), el segundo ha tenido el objetivo de distinguir protestas pacíficas de protestas violentas.

Suspendiendo qué es lo que se pueda querer decir hoy con el significante “violencia”, más todavía cuando se trata de demandas y movilizaciones que obedecen a esos lugares de encrucijada donde dimensiones jurídicas y morales se superponen o se entremezclan, y que son puestas en juego en un país que en todas sus dimensiones es profundamente desigual y de una desproporcionada inequidad, lo cierto es que las promesas permanentes de un crecimiento económico al alcance de todos (el presidente Piñera habló incluso de Chile como “un oasis en América Latina”) no han hecho más que revelarse en flagrante contradicción con el hecho de que la fantasía de estabilidad de la clase media, como oportuna heredera no reconocida de la oligarquía, no es más que una vida amenazada por una efectiva caída en situación de pobreza, o acercándose a ella cuando menos se lo esperaba.

Chile es uno de los países con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres y, sin duda, uno de los países de la OCDE con más bajos sueldos en relación con lo elevado del costo de la vida. No es extraño afirmar, como lo han hecho Noam Chomsky o Maurizio Lazzarato, entre otros, que nos encontrábamos frente a una bomba de tiempo. No es extraño, tampoco, que en el país de América Latina con mayor nivel de endeudamiento de sus ciudadanos, en muchos casos con una deuda privada casi únicamente destinada al pago de educación y salud, las movilizaciones y protestas hayan hecho desfilar sistemáticamente consignas referidas al aumento del sueldo mínimo, a la extensa jornada laboral que tiene Chile, al alto costo de servicios básicos y de transporte, al sistema de salud y al funcionamiento del sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Lo anterior, ciertamente nos haría replantearnos los usos del término “violencia” y sus modulaciones jurídicas, metafísicas, etimológicas. El hecho de hacer esta distinción entre manifestaciones o movilizaciones pacíficas y violentas solo puede proceder pasando por alto la línea de fuga que es la inclinación de cada protesta. Un punto singular donde se tuerce la línea, pero solo para hacerse vecino de otro punto nuevo, que no estaba completamente contenido. Habría que dedicarle un análisis exhaustivo y mucho más profundo a este punto; sin embargo, es un producto, esperado o no, de la producción misma de la protesta. Lo dicho es la muestra de que las movilizaciones no pueden ser enteramente subsumidas en una voluntad general, en la adherencia a unas ideas claras y distintas o en un paquete articulado de demandas.

Sin embargo, distinto es el efecto cuando se sale a las calles. Uno podría decir: hoy coexisten formas actuales, producidas tanto en los modos en que la multitud se organiza, ya sea en las redes o fuera de ellas, como en las fuerzas virtuales, sin una formación acabada, que opera directamente en protestas y movilizaciones. No es extraño entonces que en muchos casos sea muy difícil establecer una diferencia, un corte neto, entre una protesta pacífica y una protesta violenta, y que, también en muchos casos, precipita un recorte para segmentarizar al elemento lumpen de la protesta.

Considero importante preguntarse sobre esa difracción en el modo de enfrentarse a las protestas y movilizaciones. Las masivas evasiones del Metro en Santiago (que tuvieron lugar desde que se hizo efectiva su alza, el lunes 7 de octubre, y que fueron iniciadas por estudiantes secundarios en un proceso que fue creciendo durante más de una semana), la quema de numerosas estaciones de Metro (iniciadas el viernes 18) y los saqueos (primero a grandes cadenas de supermercados) fueron no solo el argumento que tomó el Gobierno para decretar un estado de excepción constitucional, en vistas de garantizar el orden público, sino los primeros hechos en ser condenados. En particular, respecto a la quema y los atentados a las estaciones de metro, el presidente de la República y su ministro del Interior, Andrés Chadwick, sin todavía identificar propiamente responsables en la mayor parte de los casos, han

podido hablar con certeza de “grupos *organizados*” implicados tras estas acciones delictuales. Lo que nos deja entonces la tarea de evaluar cómo se relaciona el movimiento y consistencia de las movilizaciones con esa pretendida organización.

La violenta afirmación de Piñera el domingo 20, “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso e implacable”, que sirvió como apuntalamiento discursivo para decretar el toque de queda progresivo en dos tercios del país, requirió de una constatación sin prueba alguna: “Estamos conscientes de que tienen un grado de organización, de logística, que es propia de una organización criminal”, llegando incluso a señalar que “sabemos lo que están preparando para mañana”. Chadwick lo secundó al día siguiente: “Yo decía que no podíamos tener la ingenuidad ni pensar que no había una acción que pudiese estar organizada, vinculada, en algunos de estos sectores de delinquentes o violentistas. Resulta bastante evidente con lo que ha pasado”.

Resulta muy interesante no solo el nivel de certeza con que se resuelve a interpretar la situación, sino sobre todo la adjudicación de un nivel de organización, que es justamente la que algunos, como Carlos Peña, rector de la Universidad Diego Portales y columnista de *El Mercurio*, o el escritor y columnista Rafael Gumucio, han puesto en entredicho respecto a las movilizaciones. Aun cuando es cierto que ambos se refieren a las movilizaciones en su conjunto y no a los actos delictuales, no deja de ser notorio que la llamada al orden –en un caso para detectar y reconocer la delincuencia, y en el otro, para mostrar las carencias en las propias protestas– se repita para captar el funcionamiento de una multitud anónima, y actúen uno como el reverso del otro.

En una entrevista televisiva realizada por Iván Valenzuela el lunes 21 de octubre<sup>1</sup>, y frente a la frase sobre la guerra por parte de grupos organizados lanzada por Piñera y su gobierno, Carlos Peña pudo afirmar que se trata de una incompreensión total del problema, puesto que lo que hay en juego es, ante todo, un “estallido emocional, generacional”. Para Peña, la debilidad del Gobierno ha estado en su incapacidad de proporcionar “un orden cognoscitivo de lo que sucede”, sumándose únicamente a imponer un signo de trascendencia a lo que no sería más que un “conjunto de estallidos pulsionales”. El error, según el abogado y rector, sería considerar que tras este conjunto “hay una especie de signo oculto, una suerte de planificación soterrada”, siendo que “estamos en presencia más bien de una especie de conmoción pulsional, generacional, muy fuerte, alentadas por ciertos problemas de legitimidad del tipo de modernización que Chile lleva adelante”.

Es difícil no reconocer aquí el imperativo que movió a pensadores profascistas, como el francés Gustave Le Bon, pero que aquí le agregan un componente a este “conjunto de estallidos pulsionales”. En palabras de Peña, las protestas solo mostrarían ser un episodio de “contagio inevitable emocional, instintual”, que, a sus ojos, es también únicamente generacional. Podría entenderse que es un gesto simple, tradicional, de infantilización de un movimiento, que como decíamos en un principio,

no se nuclea en torno a una única demanda o a un paquete de estas. Pero no es tan simple. Creo que en su articulación serial entre lo emocional-pulsional-generacional hay una demanda de organización por parte de Peña, que es más o menos evidente para intentar primero desactivar argumentativa y discursivamente las movilizaciones y protestas. Si bien es cierto que el estallido social se inició con un hecho puntual –la protesta ante el alza del pasaje de Metro–, tal como el movimiento estudiantil estalló en 2008 por un reclamo por el pase escolar, para el rector de la Universidad Diego Portales, “los procesos sociales son como los psicológicos”, como decía en una entrevista con María José O’Shea<sup>2</sup>. “Hay un síntoma en torno al cual se nuclean todos los malestares. No es que hayamos olvidado otras fuentes de discriminación, sino que todo eso se va a empezar a nuclear con otro tipo de agenda”.

Es la necesidad de agenda lo que extraña Peña. Esta generación carece de deliberación y mediación racional; toma por injusto lo que siente que es injusto. Una generación que “tiene la sensación de que lo que ellos sienten como certeza subjetiva acerca de lo que es verdadero o correcto es un principio válido de acción social sin ninguna deliberación”. El mismo lunes en que Chadwick no dudaba de la evidencia de organización de “delincuentes o violentistas” que habían quemado y saqueado, Carlos Peña parecía contar con la evidencia de una juventud desorganizada, sumida en una “conmoción emocional”. ¿Cómo se le da esa evidencia? “... no he visto una agenda de reivindicaciones, no he visto un listado de ideas, no he visto ninguna orientación normativa, lo que hemos visto en un espasmo violento que hemos visto en la sociedad chilena”. Luego de desvincular la serie posible evasión-movilizaciones de los problemas que podrían causarlos, desactiva su propia teoría del síntoma central en torno al cual se nuclean los malestares y las agendas.

“Lo que vimos fue un acto de violencia extendida simplemente, una rebelión contra las instituciones estatales. Eso es lo que vimos. Decir que eso es un movimiento ciudadano, como si estuviéramos en presencia del movimiento de los derechos civiles de Luther King, es simplemente una tontería”. Ciertamente, no podemos decir que en el caso de la evasión se trató de desobediencia civil, sobre todo si el panorama general se evalúa según el hecho de que quien cometa el supuesto delito esté consciente de sus acciones y motivos; Peña ya nos ha hecho saber que no existe aquí la capacidad de ser consciente de acciones y motivos, solo contamos con pulsiones, instintos, emociones. La evasión del Metro sería así un delito de quienes ni siquiera logran captar que incurrir en un delito. Y, a continuación, las movilizaciones, por muy justas que sean las demandas que reclaman, recaen en la falta de cabeza que Gumucio les impugnaba hace unos días: precisamente porque, para Peña, no cuentan con “una agenda de reivindicaciones”, “un listado de ideas” o una “orientación normativa”. Una debilidad normativa que hace imposible el mínimo civilizatorio de pagar el pasaje de Metro y que empaña, para el rector de la UDP, el funcionamiento de la multitud, quizá precipitándola más allá de la paz. Es evidente, como consecuencia de eso, el llamado de Peña a la convicción, obvia



según nos enseña, de que “el principio básico de la vida dentro del Estado es que hay una fuerza que es ilegítima, que es la que ejercen los ciudadanos, y una fuerza legítima, que es aquella que monopolizan los órganos estatales”<sup>3</sup>. Sin embargo, no podemos desconocer que es esto lo que está en entredicho: como si no se pudiera escapar de la forma Estado. Todo el llamado de Peña es un llamado al orden, a volver al Estado, referencia que marca para él la base de la vida política.

No nos referiremos a la hipótesis completamente *demodé* para explicar esto, cercana a las antiquísimas teorías de la anomia. Una hipótesis no política, sino psicosocial, que explica un deterioro de los grupos primarios de pertenencia que dejan sin orientación normativa a los miembros de los nuevos grupos incorporados al bienestar. Más nos interesa el insistente recordatorio de que, en el fondo, en Chile habría un problema intelectual, “incapacidad de pensar e incapacidad de hablar”, que exigiría una imposición –portaliana, si se nos permite el juego aquí– de “ideas firmes y racionalidad”. La tarea del intelectual es recordar el orden que mantiene la separación entre las fuerzas, o entre fuerza y violencia, y lo que garantizaría la administración legítima de la fuerza.

Si ya había podido culpar de falta de organización al movimiento feminista de 2018, reduciéndolo a un fenómeno generacional –infantil o adolescente–, es quizás porque eso garantizaría a sus ojos expulsarlo de toda política. Similar a la hipótesis de Alfredo Joignant respecto al movimiento feminista<sup>4</sup>, que trataba de mostrar que el feminismo había estado ausente de la izquierda por haber estado ausente de los *partidos* de izquierda. Lo que evidentemente no solo reduce y cerca el lugar de la izquierda, sino que, de un modo todavía más grave, oblitera rigurosamente la naturaleza de una movilización, en lo que a nosotros hoy respecta. Digámoslo así: si la movilización es generacional, lo es, para Peña, por su debilidad normativa, y es porque con ello ha expulsado así todo tipo de organización que no esté en condiciones de pensar, de la política, que él reconoce técnica y jurídicamente como “democracia representativa”, pero que no es otra que una oligarquía empresarial con distintos órdenes de representación en la política de partidos.

Un discurso como el de Carlos Peña y otro como el del gobierno de Sebastián Piñera no están nunca lejos: una incapacidad estructural de dar cuenta del acontecimiento, precisamente porque el acontecimiento es lo que marcha en adjunción a la estructura. Tal vez por eso suenen tan próximos la exigencia de orden que Peña pide a las movilizaciones y la exigencia de organización que el gobierno de Piñera quiere descubrir en la (in)explicable quema simultánea de las estaciones de Metro en Santiago. Ambas solo se contentan con entender la política buscándola en la mente maestra que puede ser traducida discursivamente en una forma semejante a un “buen gobierno”. Y es que quizás el problema es que las ideas políticas no son sencillamente eso: ni algo similar a la firmeza y racionalidad de “una agenda de reivindicaciones”, de “un listado de ideas”, de una “orientación normativa”, y ni siquiera al plan secreto de una agrupación terrorista. Cuál sea la singularidad de una idea política, eso quizás sea lo que nos queda por pensar.

- \* Académico de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Andrés Bello (Santiago, Chile). Correo electrónico: cristobaldr@gmail.com.
- 1 “Chile en crisis: Entrevista al analista político Carlos Peña”, *T13*, 21 de octubre de 2019, consultado en octubre de 2019, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=rrtBEuUaDxM>.
  - 2 Carlos Peña, “Los hombres están desconcertados”, entrevista en *Revista Paula, La Tercera*, 2 de junio de 2018.
  - 3 Posteriormente, en la misma entrevista, repite la misma figura, cambiando ligeramente los términos con un detalle no menor: “la fuerza legítima que ejerce el Estado y la violencia, siempre ilegítima, que ejercen los particulares”.
  - 4 Daniel Hopenhayn, “Si no levanta una agenda de salud, educación y pensiones, la izquierda está muerta”, entrevista en *The Clinic* (edición impresa), jueves 31 de mayo, 2018.

# La revuelta chilena de octubre: el momento de los “alienígenas”

*Claudia Maldonado G.\**

FREIE UNIVERSITÄT

*David Foitzick R.\*\**

FRIEDRICH-SCHILLER UNIVERSITÄT

*Ahí están las costras de la historia,  
doblándole la mano a la amnesia.*

César Uribe

Las grandes movilizaciones acontecidas en Chile a partir del día viernes 19 de octubre de 2019 no han dejado indiferente a nadie en nuestro país ni en el extranjero, y no son pocos los que guardan la esperanza de que esta rebelión genere un efecto contagioso al resto de los países latinoamericanos que, con sus diferencias, comparten un problema común: las enormes desigualdades sociales. A partir de la puesta en escena de este movimiento heterogéneo y diverso en grupos etarios y origen social, se nos convoca al desafío de pensar algunas hipótesis sobre este despertar social, sus causas y sus posibles desenlaces.

Para comenzar, existe un consenso general en torno a la idea de que el aumento de la tarifa del transporte público (Metro) fue solo el detonante de un malestar incubado desde hace muchos años en el interior de la sociedad chilena, cuya causa de origen estaría asociada a las enormes desigualdades sociales que no permiten la reproducción cotidiana de la vida de la mayoría de la población, generando altos niveles de frustración, descontento, incertidumbre y angustia. Estas desigualdades no son solo económicas, sino también políticas y culturales, pero, sobre todo, incluyen un ámbito subjetivo de vital importancia para la población chilena que abarca dimensiones como la dignidad, el abuso y el maltrato<sup>1</sup>. Al respecto, el diagnóstico es claro al referirse a una crisis del modelo de desarrollo neoliberal y la promesa de bienestar incumplida, que tiene como consecuencia múltiples desigualdades, cuya base jurídico-normativa se encuentra en la Constitución de 1980 promulgada por la dictadura militar que transformó a Chile en un experimento económico único en el mundo.

Sin embargo, esta crisis, que tiene causas materiales concretas (alta concentración del ingreso, bajos salarios, baja calidad y privatización de los servicios públicos como salud, educación, bajas pensiones, etc.), se desarrolla acelerada y violentamente producto de la larga instrumentalización de la sociedad civil y el tratamiento

indolente que el Gobierno y la clase política dieron a las alzas en los precios de bienes y servicios públicos que detonaron finalmente el conflicto. La falta de empatía con los problemas cotidianos de la gente se plasmó también en las desafortunadas frases expresadas por los ministros de Estado (semanas antes del estallido social), quienes hicieron un llamado a la ciudadanía a “levantarse más temprano para aprovechar las tarifas rebajadas del Metro”, a “rezar para que termine la guerra comercial entre EE.UU y China” o a pensar en “los consultorios como un lugar de reunión social” (a propósito de las largas esperas para la atención), evidenciando con estas declaraciones la completa desconexión del Gobierno en particular y de la clase política en general con la población, sus problemas y sus malestares. Son justamente estos hechos los que anteceden al sinnúmero de expresiones de hartazgo, rabia y dolor que se muestran en las calles durante los últimos días, y que lamentablemente se han mezclado con acciones de vandalismo ejecutadas por un grupo muy minoritario de la población. Estas últimas acciones han estado en el foco de la atención del Gobierno, relegando a un segundo plano las demandas sociales y políticas expresadas por los grupos de la población movilizados.

Un denominador común que comparten la clase política (transversal e independientemente de su partido) y el Gobierno en esta crisis es la incapacidad de ver las verdaderas motivaciones de la explosión social. La imposibilidad de reconocer en ella el cansancio de la gente ante las condiciones actuales de vida, así como los dolores que surgen del fracaso de proyectos personales y colectivos. No se reconoce, tampoco, el hartazgo de los chilenos con una clase privilegiada que transgrede las leyes y no paga penas por ello, o que siente impotencia frente a un poder judicial que no castiga a los empresarios que se coluden para estafar al pueblo y que tampoco ha recibido un castigo acorde al daño infligido. Son estas solo algunas de las innumerables causas que se señalan al momento de preguntar lo que moviliza a la ciudadanía que día a día constata con amargura el hecho de que en Chile no somos iguales, ni económicamente ni en derecho, así como tampoco en reconocimiento y dignidad.

La revuelta actual parece ser la expresión radical de un sinnúmero de malestares que se volvieron intolerables, de la acumulación de demandas insatisfechas de grupos e individuos, del reclamo por expectativas que propició el modelo económico y por el discurso falsamente inclusivo generado en torno a él, que también es síntoma de la desilusión frente a cambios políticos que nunca llegaron y del sentimiento de exclusión que viven día a día las personas en su ciudad, en la escuela, en su trabajo, en su entorno social.

Sin embargo, el acontecimiento de la revuelta social ha permitido que el conjunto de estos descontentos se una en este momento bajo insatisfacciones equivalentes entre sí que han logrado transformarse en reclamos activos que movilizan a los sujetos hacia la insurgencia y la desobediencia social. En consecuencia, el logro más importante de esta expresión colectiva es que, aún sin liderazgo o plan o programa

político a futuro, se ha convertido en una acción emancipatoria que cuestiona profundamente el *statu quo*, el proyecto de sociedad y el sentido común<sup>2</sup>.

Siguiendo a Rancière<sup>3</sup>, la explosión social en Chile ha hecho que los grupos –hasta este momento invisibles– expongan públicamente la sensación y molestia causada por los sistemáticos daños infligidos ya sea por otro sujeto, grupo o institución. Gracias a esta acción se han convertido en un grupo que hoy disputa políticamente un lugar en la sociedad, un grupo que exige el reconocimiento y la capacidad de decidir sus trayectorias de vida. Los invisibles ahora reclaman su parte dentro de una sociedad que los mantuvo fuera y relegados a una condición de ruido, que no comprendió sus demandas y por lo tanto interpela a los perpetuadores de tal vulnerabilidad.

Dice Badiou que el acontecimiento tiene la capacidad de alterar el curso normal de las cosas, y esto se ha generado en la medida en que los invisibilizados de la sociedad comienzan a abandonar su condición de ruido para reclamar con energía una actualización del principio igualitario que ha sido transgredido<sup>4</sup>. Esta es la principal demanda que parece no comprender la clase política y los privilegiados del sistema económico, que observan estupefactos el desarrollo del movimiento social sin líderes ni filiaciones políticas. Para ejemplificar esto, basta solo con recordar las palabras de la esposa del presidente y primera dama de la nación, Cecilia Morel, cuando compara a los manifestantes con un “grupo de alienígenas” que intenta invadir el país. Morel no habla de un enfermo que despertó de un coma, porque esa metáfora implicaría un nivel de empatía y reconocimiento hacia el dolor del otro, del cual esta clase social y política adolece; su relato más bien refleja el horror que siente frente a una fuerza social extraña, ajena, cuya manifestación y fundamento es incomprensible para la élite. Más allá de que posteriormente hayan intentado otras interpretaciones de los acontecimientos –como cuando la exintendente y hoy vocera de Gobierno Karla Rubilar dice: “esta crisis viene desde hace tiempo y no la supimos leer”–, transcurridas casi dos semanas del estallido y con la movilización aún más viva y articulada, parece que la revuelta sigue sin poder ser desentrañada por el Gobierno y gran parte de la clase política. Así, la cuestión que es importante plantear es por qué la élite no ha sabido leer la crisis. Tal vez esta imposibilidad radica en que esta clase social que hoy es la élite, encargada del reparto y distribución de los bienes y lugares de los chilenos dentro de la sociedad –grupo que, además, participó activamente en la dictadura cívico-militar y que se benefició de ella–, no puede alterar ni llagar el mismo dolor de aquellos que fueron víctimas, de aquellos que fueron vejados de sus derechos fundamentales, torturados, desaparecidos y utilizados como mano de obra barata para hacer crecer un capital que después debía gotear (chorrear) hacia las otras clases, las clases más bajas. El problema entonces va más allá de una incapacidad de lectura de la crisis, da cuenta de una miopía o del desencuentro de dos grupos irreconciliables que no hablan un mismo idioma, que tienen un conflicto manifiesto en los términos en que

refieren la realidad o, como señala Rancière, un desacuerdo entre dos grupos que dicen blanco, “pero no entienden lo mismo con el nombre de la blanca”.

Es por esto que los chilenos se han alienado de una sociedad y de una clase política que no los representa, que no comparte su lengua y no entiende su dolor, se apartaron también de las instituciones que estaban para protegerlos y se han volcado a la manifestación intensa que reclama por justicia y por un nuevo contrato social igualitario.

La sociedad chilena actual experimenta un dolor multidimensional. Este dolor, en cada una de sus formas –sensorial, cognitiva y afectiva<sup>5</sup>, hiere, confunde y asusta, por lo que se transforma en una narrativa personal necesaria de aunar en una memoria colectiva que pueda ser leída por el resto de la sociedad. Es preciso visualizar el dolor que se manifiesta en las protestas, en cada uno de los carteles, consignas y pancartas que abrazan los manifestantes, pero hay que ir también más allá del momento actual. Es menester comprender también lo que significaron las reducciones en el sur del país, las apropiaciones de tierras, la aculturación de casi todos los pueblos originarios, es necesario visualizar el racismo, la discriminación y la vergüenza, elementos sobre los cuales se erigió la República y que se encuentran en el origen de la exclusión. Tal vez esto haga entender a la clase política que es hora de que Chile cuente con un nuevo pacto donde los invisibles sean contados, donde el daño provocado por la exclusión y la desigualdad sea reparado, y la única forma de comenzar es a partir de una Constitución política multiétnica, pluricultural e inclusiva que los visibilice a todos, incluso a los “alienígenas”.

\* Investigadora posdoctoral del Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina (TrAndeS) de la Freie Universität (Berlín, Alemania). Correo electrónico: cmaldonadogras@gmail.com.

\*\* Coordinador de la Red Temática: “Cambio transnacional, desigualdad social, intercambio intercultural y manifestaciones estéticas: el ejemplo de la Patagonia (Chile- Argentina)”, Philosophischen Fakultät, Friedrich-Schiller Universität (Jena, Alemania). Correo electrónico: david.foitzick@uni-jena.de.

1 Véase Kathya Araujo, *Habitar lo social. Usos y abusos de la vida cotidiana en el Chile actual* (Santiago: Lom Ediciones, 2009); “La igualdad en el lazo social: procesos sociohistóricos y nuevas percepciones de la desigualdad en la sociedad chilena”, *DADOS-Revista de Ciências Sociais* 56 no. 1 (2013); y Daniel Martuccelli, *Desafíos Comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*, Tomos I y II (Santiago: Lom Ediciones, 2012).

2 Benjamín Arditi, “Las insurgencias no tienen plan, ellas son el plan: performativos políticos y mediadores evanescentes”, *Debate Feminista* 46 (2012).

3 Jaques Rancière, *Política, policía, democracia*, María Emilia Tijoux trad. (Santiago: Lom Ediciones, 2006); *El desacuerdo. Política y filosofía* (Buenos Aires: Editorial Nueva Visión, 2012).

4 Alain Badiou, *El ser y el acontecimiento* (Buenos Aires: Editorial Manantial, 1999).

5 Ronald Melzack y Kenneth L. Casey, “Sensory, motivational, and central control determinants of pain. A new conceptual model”, en *The Skin Senses*, D. Kenshalo ed. (Springfield: Charles C. Thomas, 1968).

# Discurso académico, discurso mediático. Por un discurso político

*Alejandro Fielbaum S.\**

UNIVERSIDAD VINCENNES À SAINT-DENIS PARÍS 8

*Miren cómo sonrían, angelicales,  
miren cómo se olvidan que son mortales.*

Violeta Parra

Es tentador guardar silencio y abrazar el antiintelectualismo cuando la brutalidad de las imágenes hace más evidente la frivolidad que atraviesa la reflexión académica. Más aún en un país en el que hemos aprendido a leer sin historizar. Es decir, sin preguntarnos por una mínima economía política del conocimiento, ni mucho menos por una articulación entre la reflexión y la política que no sea la del intelectual (o la intelectual, aunque la figura que encarna el caso suele ser masculina) dizque comprometido que reflexione de manera genérica, más o menos predecible, sobre la política, confirmando con los acontecimientos lo que creía ya saber. De esta manera, no sorprenden las primeras reacciones intelectuales ante la crisis: citas o publicidad de los propios artículos sobre algún autor de vanguardia que explique el carácter violento de la violencia, seguido de infaltables declaraciones firmadas con exceso de buena conciencia.

Evidentemente, todo ello nace con buenas ideas e intenciones, sin hacerle mal a nadie. Y justamente ese es el problema: incapaces de delinear alguna disputa concreta más allá de intenciones que repiten de forma no siempre completa los petitorios del movimiento social, la mayoría de las declaraciones no logra ni siquiera la ampliación de la discusión en sus propias disciplinas o instituciones, tampoco la interpelación individual a las autoridades de las mismas<sup>1</sup>. De esta forma, se termina denegando la complicidad del sistema universitario chileno con el malestar que estalla. Se discute la crisis en general, sin discutir sus efectos en los espacios desde los que se enuncia. Que las declaraciones emitidas por académicos de la Universidad Diego Portales guarden silencio ante los gestos y discursos de su rector es decidior al respecto. El contraste entre eso y la destacable toma de posición triestamental de la Universidad de Chile vuelve a demostrar que la diferencia entre universidades públicas y privadas puede ser real, en el mejor de los sentidos posibles de lo que puede considerarse público.

La mayoría de los gestos existentes, sin embargo, replican la escisión entre intelectuales y política: se ingresa en la política en tanto intelectual. Por decirlo de manera torpe, intelectualizando la política y no politizando la figura del intelectual.

En algunos casos, los peores, ello reitera la figura del intelectual como quien debe dar la reflexión, cuando han sido los movimientos sociales quienes han puesto en crisis las nociones del Estado subsidiario que ahora la intelectualidad llama a pensar. Por ejemplo, en la declaración de la Asociación Chilena de Filosofía se describe la tarea de la filosofía ante la crisis como la de aportar reflexiones y clarificaciones.

En ese tono, la filosofía confirma su banalidad política al asumir que su rol es aclarar el sentido, no disputarlo. Pero es recién si se asume la disputa que la filosofía, o cualquier saber afín, puede tomar un compromiso que pueda tener algún mínimo efecto: tomando posición en sus espacios de discusión y luego participando como cualquiera (idealmente, por supuesto, como militante) en la protesta. No digo como ciudadano o como ciudadana, porque justamente ese es uno de los términos que habría de discutirse al disputar las lenguas de la propia disciplina, instalando en sus especificidades las necesidades del malestar.

Si la toma de posición de la producción médica en estos momentos es la de atender heridas de la manifestación, la de periodistas es contrainformar, y así, la de la producción en filosofía, tanto más modesta, puede ser la de colaborar con la construcción de otros discursos que hagan parte de la revuelta. Disputar con otros discursos de la coyuntura puede tener mayor rendimiento político que explicitar lo que habría dicho uno u otro filósofo ante esta coyuntura. Recién allí podría pensarse en alguna colaboración con movimientos sociales, que pueden nutrirse mucho más de lo que se discute que de las firmas que se recolectan, o de las interpretaciones más o menos rimbombantes del estado de excepción. Los artículos de Alejandra Castillo que aparecieron esta semana, en ese sentido, son destacables.

Evidentemente, los ya mencionados límites de cualquier escrito se aplican también a este texto. Para sobrepasarlos es necesaria la articulación colectiva, sin recetas ni tranquilidades. Ello requiere de un trabajo que no nazca ni muera durante uno u otro estallido. Es en esa línea que entiendo este número de *Pléyade*, quizá ni más ni menos que un intento de responsabilidad ante la gravedad de lo que ocurre. Y, justamente, “responsabilidad” es un término que deviene crucial, particularmente ante las recientes declaraciones de un ministro del Interior que señala que no tiene responsabilidad política por eludir. Enunciado curioso, por cierto, pues pareciera sincerar que, ante la responsabilidad, su respuesta habría sido la elusión de la responsabilidad, esa que la derecha quiere imponer penalmente en niños y niñas de 14 años, pero que elude una y otra vez cuando son sus adultos los que deben asumirla.

En este caso, la responsabilidad se deniega también ante una brutalidad que resulta predecible al dar rienda suelta a aparatos represivos que ya contaban con un largo prontuario de denuncias de secuestros, montajes, abusos sexuales y torturas perpetradas sin algún tipo de declaración jurídica de estado de excepción, por cierto, bajo la complicidad de gobiernos de la Concertación y de la derecha que han formado profesionales de la represión sin indagar jamás de manera adecuada



en esas denuncias. En ese sentido, el Gobierno es políticamente responsable de lo que acontece. Culpar individualmente a algunos militares por sus excesos, así como abrazar a otros creyendo que hay militares buenos o malos, impide pensar el rol de las Fuerzas Armadas como actor político y la concesión que la derecha hace al mismo al cederle la calle y la continuidad de su privilegiado sistema de pensiones, curiosamente jamás discutido por quienes tanta eficiencia ven en las AFP.

Sin embargo, las responsabilidades en curso no son tan claras si se lee una prensa hegemónica que jamás ha exigido responsabilidades. Una prensa solo responsable ante sus dueños, pese a los esfuerzos individuales de más de alguna o algún periodista. Los recientes días solo han explicitado su grosera complicidad con los poderes políticos y económicos, dato que debiera bastar para dudar de cualquier relato de Chile como un país democrático. Y no solo por lo que los medios de comunicación sistemáticamente callan, sino también por lo que enuncian cuando no pueden callar. En concreto, ante aquello de lo que es tan difícil como necesario hablar: las denuncias de tortura y asesinato cometidos por parte del Estado.

El macabro conteo de muertes se actualiza cada día, la información al respecto dista de ser confiable. La mayoría de los casos son explicados por participación en saqueos. Sin embargo, hay algunos en los que la responsabilidad estatal ya ha sido reconocida. Probablemente, sin ser representativo, un rápido sobrevuelo por tres medios que pertenecen a distintos grupos económicos evidencia una muy sintomática forma de informar tales acontecimientos.

Partamos por la cobertura del 21 de octubre en *La Tercera*, propiedad del grupo Copesa, publicada a las 7:30 de la mañana. Tras un recuento de “víctimas fatales” que no menciona nombre, género ni edad, pero sí que una de las personas quemadas en un supuesto saqueo era de nacionalidad peruana, escribe: “Según Interior, la novena víctima sería un joven que recibió disparos en medio de una manifestación en La Serena”. Ninguna mención a la fuente de esos disparos, pese a que hace más de doce horas se había denunciado que habían sido efectuados por un militar.

El conocido portal Emol.com, propiedad de *El Mercurio*, profundiza ese tono en su cobertura del día siguiente. Ya en el subtítulo refiere a la “presunta responsabilidad” de los militares detenidos, con un escepticismo que rara vez se replica ante la información de lo que se adjudica a la población civil. Tras un recuento de los muertos en saqueos que refiere al “75% de tu cuerpo quemado” para referir con macabro acto fallido al cuerpo de un manifestante, también informa del joven en La Serena que “recibió el impacto de bala en el tórax durante una manifestación” que, según testigos, habría sido efectuado por militares. Luego describe de variados modos otros asesinatos perpetrados por el Ejército: “Durante la madrugada del lunes ocurrió el segundo deceso en la Región de Coquimbo en medio de la crisis social. Preliminarmente se informó que el afectado recibió un disparo al interior de la tienda La Polar de la ciudad, la que estaba siendo saqueada. Desde el ente persecutor señalaron que se investiga si el autor del disparo es un militar”, o bien

“El último deceso ocurrió pasadas las 00:00 de este martes, luego que un joven de 25 años recibiera un disparo mientras se encontraba en la Ruta 5 Sur, en el acceso norte a Curicó. Por ello se detuvo a un militar, quien pasará ante tribunales durante la mañana de miércoles”. Singular gramática para no decir que una persona fue asesinada por un hombre armado. Nuevamente, los disparos se reciben sin que, en la narración, alguien los gatille. La prensa narra “decesos” sin responsabilidades, al punto que hay que leer lo que señala el “ente persecutor” para saber lo que quizá ha hecho el mismo ente, el que por cierto ya reintegró a sus filas a uno de los acusados de asesinato.

Pasemos, finalmente, a la cobertura del día 23 de octubre por parte del portal de *Radio Agricultura*, medio que no pertenece ni al grupo de *El Mercurio* ni al de Copesa, como la mayoría de los existentes en Chile. Ante las denuncias de tortura, refiere a “apremios ilegítimos”, curioso eufemismo de ecos dictatoriales bajo el cual ciertamente podrían reunirse casi todas las denuncias existentes en los últimos días. De todos modos, al medio parece no preocuparle mucho: informa que los jueces han desmentido la tortura, soslayando cualquier mención a elementos sospechosos que los mismos jueces han reconocido, según informan otros medios de menor alcance.

Si los días dieran para algo de humor, podríamos intentar narrar con tales artilugios aquello ante lo cual la prensa hegemónica no duda ni matiza, incluso ante denuncias de montaje informadas por otros medios importantes: “presuntas evasiones”, “fuegos que se encienden” o lo que fuera. Lejos de ese tiempo, nos interesa recalcar la producción de una falta de responsabilidad ante los hechos incluso allí donde pareciera haber información sobre los mismos. Chadwick puede afirmar con tranquilidad que no debe eludir la responsabilidad porque ya los medios de comunicación lo han hecho. Y no solo ante su responsabilidad política, sino también ante la responsabilidad directa de quienes han disparado siguiendo las políticas que junto a su primo han decretado.

Es ya frecuente, no por ello innecesario, señalar las continuidades entre las medidas económicas en dictadura y postdictadura. Quizás sea necesario preguntarse también cuánto y cómo han cambiado, o no, los medios de comunicación que supuestamente garantizan la democracia en el orden que ha entrado en crisis. Para avanzar en su crítica aspirando a un mínimo efecto en la correlación de fuerzas, la responsabilidad parte por cuestionar el rol de la crítica que, en su propia denegación, puede terminar celebrando la supuesta radicalidad de sus contenidos sin cambiar las formas de enunciación que el neoliberalismo le adjudica. Solo con ese necesario paso a la política puede superar la contraposición entre la responsabilización individual del discurso académico y la irresponsabilización colectiva (o la responsabilización individual criminalizante) del discurso mediático.

- \* Doctorante en Estudios Hispanoamericanos en la Universidad París 8 (París, Francia). Sociólogo y licenciado en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Chile, y magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Chile. Ha sido profesor de las Universidades Adolfo Ibáñez y Universidad de Valparaíso, y coinvestigador del Proyecto Fondecyt “Filosofía y Literatura en América Latina. (Fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)”. Entre sus publicaciones destaca el libro *Los bordes de la letra. Ensayos sobre teoría literaria latinoamericana en clave cosmopolita* (Leiden: Almenara, 2017). Correo electrónico: arielbaums@gmail.com.
- 1 Evidentemente, esto no quiere decir que ese tipo de declaraciones nunca sean necesarias. En efecto, suelen serlo a propósito de discusiones dentro de las instituciones o a propósito de estas, mas rara vez sobre el país “en general”, muy rara vez cuando la crisis es evidente. Distinto puede ser el caso de declaraciones que se firman y circulan en otros países en los que se visibiliza lo denunciado, particularmente cuando quienes firman son instituciones y no solo nombres propios.



# Terremoto y mar de tranquilidad

Vladimir Safatle\*

UNIVERSIDAD DE SÃO PAULO

*Mucho más temprano que tarde,  
se abrirán las grandes alamedas  
por donde pase el hombre libre,  
para construir una sociedad mejor.*

Salvador Allende

Era el día 12 de abril de 1981 y el periódico era *El Mercurio*. El economista Frederick Hayek había sido invitado a dar una entrevista mientras se encontraba en Chile acompañando, de forma entusiasta, la implementación de la agenda neoliberal bajo el régimen de Pinochet. Hablando sobre su visión de la sociedad, Hayek deja caer la máscara y afirma:

(...) yo diría que estoy totalmente en contra de las dictaduras, como instituciones a largo plazo. Pero una dictadura puede ser un sistema necesario para un período de transición. A veces es necesario que un país tenga, por un tiempo, una u otra forma de poder dictatorial. Como usted comprenderá, es posible que un dictador pueda gobernar de manera liberal. Y también es posible para una democracia el gobernar con una total falta de liberalismo. Mi preferencia personal se inclina a una dictadura liberal y no a un gobierno democrático donde todo liberalismo esté ausente<sup>1</sup>.

Como sabemos, es en la periferia donde las ideas desarrolladas por los países centrales del capitalismo revelan su verdadero rostro. En ese mismo momento, cuando el neoliberalismo era implementado en el Reino Unido de Margaret Thatcher y en los Estados Unidos de Ronald Reagan con ropajes que parecían preservar la democracia liberal, su verdadero rostro autoritario se revelaba en Chile. Un rostro que será el verdadero horizonte de desarrollo del modelo.

Hayek no escondió cómo la “libertad” neoliberal, esa libertad basada en la libre-iniciativa, en la competencia y en el emprendimiento, reclama “durante un cierto tiempo, una u otra forma de poder dictatorial”. En esta actualización de la teoría de la dictadura transitoria se hallaba la idea de que solo una sociedad cuyo Estado usara toda su violencia y fuerza para despolitizarla sería capaz de aceptar el “mar de tranquilidad” neoliberal. La paz neoliberal solo podría ser una paz armada.

Pasaron casi cuarenta años y el experimento chileno parecía ser un modelo exitoso, listo para ser exportado. Su modelo de pensiones se vendía en varios

países como el horizonte racional de gestión de recursos. Su “alternancia” de poder parecía mostrar una estabilidad política fundada en el reconocimiento de la partición necesaria de políticas económicas que serían respetadas ya fuera por conservadores o por “socialistas”.

Sin embargo, fue en Chile donde el neoliberalismo empezó a morir, fue allí donde se le nombró claramente como el fundamento del sufrimiento social. La rebelión chilena entra en la historia mundial reciente como la prueba de que ni siquiera una experiencia dictatorial puede imponer a la sociedad el reducir su búsqueda de libertad social a una “libertad neoliberal”. Una libertad basada en el uso del Estado como un aparato de concentración de renta y de explotación de las clases vulnerables.

La rebelión chilena muestra cómo será la dinámica de transformación política de aquí en adelante. Ella se sustenta en la reconstrucción de la solidaridad popular genérica a través de movimientos amplios de movilización de cuerpos en la calle. En un horizonte marcado por la pérdida brutal de la capacidad de movilización de los partidos, de los sindicatos y de las estructuras tradicionales de representación, las verdaderas acciones políticas se dan a través del contagio popular. Debemos entender mejor estos procesos de contagio, debemos saber de qué modo operar en su interior.

De hecho, vemos actualmente la repetición del mismo patrón, sea en Chile, en Ecuador, en Francia, en el Líbano o en Argelia. Todo comienza como una rebelión contra una medida económica que penaliza a los más pobres: aumento del impuesto de los combustibles, aumento de los pasajes de transporte público, creación de un impuesto por usar WhatsApp. El motivo parece puntual pero rápidamente se propaga, exponiendo una disconformidad profunda y estructural ante las condiciones económicas y sociales. Los gobiernos reaccionan inmediatamente, movilizando impresionantes aparatos de violencia y control. La Francia de los chalecos amarillos cuenta por millares los presos en las manifestaciones. Imágenes de decenas de jóvenes secundarios de Mantes-la-Jolie de rodillas, en hilera y con las manos en la cabeza, rodeados por policías, dieron la vuelta al mundo. Y no es casualidad que estas imágenes parecieran haber sido sacadas de la Segunda Guerra. Piñera no tuvo ningún pudor en asesinar a más de veinte personas con tal de preservar el “mar de tranquilidad” que él creía navegar en Chile. Incluso, bajo un cariz “democrático”, esa auténtica masacre promovida por el Gobierno chileno revela el verdadero horizonte autoritario de gestión social que caracteriza al neoliberalismo. Muestra la solidaridad que existe entre el neoliberalismo y la lógica de guerra civil no-declarada.

Luego de comprender la ineficacia de la violencia extrema, los mismos gobiernos pasan a la negociación. Pero ahora descubren que no sirve de nada revocar las medidas económicas. La población quiere el fin de estos gobiernos, ella sabe que las decisiones siempre serán tomadas acatando intereses que le son contrarios. Un

sector fundamental de la sociedad se desprende de su adherencia a los principios generales de la gobernabilidad. Está dispuesta a abrir y seguir nuevos caminos.

En este sentido, la decisión de los chilenos de quedarse en las calles hasta que un nuevo proceso constitucional se ponga en marcha es una decisión sabia. Nos recuerda la decisión de los islandeses cuando rechazaron los paquetes neoliberales de castigo popular que eran por entonces vendidos como el remedio contra la crisis económica de 2008. Los islandeses comprendieron que la verdadera respuesta a la crisis no solo pasaba por nuevos ajustes económicos, sino por una refundación institucional del campo político a través de la convocatoria a una asamblea constituyente, pues la respuesta correcta pasa por el uso de la fuerza destituyente de la soberanía popular, así como a recurrir a su más explícita expresión constituyente.

Por otra parte, no es de extrañar que a lo que más temen las elites económicas es a esta refundación institucional, sobre todo cuando la refundación se realiza al interior de un proceso de concientización de las dinámicas de lucha de clase. Este es un punto central para que comprendamos la relevancia de la experiencia chilena: ella vuelve a poner en circulación la experiencia de la lucha de clases y el rechazo a ser gobernado por quien tiene un compromiso con las políticas de empobrecimiento.

Muchos analistas consideran términos de esta naturaleza como resquicios arcaicos de algún Museo de las Ideas Perdidas. Su convicción de que la historia terminó en la defensa de la democracia liberal, tal como la conocemos hasta ahora, les impide comprender el sentido de procesos de desidentificación generalizada con el poder, procesos que ellos buscan poner bajo la cuenta del “populismo” y de formas de “regresión” de las masas, fuera de los acuerdos de gestión que parecían aceptados por todos.

No obstante, lo que estamos viendo ahora se trata de una lucha de clases. La comprensión de que las políticas de austeridad eran, en verdad, políticas de concentración y de defensa de intereses intocados de las élites rentistas se esparce de forma cada vez más sistemática. La línea de escisión fundamental reaparece como división entre los ricos y los económicamente vulnerables. Puede ya no existir una consciencia de clase, por una serie de razones vinculadas a la configuración de los procesos políticos contemporáneos con sus dificultades estructurales en la producción de dinámicas de emergencia de cuerpos políticos convergentes. Debe también recordarse la renuncia genérica de procesos de crítica cultural, lo que hace que hasta las luchas políticas parezcan necesitar de una gramática forjada en la industria cultural, en los cómics y en las películas de superhéroes. Pero lo que vemos actualmente son luchas de clase sin consciencia de clase, al menos hasta ahora. Lo que no significa que la próxima vuelta de tuerca no sea justamente la consolidación de una consciencia genérica de clase renovada, capaz de articular transversalmente la multiplicidad de experiencias de expoliación y explotación. Esta consciencia, basada en una solidaridad transversal, será el nuevo embrión de una era que se abre ahora a partir de un nuevo ciclo de luchas contra la expoliación y por la igualdad.

La experiencia chilena es seguida muy de cerca por países como Brasil, que actualmente aparece como el nuevo laboratorio del neoliberalismo autoritario, con expresión neofascista. Brasil es la actualidad del modelo chileno. Las mismas políticas que produjeron terror en la sociedad chilena son impuestas ahora en Brasil a través de un régimen que, no por casualidad, es comandado por alguien que declara su profunda admiración por Pinochet.

Al vislumbrar el riesgo de que Brasil replique la vía chilena, el señor Bolsonaro amenazó con llamar al Ejército y su hijo habló de imponer medidas de excepción, censura y violencia, como el AI-5 de la dictadura militar brasileña. La razón de esto es que el poder sabe muy bien que las posibilidades de una insurrección brasileña son reales, pues es prácticamente inevitable que tales posibilidades se conviertan en realidad. En el mismo instante en que las calles de Santiago ardían en llamas, el mismo proyecto ultra neoliberal autoritario que se estaba quemando en Chile era implementado en Brasil a través de la última votación de la reforma de las pensiones. Algunas personas deben recordar que la pobreza no miente. Tales reformas no llevarán a la clase trabajadora al paraíso, así como no la llevarán a ningún lugar. Por el contrario, tales reformas llevarán a la misma frustración que chilenos y ecuatorianos ya expresaron. Los números queman cualquier ideología: menos del 3% de las familias brasileñas poseen actualmente el 20% de la renta total del país (según el IBGE). En 2018, el rendimiento del 1% más rico del país creció un 8,4%, mientras los dos 5% más pobres cayeron un 3,2%. Esto en un país con tasas de desigualdad impensables para el resto del mundo. Tal proceso solo se acentuará.

Sin embargo, existe un dato importante y diferencial en Brasil. Quienes actualmente ocupan el Gobierno ya se ubican como una fuerza anti-institucional. Tenemos un Gobierno que habla, en todo momento, de estar operando una revolución en el país. Por esto, moviliza continuamente la lógica del “Gobierno contra el Estado”. Ante manifestaciones como las que estamos viendo ahora, ellos bien pueden asociar la más extrema violencia a un discurso de acogida. Algo así como: “entiendo su descontento. Estoy, desde que entré en el Gobierno, luchando contra las fuerzas del Estado, del Parlamento e incluso de mi partido, que buscan impedirme gobernar. Les pido a ustedes más poderes contra las fuerzas ocultas que dominan la política nacional y no permiten que un no-político como yo actúe”.

Esto significa que, tal como en 2013, las fuerzas de transformación pueden ser colonizadas por procesos autoritarios en Brasil. Por eso, todo esfuerzo debería dirigirse para prepararse ante esos procesos insurreccionales. Es decir, todo esfuerzo debe ir en dirección a trabajos transversales de convergencia y asunción de una pauta clara de ruptura económica, pues solo ganaremos hegemonía política en la medida en que le demos forma al deseo popular de salir, cueste lo que cueste, de este orden económico.



- \* Académico del Departamento de Filosofía de la Universidad de São Paulo (São Paulo, Brasil). Ha publicado, entre otros, los libros *O circuito dos afetos: corpos políticos, desamparo e o fim do indivíduo* (Belo Horizonte: Autêntica Editora, 2016) y *Dar corpo ao impossível: o sentido da dialética a partir de Theodor Adorno* (Belo Horizonte: Autêntica Editora, 2019). Correo electrónico: vsafatle@yahoo.com.
- 1 Friedrich Hayek, “Entrevista”, *El Mercurio*, Santiago de Chile, 19 de abril de 1981.



## **VISUALIZACIONES DE LAS REVUELTAS**



**Nelson Hernández C.**

*Detención Plaza Dignidad*

2020

Óleo sobre lino

120 x 120 cm.

**Nelson Hernández C.** (Punta Arenas, 1984).

Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Licenciado en Artes por la Pontificia Universidad Católica de Chile, con diversos estudios en producción y postproducción digital.

Gran parte de su carrera la ha desempeñado como diseñador gráfico y web para proyectos de distintas universidades y centros culturales. Actualmente se desempeña principalmente como artista visual. Es representado en Chile por Galería ArteEspacio, luego de recibir el Primer Lugar en el concurso Galería Artespacio Joven BBVA (2018). Ha participado en numerosas ferias y exposiciones, entre las que destacan las exposiciones individuales “Las cosas simples” (Punta Arenas, 2017) y “Algunas Cosas”, Casa en Blanco (Santiago, 2017). Sus obras forman parte de la Colección Ca.Sa.

Por medio de distintas aproximaciones pictóricas que van desde el preciosismo técnico a la caricatura, sus obras buscan plantear una reflexión sobre la ciudad –en cuanto espacio físico tanto como simbólico– y sus habitantes. Sus imágenes comienzan desde conexiones sutiles, guiadas por el encuentro fortuito o el azar y que puestas en pintura buscan trascender su origen anecdótico, abriendo su significado a una interpretación que transforme la experiencia mundana frente al objeto encontrado –y su inmediatez espacial y temporal– en contenido que “represente” ese momento epocal particular.

Correo electrónico: [undibujoaldia@gmail.com](mailto:undibujoaldia@gmail.com).

Sitio web: <http://undibujoaldia.cl/>.



**Constanza Bravo Granadino**

*En Chile se violan los derechos humanos*

2019

Técnica mixta

Escritura en braille con balines recolectados en las marchas

**Constanza Bravo Granadino** (Temuco, 1985).

Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Magíster en Fotografía por el Centro de la Imagen en Lima, Perú. Su desarrollo artístico gira en torno al paisaje como contenedor de problemáticas socio políticas contemporáneas, usando principalmente la fotografía como técnicas de trabajo.

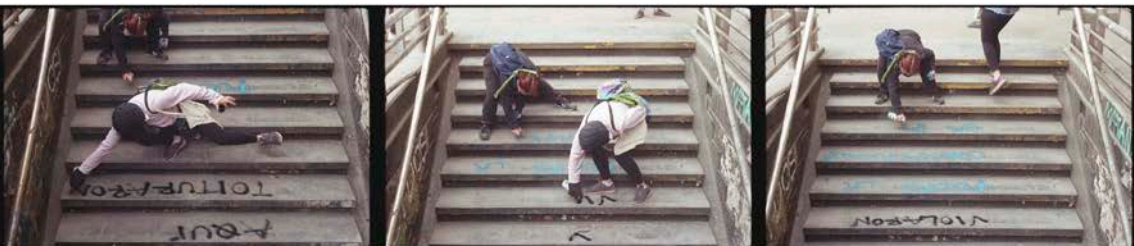
Dentro de sus exposiciones individuales más importantes está “Fractal”, proyecto sobre ruinas prehispánicas dentro de la ciudad de Lima, Perú, expuesta en el Centro Cultural Estación Mapocho (Santiago, 2017), en el Centro Cultural Ricardo Palma (Lima, 2017), y en la Galería Epatar (San Luis Potosí, 2019). Además de “El exilio del Río”, proyecto en proceso que trata sobre problemáticas de territorialidad de la frontera entre México y Estados Unidos, expuesto en la Galería 206 (Tijuana, 2019).

Su trabajo ha sido publicado en *PHmuseum*, en *Pewen (cuadernos de fotografía)*, en *ATLAS/Revista Fotografía e Imagen*, y en la revista argentina de fotografía *BALAM*.

Participó en 2018 de la residencia WABISABI en el Delta El Tigre en Buenos Aires, Argentina, así como en FRAGUA, encuentro de arte multidisciplinario realizado en 2019 en Valdivia, Chile. El mismo 2019, fue finalista en el concurso Arte Joven Itaú y en el concurso Arte Joven de la Municipalidad de Santiago.

Actualmente se encuentra trabajando en “Otras Vidas”, proyecto sobre la transgeneridad en Chile financiado por FONDART.

Correo electrónico: [bravogradino@gmail.com](mailto:bravogradino@gmail.com).





**María José Garcés**  
*Estación Baquedano*  
2019  
Fotografía análogica 35mm

**María José Garcés** (Santiago, 1983).  
Vive y trabaja en Valparaíso, Chile.

Cursó Licenciatura en Artes Visuales en la Pontificia Universidad Católica de Chile y Escritura de Guion en la EICTV en la Habana, Cuba.

Desde sus comienzos, su trabajo fotográfico se ha mantenido en formato de 35mm, ejerciendo una voluntad de resistencia ante el flujo frenético y abundante de la fotografía digital. La narración de lo cotidiano –en el espacio íntimo tanto como en el espacio público– y el mantener un soporte-objeto que persista en el tiempo están en el centro de la obra de esta artista, quién viene desarrollando su registro fotográfico y mantiene un archivo personal desde el año 1998.

Realizó las exposiciones *Observatorio*, *Emergencia del Paisaje*, fotografía en gran formato, Museo Regional de Aysén (Aysén, 2017), *KASSIA*, muestra de collage Colectivo Ensamble, Agnes Arte (Santiago, 2017), y *Pasaje Lunar*, muestra individual de collage, Espacio Elefante (Santiago, 2018).

Ha sido parte de las publicaciones *Figuras*, poemario editorial (Barcelona: TEJE, 2016) y *Observatorio*, registro fotográfico 35mm (Aysén: La Distancia Proyectos, 2017).

Correo electrónico: josegarcés@gmail.com.

Galería en línea: <https://cargocollective.com/mariajosegarcés>.



**Felipe PoGa**  
*Sin título*  
2019  
Fotografía digital

**Felipe PoGa** (Santiago, 1977).  
Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Estudió Fotografía Periodística y Publicitaria en el Instituto Los Leones. Desde su titulación en 2006, se dedica a diferentes tipos de eventos de prensa y deportes. Desde 2013 a la fecha trabaja en el Departamento de Comunicaciones de la Universidad de Chile, cubriendo todas las actividades del Rector y otros académicos, estudiantes y funcionarios de la Universidad.

Ganador del Primer Lugar en la categoría Prensa, y Mención Honrosa en la categoría Artes, en el Concurso Foto Prensa Chile 2019.

Correo electrónico: felipe.poga@u.uchile.cl.



## **Anónimo Colectivo**

*Resistir*

2019

Registro de performance

**Anónimo Colectivo** agrupa a artistas de distintas generaciones. Con un carácter colectivo y abierto, desde la disciplina de la orfebrería como campo expandido se plantea el desarrollo de acciones en el espacio público.

Surge espontáneamente el año 2011 con la acción denominada Inútiles y Subversivos, realizada durante las marchas estudiantiles entre septiembre y octubre de ese año. El 2019 se reactiva con R E S I S T I R, a partir de las conversaciones y reflexiones relacionadas con el estallido social y de cómo los artistas, por medio de nuestro trabajo y lenguaje, nos plegamos activamente a las demandas sociales.

Correo electrónico: [orfebreriaudec@gmail.com](mailto:orfebreriaudec@gmail.com).



**Daniela Canales**  
*La serie Oceanonautas II*  
2020  
Fotografía digital

**Daniela Canales** (Santiago, 1986).  
Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Licenciada en Arte por la Pontificia Universidad Católica de Chile y egresada del Magíster en Investigación y Creación Fotográfica de la Universidad Finis Terrae. Desde el año 2009 participa en exposiciones colectivas e individuales en espacios destinados a artistas emergentes, destacando la exposición individual “Otras mareas también suben”, Sala Bicentenario del Centro Cultural Estación Mapocho (Santiago, 2019).

Ha desarrollado su obra artística a través de la fotografía análoga y digital, la foto instalación y el video arte. Ha colaborado en la producción de festivales de Arte y Fotografía, y el 2016 participó como invitada al Festival de Fotografía Contemporánea Latinoamericana FOCCO16, Coquimbo.

Actualmente se desempeña como fotógrafa en los registros de exhibiciones de arte, eventos sociales, rescates arqueológicos y, más recientemente, de las revueltas sociales desarrolladas en Chile desde octubre de 2019, practicando la fotografía como medio de denuncia de las problemáticas sociales y de la represión de las fuerzas policiales sobre los manifestantes.

Desde el año 2018 es coordinadora en el equipo Cooperativa de Fotógrafas ([www.cooperativafotografas.cl/@cooperativa.fotografas](http://www.cooperativafotografas.cl/@cooperativa.fotografas)), que tiene como objetivo principal la difusión y visibilidad del trabajo de mujeres fotógrafas chilenas y latinoamericanas. El año 2018 obtuvo el Primer Lugar en el Concurso del Premio Municipal Arte Joven de La Municipalidad de Santiago, categoría Fotografía.

Correo electrónico: [daniela.canaleslopez@gmail.com](mailto:daniela.canaleslopez@gmail.com).

Sitio web: [www.danielacanales.cl](http://www.danielacanales.cl). Instagram: [@danicanales](https://www.instagram.com/danicanales).





## **Pésimo Servicio**

*Chile mata*

2019

Acción de arte registrada en video y fotografía

**Pésimo Servicio** es un colectivo interdisciplinario conformado por siete amigos de Valparaíso, quienes, con la inquietud de organizar una cooperativa de trabajo, se comenzaron a reunir un poco antes del 18 de octubre 2019. Desde entonces se han dedicado a gestionar, en diferentes formatos, material de denuncia en torno a las revueltas.

Empezaron las primeras noches de toque de queda de octubre, con proyecciones sobre edificios y panfletos impresos, y luego con un carro de serigrafía ambulante para poder imprimir en la calle. Realizaron acciones colectivas como “Chile Mata” y “Exigimos dignidad y nos declaramos la guerra”, entre otras, así como intervenciones en el espacio público. También han realizado trabajos cooperativos con otros colectivos, asambleas y comunidades cercanas.

Está conformado por Danila Ilabaca, Camila Fuenzalida, Gabriel Vilches, Iñaki de Rementería, Pablo Suazo, Paula López-Droguett y Rodolfo Muñoz. Tódes provenientes de distintos quehaceres relativos a las artes, los oficios y la gráfica.

Correo electrónico: [noestoyenguerra@gmail.com](mailto:noestoyenguerra@gmail.com).



**Pésimo Servicio y Juan Castillo**  
*Exigimos dignidad y nos declararon la guerra*

2020

Acción de arte registrada en video y fotografía

**Pésimo Servicio** es un colectivo interdisciplinario conformado por siete amigos de Valparaíso, quienes con la inquietud de armar una cooperativa de trabajo, se comenzaron a reunir un poco antes del 18 de octubre 2019.

Desde entonces se han dedicado a gestionar, en diferentes formatos, material de denuncia en torno a la revuelta de Octubre.

Empezaron las primeras noches de toque de queda en Octubre 2019 con proyecciones sobre edificios, panfletos impresos, luego la realización de un carro de serigrafía ambulante para poder imprimir en la calle, acciones colectivas como las de “Chile Mata” y “Exigimos dignidad y nos declararon la guerra” entre otras, e intervenciones en el espacio público.

También han realizado trabajos cooperativos con otros colectivos, asambleas y comunidades cercanas.

Está conformado por: Danila Ilabaca, Camila Fuenzalida, Gabriel Vilches, Iñaki de Rementería, Pablo Suazo, Paula López-Droguett y Rodolfo Muñoz. Todos provenientes de distintos quehaceres relativos a las artes, los oficios y la gráfica.

Correo electrónico: [noestoyenguerra@gmail.com](mailto:noestoyenguerra@gmail.com).



**somos un cuerpo**

## **Rafael Guendelman Hales**

*Somos un cuerpo*

2019

Tinta China sobre papel, escaneada e impresa digitalmente

**Rafael Guendelman Hales** (Santiago, Chile. 1987).

Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Egresado del Magíster “Situating Practice” por University College London, y licenciado en Arte de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Su obra se ha centrado en investigar la idea de territorio en su relación dinámica con el hombre que lo habita, y las formas en que esta relación afecta tanto uno como el otro y define paisajes e identidades.

Su trabajo ha sido expuesto en diferentes exposiciones y festivales de video, tanto en Chile como en el extranjero. Destacan: “Fifteen”, UCL Bartlett School of Architecture en Londres, Reino Unido, la Bial de Artes Mediales en el Museo Nacional de Bellas Artes en Santiago; la XX Bial de Arquitectura en Parque Cultural de Valparaíso; “Sin tierra” en Museo de la Solidaridad Salvador Allende; y “Rencontres Internationales Paris/Berlin/Madrid” en Haus der Kulturen der Welt de Berlín y en Palais de Tokyo de París.

Obtuvo el Fondart Nacional, modalidad Creación y Producción en 2015 y 2020, y Fondart Ventanilla Abierta, modalidad residencias (2015). Becario CONICYT para estudios de magister en el extranjero (2017-18). Fue galardonado en el concurso DIRAC para Itinerancia de exposiciones en el extranjero, línea artistas (2017).

Correo electrónico: rafaelguendelman@gmail.com.

# charming for the REVOLUTION

ante el control fascista la capucha aparece  
control fascista  
Ku Klux Klan perder la identidad  
dos jóvenes en Plaza Dignidad se besan encapuchada  
Perder la IDENTIDAD nada se pierde  
Se tocan sin ropa pero con capucha  
la crueldad del Estado  
LA CAPUCHA parece ser  
la capucha  
te resguarda de no ser PERSEGUIDO ESTADO  
"Virgen María, echa a Putin y hazte feminista" Pussy Riot  
ellos están mutilando los ojos!  
CONTROL BIOMÉTRICO  
ser una necesidad  
AMOR CAPUCHA  
IRRESPIRABLE  
el aire es  
CAPUCHA FEMINISTA  
buscada  
sopachada  
HOMOSEXUAL



escanea el código QR para ver el video

**Cris Gómez, Jorge Díaz, Christian Ríos**

*Charming for the revolution*

2019

Fotografía analógica+texto+video encriptado en código QR

**Cris Gómez** (San Antonio, 1988).

Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Administrador de Negocios por la Universidad de Valparaíso. Fotógrafo especializado en técnica analógica formado en los talleres de Susana Adriasola (2012-2015), Luis Poirot (2014) y Fernanda Larraín (2018-2019), así como de manera autodidacta.

Ha participado en muestras colectivas los años 2014 y 2015 expuestas en Juventud Providencia. El año 2018 fue parte del Festival Internacional de Fotografía de Valparaíso, seleccionado para desarrollar el Taller Fugaz sobre procesos fotográficos de fines del siglo XIX. Actualmente trabaja en proyectos de fotografía y nuevos medios con énfasis en memoria. Cris y Jorge trabajan también en un proyecto editorial sobre el estallido y la pandemia en Chile.

Correo electrónico: [crgoni@gmail.com](mailto:crgoni@gmail.com).

**Jorge Díaz** (Santiago, 1984).

Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Doctor en Bioquímica por la Universidad de Chile y escritor transfeminista. Su trabajo busca hacer cruces transdisciplinarios entre las prácticas artísticas, el transfeminismo y la investigación científica.

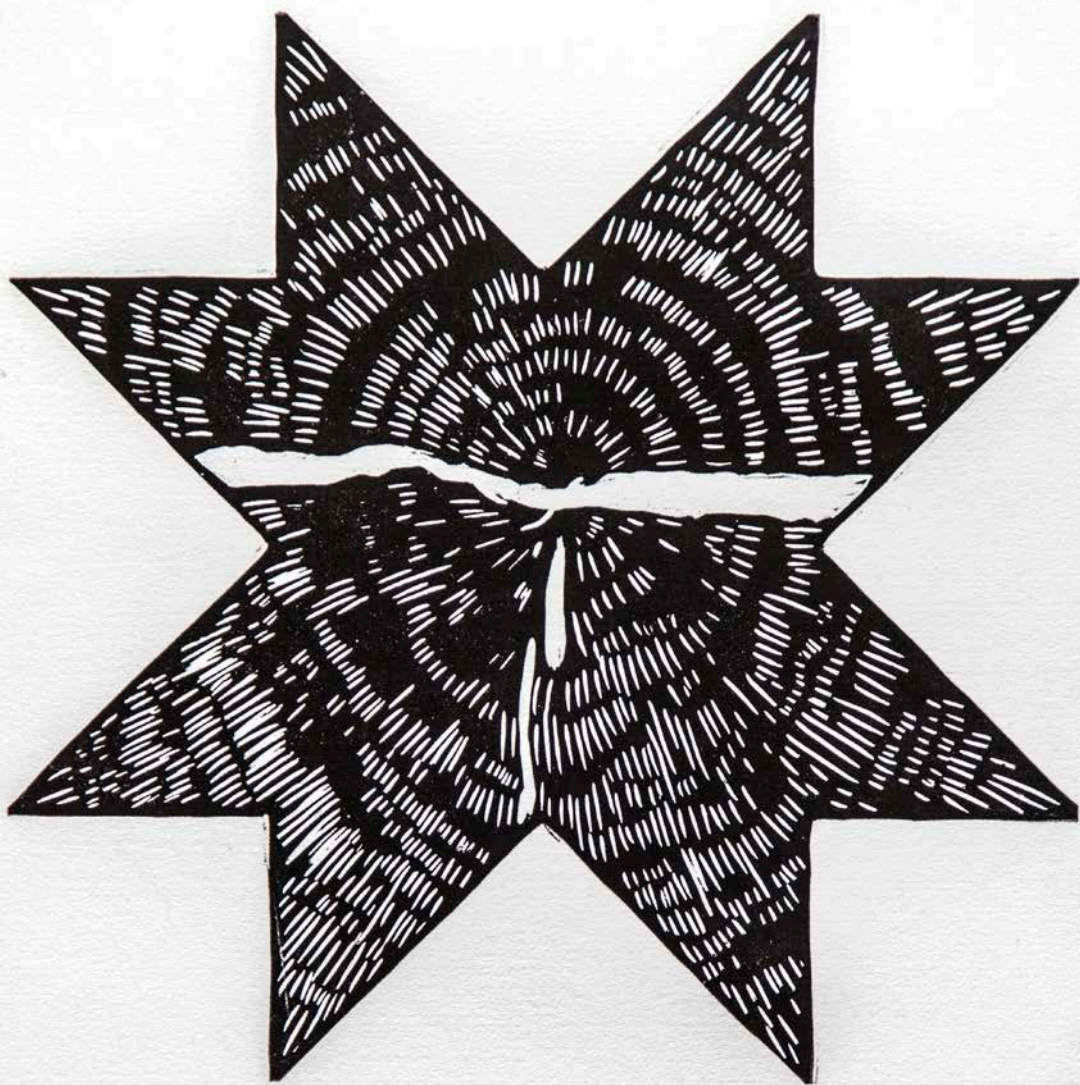
Su último libro publicado es Ojos que no ven (Santiago: autoedición, 2019), realizado con la fotógrafa Paz Errázuriz. De este proyecto se derivaron exposiciones en la galería D21 (Santiago) y en Centro de Arte Diego Rivera (Puerto Montt). Realizó la curatoria de la exposición Ropa Americana en el Museo de Arte Contemporáneo (Santiago, 2019). Participó en la exposición (En) clave Masculino del Museo Nacional de Bellas Artes (Santiago, 2016).

Ha escrito textos para diversos catálogos de exposiciones de artistas feministas y de disidencia sexual. Cris y Jorge trabajan actualmente un proyecto editorial sobre el estallido y la pandemia en Chile.

Correo electrónico: [jorgediazfuente1@gmail.com](mailto:jorgediazfuente1@gmail.com).

**Christian Ríos**

Diseño.



1/3

"Lucero del amanecer"

JCH 2020



**José Charpentier H.**

*Lucero del amanecer*

2020

Xilografía

25 x 35 cm.

**José Charpentier Herrera** (Valparaíso, 1976).

Vive y trabaja en Valparaíso, Chile.

Licenciado en química (2000) y doctor en Oceanografía (2008), desarrolla paralelamente su trabajo artístico como grabador, formándose en el taller Casaplan (2015-2019) y en el Diplomado en Técnicas y Didáctica del Grabado de la Universidad Católica de Valparaíso (2018).

Grabador dedicado a experimentar con las técnicas clásicas del grabado (xilografía, agua fuerte, agua tinta, punta seca, fotograbado en metal) en combinación con la fotografía y con nuevas materialidades (objetos o esculturas) como recurso expresivo. Su trabajo es de carácter intimista y simbólico, buscando explorar el universo de las emociones y lazos que conectan y separan a los seres humanos.

Ha participado en exposiciones colectivas en Santiago, Valparaíso y otras ciudades de Chile, como parte del grupo de grabadores Casaplan y el colectivo Estampa Valparaíso. Actualmente forma parte del Centro del Grabado de Valparaíso. Participó en la Bial de Grabado Carlos Hermosilla del 2017, siendo seleccionado con la obra “Maldigo del alto cielo”.

Correo electrónico: [j.charpentier.herrera@gmail.com](mailto:j.charpentier.herrera@gmail.com).



**Jacqueline Staforelli**

*Evade*

2019

Fotografía digital

**Jacqueline Staforelli Castillo** (Valdivia, 1982).

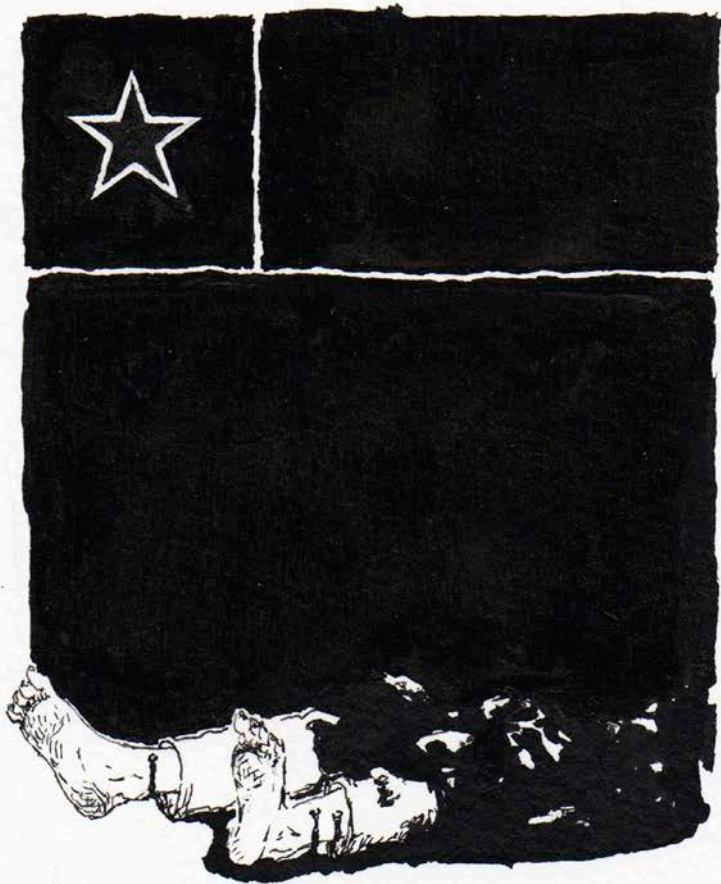
Vive en Mostazal y trabaja en Rancagua y Santiago.

Fotógrafa titulada del Instituto de Artes y Comunicaciones ARCOS. Posee además estudios de cine, y ha participado en varias instancias de talleres y workshops. En la actualidad en trabaja en la realización de proyectos fotográficos y se desempeña como docente.

Su trabajo ha sido exhibido en muestras colectivas e individuales en distintas regiones de Chile, en espacios como la fotogalería ARCOS y el Centro Nacional de Arte. Ha recibido la beca Fondart en dos oportunidades, para la realización de los proyectos “Fachadas de tierra” y “Teorema”.

Su trabajo abarca principalmente tres ejes: el cruce entre el tiempo y lo fotográfico, y cómo éstos interactúan con la memoria; las nociones de paisaje y viaje, y cómo éstas se vinculan a estados mentales y emocionales; y lo tipológico como procedimiento formal.

Correo electrónico: [jstaforelli@gmail.com](mailto:jstaforelli@gmail.com).



## **Renato Órdenes San Martín**

*Manto negro*

2020

Dibujo, tinta sobre papel

**Renato Órdenes San Martín** (Santiago, 1983).

Vive y trabaja en Viña del Mar - Valparaíso.

Artista visual. Licenciado en Arte y magíster en Educación Artística. Docente e investigador en arte. Actualmente se desempeña como artista docente en Escuela de Arquitectura UV, Pedagogía en Artes Visuales UAH y Escuela de BBAA Viña del Mar, realizando cursos de Forma, Expresión Espacial, Volumen y Espacio, y Taller de Escultura.

Su trabajo se identifica con los alcances de la vida cotidiana traducidos a la instalación, la escultura y el dibujo. Trabaja desde el material como signo resignificando sus sentidos hacia la búsqueda de nuevas ficciones visuales.

Ha realizado proyectos en residencias de arte contemporáneo Maison Daurá (Francia), Matienschön (Argentina), Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos (Chile). Ha participado en diversas exposiciones en Chile, Argentina, Alemania y Francia. Es cofundador de Worm Cantera de Arte (2013), espacio dedicado a las artes visuales contemporáneas en Valparaíso (<https://wormgallery.tumblr.com/>).

Correo electrónico: [renato.ordenes@gmail.com](mailto:renato.ordenes@gmail.com).

Sitio web: [www.renato-ordenes.cl](http://www.renato-ordenes.cl). Instagram [@renato.ordenes.san.martin](https://www.instagram.com/renato.ordenes.san.martin).



**Milena Moena Moreno**  
*El cuerpo al servicio de el capital*  
2019  
Técnica mixta

**Milena Moena Moreno** (Santiago, 1994).  
Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Licenciada en Artes con mención en Artes Plásticas por la Universidad de Chile (2016). Actualmente trabaja de forma independiente realizando joyas para su propia marca @milenamoenam.

Su trabajo tiene como eje principal el cuerpo, abordado desde su sometimiento a las estructuras de poder económico y social y cómo se convierte en objeto y deja de pertenecerse a si mismo.

Su producción artística surge desde el campo de la escultura y orfebrería, y se materializa por medio de objetos, instalaciones e intervenciones. Ha participado de las exposiciones colectivas Cuarentena Galería Artistas en Pandemia, (<https://www.quarentenagaleria.com/>, 2020); Al aire, libre, intervenciones en el espacio público en contexto de pandemia (Santiago, 2020), participando con el trabajo “Microrrelatos”; Fragmentos del Estallido Social, Casa de la Cultura de Ancud (Chiloé, 2020), participando con la obra “El cuerpo al servicio de el capital”; Hábitat Sintético, Galería Oro Antigua (2019), con la obra “El poder”.

Fue seleccionada para la XIII versión del Premio Arte Joven del Museo de Artes Visuales (Santiago, 2018), con la obra “COXAL”. Colabora para Hand Medal Project, proyecto de joyería contemporánea internacional que consiste en realizar medallas tipo ex-votos, las cuales serán entregadas a trabajadores de la salud de todo el mundo.

Correo electrónico: milena.moena.m@gmail.com.





## **Camilo Ignacio Aragón Guajardo**

*Fear*

2019

Fotografía digital

**Camilo Ignacio Aragón Guajardo** (Santiago, 1994).

Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Estudió diseño gráfico en DUOC UC y completó un curso de ilustración en la School of Visual Arts SVA en Nueva York, Estados Unidos.

Desde pequeño la fotografía le llamó la atención, a pesar de no haber estudiado nada relacionado con ella, salvo un ramo que curso en diseño de fotografía digital. Todo lo demás lo ha aprendido por cuenta propia a base de ensayo y error.

Realiza retratos, fotos de larga exposición y de fotoperiodismo, ocupando siempre blanco y negro. Pero más allá de la técnica que ocupe, lo caracteriza el intento de narrar alguna historia y transmitir emociones a través de la fotografía. Esto se ve en sus dos últimos proyectos personales, “Cometa Aragón” y “Mis demonios”, disponibles en su sitio web en Behance.

En abril de este año, participó en una exposición online donde trabajó junto a varios profesores de español de la Universidad Grenoble de Francia en la exposición #chiledesperto que aún se encuentra disponible en internet.

Correo electrónico: [ca.ignacio.aragon@gmail.com](mailto:ca.ignacio.aragon@gmail.com).

Sitio web: <https://www.behance.net/camiloaragon>.

**¿POR QUÉ LA POLICÍA ES BASTARDA?  
PORQUE NO ES HIJA DEL PUEBLO**



**HIJX DEL PUEBLO, TE OPRIMEN CADENAS Y ESA INJUSTICIA NO  
PUEDE SEGUIR. SI TU EXISTENCIA ES UN MUNDO DE PENAS,  
ANTES QUE ESCLAVO PREFERE MORIR...**

**PERO LA YUTA PRIMERO**



**Anteo**  
*Michisaurios 1*  
2020  
Xilografía  
35 x 50 cm.

**Anteo** (Talcahuano, 1990).  
Vive y trabaja en Talcahuano, Chile.

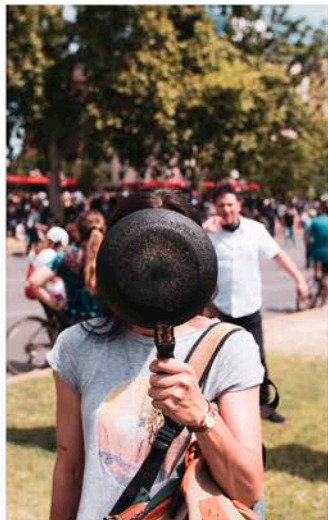
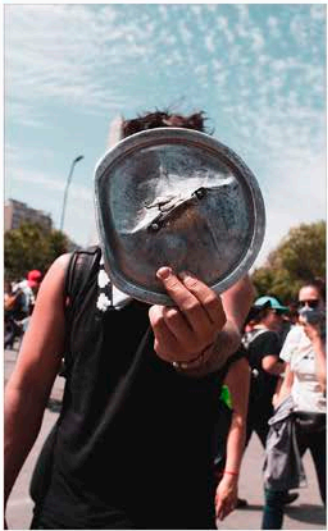
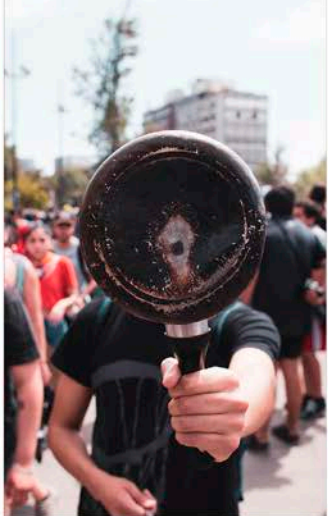
Se formó en grabado al ingresar al Taller Falucho en 2005, lugar al que ingresa como aprendiz y luego integrante. Ha participado en diversos seminarios de técnicas de grabado. Es licenciado en sociología de la Universidad de Concepción.

Su desarrollo artístico se basa técnicas de xilografía y litografía y sus variantes (poliéster, algrafía waterless), además grabado verde y colagraff, a través de la estampa y el lenguaje gráfico, con temas relacionados a la literatura filosófico-política, ilustrando conceptos, ideas y personajes; desde la ficción hasta lo literal.

Ha realizado las exposiciones Estado de agravio, AGBB, virtual, (Concepción, 2020); Concepción Gráfica, Fondart regional (Concepción, Chillan, Los Ángeles, 2019); Kynica, La Mordedura Gráfica, La Perrera Arte (Santiago, 2019); Decima Incisión, AGBB, Itinerancia (Chile, Sao Paulo, Brasil, 2017-19), Surcos en la Realidad, Itinerancia (Chile, Grecia, 2016-17).

Recibió el Premio Regional Grabado de Tomé, Circulo de Bellas Artes y Pesquera Camanchaca de Tomé (2017). Forma parte de las siguientes colecciones: Museo de Grabado de la Universidad de Palaya Ancha; Gabinete de Grabado, Pinacoteca de la Universidad de Concepción; y Taller Falucho 41.

Correo electrónico: anteo.grabado@gmail.com.



## **Moisés Sepúlveda y Felipe Palma**

*Hay un día feliz*

2019-2020

Fotografía digital

**Felipe Palma I.** (Santiago, 1981).

Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Doctor en sociología visual por Goldsmiths College, University of Londres. Académico del programa de Antropología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y coordinador del LAV-UC en la misma institución. Sus investigaciones exploran los cruces entre antropología y arte contemporáneo, incluyendo sus vertientes sonora, performática y visual, con el propósito de ampliar los formatos, lenguajes y alcances de la investigación social en el marco de una antropología pública.

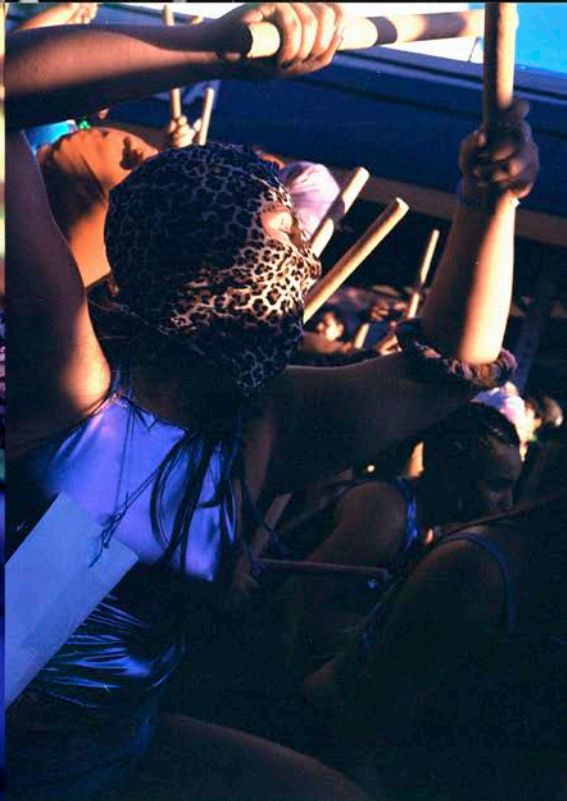
Correo electrónico: fpalmay@gmail.com.

**Moisés Sepúlveda** (Santiago, 1984).

Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Director y guionista por la Universidad Arcis de Santiago, Chile. Ha escrito y dirigido videoclips, cortometrajes, una serie de TV, y ejercido como profesor en la Universidad de Chile y la Universidad de Valparaíso. “Las Analfabetas”, su primera película, tuvo su premier mundial en la Semana Internacional de la Crítica de Venecia (Italia) y ha recibido múltiples distinciones tanto nacionales como internacionales.

Correo electrónico: moises@juntosfilms.cl.



**Daniela Jesús Carrillo Cárdenas**

*Sin título*

2019-2020

Fotografía análoga y digital

**Daniela Jesús Carrillo Cárdenas** (Ancud, 1988).

Vive y trabaja en Valdivia, Chile.

Estudió artes visuales y fotografía en la Universidad UNIACC en Santiago, y un diplomado en Post- producción y Retoque Digital en Academia MAC Crossmedia. Más tarde estudió pedagogía en la Universidad Austral de Chile.

Su trabajo se desarrolla principalmente en proyectos fotográficos, reflexionando acerca de cómo el ser humano se involucra en un espacio, desde lo particular hacia lo colectivo. Actualmente su trabajo aborda los modos en que el género femenino se desenvuelve y se apropia de los espacios públicos durante protestas.

Expuso en el Programa Hélice 2020: Residencia en el Centro Nacional de Arte Contemporáneo de Cerrillos, participando del mapa visual llamado “La revolución será feminista o no será”. Colaboró en “Juntas y Revueltas: Miradas feministas en estallido social chileno”. También expuso en colectivo junto a Caja Negra en el Museo de Arte Moderno de Chiloé en 2012, abordando el comportamiento humano dentro de una fábrica de salmones del sur de Chile. Ha participado de proyecciones como “Festival Luz de Ventana”, organizado por Migrarphoto en su convocatoria QUIEBRE. Su trabajo ha sido destacado por Your Local Newsstand, grupo editorial independiente con sede en Singapur que se especializa en la producción y publicación de impresiones fotográficas.

Correo electrónico: [daniela.carrilloc@gmail.com](mailto:daniela.carrilloc@gmail.com).



SIN

MEMORIA

NO

HAY

HISTORIA



## **Fernanda Paz Molina Rojas**

*Sin memoria no hay historia*

2020

Ilustración digital

**Fernanda Molina Rojas** (Valparaíso, 1981).

Vive y trabaja en Valparaíso, Chile.

Profesora de artes plásticas por la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Ilustradora y educadora en expresiones artística para adolescentes.

En el año 2008 inició su proceso exploratorio en el campo de la ilustración sobre objetos de madera, punto de partida de un tránsito entre diversas expresiones análogas de la ilustración. Tras un periodo de experimentación, descubre en la ilustración digital su medio de expresión artística más representativo, siendo este su principal lenguaje para desarrollar su trabajo. Desde sus inicios, su trabajo ha intentado ser un medio de registro y análisis de las relaciones y comportamientos humanos, expresando sus paradojas, conflictos y horizontes de lo posible, y mezclando sarcasmo y humor con sátira y crítica.

En la actualidad ejerce como docente en dos liceos de Valparaíso y como educadora en un taller destinados a niñas, niños y adolescentes, orientados a potenciar su mirada sobre el entorno que los rodea buscando que el arte se transforme en una herramienta de expresión de sus formas de ver y sentir el mundo.

Bajo el pseudónimo de Picaflor, ha desarrollado la mayor parte de su trabajo como ilustradora de lo cotidiano, participando en diversas publicaciones y concursos y difundiendo obras para manifestar su perspectiva sobre la contingencia.

Correo electrónico: molinarojasfernanda@gmail.com.



**Nelson Hernández C.**

*Pietà*

2020

Acuarela sobre papel Arches 300g Satinado

36 x 26 cm.

**Nelson Hernández C.** (Punta Arenas, 1984).

Vive y trabaja en Santiago, Chile.

Licenciado en Artes por la Pontificia Universidad Católica de Chile, con diversos estudios en producción y postproducción digital.

Gran parte de su carrera la ha desempeñado como diseñador gráfico y web para proyectos de distintas universidades y centros culturales. Actualmente se desempeña principalmente como artista visual. Es representado en Chile por Galería ArteEspacio, luego de recibir el Primer Lugar en el concurso Galería Artespacio Joven BBVA (2018). Ha participado en numerosas ferias y exposiciones, entre las que destacan las exposiciones individuales “Las cosas simples” (Punta Arenas, 2017) y “Algunas Cosas”, Casa en Blanco (Santiago, 2017). Sus obras forman parte de la Colección Ca.Sa.

Por medio de distintas aproximaciones pictóricas que van desde el preciosismo técnico a la caricatura, sus obras buscan plantear una reflexión sobre la ciudad –en cuanto espacio físico tanto como simbólico– y sus habitantes. Sus imágenes comienzan desde conexiones sutiles, guiadas por el encuentro fortuito o el azar, y que puestas en pintura buscan trascender su origen anecdótico, abriendo su significado a una interpretación que transforme la experiencia mundana frente al objeto encontrado –y su inmediatez espacial y temporal– en contenido que “represente” ese momento epocal particular.

Correo electrónico: [undibujoaldia@gmail.com](mailto:undibujoaldia@gmail.com).

Sitio web: <http://undibujoaldia.cl/>.



NUNCA OLVIDAREMOS

TUS

LÁGRIMAS DE SANGRE

JUSTICIA

**Francisco Brzovic Pérez**

*Gustavo Gatica*

2020

Serigrafía

**Francisco Brzovic** Pérez (Puerto Montt, 1963).

Vive y trabaja en París, Francia.

En la época de la dictadura de Pinochet, entró a la escuela de Arte de la Pontificia Universidad Católica de Chile, desde la cual fue expulsado por motivos políticos. Se exilió en Francia en el año 1986, donde todavía reside. En el año 1990 entró a la Universidad Paris VIII Saint Denis, para cursar una licenciatura en Estudios Cinematográficos y Audiovisuales.

Después de ejercer por más de veinte años en el campo audiovisual, decide ampliar su horizonte creativo hacia otros ámbitos de la imagen, como la fotografía y el arte gráfico. Hoy se define como artista pluridisciplinario. En conjunto con la escultora Norma Ramírez, ha ganado varios concursos de arte público. Realizó una residencia artística en escuela rural, para el programa Redcultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Durante el último año, ha desempeñado una prolífica labor artístico-solidaria con el estallido social, que fue destacada por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, en el marco de la muestra virtual “Conectados con la memoria - Acciones 18”.

Correo electrónico: [panchobrzoivic@gmail.com](mailto:panchobrzoivic@gmail.com).



**Camila Cortés Gallardo**

*La Estrella: experimentación del cuerpo ante un nuevo despertar*

2020

Escultura

**Camila Fernanda Andrea Cortés Gallardo** (Valdivia, 2020).

Vive y trabaja en Valdivia, Chile.

Estudiante de Pedagogía en Artes Visuales en la Universidad Austral de Chile.

Sus primeros trabajos fueron registros fotográficos del movimiento feminista en 2018 para la Organización de Feministas Secundarias OFS, y hoy ha sumado nuevos movimientos estudiantiles y sociales surgidos pre- y pos-18 de octubre, desde las técnicas del fotoperiodismo, el dibujo y la escultura.

Es fotógrafa independiente perteneciente al colectivo “Floreciendo en Valdivia”, desarrollando y colaborando en proyectos de intervención urbana mediante performances, exposición de material audiovisual y fotográfico, y aportando un enfoque feminista e inclusivo.

Participó de la exposición fotográfica “Mirada Feminista de la Revuelta” de la Coordinadora 8M para el II Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan.

Correo electrónico: [camilafernandacortes@gmail.com](mailto:camilafernandacortes@gmail.com).





## **Renato Órdenes San Martín**

*Ideas como posibilidad*

2020

Latas rayadas y ubicadas a los pies del cerro Merced, Valparaíso

**Renato Órdenes San Martín** (Santiago, 1983).

Vive y trabaja en Viña del Mar - Valparaíso.

Artista visual. Licenciado en Arte y magíster en Educación Artística. Docente e investigador en arte. Actualmente se desempeña como artista docente en Escuela de Arquitectura UV, Pedagogía en Artes Visuales UAH y Escuela de BBAA Viña del Mar, realizando cursos de Forma, Expresión Espacial, Volumen y Espacio, y Taller de Escultura.

Su trabajo se identifica con los alcances de la vida cotidiana traducidos a la instalación, la escultura y el dibujo. Trabaja desde el material como signo resignificando sus sentidos hacia la búsqueda de nuevas ficciones visuales.

Ha realizado proyectos en residencias de arte contemporáneo Maison Daurá (Francia), Matienschön (Argentina), Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos (Chile). Ha participado en diversas exposiciones en Chile, Argentina, Alemania y Francia. Es cofundador de Worm Cantera de Arte (2013), espacio dedicado a las artes visuales contemporáneas en Valparaíso (<https://wormgallery.tumblr.com/>).

Correo electrónico: [renato.ordenes@gmail.com](mailto:renato.ordenes@gmail.com).

Sitio web: [www.renato-ordenes.cl](http://www.renato-ordenes.cl). Instagram [@renato.ordenes.san.martin](https://www.instagram.com/renato.ordenes.san.martin).



**Jorge Opazo**

*Serie Levantamiento A*

2020

Tinta y collage sobre papel

**Jorge Opazo** (Buenos Aires, 1970).

Vive y trabaja en Buenos Aires, Argentina.

Artista visual, ilustrador y dibujante de comics (como Jorge Quien). Estudió Comunicación Visual y Bellas Artes en el Instituto ARCOS y la Universidad ARCIS en Santiago.

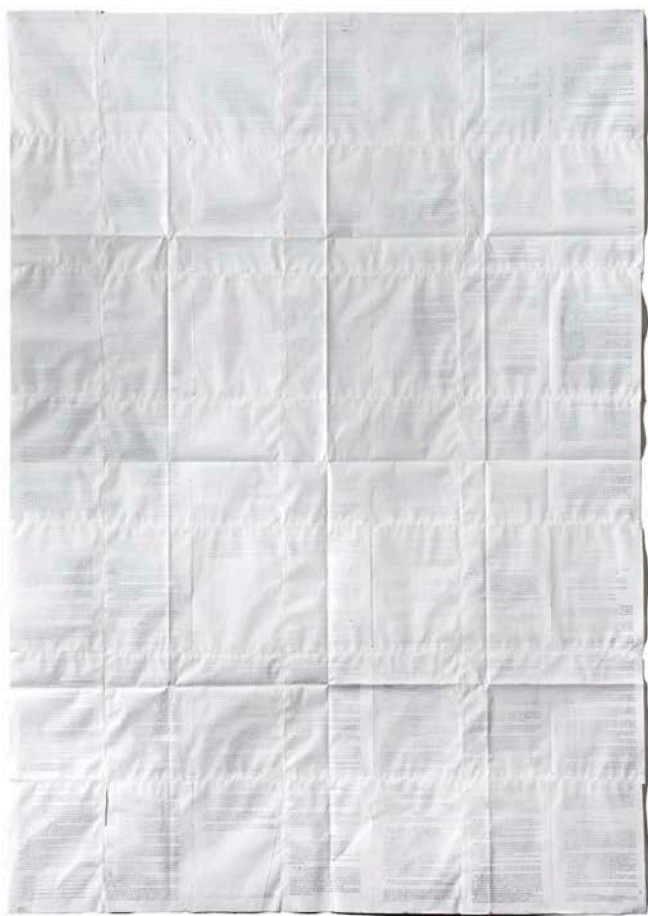
Su trabajo combina elementos de la cultura popular, la historia del arte y la ciencia ficción.

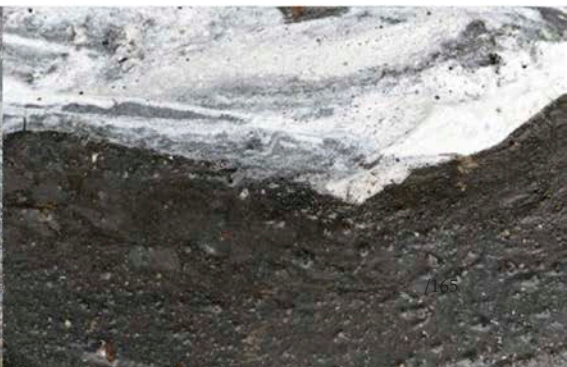
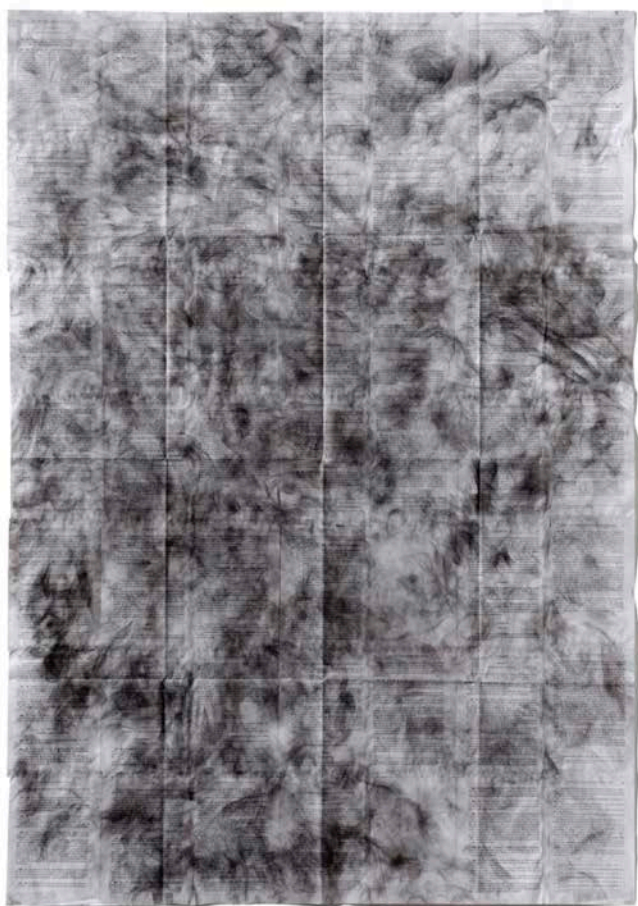
Ha participado en diversas exposiciones, becas y residencias: Universität der Künste en Berlín (2004) con Beca DAAD; Archivo Di Tella en Buenos Aires (2005); International Comic Art Forum en Chicago (2007); Fix Festival en Belfast (2008); BD Festival en Lyon (2013). En Chile ha obtenido el Fondart en varias ocasiones.

En Argentina publicó los libros de historieta *Humanillo* (Buenos Aires: La Pinta, 2010); *Planetoide* (Buenos Aires: Llanto de Mudo, 2013); *Bestinta* (Buenos Aires: Lomo Libros, 2018); y *Pocketland* (Buenos Aires: Loco Rabia, 2019). En Chile publicó *Nada se Pierde con Vivir* (Santiago: Das Kapital, 2013); *Anoche I y II* (Santiago: Chancacazo publicaciones, 2014/2017); *Los Sofistas* (Santiago: Ril Editores/Tren en Movimiento, 2015); y *De Pie* (Santiago: Imaginario Occipital, 2017). Ha colaborado en revistas de cómics como *Fierro* (Argentina), *Carboncito* (Perú), *Trauko II*, *Nachi*, *Sintoma* (Chile), *Stripburger* (Eslovenia), *Inkbrick*, *The End*, *Oh Well* (Estados Unidos), *Żescyty Kòmiksowe* (Polonia), *La Bouche du Monde* (Francia) y *Suda Mery K!* (Argentina-Bolivia-Chile).

Correo electrónico: [jorgequien@gmail.com](mailto:jorgequien@gmail.com).

Sitio web: [www.jorgequien.com](http://www.jorgequien.com).





**Fernando Prats**

*Constitución VII*

2019

Pintura y humo de barricada sobre papel impreso de la Constitución de Chile de

1980

140 x 102 cm.

**Fernando Prats**

*Arma de asedio*

2019-2020

4 fotografías sobre papel Hahnemühle y dibond

Ed. of 3 + 2AP

**Fernando Prats** (Santiago de Chile, 1967).

Vive y trabaja en Barcelona.

Formado en la Escola Massana, la Universidad de Barcelona y la Universidad de Chile.

Su obra aborda la energía extrema de la naturaleza y el territorio. La cordillera de Los Andes, el desierto de Atacama o la Antártida, así como la memoria, son nexos ineludibles y constitutivos de su trabajo, convirtiendo el paisaje de Chile en su lenguaje poético y pictórico.

Su trayectoria artística ha sido reconocida con la Beca Guggenheim Foundation, la Beca de Honor Presidente de la República de Chile, así como con el Primer Premio Ciudad de Palma Antonio Gelabert d'Arts Visuals. Ha participado en múltiples exposiciones internacionales como *Mediations Biennale*, Polonia; Trienal de Chile y la Exposición Universal del Agua, entre otras. Representó a Chile en la 54ª Biennale de Venezia. Cuenta con significativas obras en el espacio público, *Pou de Llum* en la Balconada de Manresa, *Acción Modular* homenaje al General Prats González instalada en el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos de Chile; *Su vertical nos retiene*, Parque Metropolitano Los Cerrillos. Ha sido seleccionado como artista internacional de trayectoria para exponer en Espacio de Arte y Memoria Fragmentos, del Museo Nacional de Bogotá, Colombia en 2022.

Correo electrónico: [fjprats@gmail.com](mailto:fjprats@gmail.com).

Sitio web: [www.fernandoprats.cl](http://www.fernandoprats.cl).

## DIMENSIONES DE LAS REVUELTAS





# **La protección de derechos humanos en Chile. Una mirada desde la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile**

*Claudio Nash\**

UNIVERSIDAD DE CHILE

El 18 de octubre de 2019 se inició un profundo proceso de movilización ciudadana en Chile, que ha puesto en jaque el sistema neoliberal, pero ha venido acompañado también de una dura respuesta por parte de la élite gobernante, lo que se ha traducido en violencia y violaciones de derechos humanos como no se veían desde la dictadura militar. Aún no se puede asegurar cuál será el resultado final de este proceso marcado por el dolor y la esperanza en el cual la Cátedra de Derechos Humanos de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile (en adelante, “la Cátedra”) ha jugado un rol relevante, pero sí es posible revisar algunos aspectos sustantivos que han caracterizado la protección de derechos humanos en este tiempo de crisis.

## **El estallido social y el estallido de la represión**

Una de las principales características del estallido social chileno es que se ha traducido en una fuerte demanda por cambios en el modelo socioeconómico heredado por la dictadura militar<sup>1</sup>. Son las bases del modelo las que han sido cuestionadas: Estado ausente, privatización de los servicios básicos (educación, salud, previsión social e incluso el agua), y numerosos casos de abusos y de corrupción. Este reclamo general ha ido depurando dos demandas básicas: un nuevo pacto social (solidario y no individualista) y un nuevo pacto político (una nueva Constitución que reemplace la que impuso Pinochet y que aún sigue vigente). Son estas algunas de las cuestiones que desde hace años veníamos planteando como Cátedra, sobre todo el diagnóstico de que el compromiso con la centralidad de los derechos humanos y el “nunca más” venían siendo sistemáticamente horadaros durante los últimos años.

Frente a las movilizaciones ciudadanas, la respuesta del Gobierno ha sido violenta. Por una parte, ha intentado dividir el movimiento ciudadano por medio de la dicotomía de pacíficos versus violentos, y ha reprimido brutalmente las protestas, apostando por el cansancio del movimiento. En un primer momento, se utilizó el estado de excepción constitucional (sacando a los militares a la calle después de 30 años), y luego se ha reprimido duramente a través de Carabineros de Chile<sup>2</sup>. Esto ha generado una situación de graves, generalizadas y sistemáticas violaciones

a los derechos humanos que incluyen asesinatos, tortura, mutilaciones oculares; vejámenes sexuales, arrestos indiscriminados, golpizas y un largo etcétera. Los números son categóricos: al 18 de febrero 2020 el Instituto Nacional de Derechos Humanos constataba más de veinte personas muertas (cinco de ellas en manos de agentes del Estado); 2.122 personas heridas por disparos de la policía, 951 querellas por torturas, 195 querellas por violencia sexual y 1.249 niños, niñas y adolescentes detenidos. Tal vez lo que más ha impactado en Chile y el mundo es que, a la fecha, más de 445 personas han sufrido traumas oculares por disparos por parte de Carabineros<sup>3</sup>.

Recientemente (fines de enero de 2020), al finalizar una histórica visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Chile, la presidenta de la Comisión condenó la “grave crisis de derechos humano” que vive el país<sup>4</sup>.

## Estrategias de protección de los derechos humanos

Frente a este cuadro de violencia generalizada contra la población civil, la protección de derechos humanos ha debido seguir una estrategia que integre los mecanismos nacionales e internacionales. Las violaciones de derechos humanos en Chile han tenido una configuración compleja, ya que su patrón ha sido propio de una dictadura; pero en el marco de un estado de derecho formalmente reconocido, la respuesta ha debido ser multidimensional.

Los mecanismos nacionales utilizados han sido los propios de un estado de derecho. Por una parte, se ha intentado una *protección en terreno* a través de las instituciones de derechos humanos existentes (el Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, y la Defensoría de la Niñez), en conjunto con respuestas organizadas desde la sociedad civil (grupos de abogados, asistencia en salud, entre otros). Además, se han activado *mecanismos judiciales* tanto para la protección de las personas detenidas como para la persecución de responsabilidades penales de los casos graves de violencia represiva. Asimismo, se han intentado mecanismos de *responsabilidad política*, como la exitosa acusación constitucional contra el ex ministro del Interior Andrés Chadwick, o las acusaciones contra el propio presidente Piñera y contra el actual intendente de Santiago (delegado presidencial en materia de orden público), ambas sin éxito.

Luego de cuatro meses, la evaluación que se puede hacer en materia de protección de derechos humanos no es alentadora. Los mecanismos de protección propios de un estado de derecho se van agotando y están demostrando su ineficacia. El Poder Ejecutivo no cesa en su política represiva y toda la presión para que cambie esta política a la hora de enfrentar las demandas y movilizaciones ciudadanas ha sido ineficaz. El Poder Legislativo no ha sido un verdadero contrapeso político y las acusaciones constitucionales no han servido para sancionar las responsabilidades

políticas de los responsables finales de las graves violaciones de derechos humanos; peor aún, el Parlamento ha aprobado sistemáticamente toda la legislación que criminaliza la protesta que ha sido impulsada por el Gobierno. Por su parte, el Poder Judicial –que era visto como un poder del Estado que había asumido sus errores durante la dictadura y tenía la voluntad de proteger efectivamente los derechos humanos– ha pasado de una defensa débil de las garantías fundamentales a través de las vías constitucionales a asumir una fuerte tendencia hacia la condescendencia para con la política represiva.

De modo similar, los organismos autónomos también parecen estar tocando techo en sus posibilidades de actuación. El INDH, si bien ha actuado de una manera adecuada en la protección en terreno de derechos humanos, no ha logrado asumir un liderazgo capaz de enfrentar políticamente al Gobierno, y su manejo de cifras de violaciones a los derechos humanos cada vez genera menos confianza, socavando con ello su legitimidad para enfrentar esta crisis. Por su parte, la Defensoría de la Niñez ha intentado actuar dentro de su mandato, pero aún es una institución nueva y sin recursos suficientes.

En cuanto a la responsabilidad del Estado por las violaciones de derechos humanos en materias de verdad, justicia y reparación<sup>5</sup>, la situación es cada vez más incierta en tanto, con el actual Gobierno, no parece posible avanzar en estas materias. La combinación de un Ejecutivo que no modifica su estrategia represiva y un Poder Judicial progresivamente alineado con la política gubernamental no ofrece condiciones propicias para hacer frente a los graves daños provocados por las violaciones de derechos humanos.

En el ámbito internacional, se han activado los mecanismos de denuncia y protección propios de tiempos de dictadura, que buscan visibilizar las violaciones de derechos humanos y de esta forma ejercer presión política desde el ámbito internacional para modificar la política represiva. Así, a la fecha se han entregado cuatro informes de supervisión internacional, a saber: Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>6</sup>. Las visitas realizadas al país por distintas misiones y sus informes han ayudado no solo a poner en conocimiento de la comunidad internacional lo que está sucediendo, sino que han tenido un gran impacto en el debate público, haciendo imposible para el Gobierno mantener una política comunicacional que omita dichas violaciones, pero no ha sido capaz de modificar el actuar de las autoridades.

El mejor ejemplo de la ineficacia de la presión política internacional es la situación de Carabineros de Chile. Si hay un aspecto en el que coinciden todos los informes internacionales (y el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos va en el mismo sentido<sup>7</sup>) es que Carabineros es la principal institución responsable por las graves violaciones. Su constante actuar al margen de la normativa interna e internacional, así como su nula supervisión por parte de la autoridad política,

han creado un escenario propicio para una represión brutal de las manifestaciones sociales. Este actuar ha continuado pese a las condenas internacionales, las que han sido ineficaces para provocar cambios efectivos en momentos de crisis. Así, un sistema internacional dependiente de la voluntad de los estados y sin posibilidad de sanciones efectivas vuelve a demostrar sus límites en el caso chileno, tal y como ocurriera en los casos de Venezuela y Nicaragua. Estamos ante un sistema que muestra límites, cualquiera sea el signo político del gobierno que viola los derechos humanos.

Si bien para el caso chileno no se ha recurrido a la fecha a instancias internacionales por responsabilidades estatales y personales en las violaciones de derechos humanos, es evidente que, si el Estado no es capaz de responder acorde a los compromisos internacionales en estas materias, no se puede descartar que se utilicen mecanismos contenciosos tanto a nivel de organismos de derechos humanos como de aquellos vinculados con derecho penal internacional, incluida la jurisdicción universal. Todo indica que la protección internacional apunta hacia allá, ya que los desafíos de verdad, justicia y reparación no serán posibles sin un efectivo control internacional.

## **Camino constituyente**

El 15 de noviembre pasado, en medio de un clima altamente tensionado por el fantasma de un nuevo estado de excepción constitucional, los partidos políticos con representación en el Congreso llegaron, mayoritariamente, a un acuerdo para iniciar un proceso constituyente que permita reemplazar la Constitución Política heredada de la dictadura militar<sup>8</sup>.

Este acuerdo representa una oportunidad para canalizar políticamente la demanda de la ciudadanía sobre un nuevo acuerdo político para Chile. La Cátedra de Derechos Humanos ha asumido el compromiso de fortalecer el debate en torno al proceso constituyente y ha organizado para ello encuentros ciudadanos con el fin de aportar elementos para que el debate constitucional se haga desde una perspectiva de derechos humanos, en una lógica de diálogo horizontal y no con la verticalidad que caracteriza a las universidades.

## **Ciudadanía y derechos humanos**

La sociedad civil chilena también tiene un rol relevante que cumplir, y la Cátedra de Derechos Humanos ha intentado contribuir también a esto. El objetivo de la Cátedra ha sido apoyar la defensa de los derechos humanos frente a un Gobierno que insiste en una estrategia represiva para enfrentar las demandas ciudadanas. Para ello, hemos aportado con información relevante y apoyado la coordinación con

instituciones de la sociedad civil y el Estado. La legitimidad de la Cátedra ha sido fundamental para actuar como un articulador de esfuerzos relevantes.

La Cátedra también ha jugado un papel importante en materia de protección internacional, entregando información confiable a los organismos internacionales de derechos humanos. Además, ha activado los procedimientos más urgentes, siendo una de las instituciones solicitantes y convocadas a la audiencia sobre Chile realizada por la CIDH el 11 de noviembre de 2019. Asimismo, fue una de las instituciones que lideró la solicitud de visita *in loco* a Chile por parte de la CIDH. El trabajo con la sociedad civil para aprovechar estas instancias ha sido una prioridad y la asociación con CEJIL con dicho fin ha sido vital.

El seguimiento de todas estas materias es fundamental y, por ello, la conformación de una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación es una prioridad en Chile. Como Cátedra estamos apoyando los esfuerzos para darle concreción a esta necesidad.

## Conclusión

En definitiva, el tema de la protección de los derechos humanos en Chile es cada vez más desafiante e incierto. Un complejo cruce entre violaciones graves y un futuro posible nos obliga a redoblar los esfuerzos para poner los derechos humanos en el centro del compromiso democrático y generar las condiciones para que el nuevo acuerdo político y social que exige el país también sea un nuevo acuerdo por los derechos humanos.

La experiencia chilena, y de la propia Universidad de Chile, servirá sin duda alguna para replantearnos la protección de derechos tanto en el ámbito interno como a nivel internacional. Afortunadamente, en medio del complejo escenario descrito, la Cátedra de Derechos Humanos perteneciente a la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones ha jugado un rol en esta coyuntura, mostrando que asumir un compromiso fuerte por la protección de estos derechos en tiempos de crisis no ha sido imposible, pero sí desafiante.

\* Académico de la Universidad de Chile (Santiago, Chile). Miembro de la coordinación general de la Defensoría Jurídica Universidad de Chile y coordinador académico de la Cátedra de Derechos Humanos de la misma universidad. Correo electrónico: cnash@derecho.uchile.cl.

1 Un completo análisis puede encontrarse en la revista *Palabra Pública*, número especial “El estallido” de diciembre de 2019, disponible en: <https://palabrapublica.uchile.cl/2019/12/20/numero-especial-el-estallido/>.

2 Para un completo análisis del actuar de Carabineros, ver el informe del INDH 2019, disponible en: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1701/Informe%20Final-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

## La protección de derechos humanos en Chile. Una mirada desde la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile

- 3 Información disponible en <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2020/02/Reporte-de-datos-18-febrero-de-2020.pdf>.
- 4 Ver <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2020/01/31/recomendaciones-preliminares-de-la-cidh-chile-vive-una-situacion-de-grave-crisis-en-materia-de-derechos-humanos/>.
- 5 Ver “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>
- 6 Para un análisis de estos informes, ver <https://ciperchile.cl/author/claudio-nash-rojas/>.
- 7 Sobre el informe del INDH, ver: <https://ciperchile.cl/2020/01/02/fortalezas-y-omisiones-el-informe-indh/>.
- 8 Ver <https://www.senado.cl/logran-historico-acuerdo-para-nueva-constitucion-participacion/senado/2019-11-14/134609.html>.

# El rol de la defensa jurídica como resistencia contra la impunidad

*Rodrigo Mallea Cardemil\**

UNIVERSIDAD DE CHILE

La Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile es una organización dedicada a la protección y defensa de los derechos humanos, que nace como consecuencia directa del estallido social del 18 de octubre y como una respuesta voluntaria y autoorganizativa frente a la represión desmedida en las calles de nuestro país. Los niveles de protesta aumentaron con el pasar de los días y así también aumentó la fuerza represiva de los aparatos estatales. Como consecuencia inmediata, se incorporaron a las demandas sociales estructurales que dieron génesis a este conflicto aquellas reivindicaciones en torno al fin de las irregularidades represivas por parte de agentes del Estado –a saber, niveles excesivos de violencias, pérdidas oculares, muertes de manifestantes, entre otras–, así como una agenda de derechos humanos orientada a poner fin a la impunidad y a los abusos, tanto como la reivindicación en torno a una nueva Constitución.

Nuestra labor se enfoca principalmente en lo jurídico, proveyendo asistencia gratuita, acompañamiento y asesoría en comisarías, centros de detención, hospitales y centros de salud públicos de Santiago. Además, nos coordinamos con defensorías y piquetes jurídicos a lo largo de todo el país, y generamos una red internacional de información con chilenos y chilenas en el extranjero. También nos articulamos con una serie de organizaciones de la sociedad civil, principalmente con Londres 38, la Asociación de Abogadas Feministas ABOFEM y la Corporación 4 de agosto, entre otras. Por supuesto, estamos en coordinación con el Movimiento Salud en Resistencia.

A grandes rasgos, una reacción inmediata al estallido fue la de poner en evidencia la falta absoluta de respeto hacia los derechos mínimos de reunión, de tránsito, de libertad y de manifestación en espacios públicos, sumada a las violaciones a la integridad de las personas que eran disipadas con un uso desmedido y desproporcionado de la fuerza. Inclusive, fuimos testigos de amenazas graves a la integridad física a las personas que eran disuadidas con armas de perdigones disparados a quemarropa y a cortas distancias, o bien directamente a los ojos de las personas manifestantes, generando un altísimo índice de lesiones y consecutivas pérdidas oculares.

Estas vulneraciones de derechos se enmarcan en procesos irregulares tanto de detenciones como de constatación de lesiones. Por un lado, en las comisarías de Santiago se registró, por personas voluntarias y de manera constante: impedimentos

para acceder a información y registros públicos, impedimentos al acceso a las personas detenidas, procedimientos en los cuales se vulneran derechos, espacios físicos inadecuados para las detenciones, amedrentamientos al equipo de la Defensoría Jurídica, anomalías en el procedimiento de constatación de lesiones y otras irregularidades. Es decir, existen afectaciones de derechos en manifestaciones en la vía pública y también en los irregulares procesos de detención, todo lo que extiende y diversifica la naturaleza de las vulneraciones de los derechos de las personas.

La sistematicidad y gravedad de estos antecedentes efectivamente genera alarmas que en un estado de derecho se enmarcan en el espectro antijurídico. Pero no se trata solo de aquello, sino que también pudimos evidenciar nudos críticos y violaciones gravísimas en torno a poblaciones que debiesen contar con protección jurídica especial, como son las denuncias de supuestos casos de tortura o acusaciones en torno a la violencia de índole sexual –tocaciones, desnudamientos y otras fórmulas de transgresiones corporales de mujeres y población LGBTIQ en los operativos policiales–. Incluso, trabajamos en la búsqueda de personas desaparecidas y asesorando a denunciantes en casos de torturas y tratos inhumanos por parte de efectivos policiales, todo lo que claramente se encuentra fuera de los márgenes de la legalidad permitida y pone de manifiesto la flagrante vulneración de las obligaciones del Estado chileno para con la comunidad nacional e internacional.

Por otra parte, observando la situación en algunos hospitales del territorio, se pueden ver medidas tales como la realización de detenciones en salas de espera o boxes de atención médica, impedimentos de acceso a recintos hospitalarios, amedrentamientos a nuestro equipo de trabajo y negación de información.

Analizando la óptica de carabineros y los protocolos que rigen la puesta en marcha de sus operativos de dispersión de manifestantes, vemos que existen falencias graves y acciones que están fuera del marco legal. En un evento público, antes de usar gases lacrimógenos, se debe advertir por altoparlante a lo menos tres veces, para dar así un tiempo prudente a las personas para que puedan despejar el área. Carabineros de Chile tiene prohibidos los tratos inhumanos y degradantes, así como cualquier forma de tortura. Los procedimientos de privación de libertad deben utilizar la mínima fuerza necesaria para evitar causar cualquier tipo de lesiones, y en cualquier circunstancia estos deben desarrollarse por el tiempo más corto posible. Se debe informar a la persona detenida acerca del motivo de su detención, así como sus derechos, y debe ser tratada con la dignidad que merecen todas las personas y sin prohibiciones específicas, como la de desnudar durante un registro.

Con estas labores, nuestra Defensoría busca hacer cumplir el respeto mínimo de derechos humanos fundamentales reconocidos en los tratados internacionales, que garantizan el ejercicio pleno de las prerrogativas individuales y colectivas. En este contexto, las labores realizadas se encuadran en el objetivo de que no exista impunidad para la transgresión de estos márgenes jurídicos democráticos. La



justicia debe actuar indiferentemente de investiduras públicas o incluso con mayor celo hacia aquellas personas que tienen el deber legal de utilizar recursos públicos para proteger al resto, en lugar de atacarlo violentamente.

Creemos, sin duda, que la situación en que se encuentra el país nos invita a reflexionar en torno a la realidad histórico-jurídica del Chile de hoy, pero en lo inmediato es perentorio analizar la reacción del aparato estatal en torno al deber de resguardar el orden público, poniendo la integridad y los intereses de todas las personas como elemento intrínseco a toda política de seguridad pública. Sostenemos responsablemente que la acumulación de factores fuera de todo orden legal terminó por fomentar un clima mayor de desorden y falta de comunicación, demostrando así la obsolescencia de los protocolos de acción de Carabineros, los que en una situación de crisis –y, en consecuencia, de una mayor necesidad de su aplicación– no fueron respetados en lo más mínimo.

\* Miembro de la coordinación general de la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile (Santiago, Chile). Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Correo electrónico: r.mallea.2010@gmail.com.



# La mutilación ocular como crimen de lesa humanidad y el estado de excepción permanente en Wallmapu

*Sebastián Saavedra Cea\**

*Cristopher Corvalán Rivera\*\**

*Fabien Le Bonniec\*\*\**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DEFENSA SUR

En las últimas décadas, el uso de armas consideradas no letales por parte de Carabineros de Chile ha sido recurrente en las comunidades mapuche movilizadas por sus derechos, generando diversos heridos, incluso varios que perdieron la visión de un ojo. Luego de la muerte de Alex Lemún en noviembre de 2002, y tras un extenso proceso a nivel internacional, el Estado de Chile suscribió un acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en que se obligaba, como garantía de no repetición, a aprobar un decreto presidencial que contuviera lineamientos generales sobre el uso de la fuerza policial, entre otras medidas. Sin embargo, la represión de las recientes movilizaciones a lo largo del país muestra la nula efectividad de estos protocolos. A poco más de tres semanas de protesta, de acuerdo con las cifras entregadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el saldo de heridos supera las 2.000 personas y ya son 20 las fallecidas, cinco de ellas por acción directa de agentes del Estado. Entre los heridos, más de 200 personas presentan lesiones en sus globos oculares por el uso de armas (supuestamente) no letales. Resulta simbólicamente muy relevante que la protesta social sostenida bajo la consigna de “Chile despertó” haya sido enfrentada con disparos a los ojos, en un intento por volver a acallar y mutilar a los manifestantes. Por su rasgo histórico, su carga simbólica y por su masividad, los traumas oculares –una verdadera “emergencia sanitaria”, según el presidente de la Sociedad Chilena de Oftalmología<sup>1</sup>– son relevantes para entender cómo esta práctica se había instalado en Wallmapu (País Mapuche) bastante antes del establecimiento del estado de excepción constitucional; y, por otra parte, estas dramáticas situaciones ponen en evidencia que estas prácticas criminales revisten el carácter de delitos de “lesa humanidad”, tanto en el Wallmapu como en el resto de Chile.

## Del estado de excepción permanente en Wallmapu al origen del “nuevo” protocolo de actuación de Carabineros

El 7 de noviembre de 2002, el adolescente mapuche de 17 años, Alex Lemún, fue abatido por el disparo efectuado por el entonces mayor de Carabineros, Marco Treuer, el que impactó en su cabeza y le provocó la muerte el 12 de noviembre de 2002. Luego de presentadas las acciones legales, la causa fue sobreesida por la justicia militar el año 2004.

Frente a la denegación de justicia, el caso fue llevado ante la CIDH, la que en 2017 estableció que el Estado de Chile era responsable por la violación del derecho a la vida, a la integridad personal y a la igualdad y no discriminación, así como a las garantías y protección judiciales<sup>2</sup>.

Durante todo este período, desde el fin de la dictadura hasta el informe de la CIDH, y en particular a partir del “estallido mapuche” de Lumaco en 1997, las comunidades mapuche han sido el escenario privilegiado de violentas operaciones policiales. Un estado de excepción permanente, aunque no declarado, se ha instaurado en estas comunidades en nombre de la lucha en contra del terrorismo y de la violencia rural. Producto de esta represión, son centenares los mapuche que han sido heridos con total impunidad por balines y perdigones. Llama la atención que justamente es en este contexto donde podemos contabilizar varios casos de personas que perdieron parte de su visión, tal como ocurre hoy en el resto del país.

En efecto, y sin ser un recuento exhaustivo, podemos mencionar a Abraham Santi Calbullanca, de 32 años, quien perdió su ojo derecho producto de disparos con balines realizados por Carabineros mientras efectuaban el desalojo de una ocupación pacífica en la comunidad Pascual Coña de Cañete en 2001. Un año después, Ramón Llanquileo Pilquimán, con 22 años, recibió un disparo de balín en su ojo mientras participaba de una recuperación territorial en Temulemu, Traiguén. Durante el año 2009 Pablo Catrillanca Queipul, de 35 años, sobrino del lonko de la comunidad Temucucui y tío de Camilo Catrillanca, perdió su ojo izquierdo producto de perdigones disparados por Carabineros en medio del desalojo del fundo La Romana de Ercilla. En circunstancias similares, Miguel Antiquero Painen, de 26 años, perdió su ojo izquierdo en una recuperación de terreno en la comuna de Río Bueno en 2015. Nuevamente en la Comuna de Ercilla, en la comunidad Huañaco Millao Dos, Carlos Huequillán Palacios, de 35 años, recibió un impacto de perdigones directo al rostro mientras se trasladaba a su hogar desde la casa de su madre en 2018. El mismo año y con solo 18 años, la estudiante de la carrera de Artes Visuales de la Universidad de La Frontera, Fabiola Antiquero Toro, perdió su ojo izquierdo producto del impacto de una bomba lacrimógena lanzada por Carabineros para reprimir una manifestación en apoyo a los presos mapuche en las afueras del hogar mapuche Lawen Mapu.

En cada uno de estos casos, las víctimas debieron trasladarse por sus propios medios hasta los recintos hospitalarios para recibir la atención médica correspondiente, en clara contravención al deber de ayuda impuesto a Carabineros por el protocolo respectivo.

Cuando la CIDH llegó a sus conclusiones en el caso de Alex Lemún, y con el objeto de evitar una nueva condena internacional por violación a los derechos humanos, el Estado de Chile, la familia Lemún y sus representantes firmaron un “Acuerdo de cumplimiento”, en el que consta la obligación para el Estado de “aprobar un Decreto Presidencial que contenga lineamientos generales sobre el uso de la fuerza policial de conformidad con los estándares internacionales sobre derechos humanos en la materia”<sup>3</sup>. En cumplimiento del acuerdo, el 13 de noviembre de 2018 el Ministerio del Interior dictó el Decreto N°1.364 que: “Establece Disposiciones relativas al uso de la fuerza en las intervenciones policiales para el mantenimiento del orden público”.

Al día siguiente, funcionarios de Carabineros del denominado “Comando jungla” dispararon sus fusiles de guerra contra el comunero mapuche Camilo Catrillanca y el adolescente que lo acompañaba, de iniciales M.A.P.C., quien fue además detenido y torturado mientras Catrillanca agonizaba, lo que dejó en evidencia la absoluta insuficiencia de las normas reglamentarias.

Finalmente, el 1 de marzo de 2019, Mario Rozas, general director de Carabineros, dictó la circular N°1.832 que actualiza las instrucciones acerca del uso de la fuerza y la orden general N°2.635 que aprueba el nuevo texto del protocolo para el mantenimiento del orden público, las que a la luz de los recientes acontecimientos nacionales dan cuenta de la incapacidad normativa de Carabineros de Chile para ajustar su actuación a un Estado democrático de derecho y los estándares internacionales de derechos humanos.

Sin embargo, a pesar de las condenas y requerimientos internacionales derivados de la violencia estatal en contra del pueblo mapuche, el uso desmedido de la fuerza por personal a cargo del orden público no ha cesado. Al contrario, esta desproporción en el uso de la fuerza se ha incrementado en el contexto del “estallido social” de octubre.

Con funcionarios del Ejército y la policía a cargo de resguardar el orden y la seguridad pública, desde la misma fecha del decreto del estado de excepción, los días 19 y 20 de octubre de 2019, agentes estatales comenzaron a ejecutar una serie de actos delictivos en contra de un gran número de personas: detenciones, lesiones, vejámenes sexuales, torturas y homicidios. Según cifras del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)<sup>4</sup>, al 10 de noviembre de 2019 se han presentado cinco querrelas por homicidio, 52 por violencia sexual y 192 por otras torturas; el número total de detenidos asciende 5.629, de los cuales 634 corresponden a niños, niñas y adolescentes. Las personas heridas suman un total de 2.009, 42 por heridas de bala, 643 por perdigones, 345 por armas de fuego no identificadas, 41 por balines, 938

## La mutilación ocular como crimen de lesa humanidad y el estado de excepción permanente en Wallmapu

por golpes, gases y otros. La Cruz Roja de Chile, ya el 3 de noviembre contrastaba las cifras del INDH, indicando que el número de heridos ascendía entonces a 2.500 personas. En tanto, el número de detenidos alcanza un total de 22.260 según el informe elaborado por la dirección de estudios de la Corte Suprema el 11 de noviembre<sup>5</sup>.

Particular notoriedad han tenido las lesiones de globos oculares, las que, según el reporte del INDH, asciende a 200 personas hasta la fecha. Cifra que va en aumento día a día y que ha llegado hasta su paroxismo con el caso del estudiante Gustavo Gatica, quien resultó con sus dos ojos reventados por disparos de perdigones en la región Metropolitana. En tales circunstancias, el Colegio Médico de Chile y la Sociedad Chilena de Oftalmología denunciaron que más de 100 personas han perdido la visión en un ojo por el impacto de perdigones.

### **¿Simples infracciones al protocolo de Carabineros o crímenes de lesa humanidad?**

Según da cuenta el protocolo actualizado de Carabineros en relación al uso de elementos disuasivos:

En lo posible, antes de usar disuasivos químicos deben hacerse advertencias a los infractores con el fin de dar a conocer a todo el entorno de tal situación (uso de altavoces) (...) En el sector central de las ciudades estará restringido el uso de dispositivos lacrimógenos de mano y cartuchos lacrimógenos. Estos sólo se utilizarán frente a necesidades imperiosas y luego de haber utilizado los demás medios dispersores<sup>6</sup>.

En relación con el uso de escopetas antidisturbios, consideradas por Carabineros como armas no letales, el protocolo indica que:

Su empleo deberá ser consecuencia de una aplicación necesaria, legal, proporcional y progresiva de los medios y cuando el efecto de otros elementos tales como agua, gases y otros resulten insuficientes, debiendo considerar en todo momento aspectos como la distancia entre el tirador y la muchedumbre, las características del lugar abiertos, cerrados, pasajes, calles, etc., o si en la muchedumbre se encuentran participando menores, mujeres o ancianos<sup>7</sup>.

Sin duda, se trata de una normativa absolutamente insuficiente, pues no señala, por ejemplo, la dirección en la que deben ser dirigidos los disparos ni la distancia apropiada para su empleo. La consecuencia de dicha omisión es la existencia de

un impactante número de personas heridas a lo largo del país. A modo ejemplar, la masiva protesta ciudadana del día siguiente en que fue decretado el estado de excepción en Temuco, según reportan las acciones legales del INDH, tuvo como resultado 29 personas heridas por armamento no letal, y dos de ellas perdieron la visión de uno de sus ojos.

En el caso concreto del uso de armas no letales, podemos distinguir uso de gases químicos disuasivos que poseen una regulación más específica, pero que sin embargo no es cumplida por parte de Carabineros, quienes utilizan la lanzadora de proyectiles disuasivos para golpear a los manifestantes, lo que también ha provocado traumas oculares severos.

El uso de escopeta antidisturbios, lisa y llanamente no posee una regulación adecuada. Deja un amplio espectro de maniobra a los propios funcionarios, quienes, según dan cuenta testigos directos de los hechos –muchos de ellos registrados en videos extendidos en redes sociales<sup>8</sup>–, han utilizado las citadas armas de un modo carente de criterio, disparando a quemarropa y sin ningún tipo de justificación más que la represión pura y dura. Se trata de actos inhumanos que buscan intimidar y mutilar a los manifestantes para inocular el temor en los ciudadanos y para que sus peticiones no se manifiesten en el espacio público.

El uso de este tipo de armas y sus consecuencias han estado en el debate público a nivel internacional. En Francia, las manifestaciones semanales en todo el país de los denominados “chalecos amarillos”, iniciadas en noviembre de 2018, han conocido una represión policial sin precedentes por el número de muertos, estimado en 11 personas, y de heridos víctimas de la violencia policial, más de 2.500 en menos de un año, entre los cuales existen heridos en los ojos por tiros de lanzador de balas de defensa (LBD). Un reciente estudio de la revista médica británica *The Lancet* cuenta unos 40 casos de personas heridas en sus ojos entre noviembre de 2018 y agosto de 2019, vale decir un promedio de cinco personas por mes de protesta. La mayoría de las heridas son severas y han comprometido la visión de los afectados, y nueve de ellos han tenido que sufrir una enucleación. Si bien el número de heridos por LBD –arma supuestamente “no-letal” y menos peligrosa que los perdigones– es mucho menor a las personas afectadas por perdigones en Chile, su uso y, de forma más general, el ejercicio excesivo de la fuerza han sido objeto de un importante debate, no solo en Francia. Es así como la alta comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, llamó a investigar estos abusos de parte de las fuerzas policiales francesas, mientras que el Consejo de Europa pidió suspender el uso del LBD. En Chile, el promedio de personas heridas en sus globos oculares alcanza la 9,5 diarias. El destacado profesor y jurista Claudio Nash ha comparado esta cifra con lo ocurrido en Hong Kong, donde tras dos meses de protestas no hay ningún muerto ni mutilaciones de este tipo<sup>9</sup>. La ONU ha realizado un reciente llamado a suspender el uso de este tipo de armamentos en Chile, lo cual aún no tiene respuesta por parte de las autoridades locales<sup>10</sup>.

## La mutilación ocular como crimen de lesa humanidad y el estado de excepción permanente en Wallmapu

Frente a dicha realidad entendemos que los actos de violencia en contra de la población civil importan un *crimen de lesa humanidad* en los términos que establece la Ley 20.357, que tipifica crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra. En efecto, el artículo 1º, Nº1, establece que:

Constituyen crímenes de lesa humanidad los actos señalados en el presente párrafo, cuando en su comisión concurren las siguientes circunstancias:  
1º Que el acto sea cometido como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil.

En tanto el artículo 2º define que “se entenderá por ataque generalizado: un mismo acto o varios actos simultáneos o inmediatamente sucesivos, que afectan o son dirigidos a un número considerable de personas”<sup>11</sup>.

La Corte Suprema de Chile, considerando la jurisprudencia de tribunales y organismos internacionales, ha sostenido que hoy se debe considerar “...como elementos típicos del crimen contra la humanidad –en lo que aquí interesa–, el que las acciones que los constituyen sean parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, y el conocimiento de dicho ataque por el agente”<sup>12</sup>.

Ahora bien, queda saber a quién es posible imputar estos crímenes de lesa humanidad. La responsabilidad no puede ser solo individual de quien dispara, sino más bien una responsabilidad política de quien ha declarado una guerra y, sabiendo de los crímenes que Carabineros y militares cometieron, no ha actuado para detenerlos. Una política diametralmente distinta siguió la autoridad británica durante los violentos disturbios que afectaron Londres en 2011, cuando la policía mató a un joven afrodescendiente. Las autoridades prohibieron el uso de las escopetas antidisturbios para evitar una mayor radicalización del conflicto. Lo anterior demuestra que el uso o no de estas armas es ante todo una responsabilidad que incumbe a las autoridades políticas y no solo a quien las dispara.

La situación en Chile es preocupante. La limitada regulación del uso de la fuerza por parte de las policías y el Ejército es patente, reconocida incluso por el mismo general director de Carabineros, que suscribió las actualizaciones de los protocolos respectivos. Tras los disparos recibidos por una estudiante del Liceo 7 de Santiago, el general señaló:

Hay que mejorar nuestro entrenamiento, mejorar los protocolos, modernizar algunos protocolos, observar la experiencia de algunos países que hayan tenido estas mismas problemáticas. Ya pedí, siguiendo las instrucciones del ministro del Interior y Seguridad Pública, una asesoría externa para observar nuestros procedimientos e indudablemente ver cómo podemos mejorar con los recursos que tenemos, optimizarlos, para poder enfrentar en el futuro esta problemática<sup>13</sup>.



Con el uso cada vez más frecuente de los perdigones se busca individualizar la represión, marcando y mutilando los cuerpos, infundiendo el temor a protestar y transformando cada nueva víctima en un ejemplo para el resto de la población que esté dispuesta a ejercer su derecho fundamental a manifestarse. Lamentablemente, en el país mapuche esta política de mutilación no es exclusiva del estado de excepción constitucional formalmente declarado, sino una realidad vivida diariamente por las comunidades, las que soportan un estado de excepción de facto naturalizado, única respuesta estatal a demandas sociales que, como ocurre hoy en la sociedad chilena, no tienen mecanismos institucionales que las encaucen desde un prisma de derechos fundamentales.

\* Miembro y vicepresidente del Centro de Investigación y Defensa Sur, Cidsur (Temuco, Chile). Abogado por la Universidad de Chile. Desde el año 2010 se dedica a la defensa y representación judicial de comuneros mapuche en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Correo electrónico: centroidsur@gmail.com.

\*\* Miembro del área jurídica y de la unidad de estudios del Centro de Investigación y Defensa Sur, Cidsur (Temuco, Chile). Magíster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid y abogado por la Universidad de Valparaíso. Correo electrónico: centroidsur@gmail.com.

\*\*\* Miembro de la unidad de estudios del Centro de Investigación y Defensa Sur, Cidsur (Temuco, Chile). Doctor en antropología y etnohistoria, y académico en la Universidad Católica de Temuco, donde imparte clases y desarrolla investigación en justicia e interculturalidad. Correo electrónico: fabien@uct.cl.

1 Declaración de Dennis Cortés, presidente de la Sociedad de Oftalmología en la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

2 Informe 31/17 en caso N°12.880 “Edmundo Lemún Saavedra vs. Chile” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

3 Acuerdo de Cumplimiento de Recomendaciones Caso N°12.880 “Edmundo Lemún Saavedra vs. Chile”, 9 de marzo de 2018, p. 4.

4 El INDH ha sido objeto de críticas por parte de diferentes actores sociales, en primer lugar, porque las cifras que se informaban no correspondían a la realidad, según sostuviera la Cruz Roja de Chile (ver <https://www.elmostrador.cl/destacado/2019/11/03/indh-se-quedo-corto-cruz-roja-cifra-en-2-500-los-heridos-durante-las-protestas-en-chile/>, visitado por última vez el 05/11/19); y, en segundo lugar, por las declaraciones del director nacional, Sergio Micco, en cuanto a la inexistencia de delitos de lesa humanidad en el contexto del estado de excepción constitucional.

5 Ver <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/mas-de-22-mil-personas-han-sido-detenidas-durante-la-crisis-social/2019-11-11/070620.html>.

6 Orden general N°2.635 de 1 de marzo de 2019, que aprueba el nuevo texto del protocolo para el mantenimiento del orden público.

7 *Ibidem*.

8 Ver <https://www.24horas.cl/nacional/the-new-york-times-y-accion-policial-en-marchas-cualquiera-que-este-en-protestas-en-chile-corre-riesgo-3705903>

9 Ver <https://radio.uchile.cl/2019/10/29/claudio-nash-no-se-controla-la-formacion-de-policias-y-ff-aa-y-hoy-se-repiten-practicas-de-dictadura/>.

10 Ver <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465161>.

## La mutilación ocular como crimen de lesa humanidad y el estado de excepción permanente en Wallmapu

- 11 La normativa nacional se encuentra redactada en términos similares al Estatuto de la Corte Penal Internacional, el que en su artículo 7° dispone que “A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”.
- 12 Sentencia de la Corte Suprema causa Rol N°25.657-2014 de fecha 11 de mayo de 2015. En el mismo sentido, SCS Rol N° 21.177-14 de 10 de noviembre de 2014, Rol N 2931-14 de 13 de noviembre de 2014, Rol N°11.983-14 de 23 de diciembre de 2014.
- 13 Ver [https://www.cnnchile.com/pais/mario-rozas-se-refirio-a-ataque-de-carabineros-en-17\\_20191106/](https://www.cnnchile.com/pais/mario-rozas-se-refirio-a-ataque-de-carabineros-en-17_20191106/).

# Enfrentando la vulneración de los derechos de las mujeres y disidencia sexual: la experiencia de ABOFEM desde el 18 de octubre

*Barbara Sepúlveda\**

*Lieta Vivaldi\*\**

ASOCIACIÓN DE ABOGADAS FEMINISTAS DE CHILE

ABOFEM es una asociación sin fines de lucro que reúne abogadas, licenciadas y egresadas de Derecho con diversas especialidades, quienes buscan integrar un enfoque feminista en el derecho, tanto en su generación en los procesos legislativos y en su enseñanza como en su aplicación en las políticas públicas y en tribunales. Se formó en mayo de 2018, mes en que comenzó la llamada “revolución feminista” que buscó visibilizar la precarización de la vida, las consecuencias del neoliberalismo en nuestros cuerpos y cómo las mujeres y sexualidades disidentes vivimos desigualdades profundas en este sistema. El derecho no ha estado exento de esta invisibilización y discriminación desde el momento en que la igualdad propugnada en la Revolución Francesa y recogida también en nuestros ordenamientos jurídicos excluía a las mujeres desde sus inicios. La esencialización de características biológicas, de acuerdo con las cuales las mujeres solo éramos aptas para el mundo privado (cuidados y trabajo doméstico) y no para participar en las decisiones políticas, poder estudiar o tener un trabajo remunerado, impregnaron el derecho. Por ello, una de las primeras grandes conquistas del movimiento feminista fueron los derechos políticos básicos, como el sufragio y algunos derechos civiles. Incluso, a fines de los noventa se realizó una reforma constitucional —la única en materia de género— que reconoció la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Lamentablemente, eso no fue suficiente, ya que no se tradujo en verdadera igualdad ante el derecho y las leyes ni en un real acceso y ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales.

Dada la multiplicidad de factores que inciden en la discriminación de género dentro del derecho, en ABOFEM realizamos diversas acciones: promovemos una epistemología feminista en la academia para reflexionar sobre problemas jurídicos que afectan a las mujeres; buscamos incidir en la discusión legislativa en materia de género; problematizamos la práctica de nuestra profesión en el sistema judicial a fin de contribuir a la erradicación de la violencia, la discriminación y los estereotipos en tribunales; y prestamos asesoría jurídica feminista gratuita a la comunidad. Asimismo, buscamos visibilizar las perspectivas de las mujeres bisexuales, lesbianas y trans al interior del feminismo, así como las perspectivas de las problemáticas relacionadas con el género de los distintos grupos vulnerados y marginalizados, con

un enfoque interseccional y de derechos humanos. Somos críticas de las políticas neoliberales, las cuales tienen un especial impacto en las mujeres y en las disidencias sexuales. Algunos ejemplos de estos impactos son: falta de reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado, junto con la feminización y racialización del trabajo doméstico remunerado en casas particulares; aumento en la brecha salarial y la flexibilidad laboral que precariza más fuertemente a las mujeres; derechos sexuales y reproductivos concebidos de forma muy limitada, siendo muchas veces un privilegio más que un derecho; acceso y ejercicio desigual de derechos de propiedad entre hombres y mujeres. Entendemos que todas estas manifestaciones del neoliberalismo se agudizan al combinar otros factores de discriminación. Es en este marco en que se producen las masivas movilizaciones feministas en 2018, y posteriormente desde el 18 de octubre de 2019.

Cuando empezaron las movilizaciones, la primera respuesta del Gobierno fue la represión, utilizando las Fuerzas Armadas y declarando el estado de excepción constitucional de emergencia (un instrumento jurídico que no se había utilizado para reprimir manifestaciones y protestas desde el fin de la dictadura). El desconocimiento por parte de la ciudadanía respecto de sus implicancias hizo urgente la necesidad de informar sobre sus derechos. Existía gran incertidumbre al respecto, por lo que surgieron dudas de parte de la población sobre lo que podía o no restringirse, cuáles derechos se mantenían y cuáles se suspendían, entre otras. Lo que estaba sucediendo se relacionaba directamente con los derechos fundamentales de las personas y la forma en que el Estado reaccionó en este contexto particular. De este modo, desde el viernes 18 de octubre, por medio de sus redes sociales, ABOFEM ha elaborado y compartido material informativo que va desde la explicación de terminologías legales en un lenguaje coloquial hasta información sobre cómo actuar frente a una eventual detención. A esto se suma que, durante los primeros seis días de estado de emergencia, se pudo observar un fuerte cerco mediático nacional respecto de opiniones y declaraciones de las organizaciones sociales, así como acerca de la violencia ejercida por agentes del Estado en contra de manifestantes.

Conforme las manifestaciones y la represión aumentaban, ABOFEM, en conjunto con otras organizaciones regionales, fue recibiendo denuncias, recopilando testimonios e iniciando acciones judiciales de protección y de amparo. A nivel nacional, el total de las denuncias recibidas por ABOFEM –de forma directa o derivada desde otras organizaciones o instituciones– llega a más de 500<sup>1</sup>. Estas se han relacionado con violencia sexual, torturas, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes por parte de los agentes del Estado. Se recibieron por medio de nuestras redes sociales, mediante mensajes de textos o llamadas telefónicas, en nuestro correo institucional y en el correo especialmente habilitado para recibir denuncias durante la contingencia. Las denuncias recibidas hasta el 15 de enero fueron analizadas por nuestro equipo *ad-hoc* de litigación a nivel central para esta contingencia, conformado por abogadas de diversos equipos de ABOFEM. De estas denuncias, aquellas que son de mujeres y

niñas, niños y adolescentes se ingresan para asesoría o patrocinio, dependiendo de la gravedad del caso y de la solicitud expresa de la denunciante. Los casos que no corresponden a violencia sexual o torturas, o que corresponden a denunciante de sexo masculino, han sido derivados al Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH. Nuestra asociación, de este modo, ha asumido el patrocinio de 52 casos de violencia de carácter sexual y/o tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte de agentes del Estado, de los cuales 36 son mujeres adultas, nueve niños, niñas o adolescentes, y siete personas integrantes de la comunidad LGBTI. El resto de las denuncias califican como testimoniales para efectos de la interposición de acciones judiciales. En particular, contra las mujeres y personas LGBTIQ existe una violencia bastante específica que se relaciona con el castigo a mujeres y cuerpos feminizados por no acatar el rol esperado por la sociedad patriarcal y participar de la lucha política, no adecuarse a la heteronorma o bien hacer uso del espacio público. Es una violencia que a su vez está muy invisibilizada. Las autoridades –incluyendo al Gobierno y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género– la omiten, así como también las propias organizaciones de derechos humanos no siempre se refieren específicamente a esta violencia. Por este motivo existe mayor impunidad para agentes del Estado en estos delitos.

Respecto a la violencia político-sexual, constatamos que se ha desplegado tanto mediante el ejercicio de la violencia sexual física como mediante agresiones verbales y psicológicas como son las agresiones e insultos contra mujeres (al ser llamadas “maracas”, “perras” y otros epítetos similares). Lamentablemente, a partir de los casos y denuncias recopiladas podemos constatar que estamos ante una práctica generalizada de violencia sexual en las comisarías producto de las detenciones. Prácticas vejatorias como la desnudez forzada, obligar a las mujeres a ponerse en cuclillas y realizar tocamientos en comisarías y cuarteles, no son casos aislados. Al suceder en todas las regiones, se muestran como prácticas sostenidas en el tiempo por los agentes de Estado, lo que da cuenta de técnicas que son adquiridas de forma explícita o implícita en las instituciones que forman a las fuerzas de seguridad y orden. El hecho de que este tipo de violencia esté presente en la gran mayoría de los casos de detenciones de mujeres y disidencias sexuales a lo largo de todo el país da cuenta de prácticas sistemáticas, profundamente arraigadas en las instituciones que son llamadas a proteger a la ciudadanía, y nos habla de la necesidad urgente de reestructurar la formación, estructura y atribuciones de estas instituciones. Es especialmente preocupante que la violencia político-sexual siga ocurriendo: se repiten prácticas de tortura que se ocuparon durante la dictadura y durante las manifestaciones de 2011. Es más, organismos internacionales como el Comité contra la Tortura, el Comité CEDAW y el Comité de Derechos Humanos han recomendado al Estado de Chile investigar y sancionar la violencia político-sexual por parte de las policías en contra de las mujeres y adolescentes en el contexto de manifestaciones sociales. Por lo tanto, las autoridades están en conocimiento.

ABOFEM también ha presentado acciones judiciales durante este período. Por una parte, se han interpuesto recursos de protección, ya que uno de los entorpecimientos con que nos hemos encontrado las y los abogados de derechos humanos en el despliegue del trabajo territorial en comisarías ha sido la denegación al acceso a la información sobre personas detenidas. En este contexto, ABOFEM presentó acciones de protección en las Cortes de Apelaciones de Santiago, San Miguel y Valparaíso. Los dos primeros fueron admitidos a tramitación, y solo el de Valparaíso fue declarado inadmisibile. Se han presentado también recursos de amparo.

Un Estado que respete los derechos humanos y las obligaciones internacionales contraídas debe invertir en prevención, sanción y erradicación de estas prácticas, y ningún estado de excepción constitucional implica la vulneración de los derechos, sino que precisamente se trata de herramientas que han surgido para mantener la vigencia del estado de derecho y los derechos humanos. Es urgente prevenir las vulneraciones a derechos humanos, y para ello se deben modificar las instituciones, ofrecer las capacitaciones adecuadas, sancionar todas las actuaciones que han generado una afectación o vulneración de derechos y, finalmente, contribuir a la erradicación de estas prácticas para que efectivamente nunca más se vulneren los derechos humanos en Chile. Se requiere también en forma imperiosa la reestructuración de las fuerzas policiales. No basta con reformar, hay que reformular las atribuciones, estableciendo mecanismos de monitoreo en conjunto con la sociedad civil. Además, se precisa establecer mecanismos de reparación para las víctimas de violencia política sexual, con una institucionalidad y presupuesto acorde.

Como ABOFEM condenamos las violaciones a los derechos humanos y condenamos enérgicamente cualquier intento de establecer o facilitar la impunidad. Por ello, creemos que el actual conflicto requiere, en primer lugar, condenar las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que han sido cometidas por el aparato estatal. El establecimiento de una Comisión de Verdad que recoja todas las violaciones a derechos humanos se hace necesario, en tanto es un paso para alcanzar la verdad y funciona como reconocimiento por parte del Estado de las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el período. Es fundamental que no exista impunidad sobre estos delitos: sanción, reparación y verdad.

Por último, en el actual momento, pensar una Constitución con perspectiva feminista es clave<sup>2</sup>. Desde ABOFEM hemos participado activamente en el debate a través de conversatorios, charlas y colaboración en asambleas. Como señalamos al inicio, el derecho tradicionalmente se ha concebido como neutral, lo que en la práctica implica no reconocer a quienes no son hombres, blancos, heterosexuales, incrementando así las desigualdades sociales. En este sentido, una Constitución feminista va más allá de reconocer la igualdad formal entre hombres y mujeres: el feminismo debe ser transversal a todos los derechos y también a la organización misma del Estado.

- \* Profesora de las cátedras de Derecho Constitucional y Teoría Feminista del Derecho en la Universidad Alberto Hurtado (Santiago, Chile). Profesora invitada en diversos cursos de pre y posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Abogada por la Universidad de Chile, magíster en Derecho Público de la misma universidad y magíster en Género por la London School of Economics and Political Science. Se especializa en género y derecho y en derecho público. Es cofundadora y directora ejecutiva de la Asociación de Abogadas Feministas, ABOFEM. Correo electrónico: basepulveda@uchile.cl.
  - \*\* Investigadora del Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales (Santiago, Chile). Investigadora de la Universidad Diego Portales y del Comité de Ética Aplicada de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile. Coordinadora del Programa de Género y Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Doctora en Sociología por Goldsmiths, University of London, magíster en Sociología por la London School of Economics and Political Science, y abogada por la Universidad de Chile. Realiza clases en la Universidad de O'Higgins, la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad de Recoleta. Es co-coordinadora de la subcomisión de Derechos Sexuales y Reproductivos de ABOFEM. Forma parte del directorio del Iipss y de Red de estudios para la profundización democrática. Se especializa en derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, biopolítica y feminismos. Correo electrónico: lietavivaldi@gmail.com.
- 1 Incluye denuncias de víctimas y de testigos presenciales en las regiones que se indican.
- 2 Ver <http://www.revistapleyade.cl/algunas-reflexiones-feministas-en-la-revuelta/>.





# Una revolución necesaria, pero incompleta, si nos olvidamos de la cárcel y de quienes sufren sus consecuencias

*Amalia Valdés R.\**

*Sthefania Walser B.\*\**

*Agustín Walker M.\*\*\**

## LITIGACIÓN ESTRUCTURAL PARA AMÉRICA DEL SUR

En el siguiente texto presentaremos una lectura que, como ONG LEASUR, estimamos que puede aportar a la comprensión de la actual manifestación social en Chile, desde una mirada enfocada en un contexto particularmente vulnerable, violento e injusto: la cárcel. Daremos cuenta del quehacer de LEASUR en los últimos años para aportar en la lucha contra las desigualdades y abusos existentes en el mundo carcelario, y qué respuestas principales se proponen para transformar el sistema penitenciario. Todo esto, desde la humildad de una organización civil en la que 60 voluntarios/as trabajan por el respeto, la promoción y defensa de los derechos y dignidad de las personas privadas de libertad, buscando promover el uso mínimo de la cárcel y generar cambios estructurales en el sistema penitenciario desde una perspectiva crítica y de género.

## El olvido del pueblo como sujeto de derechos

*Somos personas olvidadas. La salud, la alimentación y los derechos humanos no nos pertenecen. No todos somos malas personas, muchos hemos pagado por el error que cometimos y aun así somos tratados indignamente. Hemos sido olvidados por las autoridades. Vivimos sin la posibilidad de reinserarnos socialmente: solo recibimos represión y malos tratos.*

Persona con 20 meses privada de libertad.

A nuestro modo de ver, además de las evidentes desigualdades, abusos, injusticias y precarización de la vida en que nos vemos obligados/as a vivir, uno de los principales motivos que gatillaron las movilizaciones es el olvido hacia el pueblo y sus derechos.

Durante al menos 30 años, Chile ha esperado que se concreten las promesas de mejor educación, salud, trabajo, pensiones. Asimismo, se ha esperado y exigido una mayor igualdad en términos de género, de clase o etnia, así como de acceso a servicios sociales básicos en todos los territorios, y de condiciones materiales dignas.

Hemos esperado pacientemente que se cumplan las promesas de profundización de una real democracia y de un Estado garante de derechos y de justicia. Toda esta indignación no solo se refiere a lo que se observa en las calles. La falta de garantías sociales y de respeto a los derechos básicos ocurren día a día en nuestras cárceles, donde la población penal cotidianamente experimenta violencia, humillaciones, agresiones sexuales y tortura. En este sentido, *las injusticias que se pelean en todo Chile se expresan de manera exacerbada en la vida de aquellas personas que se encuentran privadas de libertad.*

Por ejemplo, uno de los temas que mueven estas manifestaciones son las precarias condiciones laborales. A este respecto, se debe señalar que en las cárceles no rige el Código del Trabajo, no hay derecho de sindicalización, y el trabajo pagado es más bien un privilegio de muy pocos: únicamente un 33,8% accede a un trabajo para Gendarmería o bien para una empresa. Y entre quienes no han logrado obtener algún tipo de trabajo, la mayoría señala que no se les da la opción<sup>1</sup>. Asimismo, la ciudadanía actualmente exige el derecho a vivienda digna. Sobre este punto, las condiciones carcelarias actuales obligan a los presos a vivir un encierro extremo e insalubre, con falta de acceso a agua potable en varios recintos, expuestos a temperaturas extremas, pestes, hasta 16 horas de encierro en sus celdas y sin alimentos<sup>2</sup>.

Aún más, si parte del descontento actual se vincula a la “neoliberalización” de la entrega de servicios básicos, las cárceles concesionadas son la encarnación de aquello en el sistema penitenciario, mostrando pobres indicadores en cuanto a acceso a servicios de salud, educación y programas de reinserción en general, así como a una cuestionable relación de internos/funcionarios<sup>3</sup>. A esto se agrega que las cárceles concesionadas no presentan mejores tasas de reincidencia que las cárceles tradicionales<sup>4</sup>.

En cuanto a salud, el acceso es limitado y poco especializado, perjudicial para una población que vive cotidianamente en condiciones de violencia física, psicológica y sexual al interior de los penales, en dinámicas originadas tanto por Gendarmería como por los mismos internos. Peor aun, se ha evidenciado una alta desigualdad territorial en la ejecución de penas en nuestro país, pues estas situaciones varían fuertemente según prisión y región<sup>5</sup>. Estas condiciones ponen en evidencia que la cárcel vulnera y violenta: es un espacio de excesivas injusticias y desigualdades, un lugar de negación del derecho, de indefensión, de naturalización del horror y de ejercicio sistemático de la tortura. En palabras de la socióloga María Emilia Tijoux, se trata básicamente de “una forma de administrar la pobreza que a pesar de sus ‘ilegalismos’ permanece en el tiempo”<sup>6</sup>.

En relación con lo anterior, hoy en día se observa, más claramente que nunca, cómo la institucionalidad política utiliza el sistema punitivo como una estrategia ante su incapacidad de atender demandas sociales del país: castiga con cárcel y represión

a quienes prefiere marginar u olvidar. Todo esto culmina en un uso irracional e irresponsable de la cárcel, como se expresa en la siguiente cita de la propia Tijoux:

Se instala en Chile la máxima de “la seguridad ciudadana como tarea de todos” incorporada en el sentido común haciendo surgir a la delincuencia como una prioridad, antes que demandas sociales como el empleo, la salud o la educación. Pero hay que saber que la producción de estos discursos no surge espontáneamente, pues se inscribe en discursos y tesis norteamericanas movidos por una ideología económica y social basada en el individualismo y traducida en lo jurídico que termina por conformar un eficiente dispositivo de marketing ideológico de impacto mundial que criminaliza a la pobreza<sup>7</sup>.

La cárcel ha sido históricamente una herramienta política del Estado que refleja especialmente el fracaso del sistema, olvidando y perpetuando condiciones de marginalidad. Creemos que esa segregación es una causante central del malestar actual, y que, por tanto, las personas privadas de libertad son el paradigma de la exclusión y abandono más brutal en Chile.

## **¿Quiénes son los/as más olvidados/as en sus derechos? Las personas privadas de libertad y sus familias**

Chile presenta una de las tasas de encarcelamiento más altas de América Latina (41.670 personas, una tasa de 299 presos cada 100.000 habitantes) y una sobreocupación existente en la mayoría de los recintos penitenciarios<sup>8</sup>. Dentro del total de la población penal, un tercio (32%) se encuentra en calidad de imputados/as, cifra que ha aumentado en seis puntos porcentuales entre 2014-2018<sup>9</sup>. La forma en que el Estado chileno aborda este fenómeno social es mediante la absoluta indiferencia e invisibilización.

Como ONG LEASUR observamos que la mayoría de las personas privadas de libertad vienen de sectores empobrecidos, y en consecuencia recibieron desde su niñez un tratamiento discriminatorio y segregador, sin acceso a un desarrollo cultural sustentable, sin calidad de vida en habitabilidad, sin acceso a educación ni salud de calidad y gratuitas, y cargan diariamente con el peso del juicio social y la violencia institucional invisibilizada. Para describir grupos como estos, conceptos como el de interseccionalidad nos dan luces de su extensa y múltiple vulnerabilidad<sup>10</sup>. Puesto en términos simples, la interseccionalidad es expresión de un conjunto de condiciones sociales, biológicas o culturales que se solapan en distintos tipos de dominación u opresión (género, etnia, raza, clase, migración, discapacidad, edad, salud y otros), y que de manera inseparable dan cuenta del modo en que las historias de estas personas están en marcada desventaja frente a las de otras dentro de la misma

sociedad. La perspectiva interseccional permite analizar la privación de libertad y la cárcel como un “depósito” o basural social. Como señala Angela Davis,

la prisión funciona por lo tanto ideológicamente como un lugar abstracto en el que los indeseables son depositados, liberándonos de la responsabilidad de pensar acerca de los reales problemas que afligen esas comunidades de donde los prisioneros son arrojados en tan desproporcionadas cantidades<sup>11</sup>.

En Chile, el nivel educativo y de pobreza de la población privada de libertad tiende a situarse por debajo de la media nacional general. De acuerdo con la Fundación Paz Ciudadana, el 87% no contaba con escolaridad completa al ingresar a la cárcel y un 65% abandonó el hogar antes de los 18 años<sup>12</sup>. Asimismo, la gran mayoría de esta población presenta historias de abandono o negligencia parental en sus infancias, en un historial que las muestra como víctimas de violencias y que en muchos casos son derivados a la Red Servicio Nacional de Menores<sup>13</sup>.

Junto a lo anterior, elementos culturales asociados a la masculinidad hegemónica, a la naturalización de la violencia y al consumo de alcohol y drogas refuerzan estas condiciones. En el caso de las mujeres privadas de libertad, la condena carcelaria no solo es penal, sino también social. En Chile, la situación de las cárceles femeninas es dramática, tanto por el estigma que sufren las mujeres al romper con “el rol de esposas sumisas y madres presentes que les asigna la sociedad”<sup>14</sup>, como también por la complejidad de lidiar con madres lactantes o con hijos/as encarceladas/as con ellas, sin mencionar la violencia sexual, la falta de atención médica especializada y psicológica o el hacinamiento producto de la alta población penitenciaria por el delito de microtráfico de drogas. Así, la cárcel termina incluso por generar la transmisión intergeneracional de pobreza y la marginalidad<sup>15</sup>.

Mirados desde la perspectiva interseccional, todos estos atributos muestran una excesiva condición de olvido por parte del Estado, el que no logró responder a las necesidades (en muchos casos, desde la niñez) de estas personas. De modo similar, la sociedad en su conjunto también ha optado por no mirar qué sucede detrás de estos muros, siendo finalmente la cárcel un verdadero depósito de marginalidad.

Por ello, desde ONG LEASUR nos enfrentamos a la lucha diaria por la visibilización, defensa y promoción de los derechos de las personas privadas de libertad. Desde una perspectiva crítica, buscamos asegurar condiciones mínimas de justicia e igualdad para la población penal, así como incidir en la generación de políticas públicas que prioricen las demandas por derechos fundamentales básicos de la población penitenciaria, como el derecho a la salud, la educación, la habitabilidad, al voto y la posibilidad de reinserción, entre otros.

## ¿Qué hacer? No olvidar y transformar nuestro sistema penitenciario

Hoy, el modelo chileno está siendo cuestionado. Las exigencias de la sociedad civil chilena manifestadas en las calles han tomado fuerza y adhesión entre quienes no se sienten representados ni por el Estado ni por la clase política. Sin embargo, la respuesta oficial ha mostrado una fuerte represión y populismo punitivo, haciendo oídos sordos a la necesidad de una profunda transformación social.

Por esto, la solución al conflicto social requiere voces legitimadas que provengan de las bases de la sociedad civil, para construir un nuevo pacto social que involucre a personas vulneradas en sus derechos, empobrecidas económica, cultural y políticamente. En ese nuevo pacto social, ciertamente la mirada deberá centrarse en asegurar garantías mínimas de salud, educación, salario, pensión y justicia, las que permitan desarrollar un proyecto de vida con dignidad. En este escenario, la población penal y quienes la rodean no pueden quedar fuera de estas demandas.

Considerando lo anterior, LEASUR propone algunas medidas que pueden responder a las demandas para transformar la vida carcelaria y promover los derechos de estas personas, históricamente olvidadas:

1. Racionalización del uso de la cárcel. Para enfrentar la delincuencia, en nuestro país se ha promovido la privación de libertad como fórmula de seguridad pública, sin atender a las reales necesidades estructurales de la población ni a las causas sociales del delito. Resulta imperioso evaluar medidas alternativas de resolución de conflictos y racionalizar la aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva.
2. Poner fin al uso de la política criminal y a la generación de miedo a la delincuencia. Los medios de comunicación, la clase política y la ciudadanía deben promover un debate más informado y democrático acerca de las causas del delito, las cifras de delincuencia y del funcionamiento del sistema de justicia criminal. Es necesario no seguir alimentando la sensación de miedo e inseguridad (irracional e irreal) en el país, que incita a pedir soluciones punitivas que no son eficientes. Se debe apuntar a encontrar otras medidas no carcelarias para intervenir las causas del delito.
3. Reinserción social como garantía Constitucional. Actualmente, Chile carece de una política pública de reinserción social con enfoque de derechos, que considere una base teórica y entregue una oferta programática acorde a todas las personas que cumplen una condena. El desafío está en la implementación y seguimiento de un modelo de reinserción garantizado constitucionalmente, que coordine los subsistemas en los ámbitos de educación, trabajo y recreación, especialmente en los servicios de apoyo entre la salida de la cárcel y el retorno a la vida en sociedad.

4. Reforma penitenciaria y ley de ejecución de penas. Se debe crear una política penitenciaria interinstitucional, que incluya la dictación de una ley de ejecución penitenciaria que cumpla con estándares internacionales, y que establezca una judicatura especializada para el ámbito penitenciario, enfocado en atender las necesidades de las personas privadas de libertad y fiscalizar el cumplimiento de la pena.
5. Política penitenciaria con perspectiva de género. Debe brindarse especial relevancia a la población femenina, doblemente invisibilizada por su carácter de privada de libertad y de género. Resulta urgente considerar alternativas a la privación de libertad para las mujeres (que han sido propuestas en proyectos como Ley Sayén<sup>16</sup>), y reformar la política penitenciaria en perspectiva de género y con énfasis en los factores de maternidad y exclusión social que predominan en la población penitenciaria femenina.
6. Reforma de Gendarmería y su desmilitarización. Gendarmería enfrenta en la actualidad varias dificultades que van desde su precaria formación profesional y ausencia de recursos a la invisibilización de sus condiciones laborales. Estos factores convierten a Gendarmería en una institución difusa y frágil, y resulta imperioso redefinir sus funciones. Para ello, se deben aumentar los estándares de ingreso y formación, mejorar las condiciones laborales de las y los gendarmes, establecer una política de desvinculación de funcionarios condenados por torturas, malos tratos o apremios ilegítimos. Por otro lado, se vuelve imprescindible instalar una Gendarmería civil sin formación castrense, así como profesionalizar la administración penitenciaria.
7. Derecho a voto de la población penal. La inclusión electoral de las personas privadas de libertad en Chile es una exigencia por cumplir con los estándares internacionales asociados con el reconocimiento y garantía del derecho a sufragio. Superar la exclusión política que aqueja injustamente a miles de personas privadas de libertad en nuestro país constituye una base necesaria para la profundización democrática del sistema político. De otra forma, seguiremos excluyendo a quienes deben tener voz.

En este proceso colectivo de transformaciones, no dejemos de preguntarnos qué le ofrece Chile a quienes están privados/as de libertad; qué buscamos al relegar a personas a tales niveles de violencia y exclusión, y cómo este régimen carcelario impacta no solo a ellos/as directamente, sino también a sus familiares y cercanos. Si en el añorado nuevo pacto social volvemos a olvidar a las personas privadas de libertad, Chile habrá seguido sin despertar.

- \* Tesorera del directorio de ONG LEASUR (Santiago, Chile). Magíster en Criminología por la Universidad de Manchester, Reino Unido, y socióloga por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: amaliavaldes@leasur.cl.
- \*\* Directora de ONG LEASUR (Santiago, Chile). Abogada por la Universidad Diego Portales, magíster en Derecho Procesal Penal por la Universidad Diego Portales y diplomada en Litigación Penal Oral por la Universidad Alberto Hurtado, y en Derecho Indígena y Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Chile. Correo electrónico: sthefaniawalser@leasur.cl.
- \*\*\* Subdirector de ONG LEASUR (Santiago, Chile). Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Correo electrónico: agustinwalker@leasur.cl.
- 1 Fundación Paz Ciudadana, “Estudio sobre los niveles de exclusión en personas privadas de libertad” (Santiago, 2016), 26 ss.
- 2 LEASUR, “Informe de Condiciones Carcelarias. Situación de las cárceles en Chile en 2018” (Santiago, 2019); Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, “Principales problemas detectados en las visitas de cárceles realizadas el año 2017 por los fiscales judiciales” (Santiago, 2018); Instituto Nacional de Derechos Humanos, “Situación de los Derechos Humanos en Chile” (Santiago, 2016), 251-68; Instituto Nacional de Derechos Humanos, “Estudio de las condiciones carcelarias en Chile 2014-2015. Seguimiento de recomendaciones y cumplimiento de estándares internacionales sobre el derecho a la integridad personal” (Santiago, 2017); Instituto Nacional de Derechos Humanos, “Estudio de las condiciones carcelarias en Chile 2016-2017. Diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos sobre el derecho a la integridad personal” (Santiago, 2018).
- 3 Guillermo Sanhueza y Francisca Pérez, “Cárceles concesionadas en Chile: evidencia empírica y perspectivas futuras a 10 años de su creación”, *Política criminal* 12, no. 24 (2017).
- 4 Fundación Paz Ciudadana y Banco Interamericano de Desarrollo, “Evaluación del sistema concesionado versus el sistema tradicional en la reducción de la reincidencia delictual” (Santiago, 2013); Gendarmería de Chile, “Boletín Estadístico Chile: Situación carcelaria en Cifras” no. 1 (Santiago, 2016).
- 5 Álvaro Castro, Guillermo Sanhueza, Violeta Purán y Julio Cortés, *Fiscalía Judicial: Posibilidades y Limitaciones en su rol de inspector de prisión* (Santiago: Poder Judicial, 2019).
- 6 María Emilia Tijoux, “El infierno en la torre 5: Reflexiones sobre la cárcel en Chile”, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* 5, año 3 (2011), 45.
- 7 *Ídem.*, 44.
- 8 Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, “Principales problemas detectados en las visitas de cárceles realizadas el año 2017 por los fiscales judiciales” (Santiago, 2018).
- 9 Gendarmería de Chile, “Boletín Estadístico N°125”, Semana del 18 al 24 enero 2019 (Santiago, 2019).
- 10 Kimberlé Crenshaw, “Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color”, en *The Public Nature of Private Violence. The Discovery of Domestic Abuse*, M. Albertson Fineman y R. Mykitiuk eds. (Nueva York: Routledge, 1994); Angela Davis, *Are Prisons Obsolete?* (Nueva York: Seven Stories Press, 2003).
- 11 Davis, *Are Prisons Obsolete?*, 16.
- 12 Fundación Paz Ciudadana, “Estudio sobre los niveles de exclusión”.
- 13 Un preinforme de la ONU dio cuenta recientemente de la grave situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes: cerca de la mitad de los menores detenidos al inicio del estallido social (el 19 de octubre) estaban siendo o habían sido intervenidos por la red SENAME.
- 14 Carmen Anthony, *Mujeres Invisibles: las cárceles femeninas en América Latina* (Buenos Aires: Nueva Sociedad, 2007).
- 15 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Informe Preliminar sobre pobreza, pobreza extrema y Derechos Humanos en las Américas”, Organización de Estados Americanos (Washington D.C., 2016).
- 16 Proyecto de ley presentado por ONG LEASUR en conjunto con otras organizaciones, que restringe la aplicación de la prisión preventiva y suspende la ejecución de las sanciones penales para mujeres embarazadas y con hijas/os menores de tres años.





# Realpolitik revolucionaria

Verónica Gago\*

COLECTIVO NIUNAMENOS

¿Quién dijo que no hay más revolución? Escribo estas palabras frente a un Chile incendiado por el espectacular levantamiento estudiantil, mapuche, popular y feminista que en una semana ha dado vuelta el escenario predilecto del neoliberalismo en nuestra región, desde sus inicios en 1973. También podría pensar desde las protestas recientes en Ecuador, las que están aconteciendo en Haití o las que hace unos meses hicieron temblar Puerto Rico, solo por quedarme de este lado del mapa. Lo que propongo para este intercambio es caracterizar un ciclo reciente como el relanzamiento del antagonismo político desde la *revolución feminista*.

Una y otra vez la desconfianza con el uso de esta palabra –revolución– es un síntoma de su uso restringido a ciertos episodios históricos y ratifica una desconfianza por el presente que consiste en insistir en que ya no podría estar a la altura de un contenido histórico específico de revolución. Situarme en las revueltas que están aconteciendo y en la dinámica del proceso político de la huelga feminista transnacional de los últimos años (en más de cincuenta países que no se restringen a una geografía occidental) reivindica un *realismo* para ese término. La revolución feminista de este tiempo viene a discutir la proclama del fin de la revolución que, a pura fe en la derrota, termina pacificando y descalificando lo que existe como dinámicas concretas de desobediencia, revuelta y cambio radical.

¿De qué revolución hablamos?

La revolución en los cuerpos, las calles, las camas y las casas viene a situar y proyectar el alcance que expresa la consigna: ¡queremos cambiarlo todo! El deseo de revolución, vivido desde el *realismo* de un temblor de las relaciones sociales alteradas en *todos* los espacios por las formas de cuestionamiento e insubordinación, afirma que el tiempo de la revolución es ahora (y no un lejano objetivo final).

Analicemos lo que sucedió en Chile: vemos en acto las consignas y prácticas de la huelga feminista en proyección de masas como huelga general plurinacional. Es un acumulado de experiencia que ha logrado cambiar la textura de las luchas, sus maneras organizativas, sus fórmulas políticas, sus alianzas históricas. Lo vemos expresado en las paredes. Tomo dos ejemplos: “Nos deben una vida”, como síntesis para invertir la deuda, el quién debe a quién, escrito en los bancos del país de los Chicago Boys, con el mayor índice de endeudamiento per cápita de la región. Frente al aumento de coste de la vida cotidiana, es decir, la extracción de valor de cada momento de la reproducción social, se plantea una desobediencia financiera con la consigna-práctica #EvasiónMasiva. Segundo ejemplo de graffiti-síntesis: “Paco, fascista, tu hija es feminista” apunta a la desestabilización patriarcal profunda a la que responde el fascismo de nuestros días, a su filigrana a la vez micropolítica y estructural.

En esta secuencia amplia –que hoy toma a Chile como escena significativa– podemos poner en juego el concepto de Rosa Luxemburgo de *realpolitik* revolucionaria. Ambos planos no se experimentan como contrapuestos: no hay reforma o revolución como coordenadas que dividen la acción. Hay una simultaneidad de temporalidades que no funcionan en disyunción: reclamos específicos sobre el malestar cotidiano y una consigna que grita “vamos por todo”.

Quisiera remarcar esta doble temporalidad porque en la medida en que es simultánea y no secuencial-progresiva permite una crítica radical al capitalismo neoliberal y una redefinición de la *totalidad*. Porque se trata de un rechazo concreto y contundente a los despojos múltiples y a las nuevas formas de explotación con que el capital avanza sobre nuestras vidas, dando la batalla en cada frontera en la que hoy se disputa cuerpo a cuerpo (de la deuda doméstica a la precarización; desde el neoextractivismo y sus “zonas de sacrificio” a la militarización, desde la criminalización de las fronteras a la producción de “enemigxs internxs”).

El movimiento feminista, cuando se convierte en feminismo de masas, como ha sucedido en los últimos años, es una respuesta a los modos filantrópicos y paternalistas con los que se quiere subsanar la precariedad, imponiendo formas conservadoras y reaccionarias de subjetivación aceptadas por el miedo.

*Realpolitik* revolucionaria es un modo de enlazar las transformaciones cotidianas con el horizonte de cambio radical, en un movimiento *aquí y ahora*, de mutua imbricación, en una política desde abajo. Así, la teleología del “objetivo final” se desplaza, pero no porque deje de existir o quede debilitada, sino porque entra en otra relación temporal con la política cotidiana, impregnando de dinámica revolucionaria cada acción concreta y puntual. La oposición deviene así complementariedad en términos de radicalización de una política concreta que el feminismo está poniendo en las calles, en las camas y en las casas.

Pero aún más: crea una temporalidad *estratégica* que es el despliegue en tiempo presente del movimiento. Logra trabajar en las contradicciones existentes *sin esperar* a la aparición de sujetxs absolutamente liberadxs ni en condiciones ideales de las luchas ni confiando en un único espacio que totalice la transformación social. En ese sentido, apela a la potencia de ruptura de cada acción y no limita la ruptura a un momento final espectacular de una acumulación estrictamente evolutiva. Esto implica otro espesor a la noción del feminismo como revolución cotidiana, porque disputa cómo la orientación de cada crisis se determina a partir de prácticas concretas y, en esa clave, nos da una pista preciosa para la política feminista. Una política que no puede estar por debajo de una pragmática vitalista, deseosa de revolucionarlo todo y, por eso mismo, con capacidad de reinventar el realismo. Una *realpolitik* revolucionaria.

\* Docente de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires, Argentina). Investigadora y editora. Militante del Colectivo NiUnaMenos.

# Pedagogías feministas para territorios libres de violencia contra mujeres y niñas

*Patricia Retamal Garrido\**

*Natalia Díaz Soto\*\**

*Geanina Zagal Ehrenfeld\*\*\**

MUJERES EN RED ZONA SUR

Mujeres en Red Zona Sur es una organización que nace en mayo de 2017 en la comuna de San Miguel, sur de la Región Metropolitana, con la convicción de que la acción colectiva y el encuentro entre mujeres nos permitirían diseñar y ejecutar acciones de prevención de la violencia de género.

Somos herederas de una tradición inagotable de lucha y reivindicación por la obtención de derechos. Somos parte del acumulado político social feminista que en este territorio tiene sus orígenes a principios de siglo XX con las obreras tipógrafas y del salitre<sup>1</sup>. Nos organizamos para visibilizar, problematizar y tensionar diversas situaciones de violencia patriarcal, ocupando como principal herramienta transformadora la educación popular feminista, desde el paradigma interseccional que integra las problemáticas de género, clase, etnia, generación y opción sexual<sup>2</sup>.

A través de talleres que fueron diseñados de manera colectiva, buscamos abrir nuevos espacios de diálogo en sectores en los que la violencia de género ha calado profundamente, y que a su vez son también territorios olvidados por la política estatal y marginados en la urbe neoliberal. La organización política de las mujeres es, a nuestro juicio, una herencia de carácter exponencial, es decir, es un movimiento que da cuenta de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, permitiendo que el malestar individual que el patriarcado genera multiplique un diagnóstico colectivo que siente las bases del activismo feminista.

Una crítica que asoma permanentemente es la de la ligazón estrecha de los feminismos con espacios de producción intelectual de élite. Como organización nos enfrentamos a esta realidad, y creemos que es una observación pertinente en la medida que la producción de conocimiento tiende a atomizarse en condiciones neoliberales de producción, alejándose de los sentidos comunes que construyen nuevos saberes. Muchas veces, los nutritivos e indispensables debates que se dan dentro de espacios feministas más consolidados y/o universitarios carecen de un lenguaje sencillo, que interpele y dé sentido al reconocimiento de la condición desigual compartida entre mujeres.

Somos alrededor de una treintena de activistas comprometidas con el desarrollo de acciones territoriales que releven el habitar de las mujeres para

localizar materialmente la violencia. Nuestra organización es de carácter social, intergeneracional y en red. Por eso, nos vinculamos a organizaciones ya existentes como juntas de vecinos, comités de salud, organizaciones de migrantes como Amigra, comités de vivienda, círculos de emprendedoras y estudiantes y profesoras/es de liceos y colegios. Con ellos realizamos talleres críticos de la Ley de Violencia Intrafamiliar, de violencia en el pololeo y de educación no sexista para estudiantes secundarias. Además de facilitar talleres que permitan problematizar sobre la violencia machista desde la experiencia de las mujeres, hemos realizado intervenciones en el espacio público y recuperación de sitios degradados por medio de murales, serigrafía e intervenciones artísticas, con el objetivo de alimentar en otras mujeres rebeldías feministas.

En el trabajo con comités de vivienda y organizaciones comunales, estimulamos el uso de herramientas participativas como son los mapeos colectivos feministas, una herramienta que permite expresar la dimensión de la violencia machista anclada en la planificación urbana y en la falta de infraestructura en la ciudad, todo lo cual complejiza y sobrecarga las labores del cuidado en mujeres que se desplazan precariamente, y que además habitan barrios donde el espacio público es casi inexistente. En esta línea de trabajo, nuestro proyecto “Tomarnos la Calle con Mujeres en Red Zona Sur: Escuela de Deportes y Artes Urbanos para niñas de Pedro Aguirre Cerda” ha facilitado una serie de talleres de *skate* (arte del desplazamiento también conocido como *parkour*), bicicleta y serigrafía, junto a la colectiva Serygrafica y al Núcleo de Investigación Julieta Kirkwood de la Universidad de Chile. Nuestro objetivo es entregar herramientas concretas y en ambientes protegidos a niñas, quienes tienden a participar mucho menos que los niños de este tipo de actividades urbanas. Las actividades tienen lugar en el parque Pierre Dubois, emplazado en la emblemática población La Victoria –la primera toma de terreno organizada de América Latina–.

Creemos en un feminismo que elimine el adultocentrismo y sitúe a las niñas populares, que viven en barrios diseñados y construidos por hombres y para hombres y hoy tomados por el narcotráfico y la pobreza, como protagonistas en el uso del espacio público. Nuestra apuesta está cruzada por la urgente necesidad de desarrollar activismos feministas que recuperen nuestras subjetividades, reivindicando también el cuerpo y emociones como lugares de producción de conocimientos. Desde el afecto y el cariño, hemos podido reconstruir relaciones políticas entre mujeres, establecer conexiones e integrar trayectorias cotidianas disímiles, movilizandando la transformación de nuestras propias vidas y entornos. Nos posicionamos desde una educación popular feminista que tiene como punto de partida y valora la experiencia de cada una, para luego elaborar nuevos sentidos y lecturas de aquello que no aparece a simple vista.

Juntas hemos estudiado cómo el Estado y sus políticas de prevención de la violencia contra las mujeres son insuficientes, y casi inexistentes, en el sur de

Santiago. El año 2018 visitamos los centros de la mujer de Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo y San Ramón, y de la propia voz de las y los funcionarios constamos los bajísimos presupuestos del Estado en materia de prevención, además de las precarias condiciones laborales de las personas que atienden a mujeres víctimas de violencia machista. Esta situación finalmente movilizó a catorce centros de la mujer en la Región Metropolitana durante marzo de 2019, lo cual permitió visibilizar la vulneración de derechos de profesionales y de las mismas mujeres que acuden en busca de apoyo<sup>3</sup>.

Desde estas experiencias, hemos distinguido el objetivo principal de la organización, el que cobra más sentido aún en la actual revuelta social: la necesidad de construir redes de mujeres que nos permitan organizarnos y autoeducarnos en torno a las diversas manifestaciones de la violencia de género en nuestros territorios, generando una lectura crítica a los instrumentos institucionales que velan por la prevención en los territorios, para desde ahí posicionar nuestros planteamientos frente a discusiones locales y nacionales.

## Estallido social y feminismo

*“Para nosotras siempre ha existido el toque de queda”.*

Desde el 18 de octubre del 2019, como mujeres feministas nos volcamos a fortalecer los lazos construidos en el territorio que actualmente comprende las comunas de San Miguel, La Cisterna, San Ramón y Pedro Aguirre Cerda. Con las movilizaciones, retomamos los espacios públicos y la vida cotidiana se volcó hacia afuera. Con ollas, pailas y sartenes, las mujeres salíamos a la calle, a denunciar nuevamente la precarización de la vida y el saqueo de nuestra integridad. Alejadas del epicentro en la Plaza de la Dignidad, buscamos territorializar las expresiones de organización y malestar, tomándonos y resignificando el espacio público, haciendo política en lugares negados para las mujeres, en plazas y calles, de día y de noche. El estado de excepción decretado por el gobierno de Sebastián Piñera que sacó a los militares a las calles, sumado a la represión policial, reconfiguró el ejercicio de la violencia por parte de los agentes del Estado y nos puso en alerta como activistas.

Es especialmente significativo para nosotras que el asesinato de la artista callejera Daniela Carrasco, “La Mimo”, se produjera el día 20 de octubre en el parque contiguo al lugar donde realizamos la escuela de deportes y artes urbanos para niñas en la comuna de Pedro Aguirre Cerda. “No sé por qué la mataron si era buena, nos hacía globos”, decían las niñas que participan en los talleres, quienes conocían a La Mimo desde hace años.

De la misma forma que, día tras día, nos golpea ver en nuestro territorio cómo siguen matando mujeres en crímenes de odio ejecutados por hombres, nos golpeó

profundamente que el asesinato de Daniela se produjera en nuestro territorio, junto con las graves denuncias de malos tratos y torturas sexuales ocurridas en las comisarias de las comunas de Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, San Miguel, La Cisterna, El Bosque y San Ramón<sup>4</sup>. Todas esas denuncias continúan en la impunidad, al igual que los cientos de casos perpetrados por agentes de seguridad que violan permanentemente los derechos humanos en todo el país<sup>5</sup>.

## **Nueva Constitución: por la refundación de un Chile feminista**

La violencia estructural que las feministas denunciarnos no se detendrá mientras exista una constitución elaborada en dictadura, la que ha subyugado a mujeres y niñas y limitado el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Hemos experimentado el vínculo entre capitalismo y patriarcado, el que ha establecido nuestra inserción al mercado laboral en condiciones de discriminación y precariedad, percibiendo un sueldo casi un 30% inferior al de los varones e invisibilizando el trabajo doméstico y de cuidados. Las mujeres representamos un complemento para la remuneración principal, la masculina. Al dedicarnos a roles impuestos de madres y cuidadoras, se nos castiga con lagunas previsionales, algo que tiene a nuestras abuelas viviendo con pensiones de miseria.

El proceso constitucional impulsado por el Gobierno está lejos de ser la alternativa participativa y vinculante que nos convoca como feministas para elaborar la constitución que siente las bases para transformar radicalmente nuestra vida. En esa discusión, nos movilizamos por garantías mínimas como la integración paritaria en los puestos elegidos, escaños reservados para pueblos originarios y la participación de independientes en el proceso.

Además de un rol articulador y de promoción de la protesta social en nuestras comunas, hemos asumido la necesidad de profundizar las estrategias de educación popular feminista en el territorio. Esto, con el objetivo de formarnos políticamente para las discusiones que se abren en nuestro país, construyendo espacios de educación y deliberación política para niñas, mujeres y disidencias sexuales en nuestros territorios que nos permita fortalecer nuestro poder constituyente. Con ese objetivo, durante octubre y noviembre de 2019 nos propusimos levantar jornadas de autoformación en plazas, parques y sedes vecinales, con apoyo de Abogadas Feministas (ABOFEM) y de la Red Chilena contra la Violencia hacia las mujeres. Bajo la misma lógica del trabajo en red, estas organizaciones feministas hermanas nos permitieron compartir saberes y experiencias con un gran número de mujeres y niñas, llegando juntas a nociones comunes sobre las demandas que, para las feministas, son urgentes en esta revuelta, con miras a la activa participación política de mujeres en este nuevo ciclo.

De esta manera, vemos como principal motor de articulación y resistencia la generación de activismo territorial feminista en contra de la mercantilización de nuestras vidas. Llamamos a seguir movilizadas y a plegarnos a las jornadas de protesta general, abriendo espacios de debate, de preparación político social para el nuevo ciclo que comienza. La actual movilización corrió el alambrado de aquello que imaginábamos posible. Si hoy hablamos de una nueva constitución es gracias a la fuerza de millones que nos volcamos a las calles a exigir aquello que se nos arrebató durante tantos años, y que hoy hemos cambiado de rumbo sin vuelta atrás. Es el despertar de los pueblos, es el despertar de las mujeres silenciadas y olvidadas. De las marginadas, de las pobres, de las negras, de las agredidas por el patriarcado criminal, de las niñas. De todas las que hemos gritado ¡basta! y hemos imaginado juntas mundos feministas dispuestos a transformarlo todo.

- \* Coordinadora de la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile (Santiago, Chile). Doctorante del Programa Territorio, Espacio y Sociedad de la Universidad de Chile. Docente de los cursos “Ciudad Feminista” y “Teorías de Género y Epistemologías del Espacio” en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Magíster en Género y Cultura por la Universidad de Chile y Profesora de Historia y Geografía por la Universidad de Concepción. Cofundadora del sitio web [www.ciudadfeminista.cl](http://www.ciudadfeminista.cl), y activista feminista de Mujeres en Red Zona Sur. Correo electrónico: [patricia.retamal@uchile.cl](mailto:patricia.retamal@uchile.cl).
  - \*\* Asesora parlamentaria y parte del Núcleo de Metodologías Participativas de la Universidad de Chile (Santiago, Chile). Licenciada en Sociología por la Universidad de Chile, con diploma en Mundos juveniles y políticas locales de juventud de la misma universidad. Activista feminista en Mujeres en Red Zona Sur. Correo electrónico: [snat.diaz@gmail.com](mailto:snat.diaz@gmail.com).
  - \*\*\* Doctorante de Geografía en la Universidad Autónoma de Barcelona (Barcelona, España). Profesora de Historia y Geografía por la Universidad de Concepción y magíster en Género y Cultura por la Universidad de Chile. Investiga mecanismos de prevención de la violencia urbana desde las teorías de género y de procesos de acumulación capitalista y financiarización del suelo en la Región Metropolitana. Cofundadora del sitio web [www.ciudadfeminista.cl](http://www.ciudadfeminista.cl) y activista feminista de Mujeres en Red Zona Sur. Correo electrónico: [g.zagal.e@gmail.com](mailto:g.zagal.e@gmail.com).
- 1 María Angélica Illanes O., *Nuestra historia violeta. Feminismo social y vidas de mujeres en el siglo XX: una revolución permanente* (Santiago: Lom Ediciones, 2012).
  - 2 Claudia Korol, *Hacia una pedagogía feminista, géneros y educación popular: Pañuelos en Rebeldía* (Buenos Aires: Editorial El Colectivo, 2007).
  - 3 Ver <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/03/22/sin-sueldo-y-con-miedo-la-precariedad-de-las-trabajadoras-que-defienden-a-las-victimas-de-violencia/>.
  - 4 Ver <https://radio.uchile.cl/2019/12/01/organizaciones-de-la-zona-sur-de-santiago-denuncian-violaciones-a-los-dd-hh-por-parte-de-carabineros/>.
  - 5 Ver el Informe de Human Rights Watch Chile 2019, disponible en <https://www.hrw.org/es/news/2019/11/26/chile-llamado-urgente-una-reforma-policial-tras-las-protestas>.





# Algunas reflexiones feministas en la revuelta

*Barbara Sepúlveda\**

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

*Lieta Vivaldi\*\**

UNIVERSIDAD DE CHILE

Para hacer sentido de la contingencia que hoy nos convoca (una contingencia imprevista e impensable hace tan solo unos días), nos parece sugerente seguir a Sara Ahmed con su metáfora de la “mesa feliz”, *the happy table*, con la que abre *The Promise of Happiness*:

Empezamos con una mesa. Alrededor de esta mesa la familia se reúne, teniendo conversaciones diplomáticas donde solo algunas cosas se pueden mencionar. (...) Se supone que éstas son ocasiones felices. Cuán difícil es trabajar para mantener esta situación feliz, para mantener la superficie de la mesa limpia para que pueda reflejar una buena imagen de la familia. Tantas cosas que no puedes decir, ni hacer, ni ser para poder preservar esa imagen<sup>1</sup>.

Desde la recuperación de la democracia se ha trabajado intensamente por preservar una mesa feliz: la defensa de un modelo neoliberal impuesto por la fuerza y con la muerte de miles de personas, que privatiza los derechos sociales, liberaliza la economía y a la vez impone un excesivo conservadurismo sobre los cuerpos, coartando incluso nuestras decisiones sexuales y reproductivas. La propia narrativa de esa felicidad propiciada por el modelo neoliberal no calza con la vida de la gran mayoría de chilenos y chilenas: pobres, migrantes, grupos racializados, mujeres, niños y niñas, vendedoras y vendedores ambulantes, trabajadoras sexuales, LGTBQ+, personas con capacidades diversas y tantas otras que viven la injusticia social y la falta de derechos en sus propios cuerpos.

Lo que parece movernos entonces es una suerte de “cruel optimismo”, como dice Lauren Berlant<sup>2</sup>, según el cual permanecemos atadas a fantasías de la “buena vida” que son inalcanzables. Fantasías que incluyen, por ejemplo, promesas de ascenso social, seguridad laboral, igualdad política y social, intimidad perdurable, etcétera; todo esto a pesar de que la evidencia apunta en dirección contraria. A saber, que ya no podemos contar con que las sociedades liberales-capitalistas van a ser capaces de proveer oportunidades para que lxs individuos hagan de su vida “algo que valga la pena” y que, consecuentemente, la lógica de autosuficiencia, *risk-planning* y resiliencia opaca el reconocimiento de la imperfección, falibilidad y dependencia-en-otros que supone la acción en el mundo real.

En ese contexto, el trabajo del feminismo es el trabajo de unas “aguafiestas”, *killjoys*, como señala también Ahmed en una obra más reciente: aquellas que “matan la alegría”, sujetos que con su mera presencia se cruzan en el camino y en consecuencia amenazan este consenso normativo de la “mesa feliz”. Y es verdad: las feministas hemos alzado la voz y nuestros cuerpos para denunciar la injusticia, y por ello muchas veces hemos sido tildadas de aguafiestas y amargadas. Pero lo que hemos visto en los últimos días nos muestra cómo somos muchos y muchas quienes no participábamos de esta “mesa feliz”. Que somos muchas las aguafiestas.

Chile es un país donde las mujeres no tienen completa libertad reproductiva. Un país donde son sexualmente violentadas y cosificadas, donde las personas de la diversidad sexual pierden sus hijos, sus medios de subsistencia y su posición social solo por no comportarse según la heteronorma. Es un país donde más del 80% de las personas que se dedican a cuidar a los adultos mayores, niños y personas dependientes son mujeres. Mujeres que tienen más dificultad para acceder al mundo laboral, que pierden lazos afectivos y a su círculo social, y que tienen altos niveles de estrés y aislamiento. Y esto es solo por dar un ejemplo de la precariedad que vive la mayoría de las mujeres de nuestro país. En este contexto, el conjunto de derechos que las mujeres han adquirido a nivel internacional en el último siglo –a votar, a trabajar, al divorcio, a no ser acosadas ni abusadas sexualmente en el trabajo, en la escuela ni en la calle, a tener acceso al trabajo y a una remuneración equitativa, a decidir si, cómo y cuándo tener hijos, a vivir en un espacio libre de violencia, a no ser asesinadas solo por el hecho de ser mujeres– son cosas que simplemente no podemos no querer.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha sido explícita en ese sentido, estableciendo que:

[Las mujeres] tienen cargas desproporcionadas de cuidado y crianza al interior de sus familias. Estas cargas y las limitaciones que las mismas imponen en su uso del tiempo reducen sus posibilidades de acceder a empleo formal, decente y de calidad, y a los recursos económicos necesarios para su subsistencia y las de sus familias. Pese a la continua inserción de las mujeres al mercado laboral y al sector educativo, los logros en esta esfera aún son incipientes. La OIT ha señalado que las mujeres que viven en pobreza y pobreza extrema, se encuentran en situaciones que se caracterizan en general por su alta dedicación en actividades no remuneradas y dependencia económica de sus parejas, así como por su concentración en una reducida gama de ocupaciones principalmente informales, con bajos salarios y sin acceso a la seguridad social<sup>3</sup>.

Desde los feminismos se ha impulsado a resistir y desarticular los discursos y prácticas neoliberales que contribuyen a la precarización de la vida. Así, el horizonte

crítico y activista del feminismo se articula como reacción sensible a las injusticias del mundo<sup>4</sup>, contribuyendo a pensar y posibilitar nuevas formas de vida. En esta revuelta que empieza el 18 de octubre, el trabajo del feminismo mantiene una continuidad con los movimientos estudiantiles que los últimos años han denunciado las consecuencias de una educación totalmente a merced del mercado, y también con el “mayo feminista” de 2018, parte de una larga lucha de los movimientos feministas que han alertado sobre las incumplidas promesas de la modernidad y de la democracia.

La racionalidad neoliberal nos ofrece una administración de la diferencia mediante la incorporación de las demandas de los movimientos sociales en la agenda de políticas públicas, mediante la mercantilización de los eslóganes feministas, de la concesión de algunas cuotas de poder acorde a las políticas de los noventa del “techo de vidrio”. Ninguna de estas vías apunta a la desestabilización del modelo económico. Como denuncian en particular los feminismos marxistas, en este sistema los derechos de la ciudadanía se transforman en derechos de los consumidores o derechos de los actores en el mercado más que derechos políticos o civiles. No son derechos para empoderar a aquellos que no tienen poder, son derechos que apuntan a mantener las relaciones sociales que son útiles al capital. Al identificar a las personas como capital humano, supuestamente el neoliberalismo tendría un trato “más allá del género”, y sin embargo, lo que ocurre es una invisibilización del género que perjudica a las mujeres. Por ejemplo, al dismantelar las prestaciones sociales mediante su privatización, responsabilizando a los individuos y sus familias, se intensifica la labor ya invisibilizada del trabajo doméstico y de cuidado que recae mayoritariamente en las mujeres.

Otra contribución que puede jugar un rol importante en esta revuelta es la invitación a pensar la vulnerabilidad no como un estado pasivo, victimizante e inmovilizante, sino, por el contrario, como parte fundamental de la acción política<sup>5</sup>. En este sentido, la resistencia aparece justamente desde la vulnerabilidad, cuando las y los sujetos se manifiestan ante las formas de precariedad en que viven. La vulnerabilidad es reconcebida como exposición corporal inducida por relaciones sociales y materiales de dependencia. Así, es posible leer los momentos de protesta de los cuerpos en la calle como en una “deliberada exposición al poder”<sup>6</sup>, cuerpos que performan la demanda contra la precarización al exponer la misma vulnerabilidad corporal a las condiciones precarizantes que están siendo desafiadas.

En este contexto, la reacción de fuerzas desmedidas e ilegales de parte de un Gobierno que solo tiene incompreensión y violencia ante las demandas legítimas de igualdad y dignidad nos muestra la gran resistencia hacia el cuestionamiento al modelo. En el estado de emergencia decretado el 18 de octubre, el toque de queda establecido desde el 19 al 26, se ha podido constatar que Carabineros de Chile ha incumplido en forma grave y reiterada los protocolos de actuación ante detenciones y represión en contexto de protestas, violando los derechos de las

personas detenidas, agrediendo físicamente de forma innecesaria, no prestando ni facilitando atención médica de urgencia, obligando a mujeres a desnudarse en forma vejatoria, disparando bombas lacrimógenas y balines en forma directa contra el cuerpo de los manifestantes y haciendo uso de armamento de fuego de manera ilegal, ocasionando muertes de manifestantes. Lo anterior se ha visto agravado debido a la irresponsabilidad del Gobierno, que ha abordado esta crisis sin escuchar ni empatizar con quienes se manifiestan con toda justicia para clamar por sus derechos.

De acuerdo con la convención de Belém do Pará, los estados deben abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y velar por prevenir, investigar y sancionar estos hechos en todo contexto, incluyendo estados de emergencia. Sin embargo, hemos visto cómo han abusado del uso de la violencia, física y sexual, por lo que incluso hemos tenido que llorar nuevos muertos en democracia a manos del Estado<sup>7</sup>. Estos hechos no pueden quedar impunes.

Sostenemos que una nueva Constitución es imprescindible y debe incorporar derechos humanos, derechos económicos y sociales, género y considerar grupos que han sido históricamente discriminados tales como grupos racializados, LGBTQ+, niños y niñas, inmigrantes, personas con capacidades distintas, entre tantos otros.

Las teorías constitucionales modernas se han sustentado en concepciones masculinas, heteronormativas y androcéntricas del derecho, lo cual limita su comprensión de la realidad y de cualquier identidad que no encaje en los parámetros fijados por esas teorías. Por lo tanto, no consiguen dar con una respuesta satisfactoria al fenómeno específico de la discriminación de género en el ejercicio y titularidad de la ciudadanía. Además, constantemente se esgrime el argumento según el cual existen problemas jurídicos mucho más urgentes que atender que los específicos del género, cuestión que solo ha resultado útil a la postergación de la discusión de estos asuntos y traslado a un nivel menor de relevancia, y, en consecuencia, a una generación deficitaria de legislación y políticas públicas con enfoque de género.

Sin embargo, el contexto actual de la revuelta de octubre/noviembre de 2019 y los debates de los últimos años sobre la necesidad de una nueva Constitución otorgan el espacio propicio a la generación de propuestas que permitan a la sociedad avanzar hacia una democracia efectiva, incorporando el género y los feminismos como un elemento transversal, no solo en el nuevo texto constitucional, sino que en todo el aparato estatal. Una de las cosas que debe llamarnos la atención al observar el modo en que el género ha sido construido jurídicamente de una determinada manera es que, justamente, es posible construirlo de una forma alternativa, que la deconstrucción crítica del entramado jurídico que ha puesto a las mujeres en una categoría secundaria es posible. Es posible (en un esfuerzo que es siempre epistemológico y político) repensar nuestra normatividad para reconfigurar el sistema jurídico y transformar el derecho desde un nuevo paradigma.

La tarea, en fin, es posibilitar el tránsito a “nuevas mesas”, mesas en que podamos, desde lo colectivo, construir condiciones que nos permitan “vivir bien”. Los cambios necesarios para una sociedad más justa articulan voces que porfiadamente piden ser escuchadas. Son las voces que han quedado afuera y abajo de la “mesa feliz”. Es el momento de que esas voces y esos cuerpos puedan encontrarse y hacer otras mesas que promuevan el encuentro, encuentros diversos, y necesitamos de ese apoyo mutuo cuando, como dice Ahmed, vivimos nuestras vidas en formas que son (mal) entendidas por otros como tercas, obstinadas o difíciles.

- \* Profesora de las cátedras de Derecho Constitucional y Teoría Feminista del Derecho en la Universidad Alberto Hurtado, y profesora invitada en diversos cursos de pre y posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Abogada por la Universidad de Chile, magíster en Derecho Público de la misma universidad y magíster en Género por la London School of Economics and Political Science. Se especializa en género y derecho y en derecho público. Es cofundadora y directora ejecutiva de la Asociación de Abogadas Feministas ABOFEM. Correo electrónico: basepulveda@uchile.cl.
  - \*\* Investigadora de la Universidad Diego Portales y del Comité de Ética Aplicada de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile. Doctora en Sociología por Goldsmiths, University of London, magíster en Sociología por la London School of Economics and Political Science y abogada por la Universidad de Chile. Realiza clases en la Universidad de O'Higgins, la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad de Recoleta. Forma parte de ABOFEM, del directorio del International Institute for Philosophy and Social Studies IPSS, y de Red de estudios para la profundización democrática. Se especializa en derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, biopolítica y feminismos. Correo electrónico: lietavivaldi@gmail.com.
- 1 Sara Ahmed, *The Promise of Happiness* (Durham: Duke University Press, 2010), 1. Traducción propia.
  - 2 Lauren Berlant, *Cruel Optimism* (Durham: Duke University Press, 2012).
  - 3 Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas: aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, 7 de septiembre de 2017, párrafos 312 y 313. Consultado en noviembre de 2019, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PobrezaDDHH2017.docx>.
  - 4 Sara Ahmed, *Living a Feminist Life* (Durham: Duke University Press, 2017).
  - 5 Ver Judith Butler, Zeynep Gambetti y Leticia Sabsay eds., *Vulnerability in Resistance* (Durham: Cornell University Press, 2016).
  - 6 *Ibid.*, 22.
  - 7 Ver “Abogados de la Universidad de Chile denuncian torturas y detenciones ilegales en manifestaciones”, *Radio.Uchile.cl*, 24 de octubre de 2019, consultado en noviembre de 2019, disponible en <https://radio.uchile.cl/2019/10/24/abogados-de-la-universidad-de-chile-denuncian-torturas-y-detenciones-ilegales-en-manifestaciones/?fbclid=IwAR0XNmsoSw0frK-mvGbUrou20DQKIS4dOdzmOwGdWeGJfgZ3CY4FRCvk4qc>.



# La Unión Portuaria de Chile ante el momento constituyente

*Jorge Salazar Álvarez\**

*Pablo Sepúlveda Caniguan\*\**

UNIÓN PORTUARIA DE CHILE

Desde el inicio de las históricas protestas de octubre y noviembre de 2019, los trabajadores portuarios de Chile hemos participado en ellas desde el lugar que ocupamos en el sistema productivo nacional. A través de las herramientas de paralización completa de faenas tanto como del llamado y la participación activa en las jornadas de protesta y huelga general, quienes formamos la Unión Portuaria de Chile tomamos posición respecto de las demandas sociales que han sido levantadas al calor de las movilizaciones.

Como no puede ser de otra manera, nuestro anhelo más profundo es acabar con la Constitución de 1980. Queremos avanzar en enterrar el Estado subsidiario y el modelo económico neoliberal. Sin duda, buscamos abrir el debate democrático sobre el contenido de una nueva Constitución que avance en ese sentido; avance respecto del cual asumiremos nuestra responsabilidad histórica como trabajadores portuarios de Chile.

Dicho lo anterior, sostenemos que el acuerdo suscrito en el ex Congreso Nacional el pasado 14 de noviembre revitaliza la vieja práctica de los consensos, herencia de las peores prácticas de la transición. El pueblo chileno ha mostrado una voluntad de participación política vinculante, por lo que continuar con la práctica de suscribir acuerdos sin considerar (más bien, en su contra) al movimiento social y la ciudadanía no hace sino restar validez a dichos acuerdos.

Desde la Unión Portuaria de Chile abogamos por una asamblea constituyente que envíe al basurero de la historia aquellos mecanismos tramposos que contempla la Constitución actual, pues no se trata solo de *una Constitución hecha en dictadura*, sino que se trata derechamente de *una dictadura hecha Constitución*, cuyos dispositivos limitan las posibilidades democráticas para que los pueblos de Chile elaboren leyes que den cuenta del interés y las demandas que la gente grita en las calles, sin que estas terminen en vetos por razones constitucionales. En esa línea, respecto del texto del acuerdo y en particular respecto de la denominada convención constitucional, consideramos que:

1. No queremos una Constitución “en la medida posible”. Un quórum de 2/3 favorece el veto de las minorías en contra de las mayorías. Consideramos que se debe contemplar un quórum democrático que posibilite que triunfe el sentir

- mayoritario. Además, en caso de temas de difícil resolución, consideramos oportuno contemplar plebiscitos dirimientes específicos en cada materia, dado que es el pueblo chileno el llamado a decidir sobre su destino.
2. El mecanismo de elección de las y los delegados constituyentes debe terminar con la dinámica de los partidos políticos, los que acaparan para sí el espacio representativo. Estos últimos poseen capacidad y recursos para instalar a sus candidatos en desmedro de las organizaciones sociales y sindicales. Por lo demás, no se puede desacoplar la asamblea constituyente del proceso de deliberación y debate político-popular contenido en los cabildos, asambleas y otras formas de debate y deliberación soberana y popular que se han venido desarrollado desde el comienzo de las movilizaciones hasta el día de hoy en todo el país.
  3. De antemano declaramos que no avalamos que la comisión técnica encargada de diseñar la operatividad del espacio constituyente sea de atribución exclusiva de un acuerdo entre Gobierno y (una parte de la) oposición. No vamos a permitir que nuevamente se dé la espalda al movimiento social y sindical.
  4. Tanto el plebiscito de entrada como el ratificatorio deben tener carácter obligatorio. No existen razones para desincentivar ni garantizar la mayor participación posible, salvo el temor de los sectores conservadores de que el clamor popular se exprese de manera contundente en las urnas.

Mas aún, en el mencionado acuerdo no hay ninguna referencia a la agenda social que los pueblos de Chile han venido demandando en las calles desde hace 40 días. Repudiamos que se haga caso omiso respecto del pliego de las y los trabajadores. El Bloque Sindical (que forma parte de la Mesa de Unidad Social) presentó cartas e interpelaciones tanto al presidente de la República como a los diputados, senadores y partidos políticos, respecto tanto a dicho pliego como a la demanda de asamblea constituyente. No hubo respuesta formal, tal y como planteamos, sino que más bien el Gobierno respondió con su propuesta de Congreso constituyente, a la cual respondimos con una gran huelga general llevada a cabo el pasado 12 de noviembre. No obstante la voluntad explícita de las trabajadoras y trabajadores, los partidos y los parlamentarios no consideraron al movimiento social y suscribieron un acuerdo entre gallos y medianoche, sin contemplar el congelamiento de los proyectos de ley antipopulares que impulsa el Gobierno (pensiones, tributos, agendas laborales y de “seguridad”) ni menos impulsar medidas tendientes a solucionar las demandas sociales y económicas más urgentes, resumidas en el pliego antes citado.

Nos parece de toda gravedad el intento de invisibilización al que el acuerdo tiende sobre los atropellos a los derechos humanos de los que hemos sido testigos durante las más de cinco semanas de movilizaciones. Entendemos que no es posible avanzar en acuerdos sin concretar medidas de justicia, verdad y castigo para los



miembros de las fuerzas de orden y militares involucrados en actos de violencia contra la población. En el plano de las responsabilidades políticas, Unión Portuaria adhiere a lo solicitado por Unidad Social en orden a decretar el cese en su cargo del general director de Carabineros, Mario Rozas Córdova, así como de todos aquellos que tengan responsabilidad en la práctica sistemática de la brutalidad represiva. No descansaremos hasta que los tratados internacionales que Chile ha suscrito (como el Estatuto de Roma) se hagan efectivos respecto de la persecución y castigo sobre delitos de lesa humanidad ocurridos a propósito de las movilizaciones recientes.

En base a los posicionamientos señalados, la Unión Portuaria de Chile ha mantenido un estado de movilización permanente y se propone seguir haciéndolo, sin descartar la convocatoria a una nueva huelga general de no mediar avances concretos y de cara a la sociedad movilizada que involucren las demandas económicas y políticas planteadas desde las fuerzas sociales. Nuestra fuerza sindical actuará en lo sucesivo como garante de que la voluntad transformadora del movimiento social no sea burlada por acuerdos políticos cupulares en el proceso constituyente abierto el 18 de octubre de 2019.

Nuestra tarea inmediata es fortalecer el histórico impulso de unidad sindical que se ha generado en esta movilización y darle continuidad a su fuerza transformadora, a fin de que permita cimentar el Chile soberano y popular que acabe con todo abuso e injusticia.

¡Asamblea constituyente ahora!  
¡Cumplimiento de la agenda social y el pliego de las y los trabajadores!  
¡Huelga general para vencer!  
¡¡Arriba lxs que luchan, nunca más solxs, ni un paso atrás!!

\* Presidente Sindicato N°1 Puerto Central y vocero de la Unión Portuaria de Chile (San Antonio, Chile). Correo electrónico: ja.salazar@gmail.com.

\*\* Asesor sindical de la Unión Portuaria de Chile (San Antonio, Chile). Correo electrónico: pablosepulveda@ug.uchile.cl



# Nadie es tan pobre como para no tener fósforos ni nadie tan rico como para no tener miedo. Violencia y clasismo en la revuelta popular en la historia de Chile

Luis Thielemann H.\*

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

*Clase, en su uso heurístico, es inseparable de la noción de “lucha de clases”. (...) En realidad lucha de clases es un concepto previo así como mucho más universal. (...) las gentes se encuentran en una sociedad estructurada en modos determinados (crucialmente, pero no exclusivamente, en relaciones de producción), experimentan la explotación (o la necesidad de mantener el poder sobre los explotados), identifican puntos de interés antagónico, comienzan a luchar por estas cuestiones y en el proceso de lucha se descubren como clase, y llegan a conocer este descubrimiento como conciencia de clase. La clase y la conciencia de clase son siempre las últimas, no las primeras, fases del proceso real histórico.*

E. P. Thompson

El estudio de la evolución histórica de las revueltas (es decir, el seguimiento de los cambios y continuidades entre cada uno de los estallidos, protestas y asonadas populares que la caracterizan) es uno de los métodos más comunes desde cierta historia social y también de la teoría de los nuevos movimientos sociales. En este breve escrito me gustaría reflexionar sobre dos elementos permanentes en la historia de las revueltas en Chile, y que resaltan claros en los hechos de octubre de 2019 con interesantes novedades, como son la violencia y el clasismo. Estas permanencias aparecen como identidad y como medio para los protagonistas de la revuelta y no solo del lumpen o la militancia radicalizada (por lo menos durante los momentos ascendentes del ciclo que caracteriza las revueltas). El reaparecer intempestivo del clasismo y la violencia popular en el presente permite volver a mirar transformaciones de importancia en nuestra historia. Así, violencia y clasismo son una constante en la revuelta popular en Chile, más allá de que le memoria inmediata culpe a Fuenteovejuna.

## El clasismo

El clasismo no es sino la clase en forma práctica, de masas y expresada ante su enemigo. Para Ellen Meiksins-Wood, las clases solo son visibles cuando luchan como tales, es decir, cuando actúan de forma clasista<sup>1</sup>. En las revueltas, el clasismo es

**Nadie es tan pobre como para no tener fósforos ni nadie tan rico como para no tener miedo. Violencia y clasismo en la revuelta popular en la historia de Chile**

intuitivo para las masas, y por lo mismo ambiguo y amplio. Es un “descubrirse como clase” de lo abigarrado en el cual capas medias, trabajadores y lumpen conforman una mayoría social momentánea pero políticamente efectiva, unidos por demandas que los oponen a propietarios y poderosos. Es lucha de clases en sentido básico, referenciada en identidades amplias, pero de antagonismos claros (la tan mentada figura de “el chileno de a pie”), y que encuentra referencia en pasados similares. Las cacerolas sonando espontáneamente desde el viernes 18 o las canciones de Víctor Jara como himnos de la revuelta son prácticas llenas de experiencia histórica de lucha, militante y de base. “Aprendizaje, viniendo de lo hondo”<sup>2</sup>. En este octubre de 2019, la disposición social de los protagonistas de la revuelta encontró identidad en los objetos arqueológicos del clasismo de izquierdas y popular del siglo XX. Esto, a pesar de ser, en su mayoría, sujetos que se formaron lejos de las instituciones clasistas del siglo pasado, como fueron sindicatos o partidos. Se identifican así con una multitud de víctimas del neoliberalismo presente, pero en la cultura cotidiana de la revuelta, en la experiencia extrema de la represión a balazos, se reconocen también en las “generaciones vencidas” y los “antecesores esclavizados”<sup>3</sup>.

Los obreros porteños de 1903 que reclamaban mejoras salariales se vieron acompañados de pobladores pobres de los cerros y se lanzaron entonces al ataque del diario de los poderosos de Valparaíso, *El Mercurio*, para luego incendiar su principal empresa, la Sud Americana de Vapores. Las masas se reconocían por negación en los patrones, y sus rostros más visibles se disolvieron en los ríos de revuelta que bajaron de los cerros: desde ladrones hasta obreros portuarios, desde mujeres dueñas de casa hasta jóvenes dubitativos entre el trabajo y la lumpenización<sup>4</sup>. La cesantía y la crisis de la década de 1980 unificó detrás de neumáticos humeantes, y contra Pinochet y el modelo proempresarial, a capas medias y obrerismo rojo (enemigos hasta 1973), en una forma ideológica mucho menos densa. Esa articulación clasista amplia no es nueva. La novedad en 2019 está en que esta reaparece denominándose “pueblo” después de décadas de derrota total de su universo cultural, el movimiento popular y la izquierda, y es una unidad amplia que parece venir, como todo lo intuitivo, desde abajo.

De esta forma, la revuelta sincera inmediata pero todavía ambiguamente la lucha de clases. La desigualdad experimentada realmente es, entonces, el “santo y seña” de la revuelta, que permite reconocerse a un colectivo negado por la retórica nacional. “Aquí estamos uno a uno, como el año treintauno”, gritaban los trabajadores con los estudiantes mientras se dirigían a la revuelta de 1949, recordando su símil de 1931. El grito volvió en “La Batalla de Santiago” en 1957<sup>5</sup>. Cada vez que hay revuelta, el clasismo como discurso identifica a nuevos grupos sociales que se suman a la política. Y así como la lucha pobladora y el derecho a voto para las mujeres las involucraron a ellas en política para que protagonizaran en sus propios términos (los de la reproducción material de la vida) la revuelta de 1957<sup>6</sup>, así también los hechos de 2019 no se pueden comprender sin el masivo

ingreso de mujeres trabajadoras al protagonismo del malestar organizado tras el ciclo 2011-2019<sup>7</sup>. Esas masificaciones acumulan historia y sirven como base de sentido en la política que define a las revueltas. Resulta, así, del todo interesante que, en su memoria propia, la revuelta de 2019 recurra a las protestas de 1983-86, se salte 1973 para detenerse brevemente en el entusiasmo de 1970, y luego pase directo a 1949. Se reconoce más en la ofensiva popular masiva que en su derrota.

Las demandas de las revueltas siempre denotan empobrecimiento. Se gatillan por una pequeña reforma que afecta a las mayorías y que sirve de vórtice de todo su malestar. En la revuelta de 1905 fue el alza de la carne, en 1919 la crisis de la vivienda y la alimentación, en 1931 la crisis económica global, en 1949 y 1957 fue el pasaje del transporte público. En 2019, el alza del pasaje del Metro desata una revuelta contra una asfixiante mercantilización de los servicios sociales y el encarecimiento del costo de la vida. No se necesita ir mucho más allá para ver que quienes han sentido la necesidad de la revuelta ha sido una parte de la población y no toda. La revuelta pertenece a la parte popular de la historia y sus agentes más activos lo saben. Eso sí, nada dura para siempre. Cuando la revuelta pasa, afloran contradicciones de clase potentes, específicamente aquellas entre las capas medias y los grupos sociales más pobres o explotados. Así, la revuelta dibuja una mayoría clasista, pero la política que le sigue y la intenta administrar tensiona sus diferencias sociales, esto es, sus contradicciones, y es por ello tal vez que de las revueltas siempre surge un gobierno reformista, pero también de ellas deriva la disolución del frente social que se hacía mayoría en la revuelta. Esa es la tragedia que va de la revuelta de 1957 al golpe de Estado de 1973, hechos de signo opuesto, pero ambos con apoyo mesocrático. Lo que media es la política clasista, moderna y de fines declarados, que desarma el frente común y crea otros más estrictos. Pero eso ya nos queda fuera de este análisis.

## La violencia

La revuelta en la historia no es otra cosa que una insubordinación violenta de masas, pero no una violencia ciega y enajenada, como se suele repetir. En el comienzo de la revuelta de 2019, la autodefensa frente a la policía fue más bien mínima. A los gases y palos los estudiantes respondieron masificando la insubordinación. En general, las grandes revueltas han sido precedidas por largas manifestaciones pacíficas que son desoídas por las autoridades al mismo ritmo que suman multitud. Antes del 2 de abril de 1957 hubo protestas por meses, y la única respuesta fue la represión, con la muerte a palos del obrero Manuel Rojas en febrero de ese año<sup>8</sup>.

En algún momento, la revuelta alcanza una masividad en la cual las acciones populares toman la ofensiva. La policía y el ejército reciben buena parte de la furia, pero solo cuando deciden impedir la revuelta, no antes. En 2019, los ataques fueron

**Nadie es tan pobre como para no tener fósforos ni nadie tan rico como para no tener miedo. Violencia y clasismo en la revuelta popular en la historia de Chile**

contra estaciones de Metro, supermercados, microbuses, grandes comercios. En general, en la historia no se presentan casos de saqueos sin incendios ni destrucción, y no hay enfrentamiento con la policía que no utilice materiales arrancados a la calle o al gran comercio<sup>9</sup>. Esa violencia es su marca. A la luz de los hechos es bastante clasista, aunque aquello a veces implique tratar de enemigo a todo aquel que posee un negocio. Ahí es cuando se fricciona su amplitud, especialmente en las capas medias, que se debaten entre ser leales con el malestar en revuelta o con el orden social que los constituye. En los saqueos posteriores al terremoto de 2010 hubo asaltos a galpones, supermercados y comercios, pero no se presentaron ataques a viviendas, a pesar de los rumores que circularon<sup>10</sup>. En las revueltas por pasajes como esta se han atacado siempre vagones y buses del transporte, pero nunca pasajeros, y escasamente se ha dañado a choferes. La violencia popular es feroz, masiva, pero nunca homicida; traza fronteras y tensiona al límite la unidad de base de la revuelta.

Cuando la revuelta llega a su cenit, las balas del ejército y la policía terminan de dejar claro a quién pertenece la revuelta y a quién el orden. El Estado sí es homicida y su misión está determinada por el interés oligárquico y también por el de los más ricos de las capas medias. La violencia popular, que en toda revuelta se reduce a piedras y fuego, se ve rápidamente superada por la munición de guerra y los tanques. A veces, la restauración del orden demora varios días, como en 2019 o en 1905; a veces es cuestión de horas, como en 1957. Los féretros de los muertos solo se cargan en las poblaciones, mientras en los barrios ricos con suerte llega el eco de las balas. Los muertos no son pocos, nunca<sup>11</sup>. En 1905, los asesinados por la represión de la “huelga de la carne” se calculan en 200, los de 1957 fueron una veintena, y ahora, en 2019, ya vamos por sobre esa cifra. Además, en todos los casos se cuentan entre los muertos a personas que solo observaban o que han sido baleadas en sus hogares, lo que muestra el indiscriminado uso de armas de fuego sobre la ciudad a la hora de reprimir. Sobrevivir no garantiza nada. Las torturas y arbitrariedades a los presos de las revueltas se repiten en todos los casos, y desde hace un tiempo ya sabemos que casi no hay apremios sin abuso sexual por parte de la represión estatal. Se registran en las protestas de la década de 1980, también en las movilizaciones de 2006 a 2019. La violencia estatal sinonimia así el orden social con el disciplinamiento traumático de los revoltosos. Y ese traumatismo puede ser eficaz por décadas, pero también siembra un resentimiento feroz.

\*

Las permanencias de la violencia y el clasismo en las revueltas populares trazan una otra historia de Chile, en que la política de reforma social se aleja de una comprensión republicana autocomplaciente. La desigual relación con las armas de fuego, la extracción social de las víctimas y las razones de la revuelta son elementos

que, vistos en los hechos pasados, develan una pesada recurrencia. Así como queda claro en 2019, el hilván histórico de todas las revueltas es la “incomodidad existencial”<sup>12</sup> de las clases populares, y su corolario es la violencia nerviosa y asesina para reimponer el orden de la oligarquía chilena. El estudio del pasado muestra a la revuelta como instrumento soberano de las clases populares cada vez que emprenden un ciclo político largo de reforma social; y muestra asimismo a la violencia estatal como primer y último recurso ante el mismo. Suena fuerte, pero a estas alturas de octubre, a estas alturas de la historia, ya nada lo es.

- \* Investigador postdoctoral del International Institute of Social History (Ámsterdam, Holanda). Doctor en Historia, es académico de la Escuela de Historia de la Universidad Finis Terrae en Chile y se ha dedicado al estudio de los movimientos sociales populares, especialmente estudiantes y obreros, en Chile y el Cono Sur. Correo electrónico: luisthielemann@gmail.com.
- 1 Ellen Meiksins Wood, “El concepto de clase en E. P. Thompson”, *Cuadernos Políticos* 36 (1983); también “La clase como proceso y como relación”, en *Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico* (Ciudad de México, Siglo veintiuno editores, 2000).
  - 2 Gabriel Salazar, *Movimientos Sociales en Chile. Trayectoria histórica, proyección política* (Santiago: Editorial Uqbar, 2012), 394.
  - 3 Walter Benjamin, *Tesis de filosofía de la historia* (Buenos Aires: Editorial Terramar, 2007).
  - 4 Peter Deshazo, “The Valparaiso maritime strike of 1903 and the development of a revolutionary movement in Chile”, *Journal of a Latin American Studies* 2, no. 1 (1979).
  - 5 “Empezó la pelea contra la carestía. Manifestaciones en la Plaza de Armas”, en *El Siglo*, 8 de enero de 1957, 1. También Pedro Milos, *Historia y memoria. 2 de abril de 1957* (Santiago, Lom ediciones, 2007), 72-4.
  - 6 Julieta Kirkwood, *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos* (Santiago, Ediciones FLACSO, 1986), 91.
  - 7 Carolina Olmedo C., “Feminismo en Chile: una crítica sistémica desde el sur”. *Revista ROSA* 1 (2019).
  - 8 “Uno de los apaleados anoche en la manifestación contra las alzas murió hoy de un ataque cerebral”. *Las noticias de última hora*, 8 de febrero, 1957, 16.
  - 9 Gabriel Salazar, *Violencia Política Popular en las Grandes Alamedas. Santiago de Chile 1947-1987: una perspectiva histórico-popular* (Santiago: Editorial Sur, 1990).
  - 10 Juan A. Guzmán, “Saqueadores post terremoto II: La horda que nunca llegó a las casas”, en *CIPER*, 19 de julio de 2010. Consultado en noviembre de 2019, disponible en <https://ciperchile.cl/2010/07/19/saqueadores-post-terremoto-ii-la-horda-que-nunca-llego-a-las-casas/>.
  - 11 Luis Thielemann H., “Ley Hinzpeter: el fantasma de la violencia estatal en Chile”. *El Mostrador*, 7 de agosto de 2013.
  - 12 Sergio Grez Toso, “Prólogo a la segunda edición”, en *De la regeneración del pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810 – 1890)* (Santiago, RIL editores, 2007), 33.





# Octubre

*Damián Gálvez González\**

FREIE UNIVERSITÄT BERLIN

Escribo contemplando la primavera, porque este tiempo incierto es para meditar lo que viene. Sin duda alguna, la insurrección popular de octubre plantea varias preguntas sobre las distintas maneras que expresa la sociedad chilena para sentir y actuar colectivamente. Una de ellas concierne a sus condiciones de existencia, al contexto concreto en el cual acontece la revuelta: la posdictadura que vivimos. Con sobrada determinación, las recientes manifestaciones callejeras desvelan la extendida sensación de injusticia que impera en el país, así como las contradicciones inherentes de aquella tesis –tan dominante y tan persuasiva– que eleva al neoliberalismo como la mejor alternativa para el bienestar humano, prometiendo prosperidad, libertad y democracia.

Sin embargo, como bien sabemos, el modelo de desarrollo neoliberal chileno es excluyente y tiende a la acumulación de los beneficios en unas pocas manos privadas. Esto es revelador a la luz de la aguda concentración de la riqueza. Por lo demás, la acción deliberativa ha sido reducida a los instrumentos de la democracia representativa como la única fuente legítima de participación política. En la posdictadura chilena, el poder estatal ha sido especialmente indolente en materia redistributiva. El neoliberalismo también ha implicado la intensificación de las exportaciones de recursos naturales a mercados globales. Por todo esto, en la actualidad, es necesario dar cuenta de la complejidad y densidad de la coyuntura que vivimos a efecto de transformar el orden social instituido.

Es difícil saber cómo será recordada esta primavera. Tal vez con alegría por la transgresión del *statu quo*. Con estupefacción, ciertamente, por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la protesta. O quizás con la confianza de haber abrazado, por un instante siquiera, la sensibilidad del pueblo. Es pronto para saberlo. La primavera sigue en curso. Pero una cosa es bien clara: las brechas salariales, los conflictos ambientales, las desigualdades de género, la privatización de la educación, el prejuicio racial, el descrédito de las instituciones, el individualismo cuasi crónico, la sobreexplotación de los trabajadores y las diferencias de poder entre pueblos indígenas, empresas y Estado, son unos de los muchos factores que explican el notable incremento de la conflictividad en Chile.

Qué duda cabe. La noche del 18 de octubre estalló en pedazos. El estado de excepción constitucional decretado por el gobierno de Sebastián Piñera fue el intento de sofocar por medio del uso de la fuerza la posibilidad de imaginar políticamente un futuro distinto. El pueblo de Chile no claudicó, manifestándose

en contra del toque de queda. Expuso, fuerte y claro, que los militares tenían que regresar a sus cuarteles, que había una memoria histórica asociada a la dictadura y, quizás más relevante aún, que estábamos ante un momento político extraordinario para pensar y transformar nuestro país. El presente y su epifanía, en suma.

Ahora bien, un poco más al sur, en el Wallmapu, territorio histórico del pueblo mapuche, el estado de sitio no es la excepción: es la norma. Muy bien lo saben sus habitantes, que tienen que convivir a diario con la violencia practicada por la policía militarizada, la persecución a sus dirigentes y los múltiples jóvenes asesinados en las últimas décadas, como Alex Lemún en 2002, Matías Catrileo en 2008, Jaime Mendoza Collio en 2009, Rodrigo Melinao en 2013 y Camilo Catrillanca en 2018. Tristemente, en ningún otro lugar del país es tan clara la militarización. En ningún otro lugar del país es tan clara la idea del enemigo interno. En ningún otro lugar del país es tan claro el despojo del territorio. En ningún otro lugar del país son tan claras las violaciones a los derechos humanos.

Visto bajo este aspecto, una dimensión clave para poder entender mejor esta crisis, y que mantiene en alerta máxima a la clase dominante, es la singular voluntad colonial que ha desplegado el aparato burocrático estatal para relacionarse con los pueblos indígenas. Como es bien sabido, el pueblo mapuche ha mantenido importantes grados de movilización frente al Estado. Los conflictos, lejos de menguar, han ido en aumento. Sus causas corresponden a profundas raíces históricas en torno a demandas no resueltas relacionadas con la propiedad, el control de los recursos naturales y las luchas por el reconocimiento. Desde otro ángulo, la aplicación de la Ley Antiterrorista ha representado verdaderas dificultades para la construcción de un diálogo que permita destrabar las tan necesarias relaciones interculturales. Efectivamente, hace mucho tiempo que la pluriétnicidad muestra graves niveles de descomposición en el sur de Chile, una compleja situación que, vale la pena recordar, le ha significado a los mapuche encarcelamientos no siempre sujetos al debido proceso jurídico y penal, allanamientos en sus comunidades... Todo ello, sostenido en un racismo que ocultamos con hipocresía y que genera una exclusión en el más amplio sentido del término.

Varias organizaciones del pueblo mapuche, en las diversas modalidades de su gama, se han identificado con la revuelta de octubre. Paisaje de posiciones: desde los pliegues de la vida política institucional, pasando por sectores que se piensan en resistencia contra el modelo neoliberal, hasta el activismo indígena en la arena internacional. Por ejemplo, la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) señaló que “en el marco de estas luchas impregnadas de rebeldía, rabia y dignidad, reivindicamos el legítimo derecho a la rebelión por parte del pueblo chileno oprimido, toda vez que la gobernanza neoliberal impone políticas (...) sólo en beneficio de los grandes grupos económicos”<sup>11</sup>. Mientras que la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche (AMCAM), a través de su presidente, Juan Carlos Reinao, sostuvo que “el Estado ha optado por solucionar un problema social y político a

través de la militarización y la represión, al igual que contra nuestro pueblo. Esto no ha contribuido en nada a resolver las legítimas demandas de la ciudadanía, todo lo contrario, ha agudizado la situación generando un ambiente hostil y de enfrentamiento”<sup>22</sup>. Independientemente de las diferencias entre una y otra forma de hacer política, tanto en la primera como en la segunda declaración podemos ver una posición común que empatiza con las demandas sociales que abogan por una transformación en las bases del sistema político-institucional y en el modelo de desarrollo económico.

La derecha chilena expresa un profundo error creyendo que la crisis que vive el país se soluciona con más represión. En todo caso, hace casi un año, luego del brutal asesinato de Camilo Catrillanca, comprobamos una vez más que la militarización y la violencia policial están entre las principales estrategias del Gobierno actual para contener las legítimas reivindicaciones del movimiento mapuche. Si tomamos en cuenta las trágicas consecuencias que tuvo la creación del así llamado “Comando Jungla”, una policía especializada en operaciones contrainsurgentes con entrenamiento militar en Colombia, resulta más o menos fácil inferir que la aplicación de estas nuevas medidas de “seguridad nacional” han estado orientadas –principalmente– a la militarización del Wallmapu.

Lo mismo podemos decir para el período de la Concertación durante la transición a la democracia, cuyos gobiernos, a pesar de sus diferentes instancias de acercamiento –como la promulgación de la Ley 19.253, la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), la realización de los Diálogos Comunales, la promulgación de la Ley 20.249 (conocida como Ley Lafkenche), la formación de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato o la entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT, entre otros–, trataron la “cuestión étnica” casi exclusivamente como un problema de minorías culturales o pobreza rural, impidiendo hasta la fecha un cambio sustantivo en la política indígena<sup>33</sup>.

Los conflictos interétnicos tienen un carácter histórico, no obstante, su situación actual debe ser atendida a la luz de los efectos que ha traído consigo un modelo que sigue cautivo por las beligerantes presiones de la lógica neoliberal. A partir de las manifestaciones de octubre, vemos que con el neoliberalismo hay un crecimiento exponencial de los problemas sociales, también ambientales y laborales, así como un incremento sostenido en las demandas de los pueblos originarios por el reconocimiento de sus derechos colectivos. Entendido de este modo, en efecto, es necesario repensar la dinámica interna de las relaciones interculturales desde una perspectiva amplia que considere los altos grados de conflictividad que mantiene el Estado chileno y grandes empresas extractivas con las comunidades locales.

Las políticas afirmativas de la identidad se multiplican en América Latina. Actualmente, el multiculturalismo, en tanto política formulada para gobernar las diferencias culturales en el capitalismo globalizado, presenta varios problemas dependiendo de cada contexto. En primer lugar, su ambivalencia conceptual

muestra que en determinadas circunstancias se puede emplear como una categoría política reivindicativa para referirse a las luchas por el reconocimiento de los pueblos originarios, mientras que, desde otro extremo, se utiliza para perfilar una mirada comercial de la etnicidad como resultado de un proceso de mercantilización extendido de la cultura. Como ha sido documentado en la ciencia social, el *neoliberalismo multicultural*<sup>44</sup> ha construido una imagen descontextualizada y esencialista del mundo indígena en dos formas antagónicas. La primera de ellas como expresión cosificada de un pasado glorioso, excelso y monumental. La segunda, en cambio, confiere al significante étnico todo aquello codificado en términos de inferioridad, violencia y atraso.

¿Cuándo comenzó el conflicto? ¿Por qué ocurrió esta gran revuelta? ¿Qué factores intervienen en la multiplicación de demandas que proliferan al presente? ¿Cómo intervendrá el movimiento mapuche en todo esto? Lo que comenzó como un altercado por el alza del transporte público se convirtió en una reflexión sobre la historia de Chile. Por otro lado, el torbellino de octubre nos enseñó a desconfiar del poder y de la autoridad; nos hizo ver que las desigualdades son el motor del neoliberalismo. Probablemente, las fuerzas sociales que emerjan de esta coyuntura tendrán que apelar a nuevos recursos de articulación política. Para resumir y terminar: hay que leer con atención lo que viene, porque Chile ya no es tan solo un país, es un nido que hierve al sur del continente, el cual toma forma en medio de la protesta, la esperanza y la memoria del pueblo.

\* Doctorando en Antropología Social y Cultural en el Lateinamerika Institut de la Freie Universität Berlin (Berlín, Alemania). Investigador doctoral del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (Santiago, Chile). Miembro del equipo editorial de *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. Correo electrónico: dgalvezfu@zedat.fu-berlin.de.

- 1 Información disponible en <http://www.mapuexpress.org/?p=28951> (Consultado el 25 de octubre de 2019).
- 2 Información disponible en <https://www.amcam.cl/> (Consultado el 25 de octubre de 2019).
- 3 Rolf Foerster, Jorge Iván Vergara y Hans Gundermann, *Estado, conflicto étnico y cultura. Estudio sobre pueblos indígenas en Chile* (Antofagasta: Quillqa-IIAM, 2013).
- 4 Patricia Richard, *Racismo. El modelo chileno y el multiculturalismo neoliberal bajo la Concertación 1990-2010* (Santiago de Chile: Pehuén Editores, 2016).

# “No son 30 pesos, son 500 años”: los pueblos indígenas hacia la constitución de un Estado plurinacional

*Herson Huinca-Piutrin\**

COMUNIDAD DE HISTORIA MAPUCHE

Sin duda que el aumento del precio del *ticket* de Metro en la ciudad de Santiago ha indignado a la población chilena, situación que ha sido una gota de agua que ha rebalsado el vaso. Dicha situación ha despertado en el país el descontento e indignación contenidos desde la dictadura y el retorno a la democracia. La situación de desigualdad económica existente ha motivado a la población a manifestarse en una serie de movilizaciones a lo largo del país. El descontento con el gobierno del presidente Piñera ha explotado desde la sociedad civil y los pueblos indígenas al interior del país. Todo esto, como demostración de la crisis de gobernabilidad del Estado nación a través de los gobiernos anteriores (Concertación y derecha) que han instalado el modelo neoliberal en la vida cotidiana de las personas.

Me encontré con las manifestaciones en el norte de Chile, mientras realizábamos visitas a actores aymara en el altiplano de la región de Tarapacá. Desde la mañana de este miércoles 23 de octubre, diversas comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas Aymara, Quechua, Llican Antay y Colla emprendieron una marcha desde Pozo Almonte para llegar a la ciudad de Iquique. En esta movilización se llegó hasta la intendencia de la región de Tarapacá, con cantos y bailes andinos, y se entregó un documento donde se establecían las demandas de los pueblos indígenas. La demanda por un Estado plurinacional sin duda fue la idea fuerza de la movilización, como también la protección de los territorios y el derecho al agua. Y también una fuerte crítica a la creación del Consejo de Pueblos Indígenas que desea implementar el Gobierno. En su consigna principal se leía: “reconocimiento de nuestros territorios ancestrales. Plurinacionalidad, integridad cultural y autonomía”.

La demanda por un reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en Chile no es reciente. Desde los años noventa se ha venido poniendo en la agenda de los pueblos indígenas lo que se refiere al reconocimiento constitucional, bien se ha establecido en el proyecto preliminar de la Ley Indígena 19.253, que posteriormente sería recortada por los parlamentarios chilenos y el gobierno de la Concertación. Podemos ver que las demandas de los pueblos indígenas, en su larga duración, han estado asociadas principalmente a la recuperación del territorio, perdido en gran parte por el despojo colonial realizado por el Estado chileno y sus instituciones desde mediados del siglo XIX. En el siglo XX, las demandas de los pueblos

indígenas, particularmente del movimiento mapuche, estuvieron siempre presentes y marcadas en primera instancia por el acceso a la educación y el territorio. La década del noventa nos enseña sobre la cristalización del movimiento mapuche en una reivindicación de la autodeterminación.

Hacia el año 2015, la entonces presidenta Michelle Bachelet, en su programa de gobierno, señaló: “garantizaremos la participación plena de los Pueblos Indígenas en todo el proceso de debate y decisión sobre una Nueva Constitución, teniendo presente la idea de un Estado pluricultural que garantice sus derechos colectivos”<sup>1</sup>. Más tarde, el presidente Sebastián Piñera, en su programa de gobierno, reitera: “1. Reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas, impulsando el diálogo con los mismos a través de los mecanismos de participación y consulta respectivos. 2. Crear el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y los Consejos de cada pueblo, como instancias de representación y participación de los pueblos indígenas”<sup>2</sup>. La materialización de estos anuncios, como el proceso de elaboración de una nueva Constitución, ha sido dilatada hasta la fecha. No ha existido en el debate político el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, a excepción del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas que se encuentra en el Senado, y que ha sido criticado por diversas organizaciones indígenas<sup>3</sup>.

La discriminación y el racismo del Estado colonial chileno y la sociedad chilena hacia los pueblos indígenas no puede ser desestimada. Los pueblos indígenas, en la pirámide, diremos, socio-racial chilena, se ubican en la base. Son los pueblos indígenas los que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica, educativa y de acceso a los derechos fundamentales.

Las infancias indígenas, dentro de todo el espectro, son las que se encuentran en total vulneración. Es más, diversas instituciones de derechos humanos han denunciado la violación de los derechos de la infancia mapuche. La policía chilena ha ejercido una gran violencia a través de allanamientos en comunidades como también al atentar contra la vida de niños indígenas a través del disparo de armas de servicio, como es el caso de Brandon Huentecol. En un reportaje titulado “La niñez marcada: historias de violencia policía contra la infancia mapuche”<sup>4</sup> se estima –según datos del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)– que entre 2011 y 2017, alrededor de 133 niños y adolescentes han sido agredidos física y psicológicamente por parte de la policía chilena, aunque también muchos casos quedan sin denunciarse y sin conocerse por qué dichas violencias ocurren alejadas de los espacios urbanos. De los hechos que se describen, en la gran mayoría de los casos hay malos tratos, como también disparo con perdigones a niños y niñas, que han sido heridos. Testimonios que se han recopilado por el anterior reportaje “apuntan a que existe un trato vejatorio hacia niños y niñas expresados en la discriminación y estigmatización de su identidad. Son tratados de “mapuchones”, “indios”, “cochinos” y “flojos” durante los procedimientos policiales”.

Las mujeres mapuche e indígenas, en el conjunto de las mujeres habitantes en Chile, son las que se encuentran en condiciones de mayor discriminación y pobreza respecto a los hombres. Si bien la región de La Araucanía muestra una importante prevalencia de fenómenos de violencia en el marco de las relaciones intrafamiliares, como también de violencias externas de parte de las instituciones públicas y policiales, diversos estudios han mencionado que el acceso a la justicia de las mujeres mapuche se ve cruzado por varios elementos, como la lejanía y el aislamiento geográfico, los factores culturales y la violencia desde el Estado. El testimonio de Myrna Villegas menciona que: “¿Cómo un fiscal de La Araucanía va a proteger a una mujer mapuche, si esos mismos fiscales son los que ordenan los allanamientos en donde llegan los carabineros, a veces con algún fiscal? Han denunciado casos en donde llegan incluso con un fiscal, ahí, a supervisar el procedimiento, y sacan a las mujeres y a los niños a las cinco de la mañana en pleno invierno”<sup>25</sup>.

Se ha generado actualmente un gran debate en torno al TPP-11 en el Congreso Nacional de Chile. Dicha preocupación se origina por los impactos que este tipo de acuerdos tienen en los derechos humanos y la soberanía nacional. En un artículo publicado por el Observatorio Ciudadano se planteó que existe

preocupación por las implicancias del tratado en la audiencia especial concedida por la CIDH en diciembre de 2016 – junto con organizaciones indígenas y de sociedad civil de México y Perú, países que también son parte del TPP y que han ratificado el Convenio 169 de la OIT, al igual que Chile–, debido a los efectos negativos de los TLC en los pueblos indígenas de América Latina. En dicha oportunidad los comisionados, considerando los impactos reportados que serían generados por el TPP, estimaron procedente el impulso de procesos de consulta indígena durante su tramitación en las legislaturas. Ello en base a los estándares sobre la materia contenidos en el Convenio 169 de la OIT, así como en la propia jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos<sup>6</sup>.

Frente a esto, la misma ONG ha planteado que para Chile y sus legisladores el caso no debe escapar al conocimiento de que la inversión externa generada por los 26 acuerdos comerciales con 64 estados suscritos por Chile desde 1993 a la fecha, los que representan el 86,3% del PIB global, ha sido importante en la actividad empresarial referida a la explotación de recursos naturales.

De toda la exportación del país, el 74,6% se concentra solo en rubros de extractivismo (minería, 62%; industria celulosa y madera, 8%; salmonicultura, 4,6%). Estas actividades han tenido impactos adversos en los derechos humanos. En este sentido, ha llamado profundamente la atención que los legisladores no se hayan preocupado de las demandas que han realizado los representantes indígenas de distintos territorios para que el TPP-11 sea sometido a consulta previa a los

pueblos indígenas. Los mismos autores han mencionado que la Cancillería ha fundamentado esta decisión en la resolución 833-2016 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, donde se sostiene que el TPP “no requiere consulta previa a los pueblos indígenas”. El mismo documento señala que “la decisión de iniciar un proceso de consulta indígena es autónoma del órgano responsable de dictar la medida” y se suma a esto que la consulta “es meramente facultativa” y “no tiene un carácter vinculante”. Dicho estudio menciona que

el análisis además para llegar a esta conclusión se realiza a partir de las disposiciones del decreto no. 66 que regula la consulta indígena en Chile dictado en la primera administración de Sebastián Piñera. Se trata, como también lo han señalado diversas instancias internacionales, incluyendo la propia OIT y el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) de las Naciones Unidas, de un reglamento que contiene una interpretación restrictiva del estándar internacional del derecho a la consulta de pueblos indígenas y, que, por lo mismo, el Estado ha comprometido hace cuatro años atrás su modificación en el marco de la examinación del Comité DESC<sup>7</sup>.

Las personas de la tercera edad pertenecientes a los pueblos indígenas son otro sector de la sociedad que ha sido desplazado de la discusión sobre los derechos de los pueblos indígenas en Chile. A lo largo del recorrido que hemos podido realizar, hemos notado que en su mayoría las personas indígenas de la tercera edad terminan en los espacios rurales y urbanos, en condiciones de vulnerabilidad. Son quienes terminan recibiendo bajas pensiones de jubilación y, en su mayoría, no las han obtenido ya que a lo largo de sus vidas se han dedicado a las labores del campo. Por otra parte, no existe una política pública que se oriente a las personas indígenas de la tercera edad en tanto depositarios de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, como también de su futura transmisión a las nuevas generaciones.

A partir de lo anteriormente mencionado, quiero plantear que, si bien en estos momentos asistimos a una efervescencia de un movimiento social en Chile, que se funda en el descontento, la indignación para con el sistema económico y político actual, las demandas de los pueblos indígenas no se reducen a una reciente movilización o lo que se ha denominado “Chile despertó”. Los pueblos indígenas en el país han venido planteando sus demandas durante gran parte del siglo XX y en las últimas tres décadas. En el caso del movimiento mapuche se ha venido reivindicando una serie de parlamentos con la Corona española, que ha fundado su autonomía durante más de tres siglos. Siempre ha sido recurrente aquella reivindicación contra el accionar del Estado chileno y la imposición de un sistema colonial de asentamiento (aquí hablamos de los colonos alemanes, suizos, italianos y franceses) en los territorios indígenas. No es reciente para los pueblos indígenas la



vulneración constante de sus derechos humanos a través del despojo, la postergación, la discriminación y la actual represión y criminalización de sus reivindicaciones. Lo que hoy están demandando los pueblos indígenas no solo se reduce a las alzas, bajos salarios, el acceso a la educación, la salud y las pensiones de jubilación, demandas transversales a la sociedad chilena. Bien lo ha demostrado la movilización de los pueblos indígenas en la ciudad de Iquique; lo que ellos están demandando es el reconocimiento constitucional y la construcción de un Estado plurinacional. Es por ello que las demandas y reivindicaciones por la autodeterminación de los pueblos indígenas no se reduce al aumento de 30 pesos del Metro de Santiago, aquí se trata de una deuda de casi 500 años de colonialismo en sus diversas formas.

- \* Candidato a doctor por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (París, Francia). Investigador Mapuche, fundador de Comunidad de Historia Mapuche / Centro de Estudios e Investigaciones Mapuche. Coeditor de *Ta in fijke xipa rakizuameluwün* [Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche] (Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, 2012) y *Awükan ka kuxankan zugu Wajmapu mew* [Violencias coloniales en Wajmapu] (Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, 2015)
- 1 Programa de gobierno, capítulo “Pueblo Indígena”. Información disponible en <http://michellebachelet.cl/wp-content/uploads/2013/10/Pueblos-Ind%C3%ADgenas-172-177.pdf> , consultado el 27 de abril 2016.
- 2 Información disponible en <https://planaraucaania.sebastianpinera.cl>, consultado el 20 de abril 2019.
- 3 Información disponible en <http://www.conadi.gob.cl/gobierno transparente/noticias/consejo-nacional-de-pueblos-indigenas-es-aprobado-en-la-sala-del-senado>, consultado el 4 de marzo de 2019.
- 4 Información disponible en <https://www.eldesconcierto.cl/2019/04/17/tpp11-sin-consulta-indigena-una-vulneracion-de-derechos-humanos>, consultado el 3 de noviembre de 2017.
- 5 Informe INDH, “Violencia hacia las mujeres rurales e indígenas rurales: invisibles y marginadas” (2018), 45.
- 6 *Ibidem*.
- 7 *Ibidem*.



# Fractura social y desafíos socioambientales ante la apertura constituyente

*Rodrigo Faúndez Vergara\**

MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DEL AGUA, LA TIERRA Y EL  
MEDIO AMBIENTE

## **Nuestro diagnóstico: desigualdad, despojo y abuso en la génesis del modelo actual**

La explosión del conflicto social toma por sorpresa a la totalidad de los actores sociales y políticos que en las últimas décadas nos hemos movilizado por transformar los enclaves del modelo económico, político y cultural que rige en Chile desde hace ya casi cuarenta años. A más de un mes de esta inédita explosión social, desde el movimiento social comprendemos que este fenómeno representa una fractura radical con el modo de construir la democracia y la vida social en el Chile posdictadura.

Desde una lectura de corto alcance, sus causas se pueden situar en la agregación de un malestar social y frustración continua de la población, ambos asociados a vulneraciones, abusos y maltratos cotidianos que fueron propios de la precarización de la vida en el Chile de la transición neoliberal. Ahora bien, hace ya dos décadas, el PNUD y otras instituciones académicas venían constatando la desafección hacia la política, la baja sostenida en la participación electoral, junto con la desconfianza hacia las instituciones de la democracia representativa, las cuales no han logrado procesar ni hacer eco de la “voz de la calle” ni de las aflicciones de las mayorías.

No obstante, nuevas formas de involucramiento y acción social han obligado a las élites y los gobiernos a considerar las agendas de la mayoría de la sociedad, la que ha emergido como un actor político. La irrupción de las luchas sociales masivas en los últimos quince años ha marcado el rechazo de amplios sectores de la población hacia distintos aspectos de ordenamiento de la vida social del Chile neoliberal. Y es este factor el que permite explicar la revuelta actual. La consigna “Chile despertó” sintetiza de forma nítida el rechazo generalizado del mundo popular y capas medias de la población hacia el despojo de sus derechos esenciales, la ausencia de protección y el exceso de abusos por parte de una élite que no ha tenido la convicción ni ha generado las vías para canalizar transformaciones robustas en beneficio de las mayorías.

A lo anterior se suma un factor subjetivo, asociado a una sensación permanente de trato desigual y privilegios exclusivos de ciertos grupos minoritarios del país: con la existencia del binominal durante 25 años, el acceso al Poder Ejecutivo y

Legislativo estuvo cerrado hacia las mayorías; el trato de la justicia ha demostrado en múltiples circunstancias resultados desiguales –lo que se expresa en diversos tipos de ejemplos: ante casos tan bullados como la colusión del papel higiénico o el caso La Polar, sus condenas fueron irrisorias–; la concentración del poder económico o de los medios de comunicación en manos de un pequeño grupo social dueño de la riqueza. Esta sensación ha generado un amplio desapego de las diversas instituciones y un sentido de fractura social –lo contrario a la cohesión–, repercutiendo en un desgaste generalizado y una pérdida de legitimidad de las reglas del juego vigentes.

Y es que el telón de fondo del malestar y la fractura que atraviesa Chile en estas semanas tiene directa relación con el modelo económico, el sistema político y cultural impuesto, primero a sangre y fuego, y luego consensuado en clave *transicional*.

El sistema económico productor de riqueza en base a la explotación intensiva de la naturaleza, y la implantación de un sistema financiero y de servicios que tiene como sustento la especulación con los ahorros de toda la población, se encuentra en la base del problema. A eso se agrega una Constitución política que superpone el derecho de propiedad sobre cualquier otro derecho humano, y que otorga un carácter subsidiario al Estado que, de este modo, asegura ante todo la estabilidad de la inversión y el equilibrio macroeconómico, con una lógica de traspaso permanente de recursos hacia el sector privado para que sea este el regulador de la vida social.

En la conjunción de estos factores está la clave del estallido actual: un modelo que en su seno produce desigualdad –económica, política, social– a costa de la privatización de sectores estratégicos –cobre, agua, energía, carreteras–, y sobre los hombros de la fuerza de trabajo que sostiene la economía extractivista nacional. La legitimidad (esto es, el hilo que sostenía este sistema) se terminó de cortar el 18 de octubre de 2019; la pregunta que corresponde hacerse es: ¿qué sistema reemplazará el actual?

## **Nuestra posición: construir una mayoría político-social para un nuevo modelo de desarrollo**

Los movimientos y luchas sociales emergentes durante la última década, más allá de toda su diversidad y amplitud organizativa, tuvieron canales y actores relativamente nítidos que los encabezaron. A diferencia de ellos, la falta de organicidad ha sido una característica inherente del actual estallido social. La expresión de masas ha sido ampliamente extendida hacia el mundo popular, con códigos novedosos y nuevos repertorios de convocatoria y movilización, que han marcado la flexibilidad de la coyuntura y le han impuesto un ritmo particular que ningún sector político ni del mundo social ha logrado procesar con facilidad. En tal contexto, desde Modatima asumimos que el protagonismo no podía pasar por el parlamento ni los partidos políticos, dado su amplio descrédito, sino que, con cierto esfuerzo, tendría que pasar

desde el mundo social movilizado hacia el amplio espectro de organizaciones y movimientos sociales que hemos encabezado diversos tipos de luchas en el último período histórico. Es decir, la apuesta central en esta coyuntura ha pasado por posicionar al movimiento social organizado como un interlocutor legítimo hacia la sociedad, el que se ha expresado en los últimos meses a través de la plataforma Unidad Social.

Unidad Social puede ser hoy una muy buena síntesis para la articulación de una amplia diversidad de luchas que, en distintos momentos, hemos encabezado levantamientos por superar el neoliberalismo en sus distintas manifestaciones. El desafío de este actor, entonces, no es marginal; al contrario, implica desarrollar excepcionalmente capacidad de síntesis analítica junto con una musculatura de movilización y una cohesión interna que, en conjunto, permitan la instalación de una narrativa *posneoliberal* que tensione a los distintos sectores políticos a tomar, al menos, tres definiciones estratégicas:

1. Tempranamente, la tesis de la crisis de gobernabilidad instaló la posibilidad de (re)impulsar la asamblea constituyente como la batalla estratégica que se debe librar para dar respuesta estructural a la demanda social. Esta vez se abrió la oportunidad histórica no solo de exigir, sino de protagonizar un cambio estructural que redefine la forma de organización de la vida social en Chile después de cuatro décadas de neoliberalismo, subsidiariedad, despojo de derechos sociales y enajenación de bienes comunes fundamentales como el agua. La asamblea constituyente emanada del ejercicio de la soberanía popular representa la batalla estratégica en la que confluyen las luchas antineoliberales libradas por múltiples sectores y actores sociales y políticos.

En tal sentido, el escenario constituyente será la cancha donde daremos esta batalla, y las fuerzas de cambio tenemos que asumir el enorme desafío histórico que tenemos en nuestras narices. Esto implica subir un escalón en nuestra capacidad de articulación y ganar madurez política para lograr articular un bloque político social que dispute un proyecto de superación del neoliberalismo; vale decir, lograr una mayoría político social que refleje esta voluntad en la asamblea constituyente.

2. La constitución de este bloque implica fijar un objetivo nítido que permita “organizar” el aparente caos actual. El objetivo prioritario debe apuntar a *instalar un divaje* entre quienes buscan superar la crisis actual mediante la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que ponga en el centro la recuperación de los derechos sociales y bienes naturales comunes (como el agua, el cobre y el litio), frente a quienes buscan salir de la crisis para reeditar la gobernabilidad en el marco de una democracia restringida y sin afectar los pilares del modelo actual (vale decir, defender el carácter subsidiario del Estado y el modelo neoliberal). Desde esta contradicción se puede establecer

una línea divisoria en el debate actual sobre AC y sobre cada ámbito de discusión particular.

Si bien el llamado “Acuerdo por la Paz” hizo implosionar a sectores políticos (principalmente del Frente Amplio), estamos en un momento crucial para reagrupar esfuerzos en función de un objetivo político trascendente, más allá de lo “procedimental”, que se resume en impulsar el proyecto posneoliberal que defenderemos en la AC.

3. Pero, al mismo tiempo, es de suma relevancia generar una musculatura social suficiente para lograr una *amplia representación en la AC* de sectores que reflejen las ideas de este bloque por la superación del neoliberalismo.

En términos de acción inmediata, debiésemos apostar a ampliar el acuerdo actual a la posibilidad de que se someta a plebiscito los disensos de la AC, asumir una AC paritaria y con escaños reservados para pueblos originarios, en la línea de lo que ha defendido el movimiento social en las últimas semanas. Asimismo, se debe poner en el centro del discurso la *defensa irrestricta de los derechos humanos y la condena hacia las violaciones de los mismos* por parte de distintos niveles del Estado y fuerzas de orden. Es desde este piso ético que construiremos el nuevo Chile.

## Proyecciones para el mundo socioambiental

El movimiento socioambiental tiene demandas que se han ido procesando e instalando con más fuerza y nitidez en la última década. En tal sentido, es preciso separarlas en un plano general y otro particular.

El desafío general pasa por instalar en el centro de la discusión constituyente el hecho de que la construcción de un nuevo modelo de desarrollo implica definir una nueva relación de la sociedad con la naturaleza, reconociendo a esta última como bien común y como sujeto de derechos, para su necesaria defensa y protección. En tal sentido, la privatización, mercantilización y *financiarización* de la naturaleza atentan contra estos objetivos, sobre todo en el contexto de crisis ecológica global que vivimos actualmente. Por lo tanto, la superación del neoliberalismo en Chile no puede traducirse en reeditar las tradicionales experiencias neodesarrollistas o extractivistas que se dieron en el marco de gobiernos progresistas en el continente.

En un plano particular, pero no por eso menos relevante, las demandas elementales que se han instalado desde los territorios y movimientos ambientales en los últimos años –tales como la desprivatización del agua, la descarbonización de la matriz energética, el fin a las zonas de sacrificio, la ratificación del acuerdo de Escazú o el rechazo inmediato del TPP11– son condiciones de base para la construcción de una nueva relación del ser humano con la naturaleza.

En suma, la riqueza emergida de las luchas sociales, de los movimientos ciudadanos y de la sociedad civil en su conjunto debe iluminar nuestra creatividad y capacidad de llevar adelante un nuevo modelo de país, que nos proyecte como sociedad para las próximas décadas y que sirva también de estímulo para otros pueblos y países, al tener el ejemplo presente de que, en el laboratorio del neoliberalismo, el pueblo se alzó, abrió las grandes alamedas y redibujó su historia.

\* Dirigente del Movimiento de defensa del agua, la tierra y el medio ambiente, MODATIMA (Santiago, Chile). Magíster en Gestión y Políticas Públicas por la Universidad de Chile y sociólogo por la Universidad de Valparaíso. Correo electrónico: rodrigofaundezv@gmail.com.





# Los otros saqueos de Chile. Breve análisis del derecho a la alimentación en nuestro país

Valeria Campos Salvatierra\*

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Se ha utilizado estos días de revuelta y estado de emergencia en Chile, desde el Gobierno y la prensa, la noción de “saqueo” para señalar la práctica de ciertos grupos de la población que, de modo ilegal, se adueñan de recursos que son propiedad privada. La RAE define el saqueo como un “apoderarse violentamente de lo que se halla en algún lugar”. Es interesante que, además, los saqueos mejor reconocidos como tales sean a los supermercados, grandes tiendas normalmente dispuestas en varias sucursales, que son la cara visible de uno de los negocios más rentables de la configuración actual del mercado: el *retail*. Hemos visto, no sin cierta tendencia amarillista, cómo arden en plena televisión abierta los Líder, Jumbo, Santa Isabel, Unimarc y Tottus de todo Chile. Lugares donde se comercializan sobre todo alimentos y otros bienes propios de las economías domésticas, estas cadenas tienen su momento de origen en el Chile de 1959, con la apertura del primer Almac en la comuna de Providencia, en Santiago. Desde entonces, el supermercado ha ocupado un lugar central en las vidas de las chilenas y chilenos, convirtiéndose en el lugar de abastecimiento preferido, por sobre el clásico almacén de barrio, la pulpería e incluso las ferias libres. Que lo que primordialmente se saquee sean estos lugares de acopio a granel y venta al por menor de multitud de productos de consumo doméstico es, sin duda, simbólico en muchos aspectos.

Al mismo tiempo, aunque con una potencia retórica de otra naturaleza, también se ha hablado desde la ciudadanía de otros “saqueos”: esta vez para referir al actuar corrupto de la clase política, en colusión estructural con los poderes económicos. Se han dado ejemplos concretos de estos saqueos, como la elusión de empresas “zombies” (1996-2004), la colusión de los pollos (1996-2010), la colusión del papel higiénico (2000-2011), el caso *Milicogate* (2010-2014), *Pacogate* (2000-2019), el perdonazo del SII a Johnson’s (2012), la colusión de las farmacias (2007-2008), las evasiones de Penta (2009-2010), SQM (2010-2014), el caso Caval (2015)<sup>1</sup>, entre otros hechos de similar naturaleza. Sin embargo, poco se habla de los saqueos políticos que han tenido como objeto directo los recursos naturales alimentarios de todas las chilenas y chilenos, saqueos que además ocurren en nuestro país desde al menos 30 años. Quiero centrarme en este motivo para dar cuenta de cómo los alimentos han estado históricamente desprotegidos, cooptados en su valor por los mercados más excluyentes y las más salvajes leyes de la oferta y la demanda neoliberal. Esto los ha transformado en puros y simples bienes de consumo, cuestión

que, a pesar del paradójico hecho de que los alimentos son las cosas del mundo más estructuralmente determinadas para su consumición, pasa a llevar un derecho humano fundamental: el derecho a una alimentación adecuada.

Estos saqueos políticos a nuestros alimentos son manifiestos en numerosas prácticas legislativas y administrativas. Desde cuestiones generales y transversales, como el problema de regulación de propiedad de las aguas que ha puesto a Chile en la mira del mundo con “el caso paltas” bajo el titular “El aguacate que llega a Europa seca a Chile”<sup>2</sup>; hasta la problemática y corrupta Ley de Pesca y Acuicultura y la amenaza aún “fantasma” de la Ley de Protección de Obtentores Vegetales, reforzada en el convenio internacional TPP-11. Volveremos sobre estos puntos. Aunque flagrantes en sí mismos, los saqueos políticos que estas disposiciones legales permiten son, en mi hipótesis, la consecuencia de un problema mayor: la falta de vínculo estructural e histórico entre alimentación y política en nuestro país.

## Alimentación y política

Esta carencia ya era denunciada en Europa a partir del siglo XIX. En efecto, en 1825, Jean Anthelme Brillat-Savarin –considerado el “primer gastrónomo”– afirmaba: “De cómo las naciones se alimentan, depende su destino”<sup>3</sup>, reconociendo así todo el peso político que tiene la alimentación en pocas y precisas palabras. Así también lo visibilizaba Ludwig Feuerbach con la publicación de *La ciencia natural y la revolución* [*Die Naturwissenschaft und die Revolution*] en 1850. Ahí, se trataba de reconocerle a la alimentación el rol fundamental que tiene en la vida de las personas y, por tanto, la importancia fundamental del comer para cualquier lucha política. “El hombre es lo que come”: *Der Mensch ist was er isst*, dice la consigna en su idioma original, articulada en torno a la rima entre “es” –*ist*– y “come” –*isst*–<sup>4</sup>; cuestión que hace del comer un acto no solo biológico, sino además un hecho social, antropológico, político, económico y hasta ontológico fundamental.

Sin embargo, la alimentación no ha logrado revestirse de una significación política sólida y permanente en nuestra cultura. Comer ha sido doblemente reducido: a un acto de supervivencia casi transparente para la praxis política, a la vez que ha obtenido cierta relevancia social solo desde su vinculación con el ocio, la festividad y el placer desinteresado políticamente. Esto último se acentúa con la configuración de un sector productivo altamente elitista llamado hoy *gastronomía*. Pero la noción de gastronomía tiene un origen distinto: fue acuñada por el mismo Brillat-Savarin y definida como una ciencia que estudia al ser humano en cuanto ser que se alimenta<sup>5</sup>, obteniendo su importancia y dignidad como saber justamente de la profundidad con que la alimentación se imbrica en la praxis humana, y de su incalculable impacto en diferentes ámbitos de nuestro quehacer<sup>6</sup>. Pero dadas las reducciones antes mencionadas, la gastronomía no ha logrado ser reconocida

como una ciencia que pueda sentar bases para políticas públicas alimentarias. Reducir la gastronomía a un fenómeno elitista, marcado incluso por la frivolidad y la despreocupación ética, social y política<sup>7</sup>, ha sido perjudicial para las naciones que buscan atender a la alimentación sin separar la economía de la subsistencia, por un lado, y de la cultura y el bienestar, por otro.

En Chile, la situación política de la alimentación reproduce su marginación histórica del ámbito de los intereses de un estado de derecho. En primer lugar, constatamos que la alimentación no ha sido en nuestra legislación, desde el nacimiento de nuestra República, un tema relevante. No aparece nombrada en la Constitución de 1980, que solo le da un reconocimiento implícito al internacionalmente reconocido “Derecho a la alimentación adecuada”. Este fue registrado primero en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Fue además reafirmado y apuntalado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 en Roma, donde se llegó a su última formulación: “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”<sup>8</sup>. En 1999 se le introduce una observación general que especifica y operacionaliza los conceptos utilizados en la formulación del derecho, establece obligaciones y violaciones, hace referencia a la necesidad de contar con una legislación marco, establece obligaciones internacionales, entre otras notas<sup>9</sup>. Aun así, para 2003, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) constataba que el derecho, si bien consagrado en varias constituciones políticas a nivel global, no contaba en muchos casos con marcos legales que propiciaran su efectiva aplicación. Por ello, consideró la necesidad de entregar directrices más concretas a los estados firmantes del pacto, lo que se concretó un año después<sup>10</sup>.

En Chile, el derecho a la alimentación solo aparece de modo implícito, a diferencia de los catorce países que sí lo consideran de modo explícito en América Latina y el Caribe<sup>11</sup>. En nuestra Constitución política, el derecho se deriva del artículo 5, en el que se estipula que “el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana” y que “es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”. También puede vincularse, nuevamente de modo indirecto, al artículo 19, que reconoce en sus incisos 1 y 9 “el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona” y “el derecho a la protección de la salud”. Un caso de total contrapunto sería, por ejemplo, la Constitución boliviana de 2009, que no solo reconoce entre los derechos humanos fundamentales al derecho a la alimentación (Art. 16)<sup>12</sup>, sino que además, en su Título III, Art. 405, protege expresamente a los agricultores y pueblos originarios campesinos en vistas de dar énfasis a la “seguridad y soberanía alimentaria”<sup>13</sup>.

Esta referencia constitucional indirecta, que en realidad es una flagrante omisión<sup>14</sup>, no tiene consecuencias irrelevantes. Ha hecho que todas las políticas públicas asociadas a la alimentación sean hoy insuficientes para sostener la calidad de vida de una población que, si bien ha superado el hambre, no ha podido sobreponerse a la mal nutrición. Muchas cifras dan cuenta de ello y no me centraré en este artículo en numerarlas<sup>15</sup>. Pero sí es necesario que resumamos brevemente en qué ámbitos operan estas políticas, a partir de una revisión de lo que la FAO llamaba en su observación al derecho a la alimentación y que se encuentra a su vez reforzado en el documento sobre las directrices, “ley marco” o “marco legal de referencia”. Se trata de un “instrumento básico de aplicación de la estrategia nacional para el derecho a la alimentación”, el conjunto de las leyes y normativas generales que lo sostienen concretamente en Chile. Normalmente, este conjunto enfatiza aquellas disposiciones que más directamente tienen que ver con la nutrición y la salud pública. Sin embargo, en mi hipótesis, estas políticas tienen un enfoque mucho más amplio, y están primariamente referidas al ámbito del desarrollo económico, vía una promoción de la actividad agropecuaria, acuícola y pesquera, cuyo fin directo es la extracción de gran escala con énfasis en la exportación de materias primas. Solo luego encontramos aquellas referidas a la salud pública, en dos principales líneas de acción: la inocuidad alimentaria y el manejo de los problemas nutricionales de la población. El primer grupo de políticas se agruparon en su génesis bajo la consigna “Chile, potencia alimentaria”, que intenta posicionar a nuestro país como uno de los agentes nacionales más poderosos, a nivel mundial, en lo que a variedad y “calidad” de productos se refiere, de modo de fomentar el desarrollo económico<sup>16</sup>. Estas políticas han adquirido progresivamente mayor peso dentro de la normatividad sobre alimentos en nuestro país, justamente en la medida en que impulsan la actividad económica en general, aunque no necesariamente aseguran un mejoramiento de nuestro modo de alimentarnos<sup>17</sup>. Además, la derivación del atributo de “calidad” del alimento de cuatro variables básicas –1) la inocuidad alimentaria y 2) las características nutricionales, 3) organolépticas y 4) comerciales– tiende a reducir la complejidad de elementos que influyen en el criterio de validez sobre lo que es “bueno” en alimentación.

Respecto al segundo grupo de políticas, las más desarrolladas son las de inocuidad alimentaria<sup>18</sup>, pues influyen además directamente en el desarrollo del primer grupo que, como señalábamos, ostentan jerarquía normativa. Y, aunque deseable, la inocuidad alimentaria como mecanismo político-sanitario que asegura la disminución y el control de patologías asociadas a la alimentación tiende hoy a ser excesivamente limitante<sup>19</sup>. Respecto de las políticas orientadas a la mejor nutrición de la población, la transformación del problema de la desnutrición en “epidemia” de obesidad ha planteado desafíos que no parecen estarse manejando en toda su complejidad. La Ley 20.670 que crea el sistema “Elige vivir sano” en 2013<sup>20</sup>, y la Ley 20.606 2012 sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad

(Ley de Etiquetado o de “los sellos”)<sup>21</sup>, sin duda aportan a la concientización de la población sobre el impacto que tiene en su salud el modo de alimentarse, pero operan sobre la clausura de la discusión en los límites de la composición de los alimentos a nivel de macronutrientes, cayendo peligrosamente en lo que ha sido llamado peyorativamente “nutricionismo”<sup>22</sup>.

En cualquier caso, y más allá de cada una de estas disposiciones por separado, la implementación de una ley marco, exigida por el reconocimiento del derecho a la alimentación, tiene como fin último la cohesión y articulación de todas las políticas públicas y leyes existentes mediante disposiciones generales que debiésemos encontrar en solo un cuerpo legal fundamental. Mientras esto no se dé, seguiremos teniendo en Chile políticas alimentarias inconexas y dispersas en diferentes textos, cuestión que impide aunar fuerzas cuando se trata de resistir a los avasalladores saqueos neoliberales.

## Los saqueos históricos

La insuficiencia que se concluiría de un análisis detallado de cada una de estas disposiciones legales es sin duda tema para un trabajo de largo aliento. Solo podemos sobrevolar, a partir de algunos breves abordajes, problemas hoy de altísima gravedad y amenaza para la alimentación de los chilenos, especialmente en relación con ciertas disposiciones legales. Últimamente, ha tenido mucha tribuna el llamado “caso paltas”, que en realidad es un problema de propiedad sobre las aguas para uso agrícola. Este problema remite a la Constitución de 1980, que permite vender, arrendar o especular con este recurso básico. En su artículo 24 consigna que “Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos”, instancia que contradice e incumple la resolución de Naciones Unidas de 2010, N°64/292, donde se reconoce el acceso al agua potable como un derecho humano. El documento de Asesoría Parlamentaria del 13 de abril de 2018, “Mercado del agua en Chile e inscripción y transacciones de los derechos de aprovechamiento de aguas”, señala que:

En Chile, la gestión de los recursos hídricos opera en base a un modelo de mercado, regulado por el Código de Aguas de 1981. El citado marco regulatorio se basó en la idea de que el acceso al agua es un bien económico, cuya asignación se gestiona más eficientemente a través de los derechos de propiedad privada, precios y mercados. Tales derechos privados sobre el agua pueden ser adquiridos a través de una “acción administrativa” de la Dirección General de Aguas (DGA) o ser comprados a través del mercado del agua<sup>23</sup>.

Al menos desde 2015 se tiene registro de demandas por intervención ilegal de los ríos Petorca y La Ligua en la región de Valparaíso, situación que, progresivamente, desde 1997 ha dejado a numerosos agricultores sin agua para riego<sup>24</sup>. Pocos días antes del estallido social del 17 de octubre de 2019, el día 13, la prensa local informaba que las comunas de Limache, Hijuelas y la Calera pedían intervención del Estado en el conflicto de aguas del río Aconcagua por extrema sequía, y advertían la necesidad de generar turnos de riego para abastecer a los pequeños y medianos agricultores<sup>25</sup>. Estas situaciones de sequía y la necesidad de distribuir el uso de aguas llevaron a los agricultores de la zona, en vínculo con el Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medio Ambiente, a culpar a la gran industria de la palta, que desde hace casi 20 años produce mediante monocultivos el fruto, principalmente para su exportación a Europa y China. El reportaje antes citado, publicado en *El País* de España, generó tensiones por la constatación de que cada kilo de palta necesita unos 2.000 litros de agua, información que se suma a la evidente sequía de los dos ríos que riegan la provincia y a la sistemática eliminación del bosque nativo con el fin de instalar plantaciones. Como se esperaba, los grandes productores agrupados en el Comité de Paltas entregaron una declaración pública que desmiente muchas de estas informaciones y, como siempre en el discurso empresarial, pone énfasis en la generación de empleos en la región<sup>26</sup>. Asimismo, circula en Netflix una serie documental<sup>27</sup> en la que protagonistas de lo que se denomina una verdadera “guerra”, hablan de un “cartel de las paltas” en Chile, que se ha dedicado a “robar” agua para las grandes plantaciones mediante canales subterráneos. Mientras tanto, las aguas de la zona van y vienen, manteniéndose la impunidad por falta de investigaciones sustanciales, sin que pueda ser efectivamente garantizado el acceso a las aguas, que debieran ser consideradas un bien público.

Una ley especialmente problemática, y que es parte del primer grupo de políticas que citábamos, es la polémica Ley de Pesca y Acuicultura N°20.107, de 2013. La periodista Nancy Guzmán dio con el mejor título para su investigación sobre los casos de corrupción en torno a la larga historia de propuesta, creación, tramitación y modificación de esta ley en nuestro país: “El saqueo al mar”<sup>28</sup>. Porque, en efecto, esta ley no solo es el efecto de una carencia de legislación sobre los recursos alimentarios en Chile, sino que constituye uno de los casos más flagrantes en que la corrupción y el cohecho se han hecho presentes en un procesos legislativo: desde la creación de su primera versión en 1989, las presiones de corporaciones familiares sobre parlamentarios, en pugna económica con el sector artesanal, se montaban sobre una nula protección de especies marinas endémicas de nuestras costas. Si bien en la modificación de 2001 introduce un límite máximo de captura por embarcación, este no se estableció de acuerdo al estado biológico de los recursos, sino mediante cuotas históricas y capacidades de almacenaje. Esto no solo afectó el trabajo de los pescadores artesanales, sino que también, y de modo sustancial, a la biomasa marina en su totalidad. Solo se introduce la necesidad “urgente” de

contar con comisiones científicas de asignación de cuotas de pesca en la última modificación de 2013. Sin embargo, el trabajo de estas comisiones es totalmente insuficiente respecto de la biodiversidad de nuestros recursos, pues una parte importante no cuenta con regulación alguna hasta la fecha –entre ellos, la hoy tan consumida reineta–. Todo esto, sumado a las artimañas más ilegales que mediante corrupción manifiesta terminaron en la aprobación de las Cuotas Individuales Transferibles (CIT), renovables anualmente, cuestión que entrega la mayor parte de los derechos de pesca a las famosas siete familias, permitiéndoles además transferir dichos derechos mediante su venta o simple traspaso, despojando completamente al Estado chileno de su propiedad sobre el mar de nuestras costas. Entregar estos derechos sobre la base del añejo argumento de la creación de trabajos y aumento de la inversión es un abuso que, además de ser falaz, tiene como consecuencia la casi total depredación actual de nuestros recursos marinos<sup>29</sup>.

Un tercer caso que nombraba –el resguardo del derecho de propiedad intelectual sobre especies vegetales– aún no tiene grandes impactos en nuestro país, pero es sin duda una amenaza para el patrimonio alimentario genético de nuestro territorio. Con la ratificación en 2011 del Acuerdo Internacional UPOV 1991 sobre Protección de Obtenciones Vegetales y con la eminente entrada de Chile en el TPP-11 –que permitiría modificar la Ley 19.342, de 1994, basada en el UPOV de 1978– se corre el riesgo de que una especie nativa e incluso endémica, o una creada por campesinos o agricultores pequeños que no han tramitado su propiedad intelectual sobre tal semilla, pueda entrar en la categoría de “nueva” especie y pueda ser sujeto de protección por parte de un tercero<sup>30</sup>. Esto afecta tanto a los campesinos que desde ese momento tendrían que pagar patentes por el uso de semillas tradicionales como a la biodiversidad del territorio nacional y, así, a todos los chilenos. Aun cuando el tratado en cuestión significa un riesgo en este sentido, el verdadero peso se lo lleva la total falta de legislación en temas de protección patrimonial genético vegetal –y comestible–. Así se consigna expresamente en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 creada por el actual Ministerio del Medio Ambiente:

Aún queda mucho camino por recorrer, en el ámbito de la conservación de la biodiversidad genética. En efecto, el acceso a nuestra riqueza genética nativa, para aprovechar sus beneficios de manera justa y equitativa, no está suficientemente regulado y tampoco existen suficientes salvaguardas de la diversidad genética frente al ingreso, reproducción o tránsito por el país de organismos genéticamente modificados, pese a los avances en estas materias a nivel internacional, a través de los Protocolos de Nagoya y de Cartagena, apéndices del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), los que aún no han sido ratificados por Chile<sup>31</sup>.

Hasta que no existan leyes firmes sobre protección de biodiversidad de recursos naturales que son además alimentos, el derecho a la alimentación de las futuras generaciones de nuestro país se verá fuertemente vulnerado. La introducción de la agricultura industrial con la creación, en 1964, del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) como organismo de investigación científica y tecnológica al servicio de la “revolución verde” iniciada en México en 1943, ya ha sido causante de la escasa producción y comercialización de cientos de especies vegetales, cuestión que nos deja a un paso de la extinción y de la pérdida significativa de la biodiversidad. La desregulación que sufre nuestro mar y sus recursos ya tiene efectos en este sentido, y ha dejado nuestras mesas sin valiosos recursos de valor patrimonial y cultural: sin lenguado, sin bacalao (mero), sin merluza, entre otras especies tradicionalmente muy apreciadas por las chilenas y chilenos.

## Hacia la soberanía alimentaria

Existen numerosos indicios actuales de que la alimentación sí es una praxis política y que es necesario, con urgencia, darle relevancia en todo cuerpo legal y en todo discurso social. Como señala Paul Ariès, “no es tanto la comunidad la que se cierra alrededor de su fuego (*feu*), como este hogar (*foyer*) común lo que crea la comunidad; de la misma manera que no es la comunidad la que comparte un banquete, sino que es el banquete el que crea la comunidad en términos políticos”<sup>32</sup>. La configuración de la comunidad, no solo de hecho, sino también simbólicamente, a partir de la convivialidad es algo que no puede ser tan fácilmente refutado<sup>33</sup>. Habría que hacer una extensa historia política de la alimentación para traer más casos de este hecho a la palestra. Lo cierto que es que desde la misma prehistoria podemos hablar de políticas alimentarias<sup>34</sup>.

La cuestión hoy en todo el mundo, pero también y con cierta urgencia en Chile, es saber cómo dar el correcto peso político a la alimentación. Siguiendo nuevamente a Ariès, en nuestro siglo el principal desafío no ha sido la conquista espacial, sino “saber cómo alimentar a 8 millones de humanos sin destruir los ecosistemas”<sup>35</sup>. Este problema de acceso a la comida ha sido tratado también en ciertos contextos teóricos bajo el nombre de *gastropolítica*, término acuñado por Arjun Appadurai en 1981, y que es definido como “el conflicto o competencia sobre recursos culturales o económicos específicos que emerge en las transacciones sociales concernientes a la comida”<sup>36</sup>. Si la pregunta no es solo si la alimentación tiene cariz político sino cómo lo tiene, podemos ya considerar que el espectro en el que el devenir político de la comida se mueve es bastante amplio y complejo. En este trabajo, mi intención era dar una mirada rápida a ciertos ejemplos de política alimentaria en Chile que son los que hoy tienen a la comida sumida también en una crisis social de grandes proporciones. Crisis que perfectamente podemos atribuir a un saqueo político que



lleva operando en Chile más de cinco décadas y que no dudemos que tiene y seguirá teniendo gran impacto en nuestra vida cotidiana. Pues, aunque quizás el hambre no vuelva gracias a las tecnologías de la producción industrial de alimentos, esta nos dejará ciertamente sin la comida del pasado. Comida que no es solo valiosa por su carácter tradicional y patrimonial, sino ante todo porque es *comida*, y no solo “un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos”<sup>37</sup>. El futuro, tal como amenaza hoy, es de la comida procesada. Cambiar este futuro depende de detener hoy los saqueos a los recursos naturales, y la forma más inmediata podría ser introducir, como en la Constitución boliviana, la necesidad de contar con una declaración fuerte sobre nuestra soberanía alimentaria. Pues una declaración sobre ella implica no solo pretender disponer suficientemente y distribuir correctamente comida adecuada para la población, sino también cuestionar fuertemente las relaciones de poder que se concentran en distintos eslabones de la cadena alimentaria, el comercio internacional de alimentos, el monopolio de medios de producción, el acceso a la información y, en última instancia, la arraigadísima y peligrosa creencia de que los alimentos no son más que meras mercancías<sup>38</sup>.

- \* Profesora auxiliar del Instituto de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Valparaíso, Chile). Doctora en Filosofía e investigadora del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología de Chile. Investigadora del International Institute for Philosophy and Social Studies. Ha publicado artículos sobre el pensamiento de Emmanuel Levinas, Jacques Derrida, Walter Benjamin, Michel Foucault, Eric Weil, Adam Smith, entre otros, con foco en la ética y su relación con cuestiones fenomenológicas, discursivas y epistemológicas. Es autora de los libros *Comenzar por el terror. Ensayos sobre filosofía y violencia* (Buenos Aires: Prometeo), *Transacciones peligrosas. Economías de la violencia en Jacques Derrida* (Santiago: Pólvora, 2018) y *Violencia y fenomenología. Derrida entre Husserl y Levinas* (Santiago: Metales Pesados, 2017). Actualmente, su investigación se centra en desentrañar las funciones epistemológicas y las consecuencias ético-políticas de la metáfora alimentaria en el discurso filosófico. Correo electrónico: campos.valeria@gmail.com.
- 1 Diego Alonso Bravo, “La cifra de la indignación: Académico calcula en más de cuatro mil millones de dólares las pérdidas que sufrió el Estado en beneficio de unos pocos”, *El Desconcierto*, 20 de octubre de 2019, consultado en noviembre de 2019, disponible en <https://www.eldesconcierto.cl/2019/10/20/la-cifra-de-la-indignacion-academico-calcula-en-mas-de-cuatro-mil-millones-de-dolares-las-perdidas-que-sufrio-el-estado-en-beneficio-de-unos-pocos/>.
- 2 Meritxell Freixas, “El aguacate que llega a Europa seca Chile”, *El País*, 22 de marzo de 2019, consultado en noviembre de 2019, disponible en [https://elpais.com/elpais/2019/03/21/planeta\\_futuro/1553160674\\_048784.html?id\\_externo\\_rsoc=FB\\_CM](https://elpais.com/elpais/2019/03/21/planeta_futuro/1553160674_048784.html?id_externo_rsoc=FB_CM).
- 3 Jean Anthelme Brillat-Savarin, *La fisiología del gusto. Meditaciones sobre gastronomía trascendental* (Barcelona: Editorial Óptica, 2011).
- 4 Ludwig Feuerbach, *Die Naturwissenschaft und die Revolution. Gesammelte Werke* Ed. by Schuffenhauer, Werner. BAND 10. Kleinere Schriften III (1846-1850).
- 5 Brillat-Savarin, *La fisiología del gusto*, 40; Carlo Petrini, *Bueno, limpio y justo. Principios de una nueva gastronomía* (Madrid: Ediciones Polifemo, 2007), 65.

- 6 No es imprecisa la consigna popular que dice que “comer es un acto cultural”, ya que trasciende las funciones biológicas de supervivencia y es fuente continua de significados, valores, redes afectivas y formas de cooperación, además de componer la matriz básica de la economía y siempre el mayor desafío para la política.
- 7 Petrini, *Bueno, limpio y justo*, 50-1. En efecto, confundir la gastronomía solo con una de sus disciplinas asociadas, la cocina, constituye también un error. El ars culinaria es solo una parte de la gastronomía como ciencia humana centrada en la alimentación.
- 8 El derecho a una alimentación adecuada (art. 11): 12/05/99. E/C.12/1999/5, CESCR OBSERVACION GENERAL 12. (General Comments). COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, 20º período de sesiones, Ginebra, 26 de abril a 14 de mayo de 1999.
- 9 Observación General número 12, la noción de “derecho a la alimentación”, sobre la que señala lo siguiente: “El derecho a la alimentación adecuada debe interpretarse como un derecho dispuesto a atender tanto la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada; como el acceso a éstos de una forma sostenible”.
- 10 Aprobado por los 187 Estados Miembros del Consejo General de la FAO, nace el documento *Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional* (Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, 2005). Consultado en noviembre de 2019, disponible en [http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/RTF\\_publications/ES/RightToFood\\_Guidelines\\_ES.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/righttofood/documents/RTF_publications/ES/RightToFood_Guidelines_ES.pdf).
- 11 Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela.
- 12 Al señalar que “toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación y que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población”, Constitución Política del Estado de Bolivia. Consultado el 8 de noviembre de 2019, disponible en [https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion\\_Bolivia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Bolivia.pdf).
- 13 Sobre la noción de “soberanía alimentaria”, se trata de un término acuñado por la FAO en conjunto con otras ONG’s. De acuerdo con *The Six Pillars of Food Sovereignty*, desarrollado en Nyéléni, 2007 (Food Secure Canada, 2012), la soberanía alimentaria descansa sobre seis pilares: 1. Se centra en alimentos para los pueblos: a) Pone la necesidad de alimentación de las personas en el centro de las políticas. b) Insiste en que la comida es algo más que una mercancía. 2. Pone en valor a los proveedores de alimentos: a) Apoya modos de vida sostenibles. b) Respeta el trabajo de todos los proveedores de alimentos. 3. Localiza los sistemas alimentarios: a) Reduce la distancia entre proveedores y consumidores de alimentos. b) Rechaza el dumping y la asistencia alimentaria inapropiada. c) Resiste la dependencia de corporaciones remotas e irresponsables. 4. Sitúa el control a nivel local: a) Lugares de control están en manos de proveedores locales de alimentos. b) Reconoce la necesidad de habitar y compartir territorios. c) Rechaza la privatización de los recursos naturales. 5. Promueve el conocimiento y las habilidades: a) Se basa en los conocimientos tradicionales. b) Utiliza la investigación para apoyar y transmitir este conocimiento a generaciones futuras. c) Rechaza las tecnologías que atentan contra los sistemas alimentarios locales. 6. Es compatible con la naturaleza: a) Maximiza las contribuciones de los ecosistemas; b) mejora la capacidad de recuperación; c) rechaza el uso intensivo de energías de monocultivo industrializado y demás métodos destructivos. Cf. Nyeleni 2007, Forum for Food Sovereignty. Consultado en noviembre de 2019, disponible en [https://nyeleni.org/DOWNLOADS/Nyeleni\\_EN.pdf](https://nyeleni.org/DOWNLOADS/Nyeleni_EN.pdf); también Gustavo Gordillo y Obed Méndez, Seguridad y soberanía alimentaria. Documento base para la discusión (Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, 2013). Consultado el 8 de noviembre de 2019, disponible en <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf>.  
Sobre la noción de “seguridad alimentaria”, el documento de las Directrices dice lo siguiente: “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Los cuatro pilares de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, la estabilidad del suministro, el acceso y la utilización”.

- 14 El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 fue suscrito por Chile en 1969 y promulgado por Augusto Pinochet mediante el Decreto N° 326 del 29 de abril de 1989.
- 15 Ver, entre otros, el informe “Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe” (FAO/OPS, 2017). Consultado en noviembre de 2019, disponible en [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/PANORAMA\\_2017.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Uruguay/docs/PANORAMA_2017.pdf).
- 16 Ver Pablo Villalobos, Álvaro Rojas y Michel Leporati, “Chile potencia alimentaria: compromiso con la salud y la nutrición de la población”, *Revista Chilena de Nutrición* 33 (2006), Suplemento N°1.
- 17 En la medida en que las normativas de estandarización de la producción son impuestas internacionalmente como barreras de exportación –por la Unión Europea o Estados Unidos, los principales socios comerciales de América Latina–, muchas veces no se cumplen a cabalidad para el consumo interno.
- 18 Ver “Inocuidad alimentaria”, Instituto de Salud Pública, Ministerio de Salud de Chile. Consultado en noviembre de 2019, disponible en <http://www.ispch.cl/inocuidad-alimentaria>.
- 19 Los ejemplos más claros los hallamos en políticas impulsadas en periodos de emergencias sanitarias, que hoy no solo han perdido su valor, sino que limitan fuertemente otras dimensiones del desarrollo de la alimentación. Nos referimos a políticas como las referidas a la pasteurización de la leche, que obliga a acabar con ciertas prácticas artesanales que aportaban elementos fuertemente relacionados con el patrimonio, la sustentabilidad y rentabilidad de los productos lácteos (Ver [http://www.sernac.cl/wp-content/uploads/leyes/decreto/ds\\_977%E2%80%9090content/uploads/leyes/decreto/ds\\_977%E2%80%90906\\_reglamento\\_alimentos.pdf](http://www.sernac.cl/wp-content/uploads/leyes/decreto/ds_977%E2%80%9090content/uploads/leyes/decreto/ds_977%E2%80%90906_reglamento_alimentos.pdf)). O podemos considerar también las disposiciones respecto del índice de yodamiento de la sal de mar para consumo humano, impulsadas en plena epidemia del bocio en los años sesenta ([http://www.sernac.cl/wp-content/uploads/leyes/decreto/ds\\_977-96\\_reglamento\\_alimentos.pdf](http://www.sernac.cl/wp-content/uploads/leyes/decreto/ds_977-96_reglamento_alimentos.pdf)).
- 20 La creación del sistema Elige Vivir Sano tiene como objetivo generar hábitos y estilos de vida saludables y prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociadas a las enfermedades no transmisibles derivadas de hábitos y estilos de vida no saludables. El sistema implementa las siguientes acciones: 1) fomento alimentación saludable mediante medidas de información, educación y comunicación de hábitos y prácticas saludables; 2) promoción de prácticas deportivas, actividades al aire libre, desarrollo familiar, recreación y manejo del tiempo libre, <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1051410>.
- 21 Ver <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1041570>.
- 22 Ver Michael Pollan, *In Defense of Food. An Eater's Manifesto* (Nueva York: Penguin, 2008), 29-40.
- 23 “Mercado del agua en Chile e inscripción y transacciones de los derechos de aprovechamiento de aguas”, Asesoría Técnica Parlamentaria, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 13 de abril de 2018. Consultado en noviembre de 2019, disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmlID=130134&prmlTIPO=DOCUMENTOCOMISION>.
- 24 “Apareció el agua en la provincia de Petorca y ya se constató una intervención del río”, *Soy Chile*, 1 de diciembre de 2015, consultado en noviembre de 2019, disponible en <https://www.soychile.cl/Quillota/Policial/2015/12/01/361472/Aparecio-el-agua-en-la-provincia-de-Petorca-y-ya-se-constato-una-intervencion-del-rio.aspx>.
- 25 Camila Rojas Vargas, “Limache, Hijuclas y La Calera solicitan intervención del Río Aconcagua para asegurar turnos de riego a sus agricultores”, *Soy Quillota*, 13 de octubre 2019, consultado en noviembre de 2019, disponible en <https://www.soychile.cl/Quillota/Sociedad/2019/10/13/619798/Limache-Hijuclas-y-La-Calera-solicitan-intervencion-del-Rio-Aconcagua-para-asegurar-turnos-de-riego-a-sus-agricultores.aspx>.
- 26 La declaración del comité fue la siguiente: “El Comité de Paltas Hass lamenta esta información errónea e incompleta que desprestigia a un producto y a una industria sustentable que genera más de 19 mil empleos directos en la Región de Valparaíso y beneficia directamente a 53.730 personas”. En “Productores de palta reaccionan a reportaje de El País que los acusa por la sequía: ‘desprestigia a un producto y a una industria sustentable’”, *El Mostrador*, 22 de marzo 2019, consultado en noviembre de 2019, disponible en <https://www.elmostrador.cl/destacado/2019/03/22/productores-de-palta-reaccionan-a-reportaje-de-el-pais-que-los-acusa-por-la-sequia-desprestigia-a-un-producto-y-a-una-industria-sustentable/>.
- 27 Se trata de Rotten, el primer capítulo de su segunda temporada, “La guerra del aguacate”.

- 28 Nancy Guzmán, *El saqueo al mar. Una historia sobre la destrucción y capitalización de los recursos naturales chilenos* (Santiago: Editorial Planeta, 2019).
- 29 Tomando solo el caso de los peces que se extraen por actividad pesquera (excluyendo los de cultivo): según informa la Subsecretaría de Pesca, siete se encuentran agotados, uno subexplotado, cinco sobreexplotados (incluida nuestra merluza común, que aparecía agotada en 2015), cuatro en plena explotación y siete no están sujetos a regulación (entre ellos, la hoy famosa reineta). Cf. “Peces”, Subsecretaría de Pesca, Gobierno de Chile, consultado el 8 de noviembre de 2019, <http://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-618.html>.
- 30 El convenio entrega cuatro criterios para patentar una especie vegetal: que sea nueva, distinta, homogénea y estable. En su artículo 6 describe la novedad como sigue: “La variedad será considerada nueva si, en la fecha de presentación de la solicitud de derecho de obtentor, el material de reproducción o de multiplicación vegetativa o un producto de cosecha de la variedad no ha sido vendido o entregado a terceros de otra manera, por el obtentor o con su consentimiento, a los fines de la explotación de la variedad”. En el artículo 7, sobre la distinción, dice: “Se considerará distinta la variedad si se distingue claramente de cualquier otra variedad cuya existencia, en la fecha de presentación de la solicitud, sea notoriamente conocida. En particular, el depósito, en cualquier país, de una solicitud de concesión de un derecho de obtentor para otra variedad o de inscripción de otra variedad en un registro oficial de variedades, se reputará que hace a esta otra variedad notoriamente conocida a partir de la fecha de la solicitud, si ésta conduce a la concesión del derecho de obtentor o a la inscripción de esa otra variedad en el registro oficial de variedades, según el caso”. La pregunta es, ¿qué significa que una variedad sea “notoriamente conocida”? En Chile, según cifras del Ministerio del Medio Ambiente, solo el 25% de la flora nativa se encuentra conservada en bancos de semillas, lo que da para pensar que cualquier semilla perteneciente al 75% restante puede ser objeto de patentación si no es “notoriamente conocida”. Cf. Unión Internacional para la Protección de las Especies Vegetales, Convenio Internacional para la Protección de las Especies Vegetales (UPOV, Ginebra, 1991), consultado en noviembre de 2019, disponible en [https://www.upov.int/upovlex/es/conventions/1991/act1991.html#P360\\_22348](https://www.upov.int/upovlex/es/conventions/1991/act1991.html#P360_22348).
- 31 Ministerio del Medio Ambiente, Gobierno de Chile, “Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030”. Consultado en noviembre de 2019, disponible en [https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia\\_Nac\\_Biodiv\\_2017\\_30.pdf](https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf), 26.
- 32 Paul Ariès, *Une histoire politique de l'alimentation. Du paléolithique à nos jours* (Paris: Max Milo, 2016), 14.
- 33 Basta recordar la enorme familia de fieles de la comunidad cristiana congregados en torno a la “partición del pan” como cuerpo de Cristo.
- 34 Ariès, *Une histoire politique de l'alimentation*, 14 ss.
- 35 *Ibid.*, 12.
- 36 Arjun Appadurai, “Gastro-politics in Hindu South Asia”, *American Ethnologist* 8, no. 3 (1981).
- 37 En su Disposición no. 6, la Observación General no. 12 al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala expresamente: “El derecho a la alimentación adecuada no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos”. “Observación general nº12: el derecho a una alimentación adecuada (artículo 11)”, Red-DESC, consultado en noviembre de 2019, disponible en <https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-12-derecho-una-alimentacion-adeuada-articulo-11>.
- 38 En efecto, siguiendo a Gordillo y Méndez (*ibid.*), el concepto de soberanía alimentaria no es neutro en términos de relaciones de fuerza. Ella implica un cuestionamiento del modelo político y económico imperante en una sociedad y la necesidad de contar con una democracia robusta. Además, privilegia enfáticamente modos de producción agrícolas de pequeña escala, locales y sostenibles (mientras que el de seguridad tiende a una integración de agricultura a pequeña escala, agricultura industrial y agricultura biotecnológica).

# Políticas culturales y desigualdad en Chile: apuntes desde un estado de emergencia

Tomás Peters\*

UNIVERSIDAD DE CHILE

Al igual que en educación, salud, previsión social, vivienda y trabajo, la desigualdad y precariedad también se experimentan y refuerzan en el terreno artístico-cultural. Desde el inicio de la institucionalización cultural en Chile, a finales del siglo pasado, la pregunta por la desigualdad social fue un insumo importante para el diseño y ejecución de las nacientes políticas culturales. Tanto en la División de Cultura del Ministerio de Educación como en el Departamento de Estudios y Documentación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se realizaron estudios que demostraron una brecha considerable entre las/os ciudadanas/os que poseían una práctica cultural regular expresa y aquellas/os que se mantenían “ajenas/os” a la oferta cultural disponible en las principales ciudades del país; los primeros provenían de sectores con altos ingresos y mayores años de escolaridad –además de concentrarse en las principales ciudades del país y en sectores específicos de las mismas–, mientras que los últimos revelaban todo lo contrario<sup>1</sup>. Medidos principalmente por herramientas cuantitativas y metodologías exploratorias, estas investigaciones definieron una alarma temprana sobre los efectos que la desigualdad en el acceso cultural en los distintos territorios podía generar en la sociedad chilena. Luego de casi treinta años de institucionalidad cultural –siendo la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en 2018, uno de los mayores hitos de política pública en la materia–, resulta importante preguntarse por las derivaciones actuales entre política cultural y desigualdad<sup>2</sup>. Específicamente, lo que interesa abordar en este breve artículo es trazar algunas hipótesis de lectura sobre cómo han variado las lógicas de producción y acceso cultural en Chile en un contexto social –un *presente en curso*– caracterizado por un malestar social y político hacia un modelo societario basado en el neoliberalismo más crudo y radical.

## Políticas culturales frente a las brechas sociales

Las políticas culturales no se circunscriben al mundo del arte. En ellas se combinan, transforman y acumulan materialidades artísticas, formas patrimoniales, residuos culturales, fuerzas políticas y sedimentos identitarios, entre muchos otros elementos. Por ello, no es posible comprender las políticas culturales modernas sin reconocer que su origen se debe a una serie de procesos históricos ligados tanto al mundo

de las artes como al *conflicto social*<sup>β</sup>. La política cultural tiene que ver, entonces, con la activación de nuevas formas de interpelación de la sociedad: es decir, producir nuevos significados y relaciones sociales en el conjunto. En este sentido, las políticas culturales son una trama más en la circulación de símbolos, poderes y actores que, en su conjunto, pueden develar y trastocar sentidos comunes. Por tal razón, fomentar la creación artística desde el Estado no implica simplemente que las personas disfruten de una *obra*, sino que, además, que ellas interpeleen a los públicos y les permita formular preguntas críticas a su momento histórico y biográfico. Lograr aquello es clave para crear una sociedad basada en la deliberación pública y democrática<sup>4</sup>.

Bajo esa premisa, el proceso de institucionalidad cultural en Chile se ha caracterizado por dar respuesta a una serie de problemas surgidos desde la dictadura militar<sup>5</sup>: aumentar el acceso de la población a las manifestaciones artísticas como el teatro, las artes visuales, la danza, los conciertos, etcétera; reconocer la labor creativa y artística de los artistas del país; desarrollar un sistema de fomento y circulación a la producción artística nacional; establecer lógicas de cuidado y reconocimiento patrimonial; definir la distribución de recursos por medio de mecanismos procedimentales y concursables, entre otros. Pero, al mismo tiempo, esta fase debió establecer un relato social de comunidad y sentido de pertenencia común.

Como es posible establecer a partir de estos principios, la misión de las primeras políticas culturales en Chile fue definir un marco de reparación simbólica al mundo de la cultura y las artes, así como también revertir los diecisiete años de censuras a expresiones artísticas. Estos esfuerzos buscaron delinear una pauta de trabajo que estableciera tanto los andamiajes estructurales de la institucionalidad cultural como también los principios generales de la “cultura chilena”, los que fueron sistematizados en los documentos “Chile quiere más cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010” y “Política cultural 2011-2016”. En ambos *dispositivos políticos* quedó de manifiesto cómo, en dieciséis años de operatividad pública en cultura, no solo se delinearón planes y programas orientados específicamente al aumento en el acceso cultural y al fomento creativo –lógicas diferidas de la democratización/democracia cultural<sup>6</sup>–, sino que también se dio paso a la gestación de nuevos trazados simbólicos de la sociedad chilena. La cultura se establecía como un derecho y, por ende, se debía comprender como una responsabilidad del Estado redistribuir los recursos hacia esa esfera social<sup>7</sup>. Sin embargo, a pesar del esfuerzo puesto en la “redistribución” del acceso cultural en todos estos años, no ha sido una tarea fácil de cumplir. Por el contrario, según los datos históricos, gran parte de los recursos públicos en cultura se destinan a los segmentos más ricos y educados del país. Y es aquí justamente donde las políticas culturales se instalan como un problema.

Los datos de la reciente Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio<sup>8</sup> han demostrado que, aun cuando se han creado nuevos espacios culturales y una serie de políticas de fomento a la producción y circulación de la producción artística nacional, el acceso a bienes y

servicios culturales no solo ha revelado una disminución notoria en los últimos diez años, sino que tampoco se ha observado una transformación en la estructura social de los que acceden. En otros términos, hay menos demanda por acceder a bienes y servicios culturales y, entre los que acceden, no ha cambiado su origen social y educativo. Veamos algunos datos. Desde la medición de 2012 es posible advertir un decrecimiento importante de los accesos culturales, especialmente a nivel de lectura de libros (el año 2012 el 47% de la población nacional declaró haber leído al menos un libro al año y en 2017 ese porcentaje fue de 38,9%) y asistencia a espacios de exhibición de artes visuales. En este caso, en 2012, un 25% de las/os chilenas/os asistió a una exposición de artes visuales en los últimos 12 meses, mientras que, según la encuesta 2017, esa cifra disminuyó a un 16%. Lo mismo ocurre en teatro: en 2012 el 17,8% presencié una obra de teatro en los últimos 12 meses, mientras que el 2017 esa cifra fue de 14,2%. El único servicio cultural que mantiene una tendencia estable es el caso del cine (entre ambos años no hay diferencias significativas: en 2012 un 45%, mientras que en 2017 un 44%).

Sumado a lo anterior, es especialmente preocupante lo que ocurre en el caso de bibliotecas y museos. Aun cuando se ha realizado una serie de políticas destinadas a fomentar el acceso a estos espacios –así como la gestación de departamentos de educación y mediación cultural, y gratuidad–, los valores de acceso se han mantenido bajos y decrecientes (de 18,2% en 2012 a 17,4% en 2017 para bibliotecas; de 24% a 20,5% en museos). Al observar por variables sociodemográficas, no hay mayores novedades. Al igual que la evidencia internacional<sup>9</sup>, en Chile se observa con claridad la relación entre los patrones de participación y gustos culturales, y la pertenencia de clase. En efecto, los datos han demostrado consistentemente en su historia una fuerte desigualdad de acuerdo con el grupo socioeconómico de pertenencia: es decir, los chilenos realizan actividades artístico-culturales en base a los capitales económicos y educativos (culturales) que poseen<sup>10</sup>. Y esto se ve reforzado, además, por la variable edad: desde la adolescencia hasta aproximadamente los 35 años se observa una disposición mayor por asistir a espacios culturales. Luego de esos años, la tendencia disminuye. Si se posee alto ingreso y escolaridad, y se es joven, las prácticas culturales crecen exponencialmente. Si, por el contrario, se ubica en los quintiles más pobres de la población y es adulto mayor, casi no se realizan otros accesos culturales salvo los básicos: televisión y radio.

Ahora bien, los datos anteriores se enfocan en el acceso a espacios “tradicionales”, es decir, teatros, salas de artes visuales, conciertos, museos y bibliotecas. Si bien las cifras señalan las enormes brechas de acceso para estos espacios históricamente “de élite”, no puede afirmarse que la población con menor educación e ingreso no accede a otros bienes y servicios culturales. Hoy, gracias a una ampliación acelerada del consumo debido a los mercados de créditos –así como también por las nuevas tecnologías de la información–, el acceso cultural se ha vuelto cada vez más complejo y enmarcado en lógicas emergentes.

En otros términos, lo que históricamente entendimos por “consumo cultural” no ha disminuido, sino que ha cambiado en sus formas de apropiación y uso. Ya son varios los estudios que han demostrado esta constatación<sup>11</sup>. Gracias a Internet y los dispositivos tecnológicos –o *smartphones*–, gran parte de la población lee noticias o reportajes desde sus redes sociales, así como también escucha música y ve conciertos, películas, videos y expresiones de danza desde sus pantallas. Esto, que exhibiría una verdadera “democratización” cultural, tiene otras aristas de análisis que nos llevan a preguntarnos sobre las jerarquías aparentes entre *ese* tipo de expresiones artísticas –consideradas históricamente como de “baja cultura”– y las legítimas o tradicionales de la “alta”. Más allá de definir una *valorización independiente*, lo que interesa abordar aquí es el hecho de que en Chile los espacios culturales públicos no solo refuerzan ciertas desigualdades en el acceso, sino que también están experimentando una reducción de su interés en la sociedad en general. Es decir, en todos los quintiles de ingresos se está experimentando una reducción en el acceso a esos espacios. Sin embargo, entre los quintiles más altos esa cifra se revierte con mayor fuerza. Y esto tiene consecuencias en el uso que la sociedad le da a esos espacios, a saber: si como esferas deliberativas o públicas, o como escenarios de socialización de clase.

## Las precariedades del sector cultural en Chile

Si el acceso cultural en el país se comporta según los capitales culturales y económicos de las personas, las condiciones estructurales de las/os productoras y creadoras/es tampoco varían significativamente. La única diferencia puede ser, sin embargo, que sus condiciones laborales y de seguridad son compartidas casi transversalmente. A pesar de los fuertes incentivos creados desde el Estado chileno para apoyar a artistas y gestoras/es culturales, sus ingresos y condiciones generales de existencia son bajos y precarios<sup>12</sup>. En su conjunto, siguen viviendo inseguridades básicas tales como ingresos oscilantes, previsión social nula y seguros de salud básicos. Si bien los artistas y gestores culturales tienen altos niveles de educación y perfeccionamiento, su calidad de vida es preocupante. Es más, la precariedad de la vida artística tiene consecuencias directas para las políticas culturales. No solo se desnuda la desigualdad en el acceso a los recursos públicos disponibles para la creación o producción cultural –los artistas “privilegiados socialmente” poseen conocimientos y técnicas avanzadas de postulación o logran acceder directamente a fondos públicos–, sino también en los niveles de influencia en las decisiones de política pública cultural. Mientras los artistas menos precarizados buscan resguardar sus fuentes de financiamiento en beneficio de sus gremios o cercanos, los más inestables laboralmente deben jugar con reglas impuestas y difíciles de seguir, lo que implica marginar a un grupo importante de propuestas alternativas. De la misma forma, la precarización generalizada de las/os productoras/es culturales tiene implicancias



en el alcance de sus públicos: si pocos se pueden dedicar a la creación, entonces pocos pueden acceder a sus propuestas. Y si hay poca oferta en el circuito local, entonces la industria global dominante impone sus criterios.

Lo anterior se suma a la excesiva burocracia y concursabilidad que las políticas culturales contemporáneas están generando en el campo cultural. Los Fondos de Cultura, así como toda la lógica de postulación en el Estado, han tendido a encapsular en una “jaula de hierro” la dinámica cultural y artística de las sociedades, ya que han generado una pérdida de nuevas expresiones culturales y de desarrollo innovador alejadas de los esquemas normativos del formulario. Más bien, han limitado la creatividad propia del sector. Este tema implica profundizar en la distribución de recursos públicos para la producción cultural. A diferencia de Estados Unidos –que no cuenta con un organismo de rango ministerial–, gran parte de los ministerios, secretarías o consejos de cultura de occidente tienen planes y programas de subvención económica a artistas y agentes culturales. Sin embargo, acceder a estos fondos significa poseer variadas cualidades: saber rellenar formularios, argumentar el valor e impacto social de su obra, establecer presupuestos, planificar el paso a paso de la creación de obra, definir anticipadamente el resultado del proceso creativo, etcétera. Si la creación artística depende de la formulación y postulación de proyectos estatales, entonces estaríamos frente a un problema mayor. Las voces disidentes son excluidas de estos fondos.

Al mismo tiempo, la producción cultural no solo dependería de las decisiones políticas de los gobiernos de turno, sino también la creación *en sí* estaría moldeada según los criterios técnicos de asignación de recursos. En suma, los procesos artísticos e innovaciones creativas estarían siendo asfixiados por la burocracia a través de sus esquemas de control y ejecución presupuestaria. Y esto contribuiría, nuevamente, a reforzar la desigualdad en el acceso a recursos disponibles para el sector cultural. Como ejemplo: en un reportaje de *El Mostrador*, en 2015, se señalaba que “de los casi \$19 mil millones de pesos que se repartieron entre los proyectos seleccionados en los Fondos de Cultura 2015, el 53% recayó en la Región Metropolitana, siendo las comunas de Las Condes, Vitacura, La Reina, Providencia, Ñuñoa y Santiago las más beneficiadas, llevándose el 81 por ciento de estos recursos, equivalentes a \$ 8.085 millones”<sup>13</sup>. Estas tendencias no han cambiado en los últimos años.

Lo anterior también se relaciona con un estancamiento y/o reducción de los presupuestos estatales destinados a las políticas culturales. En un contexto de austeridad y cierre de instituciones de orden cultural, el mundo de las artes y la cultura no solo se ve amenazado en su reducción de recursos, sino también a nivel organizacional. Con la escasez de visitas o el detrimento de los usos de esos espacios, las direcciones de propuesto de los estados pueden preguntarse con libertad si los recursos públicos se pueden destinar a otras labores más urgentes. Como hemos visto en Chile en los últimos meses, las designaciones presupuestarias han sido un problema sostenido para las políticas culturales. De hecho, las amenazas

permanentes de reducción presupuestaria a espacios culturales como Balmaceda Arte Joven, Matucana 100, la Fundación Teatro a Mil, el Museo Chileno de Arte Precolombino y el Teatro del Biobío de Concepción, no dejan de preocupar y poner en alerta sobre la falta de visión de las autoridades de turno. Esos recortes carecen de un argumento sólido por parte del ministerio.

Al mismo tiempo, en varios países, los históricos ministerios de cultura se han fusionado a las ramas de deporte y comunicaciones y, en otros, se han cerrado y sus funciones han sido destinadas exclusivamente a educación. Para muchos políticos, las políticas culturales parecieran ser un gasto público antes que una inversión social. Aun cuando se elaboran políticas de incentivo a las industrias creativas – videojuegos, *startups*, diseño, innovaciones de la industria editorial y musical, entre otras– y se destinan fondos para la circulación de obras –teatro, libros, cine, artes visuales, etcétera– en festivales, ferias y eventos internacionales, los fondos son escasos y dependen de las fluctuaciones económicas globales y de las autoridades de turno. A pesar de la retórica política de que la cultura y las artes están en el “centro del desarrollo” de una sociedad, lo cierto es que son muy pocos los países donde el presupuesto público en cultura supera el 1%. Si la tendencia actual es que los privados y el mercado se hagan cargo de este sector productivo, entonces se pone en riesgo el proyecto moderno iniciado a finales de la década de 1950 con la creación del primer Ministerio de Cultura, que buscaba, a saber, que acceder y disfrutar de las artes fuera un derecho asegurado para los ciudadanos y ciudadanas<sup>14</sup>.

## Nuevos caminos para pensar una política cultural del siglo XXI

En los últimos años, las políticas culturales han sufrido ciertas crisis de legitimación y generan dudas concretas sobre su futuro. Autores como Per Mangset proponen la necesidad de pensar y definir una *pospolítica cultural* que responda a los desafíos contemporáneos hasta aquí expuestos<sup>15</sup>. Esta condición de quiebre con el modelo histórico de las políticas culturales implica pensar ciertos desafíos de las instituciones, así como también el rol que deben cumplir los estados en el fomento artístico y crítico-cultural. En un horizonte 2050, estas *pospolíticas* culturales deben ingresar en un registro de problemas inédito, donde se manifestarán nuevos tipos de desigualdad social y cultural. De la misma forma, conflictos emergentes como el ecológico, la escasez de recursos básicos y las migraciones globales por estas causas demandarán nuevas líneas estratégicas de intervención. Pensar las *pospolíticas* culturales implica, por ende, no desatender o erradicar los planes y programas en curso, sino complementarlos y tensionarlos con una decisiva posición político-cultural que defienda el vector de *crítica del arte* (y todo el entramado social y

conflictivo que lo rodea), así como también hacer frente directamente a la fuerte desigualdad estructural de sociedades como la chilena.

Por ello, las políticas culturales contemporáneas no pueden evaluarse según el éxito del número de visitas a un museo o la cantidad de descargas de libros, música o películas, sino que deben pensarse a partir de la superación de la dicotomía democratización/democracia cultural y ampliar su radio de acción política y conceptual. Si en la actualidad las redes sociales e internet parecen ser los nuevos espacios culturales deliberativos, entonces las políticas públicas en cultura no pueden descartarlas. Al igual que los artistas modernos, los prosumidores, prousuarios, *pro-ams*, *user-generated content*, *commons*, entre otros, juegan un rol clave en las políticas culturales futuras. Pero, como sabemos, no todo puede hacerse en/desde la red: es necesario establecer vínculos sociales para ejercer presiones concretas. Y esos vínculos pueden alojarse y fomentarse en los espacios olvidados por el capital: los museos, galerías, teatros, bibliotecas y cine-arte, entre otros. En ellos se producen *disturbios culturales* que los algoritmos no calculan. Si el capitalismo cognitivo aprovecha las resistencias producidas en Internet para su propio beneficio –mercantilizando revoluciones o usando información para prevenir acciones de lucha–, las políticas culturales contemporáneas deben alcanzar un equilibrio de acción entre mayor acceso a las manifestaciones artísticas entre los diversos segmentos de la población y, al mismo tiempo, promoción de una cultura de lo *común* que las nuevas tecnologías posibilitan<sup>16</sup>.

Para pensar estos problemas no debemos crear nuevas políticas culturales o borrar lo ya hecho. Por el contrario, podemos pensar lo que existe en Chile y retomar lo olvidado –o silenciado– por las nuevas autoridades ministeriales en cultura: la Política Nacional de Cultura 2017-2022. Publicada unos días antes del cambio de mando de la presidencia desde Bachelet a Piñera, y con el subtítulo de “Cultura y desarrollo humano: derechos y territorios”, esta nueva carta de navegación señala un cambio de rumbo desde una política encargada de “proveer bienes y servicios culturales” a una lógica sustentada en un “enfoque de derechos”. Como señala la Política Nacional de Cultura 2017-2022, en el centro de esta nueva propuesta se destaca el fortalecimiento del concepto de ciudadanía cultural, entendida como la capacidad de los individuos y comunidades de coconstruir culturalmente sus territorios.

En vistas de aquello, el nuevo ministerio no fue pensado para “administrar lo que ya existe”, sino que para fomentar lo que “podría ser de otra manera”. En otros términos, su propósito político estaba dado en lograr una “inédita articulación de objetivos” en materia cultural, pero integrando al mismo tiempo debates y dimensiones antes excluidas. Por ejemplo, la nueva institucionalidad cultural debía enfrentar nuevas articulaciones políticas con esferas culturales como la sexual e indígena (en especial, con el pueblo mapuche y sus conflictos históricos con el Estado chileno). Sin embargo, la nueva administración pública en cultura se ha enfocado

en *administrar* al nuevo ministerio –como si hubieran asumido un “Transantiago cultural”– antes que en fortalecer los postulados político-culturales expresados en la política nacional.

Si en la Política Nacional de Cultura 2017-2022 las orientaciones y objetivos estratégicos se fundan en conceptos como “derechos culturales”, “cultura como pilar para el desarrollo”, “derechos laborales de los trabajadores de la cultura”, “ciudadanías activas y con incidencia en la acción pública en cultura”, “participación cultural en base a un principio de no discriminación”, “interculturalidad y diversidad cultural”, “memorias históricas y colectivas”, etcétera, entonces no podemos perder la fuerza y lucha por defender esos principios. Es más, si en la Política Nacional se concibe la participación cultural en su sentido más amplio (como espacio deliberativo para pensar, reconocer y coproducir comunidades en base al ejercicio de la ciudadanía cultural de comunidades artísticas, indígenas, migrantes, de identidad de género, personas en situación de discapacidad, ciudadanos digitales, y, en general, la población nacional), entonces no podemos dejar de exigir al actual Gobierno un cumplimiento de estas acciones y principios político-culturales. Si bien en esta nueva política no se integran todas las demandas actuales del espacio cultural nacional, es un documento importante para comenzar a trabajar en la reducción de la desigualdad estructural que existe en el mundo cultural.

En un contexto de crisis social y política como la que estamos viviendo en Chile, las luchas deben establecerse por todas las vías posibles, y la cultural es una de ellas. Pensar las políticas culturales en relación con la desigualdad social es, en síntesis, un imperativo ético que no puede dejarse al arbitrio burocrático-elitizado del Chile actual. Por el contrario, las revueltas sociales hoy en curso son un aliciente para repensar un Chile que ha olvidado –o que nos han quitado incluso ese reconocimiento *de*– la importancia que la cultura juega en la construcción de sociedad. De lo que se trata ahora es de pensar las políticas culturales como un dispositivo de cambio social antes que una herramienta subsidiaria. En definitiva, de avanzar hacia una nueva Constitución que considere a la cultura y las artes como un derecho vital.

\* Académico del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile y profesor del Magíster en Gestión Cultural de la misma institución (Santiago, Chile). Sociólogo y doctor en Estudios Culturales por Birkbeck College, University of London. Presidente del Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales. Correo electrónico: tpeters@uchile.cl.

1 Solo por nombrar algunos: División de Cultura, *Cartografía Cultural de Chile. Atlas* (Santiago: Ministerio de Educación, 1999); Departamento de Estudios y Documentación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, *Los trabajadores del sector cultural. Estudio de Caracterización* (Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2004); y Carlos Catalán y Pablo Torche, *Consumo Cultural en Chile. Miradas y Perspectivas* (Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas, 2005).

- 2 Para una revisión histórica de la desigualdad en Chile, véase PNUD, *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile* (Santiago: Uqbar Editores, 2017).
- 3 Toby Miller y George Yúdice, *Política Cultural* (Barcelona: Gedisa, 2002).
- 4 Jim McGuigan, *Culture and the Public Sphere* (Londres: Routledge, 1996).
- 5 Para una revisión de las políticas culturales en dictadura, véase Karen Donoso, *Cultura y Dictadura. Censuras, proyectos e institucionalidad cultural en Chile, 1973-1989* (Santiago: Editorial Universidad Alberto Hurtado, 2019).
- 6 Sobre esta distinción, véase Eduardo Nivón, *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades* (Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006).
- 7 Maite De Cea, “El sendero de la institucionalidad cultural chilena: cambios y continuidades”, *Estudios Públicos* 145 (2017).
- 8 En marzo de 2018, y luego de una serie de procesos de participación y discusiones legislativas durante el año 2017, se dio paso a una tercera y nueva etapa de institucionalización cultural con la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Esta nueva institucionalidad cultural, iniciada en el primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014), pensada/diseñada bajo el segundo mandato de Michelle Bachelet (2015-2017) e implementada en el segundo gobierno de Piñera (2018-2022), se fundó a partir de nuevos escenarios teóricos y políticos del Chile reciente. La metodología de participación de esta nueva política se realizó durante tres instancias: primero, en las convenciones regionales desarrolladas a lo largo de Chile durante 2017, segundo, en la Convención Nacional de Cultura realizada el mismo año en la ciudad de Arica -y en Chillán el año anterior-, finalmente, en los encuentros regionales en torno a las políticas sectoriales, que se llevaron a cabo durante el 2016 y 2017. En suma, se reunió a más de seis mil participantes pertenecientes a una diversidad de agrupaciones, colectivos, instituciones y representantes de diversos espacios culturales.
- 9 Tony Bennett, Mike Savage, Elizabeth Silva, Alan Warde, Modesto Gayo y David Wright, *Culture, Class, Distinction*. (Londres: Routledge, 2009).
- 10 Véase, entre otros, Pedro Güell y Tomás Peters eds., *La Trama Social de las Prácticas Culturales. Sociedad y Subjetividad en el Consumo Cultural de los Chilenos* (Santiago: Editorial Universidad Alberto Hurtado).
- 11 Por ejemplo, Néstor García Canelini *et al.*, *Hacia una antropología de los lectores* (Ciudad de México: Ariel / Universidad Autónoma Metropolitana-Itzapalapa, 2015).
- 12 Ver Julieta Brodsky, Bárbara Negrón y Antonia Pössel, *El Escenario del Trabajador Cultural en Chile* (Santiago: Proyecto Trama, 2014).
- 13 “¿Descentralización a la chilena? Más de la mitad de todos los fondos de cultura se van a las comunas más ricas de Chile, *El Mostrador*, 23 de marzo de 2015. Consultado en noviembre de 2019, disponible en <https://www.elmostrador.cl/cultura/2015/03/23/descentralizacion-a-la-chilena-mas-de-la-mitad-de-todos-los-fondos-de-cultura-se-van-a-las-comunas-mas-ricas-de-chile/>.
- 14 Vincent Dubois, “El “modelo francés” y su “crisis”: ambiciones, ambigüedades y retos de una política cultural”, *Revista Debats* 130, no. 2 (2016): 39.
- 15 Per Mangset “The end of cultural policy?” *International Journal of Cultural Policy* online (2018), DOI: 10.1080/10286632.2018.1500560.
- 16 Christian Laval y Pierre Dardot, *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2015).



# Chile: décadas de silencio con el dolor apretado en el cuerpo y nace un grito

Tania Madriaga Flores\*

ALCALDÍA CIUDADANA DE VALPARAÍSO

## La protesta y su sentido social. Una revuelta inorgánica

El 18 de octubre de 2019 nace una marcha de millones en cada ciudad, empujando para que la historia de los pueblos de Chile siga su curso. Fueron décadas de demandas y luchas ante las que solo se obtuvo promesas, traiciones y violencia. La consecuencia fue una cada vez mayor abstención electoral y deslegitimación de las instituciones. Abusos, colusiones, corrupción y “perdonazos” fueron los pasos que la élite siguió para perpetuar la desigualdad utilizando la institucionalidad, hasta que la hizo inútil en su formato actual. Un largo camino en el que no lográbamos reunir tanto malestar en una sola consigna: “*Chile despertó*”.

Desde la dictadura, los trabajadores y trabajadoras se fueron quedando sin fuerzas. Los y las estudiantes se reagrupaban cada cierto tiempo para exigir cambios y volvía el reflujó. Las mujeres, con la demanda feminista, se visibilizaron y se hicieron escuchar, pero no fueron oídas. Los territorios fueron usados como zonas de sacrificio para robustecer los bolsillos del capital, los niños y niñas pagaron los costos con su salud y nadie quiso actuar. Los pueblos originarios clamaban por sus tierras ancestrales y fueron acallados. Nuestros abuelos y abuelas se fueron sumando a las pensiones de miseria. Finalmente, concluimos que de esta manera no hay futuro.

Las demandas fragmentadas, levantadas durante años por quienes se lograban articular, se fueron encontrando en una sola realidad, el territorio. En cada hogar y en cada barrio se fueron leyendo los costos de continuar reproduciendo este orden social injusto y desigual, porque en cada cuerpo de una madre, un padre, abuela y abuelo, niña y niño, y de cada joven, se sienten los costos de sostener este sistema. Aunque nos dijeron que cada uno y una individualmente teníamos que responder por nuestra suerte, estábamos juntos y juntas soportándolo, y salimos juntos y juntas a intentar pararlo. Así que reventamos antes de saber cómo organizar el siguiente paso y nos expresamos desde donde cada uno y una pudo leer el momento. Se tejieron muchas formas de rebeldía en una sola gran movilización. Comenzaron los y las estudiantes secundarios –como siempre, liderando el grito– con las evasiones en la red de Metro en Santiago. Siguió cacerolazos, marchas, paros, música, bailes y carteles con todas las consignas posibles. También hubo incendios y saqueos

que emergen de los aprendizajes de vidas llenas de violencia, vidas ubicadas en una posición de exclusión construida por la desigualdad y la segregación.

Ni las amenazas ni las raquíticas promesas acallaron el grito y continuó la protesta. Lo cotidiano fue ganando protagonismo en los barrios y en los lugares de trabajo y estudio. La gente se reúne y se organiza en cabildos y asambleas para discutir los problemas de la vida diaria y encontrar caminos para una verdadera solución a la falta de tiempo, de recursos, de derechos y de justicia, por nombrar solo algunos. Surge, además, una conciencia cada vez más clara de que estas soluciones pasan por una lucha contra los privilegios, los abusos, la depredación del medio ambiente, el patriarcado, la discriminación, la desigualdad y más. Y dado que la consigna logró reunir todas esas voces, se alzó también el llamado a una nueva Constitución: *“se necesita de forma urgente una asamblea constituyente”*.

## Las respuestas del Gobierno

El 20 de octubre, desde el lugar que entrega el dominio político y económico, desde esa posición de privilegio que otorga estar en la cúspide de la pirámide de la desigualdad, el Presidente y empresario Piñera le declaró la guerra a un enemigo sin nombre, es decir, a todas y todos. Buscaba sembrar el terror y el miedo, llenando las calles de militares y policías armados que, día tras día, le fueron quitando la vida a luchadores y luchadoras sociales; mutilando cuerpos, abusando de mujeres y violando los derechos humanos.

El día 23 de octubre, en medio del estado de sitio y la suspensión de derechos mediante el toque de queda, Piñera intenta una nueva medida y da a conocer lo que llamó la “agenda social”, que se tradujo en 15 puntos que buscan aliviar el bolsillo de la población con más carencias. Sin embargo, unos minutos después de terminada la cadena nacional en la que presentó las medidas, los cacerolazos se volvieron a escuchar con fuerza. El anuncio no llega ni cerca de las expectativas instaladas respecto a los cambios, ni en la cantidad de recursos ni en la forma en que se dispone de ellos. No se toca el bolsillo de los que concentran el poder y el dinero, ni se cuestionan en lo más mínimo las bases de su reproducción.

El 7 de noviembre, ya sin medidas de excepción, pero con la represión policial desatada, Piñera hace un nuevo anuncio. Ahora busca fortalecer el orden público, profundizando su política de criminalización de la protesta social con medidas antidisturbios y fortaleciendo las facultades y capacidades de las policías. Las cacerolas volvieron a sonar y las marchas se volvieron a multiplicar con dos jornadas muy importantes: el paro y huelga nacional del 13 de noviembre, que logra una alta adherencia; y el 14 de noviembre: la conmemoración del asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca a manos de las fuerzas policiales. Ese mismo día 14 comienza a tomar cuerpo un diálogo entre las directivas de los partidos políticos



para construir un acuerdo que en la madrugada del 15 de noviembre se da a conocer con el nombre de Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución. Firman partidos de la derecha; la ex Nueva Mayoría, menos el Partido Comunista; y tres partidos del Frente Amplio: Revolución Democrática, Comunes y el Partido Liberal, además de un diputado del partido en formación Convergencia Social, quien lo hace a título personal. Se acuerda someter a plebiscito el cambio constitucional, lo que se reconoce como un logro de la movilización. Se acuerdan, además, una serie de procedimientos como la convención constitucional (no asamblea constituyente), los quórumos para tomar decisiones, la forma de elección de los miembros de la convención, etcétera, que son cuestionados por importantes sectores de los actores movilizados. Lo más complejo de esta escena es que se transgrede una de las demandas sociales y políticas fundamentales: el cuestionamiento y rechazo a la elitización de la toma de decisiones. Esta demanda exigía que se hubiese construido, al menos, un canal que validara las propuestas mediante la participación en la toma de decisiones de los actores movilizados.

## **Crisis del neoliberalismo en su propia cuna**

Piñera fue electo por un 27% de los potenciales votantes. De un total de 14.308.151, 3.796.579 personas votaron por él. El porcentaje de participación en este acto electoral fue de 49%, es decir, votaron 7.007.668 personas. El ejercicio electoral se fue vaciando de participación durante la transición porque la representación se hizo de cara a los intereses de los actores que concentraban la riqueza, perdonándoles cada abuso, robo y/o acto de corrupción, y de espalda a quienes estamos sometidos a los mecanismos que provocan la desigualdad.

De este modo, la situación era la siguiente: los de abajo, convocados para el voto cada vez con menos entusiasmo, y la élite, sin querer ver que cuando la gente decía que daba lo mismo quién ganara, no era una señal de estabilidad, sino de falta de consistencia democrática del ejercicio electoral. Las instituciones políticas y jurídicas fueron cayendo una por una en la pérdida de prestigio y credibilidad, así pasó también con la Iglesia, las policías, las fuerzas armadas y un largo etcétera. Los medios de comunicación, cada vez más cuestionados, solo dejaron hablar a quienes intentaban convencernos de que las discusiones sobre el orden social trataban cuestiones incomprensibles para las mayorías, que debíamos dejárselas a los profesionales y expertos, por lo que solo nos quedaba escuchar y obedecer. Vaciaron la democracia.

El neoliberalismo encuentra uno de sus principales motores en la financiarización de la vida. A través de los créditos, nos vende a alto costo el dinero que nosotros mismos nos vemos obligados a entregarles a las AFP, Isapres, empresas de servicios, etcétera. Mediante este mecanismo, quienes son dueños del mercado financiero

ejercen el dominio sobre el sistema productivo y sobre los partidos políticos que les son afines. Con la privatización de los derechos y los bienes comunes, fuimos quedando bajo su dominio también los hogares y los pequeños productores y comerciantes. A las mayorías se las fragmentó y responsabilizó individualmente de su bienestar y se puso a su disposición créditos de consumo. Si bien estos otorgaban acceso a bienes y a cada derecho social que era privatizado, en la misma medida se fueron acumulando deudas en cada hogar.

Pero nada de esto sucedía sin consecuencias; la pérdida de prestigio y credibilidad era proporcional al aumento de la crítica, la rabia y el dolor. Se trata del resultado de sentirse olvidado, engañado, traicionado y, en muchos casos, abusado y abusada. Por lo tanto, se abre la discusión sobre el orden social que nos vincula a unos y unas con otras personas. Se trata de volver a pensar cómo queremos vivir juntos y juntas: *“¿Los pueblos, los pueblos, los pueblos dónde están? Los pueblos en la calle, exigiendo dignidad”*<sup>1</sup>.

La palabra “paz” se instala en el nuevo escenario abierto desde el 14 de noviembre en Chile. Si las fuerzas de la derecha esperan que esta signifique volver al estado anterior, es decir, a la desmovilización, y que nos dediquemos a esperar que la clase política actual apure el tranco para realizar los cambios que se demandan, es que no entienden que la historia no se puede borrar. Queremos paz con justicia e igualdad social. Fueron 30 años en que las fuerzas de lo que se llamó el “duopolio” protegieron el orden actual, algunas por convicción, otras por incapacidad: no serán ellas las que construyan lo nuevo por venir. Debemos echar mano de lo que guardamos en nuestra memoria y crear los instrumentos políticos y sociales que requerimos hoy, que garanticen la participación de las grandes mayorías para que el orden no se cierre por arriba una vez más.

## La Alcaldía Ciudadana en Valparaíso

El Proyecto de Gobierno Local, orientado por el objetivo de la transformación democrática del territorio, triunfa en Valparaíso el año 2016. Se trata de una convocatoria a disputar el municipio, enfrentando tanto a la derecha como a la Nueva Mayoría. Tomó su denominación de ciudadana en un proceso de construcción y desarrollo de una primaria no institucional, donde compitieron distintas sensibilidades de muy diverso cuño y trayectorias. Participación y manos limpias fueron las consignas de campaña. No ha sido un ejercicio fácil, ha requerido de un gran esfuerzo de demostración y aprendizaje. Demostración de que la confianza se gana con acciones que deben permitir que la gente haga suyo el proyecto y se apropie de la institución; y aprendizajes sobre cómo correr los límites cuando todas las fuerzas políticas siguen en la lógica de “la medida de lo posible”, que no pretende afectar las condiciones de poder de quienes sostienen el sistema y menos de quienes lo padecen.

En esta coyuntura nos pusimos a disposición de las dirigencias territoriales para su encuentro y diálogo sobre los caminos a seguir, y fijar las orientaciones que la alcaldía debía impulsar. Es así como hasta ahora hemos realizado seis asambleas ciudadanas en las que se acordó fortalecer los cabildos a nivel barrial, participar de las movilizaciones que se han realizado y apoyar la lucha por la defensa de los derechos humanos colectivos e individuales. Se definió impulsar un plebiscito a nivel local para aportar a la demanda de una asamblea constituyente para el cambio constitucional y proponer esta medida a todos los alcaldes y alcaldesas de Chile, lo que se aprobó en la Asociación de Municipalidades de Chile a nivel nacional, buscando levantar la voz de los territorios. Además, se construyó un manifiesto con las demandas que requerían contestación inmediata.

Necesitamos respuestas concretas y voluntad de cambio profundo. Eso significa, por una parte, recursos para mejorar las jubilaciones, el sueldo mínimo, la salud y la educación, entre otros. Pero también, un nuevo modelo de desarrollo y de gobierno, fortaleciendo con atribuciones y recursos a los gobiernos locales y regionales. Un nuevo modelo de desarrollo necesita enfrentar el desafío de construir nuevas capacidades de producción de riqueza en nuevos actores, con criterios de sostenibilidad ambiental y justicia social. Necesitamos avanzar decididamente en la superación del patriarcado, la discriminación y la competencia como formas valoradas de relación entre las personas, las naciones, los grupos etarios, los géneros y las diversidades, así lo sostiene el Plan de Desarrollo Comunal que hemos desarrollado a través de un proceso participativo en la comuna y se encuentra presentado al Concejo Municipal para su pronunciamiento.

Estos cambios, para consolidarse, deben plasmarse en una nueva Constitución a través de una asamblea constituyente donde se exprese el poder originario. Este poder debe emerger directamente de los cabildos territoriales y sectoriales, generando condiciones democráticas para que participen en el proceso representantes que expresen la voluntad constituyente de las bases de la sociedad. Claramente, el último acuerdo, llamado “Por la paz y la nueva Constitución”, no se orienta en este sentido, pues no se hace cargo de que la demanda por mayor igualdad y justicia cuestiona también la forma elitista y excluyente con que el sistema político se ha organizado hasta ahora.

\* Directora de Planificación de la Alcaldía Ciudadana de Valparaíso (Valparaíso, Chile). Magíster en Ciencias Sociales por la Universidad de Chile y socióloga por la Universidad de Concepción. Trabajadora municipal desde el año 2000 y docente en distintas universidades. Coautora del “Modelo de Planificación Territorial Integrada: Situacional, Participativa y Multiescalar”, que orienta la construcción del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que ha propuesto la Alcaldía Ciudadana a la comuna de Valparaíso. Correo electrónico: [madriaga.tania@gmail.com](mailto:madriaga.tania@gmail.com).

1 Consigna cantada durante las marchas y manifestaciones populares a partir del 18 de octubre del 2019.



# Gato por liebre: los partidos políticos en la trinchera del siglo XX. El acuerdo por la convención constituyente

*Claudio Alvarado Lincopi\**

COMUNIDAD DE HISTORIA MAPUCHE

Uno de los tantos fenómenos difíciles de medir del proceso de movilización desatado durante el último mes es la constitución de órganos de deliberación popular. Los cabildos, las asambleas, los *trawün*, han sido demostraciones del poder democrático de los pueblos. Durante semanas han sido estos órganos colectivos los que han ejecutado de facto el proceso constituyente. Como nunca antes, la democracia se ha gestado desde abajo en Chile.

Este fenómeno, si bien adquiere bajo la movilización una importante visibilidad, es realmente una acumulación histórica que hoy comienza su proceso de sedimentación y desate. Las asambleas fueron el principal órgano de decisión en fundamentales movilizaciones de las últimas décadas: el movimiento estudiantil, los movimientos socioambientales, el movimiento de pobladores, el movimiento feminista o el movimiento mapuche, mediante la lógica del *trawün*, han gestado otros modos de organización de lo común desde hace décadas.

No hay que insistir en que fueron estos movimientos los que permitieron ir madurando las críticas al modelo neoliberal y a la democracia autoritaria, que se han puesto en cuestión durante este último mes. Es por ello, que no es casual el hecho de que rápidamente, al calor de la movilización, se hayan levantado, en una aparente espontaneidad, los cabildos, las asambleas y los *trawunes* constituyentes. Esto que parece espontáneo e inorgánico es realmente la sedimentación de múltiples experiencias de movilización en Chile. En cada uno de esos espacios se respiraba Aysén, Chiloé, Quintero, Petorca, Mehuin, el Liceo de Aplicación, el Barros Borgoño, las comunidades indígenas, las coordinadoras, en fin, una serie de procesos que le dio carácter orgánico a la movilización actual.

Desde estos espacios se levantó la demanda por asamblea constituyente. Por diferentes barrios, gremios, movilizaciones y territorios se levantó el requerimiento por una nueva Carta Magna. Y además de demandarla, esta se comenzó a elaborar de facto. El momento constituyente ya existe, ya ha comenzado, y lo han ejecutado los cabildos, las asambleas, los *trawün*.

Todo lo anterior viene a poner en tensión las formas clásicas de gestar la organización de la sociedad. Durante el siglo el XX, lo que primó fue la *forma partido*. Eran los partidos políticos los encargados de gestar, por derechas o por izquierdas, la convivencia de lo común. Desde hace algunos años, la legitimidad de esta forma

de organizar lo común se ha visto profundamente cuestionada. Y, al calor de este último mes de movilización, los partidos definitivamente han quedado *outside* como forma de organización social. No logran representar las pulsiones diversas que hoy se encuentran en la calle. Este abigarramiento orgánico que habita en la actualidad las calles y las plazas públicas no logra ser subsumido por la forma partido.

Es por ello que es muy curioso, y aterrador, que sean los partidos los que se arroguen la responsabilidad de frenar la movilización, dejando fuera del tablero las múltiples formas orgánicas que han desatado los pueblos en este momento constituyente que vivimos.

El punto 4 del acuerdo recién publicado versa sobre la elección de los constituyentes. Se plantea que los ciudadanos y ciudadanas que participen para ser elegidos miembros de la convención constitucional deberán seguir las reglas estipuladas para la elección típica del Parlamento, esto es, estar afiliados o asistidos por un partido político formalizado. En este marco, todo aquel proceso orgánico construido por los pueblos durante la movilización (cabildos, asambleas, *trawiiñ*) no podrá siquiera presentar candidaturas.

Los pueblos de Chile, que durante los últimos 30 años han gestado otras formas de organización por fuera de las clásicas del siglo XX, quedarán fuera, otra vez, de la gestación del Chile del siglo XXI. En últimas, un momento refundacional es finalmente redirigido por los partidos políticos para fortalecer las viejas lógicas de organización social. Los partidos están en la trinchera del siglo XX.

El momento constituyente de facto en el que habitamos, que más tarde necesitará de una cierta institucionalización, precisa de la legitimidad de los movimientos sociales que le han dado carácter orgánico a la insurrección actual. No es posible construir lo constituyente sin aquellos que estimularon lo destituyente, y que en el acto elaboraron, desde la creatividad más amplia, emergentes formas de organización.

Finalmente, la forma partido no es el único modo deliberativo que tienen hoy los pueblos. La democracia hoy se amplía y comienzan a tener vital importancia la *forma asamblea*, la *forma cabildo*, la *forma comunidad*, la *forma coordinadora*. Es desde estos espacios democráticos que surge el Chile del siglo XXI. No reconocer su importancia en este proceso del que somos parte, es un error garrafal. No reconocer a los movimientos sociales como agentes democráticos será el más terrible error histórico de nuestra generación.

\* Doctorante en Arquitectura y Estudios Urbanos en la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago, Chile). Miembro investigador del centro de estudios Comunidad de Historia Mapuche. Magíster en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata y licenciado en Historia por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Locutor del podcast Wallmapugrama. Correo electrónico: alvaradolincopi@gmail.com.

# Topografía del conflicto: la ciudad y la furia

*Fernando Muñoz León\**

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

## La disputa constituyente por el espacio social

El estallido que alcanzó su punto de ebullición el día 18 de octubre de 2019 debe ser puesto en su doble dimensión espacial y pasional, permitiéndonos entenderlo como un caso de disputa por el espacio social con claro potencial constituyente. En este breve ensayo examinaré el significado teórico de esta afirmación, revisaré brevemente ciertos hitos históricos que dan cuenta de la genealogía de la disputa por el espacio social en el territorio chileno, reflexionaré sobre las paradojas de la custodia vecinal y laboral del espacio mercantil bajo el estado de excepción, y concluiré expresando la necesidad de superar la furia descargada en las ciudades chilenas mediante la institución de una nueva Constitución situada en un espacio social de nuevo tipo.

Desde la doble perspectiva espacial y pasional, el estallido en cuestión se nos muestra como una erupción de hastío colectivo ante múltiples formas de despojo por apropiación privada del espacio social que se expresó mediante la protesta y sus formas características de disrupción agresiva de la normalidad, la que para estos efectos debe ser entendida como la normalidad específicamente urbana. Entre el despojo y el hastío se abre lugar para disputas por el espacio social que enfrentan a grupos y categorías de individuos por el control del acceso al espacio urbano existente en toda la diferenciación que le es inmanente; el contenido de esta disputa incluye definiciones sobre materias tales como quién habita sus zonas de mayor comodidad, quiénes son desplazados y relocalizados a los márgenes según las necesidades del momento, cuáles son los costos y las condiciones para desplazarse por la ciudad y acceder a sus lugares más importantes y, en definitiva, quién gobierna desde qué espacios vedados al resto. La velocidad de estas disputas es variable, pudiendo cocinarse lentamente al calor de procesos de larga duración o bien, como nos ha quedado claro recientemente, inflamarse rápidamente como un material combustible expuesto a una pequeña e imprevisible chispa.

Aunque llevamos varios años de un ciclo de movilización y protesta que ha interrumpido con tal frecuencia los ritmos de la vida urbana que casi ha llegado a ser incluido dentro de su normalidad y, de esa manera, neutralizado políticamente –como ocurre en numerosos lugares de la educación secundaria y superior–, la intensidad del reciente evento de furia colectiva fue tal que logró producir una

disolución de mayor magnitud de la normalidad, un verdadero estado social de excepción. Y si bien este estado de excepción hizo posible la realización de acciones directamente violentas, como el saqueo e incendio de instalaciones y establecimientos que afectaron principalmente a espacios céntricos de confluencia pública y sectores de la periferia urbana, dejando por lo general a salvo los sectores residenciales de las clases medio-altas y altas, su intensidad también le ha permitido ser el primer golpe histórico de fuerza social verdaderamente capaz de sacudir en su inercia y su normalidad a la constitución económico-política neoliberal vigente, revelando un potencial constituyente que podría terminar autoinstituyéndose como poder constituyente.

Es innegable que la constitución económico-política neoliberal y la mercantilización extrema —y en ocasiones abusiva o fraudulenta— de los espacios de reproducción de la vida como la educación, la alimentación, la vivienda, las prestaciones de salud y la seguridad social conforman la morfología del conjunto de experiencias que generaron la politización de la furia a través de la protesta y que, a su vez, hizo posible la furia despolitizada que destruyó mobiliario urbano y saqueó propiedad privada. No debiera pensarse por ello, sin embargo, que se trata de un problema exclusivo de la fase histórica neoliberal en la que vivimos; en última instancia, los problemas espaciales que están detrás de estas jornadas de indignación colectiva son consustanciales a la vida humana políticamente organizada.

El acto primitivo que establece el derecho, sostuvo Carl Schmitt, es precisamente la toma o apropiación de la tierra, momento que no solamente supone una primera ordenación histórica de la propiedad y su ejercicio, sino que también establece un enfrentamiento con otros grupos que podrían querer ocupar la misma tierra<sup>1</sup>. La distribución y uso del espacio, en otros términos, establece diferenciaciones que delimitan a amigos de enemigos y que dentro de las fronteras de la comunidad política permiten fundar una autoridad, un “poder común que los atemorice a todos” como dijera Hobbes<sup>2</sup>, orientado a proteger el orden interno proveniente de la división de la propiedad y su correlato procesual, la división del trabajo, contra sus enemigos internos potenciales, reales e imaginados. A su vez, como observó Immanuel Wallerstein en el nivel de la economía-mundo, la división de la propiedad y del trabajo funda jerarquías de tareas ocupacionales en las cuales las tareas que requieren mayores niveles de cualificación y una mayor capitalización quedan reservadas para las áreas de mayor rango<sup>3</sup>. En el seno de una sociedad determinada, sostuvo Henri Lefebvre, el espacio dominante, el de los centros de riqueza y de poder, se esfuerza en moldear los espacios dominados, los de las periferias, de modo tal que, en la práctica espacial, “la reproducción de las relaciones sociales predomina”<sup>4</sup>.



## Genealogía de la disputa por el espacio social: umbrales históricos del hastío

De ser ciertas estas afirmaciones, resultaría que la disputa por el espacio social tiene antecedentes que se remontan tan atrás como nos permita llegar el registro histórico. El despojo mediante la apropiación del espacio social, en efecto, no es un invento neoliberal; en cada período histórico se verifican fenómenos similares, situación a la que Maquiavelo hizo referencia cuando afirmó que “en toda república hay dos humores”, es decir, dos sistemas de pasiones, “el de los nobles (*i Grandi*) y el del pueblo”<sup>5</sup>. En el caso chileno, la dinámica histórica ha ido reservando en cada período histórico el papel de *i Grandi* a diversas élites económico-políticas, y ha mantenido en una condición subalterna al grueso de una población marcada por su racialización a través de las categorías de “indio” y de “mestizo”. No es de extrañar, entonces, que la reacción contra las “antinomias cívicas”, en palabras de Gabriel Salazar, que han plagado los modelos económico-políticos de organización consagrados constitucionalmente, ha debido gestarse “todo el tiempo, desde fuera del sistema, desde fuera de la ley y como una manifestación que emana directamente del mundo social”<sup>6</sup>.

Durante el período republicano, y particularmente durante el ciclo secular de movilización social que terminó dando origen al Estado de compromiso y lo tensionó hasta sus máximas posibilidades, los conflictos por el espacio social han llevado a umbrales de hastío que han descargado con irregular pero infaltable frecuencia su furia en la ciudad, particularmente en la capital. Así ocurrió con la “revolución de la chaucha” que en 1949 llevó a estudiantes, obreros y empleados y la masa urbana en general a protestar violentamente contra las alzas en el costo de la vida y, específicamente, del transporte, que tuvieron lugar durante la presidencia de Gabriel González Videla<sup>7</sup>. Así también ocurrió con la “huelga de los tranvías”, que en 1888 llevó a masas de obreros y de jóvenes del bajo pueblo a desencadenar su furia en el centro de Santiago tras el alza en el precio de este medio de locomoción<sup>8</sup>.

Sin embargo, como bien apunta Salazar, dichas expresiones de hastío anteceden a la invención de la nación chilena durante el proceso independentista del siglo XIX para encontrar sus antecedentes en la rebeldía de las tribus reche-mapuche y de la emergente masa poblacional mestiza durante el período colonial. En el caso de la capital, esta problemática se cristalizó, hasta donde lo recuerda el registro histórico, en la “fundación” de la ciudad de Santiago, momento en que los habitantes de las tribus del valle del Mapocho, hasta ese momento una sede administrativa y religiosa inca<sup>9</sup>, fueron desplazados desde el sector del cerro Huelén hacia el actual pueblo de Pomaire, para pasar a ser transformados en “indios” y, mediante este acto, en fuerza de trabajo “encomendada” a un conquistador, un “benemérito de indias”. El sufrimiento del trabajo forzado prontamente desencadenó la furia indígena, manifestada en el ataque que destruyó las precarias edificaciones de la ciudad y

quemó sus tempranos archivos el 11 de septiembre de 1541. La continuación de la guerra de conquista durante las siguientes décadas produjo otro estallido de furia que llevó en 1598 a la muerte del gobernador Martín García Óñez de Loyola en Curalaba y la destrucción de las siete ciudades españolas ubicadas al sur del Biobío. Este evento movió a la élite colonial a reclamar de parte de la Corona la legalización de la esclavitud indígena como una medida de sobrevivencia del proyecto colonial en nuestro territorio. El *Tratado de la utilidad que ay en dar por esclavos a los indios rebeldes de Chile*, escrito ese mismo año por el inquisidor Melchor Calderón y leído ante el teniente gobernador, el cabildo eclesiástico “y superiores de todas las religiones y religiosos doctos” y “todas las personas seglares e antiguas, versadas en la guerra” por el jesuita Luis de Valdivia en la Catedral de Santiago<sup>10</sup>, jugó un papel importante en lograr la aprobación de la Real Cédula de 1608, que autorizó a esclavizar en Chile a los “indios de guerra”, es decir, a aquellos indígenas que estuvieran activamente alzados en armas contra la autoridad colonial. La esclavitud indígena es, por así decirlo, la “excepcionalidad constitucional” chilena del período colonial.

Otros estallidos de furia a lo largo del tiempo siguieron a nuevos ciclos de despojo espacial de las clases mestizas y populares mediante su expulsión a espacios de la ciudad cada vez más opresivos. Este fue el caso de la sublevación en 1758 de los presos de la cárcel pública, a los que se sumaron los pobres de la ciudad, quienes desataron su furia destructora sobre la capital en ausencia del ejército real y del gobernador. Este evento no condujo a una recomposición del tejido social, sino al endurecimiento de los aparatos de represión social mediante la creación de la Compañía de Dragones de la Reina Luisa, el primer cuerpo armado de vigilancia urbana de la ciudad de Santiago. El cabildo de Santiago afirmó en aquella ocasión que “desde que comenzó esta capital y demás provincias de su distrito a aumentarse de gente con increíble aceleración comenzaron también como es regular a multiplicarse los delitos y delincuentes”<sup>11</sup>. La violencia popular, afirmó esta institución de representación colonial, “consternó sobre manera a esta capital pues, aunque vio ejecutar un pronto y severo castigo en los autores del tumulto, al mismo tiempo conoce en la reiteración de crímenes la falta de escarmiento”, creando en las élites el temor de que “en una de estas ocasiones prenda tal vez un fuego que no pueda apagarse, porque en una ciudad tan populosa, y en un Reino tan vasto, en que comparada la nobleza y gente de distinción con la gente vil, y de diferentes razas, viene á ser aquella como un puñado de hombres respecto de estas”<sup>12</sup>. La visión de las élites de los marginales rebeldes como una “invasión” de los “otros” antecede con mucho a los mensajes telefónicos de la primera dama Cecilia Morel.

## La custodia vecinal y laboral del espacio mercantil bajo el estado social de excepción

Reinhardt Koselleck afirmó que tiene sentido decir que la experiencia procedente del pasado es espacial<sup>13</sup>; en las experiencias de despojo en el espacio social que han conducido a las masas urbanas al hastío colectivo, esta afirmación cobra su sentido más claro. El conjunto de pasiones que entrecruzan este proceso, que van de las experiencias iniciales de humillación ante condiciones de vida abusivas impuestas por el peculiar modo neoliberal de producción, distribución y consumo que prevalece en Chile, a la momentánea sensación empoderante de que el hastío es tal que ya no importan las consecuencias negativas de la protesta, para incluir también el miedo de algunos ante la violencia en un contexto de excepción no solo constitucional, sino también social, evidencian que el nivel en que se desenvuelve esta historia es el del espacio social en toda su compleja configuración conceptual y producción política. La furia que se desató sobre la ciudad nos recuerda el sustrato biológico de todo proceso social cuyos microfundamentos se encuentran en vivencias y experiencias, así como en sentimientos y pasiones, que en este caso se asocian a la humillación por el trabajo no reconocido ni adecuadamente compensado, el miedo a la incertidumbre en la capacidad autónoma de poder alimentar las necesidades de la reproducción social del núcleo familiar mediante el trabajo propio, el cansancio de quien se desplaza por la ciudad no solo para servir a otros, sino también, en muchos casos, para abastecerse de medicamentos, vestimentas y otros objetos que no se encuentran a su disposición en la cercanía de su vecindario.

El estado social de excepción creado por el estallido de furia en las ciudades chilenas ha cambiado, sin embargo, el escenario, al menos pasajeramente. De ahí que haya ocurrido una situación paradójica en que diversos sujetos han debido hacerse cargo por sí mismos, en un contexto anómico, de custodiar espacios que a menudo les siguen siendo ajenos. Este parece ser el caso de aquellos vecinos que han debido organizarse para defender, ante amenazas reales o supuestas, barrios cuya ubicación en la periferia urbana en ocasiones refleja más bien las limitaciones de sus ingresos y de su posición en la jerarquía ocupacional que la realización de una decisión personal sobre el lugar de vida. Esta paradoja aparece con mayor claridad en el caso de consumidores defendiendo establecimientos de comercio al detalle donde sistemáticamente los han estafado en las últimas décadas con productos adulterados. Así también parece paradójica que en una época de precarización del empleo y de privación de voz a los trabajadores en el seno de sus lugares de trabajo, muchos de ellos hayan asumido la defensa de estos espacios contra ataques de saqueadores e incendiarios.

Ciertamente, el carácter paradójico de estos actos desaparece cuando observamos que incluso los barrios más periféricos y menos confortables son para sus habitantes los lugares donde conviven con sus familias, guardan sus pertenencias y acumulan sus

experiencias privadas, y que sin los pocos establecimientos de comercio que se sitúan en su cercanía, los vecinos de la periferia tendrían más dificultades para acceder al abastecimiento de alimentos y otros bienes imprescindibles de consumo, así como que el sustento de la vida de los trabajadores proviene del continuo funcionamiento de sus espacios de trabajo y, en ocasiones, de explotación. El desarrollo económico moderno desplaza a la población desde entornos artesanales y rurales, donde puede alimentarse y vestirse, integrando la producción directa con el intercambio y el comercio a pequeña escala, hacia nichos ocupacionales especializados situados en entornos urbanizados donde el acceso a bienes y servicios se logra mediante mercados de consumo que le exigen a los potenciales consumidores previamente obtener dinero ofertando sus propios servicios personales en mercados de trabajo. En la ciudad, los espacios mercantiles son lugares de ciudadanía, lo que deja a la ciudadanía, precisamente, a merced del mercado.

## **Conclusión: una nueva Constitución para un nuevo espacio social**

La confluencia de los movilizadores en las principales plazas y avenidas de cada ciudad grande, mediana o pequeña, nos recuerda que la protesta consiste en un ejercicio teatral de puesta en escena de la disputa por el control de la ciudad y sus signos, así como también que quienes ocupan ese espacio son cuerpos que habitualmente mantienen viva a la ciudad a través de su labor y su ocio, de sus quehaceres y de su consumo. Como bien lo percibió Sicyès, el reclamo político del pueblo, “hombre fuerte y robusto que tiene todavía un brazo encadenado”, se sustenta en última instancia en que, mediante la ejecución de sus labores, los más mantienen activas las pulsiones vitales del cuerpo político<sup>14</sup>. La expresión de las pasiones de este sujeto colectivo siempre ha tenido un potencial constituyente. La “primera causa de la libertad de Roma”, sostuvo Maquiavelo, fueron los “buenos ejemplos” causados por los “tumultos y desórdenes” con que la plebe reaccionó contra los patricios; las “buenas leyes”, que son aquellas que van “en beneficio de la pública libertad”, fueron producidas por “aquellos desórdenes que muchos inconsideradamente condenan”. Reivindicando el potencial constituyente de la furia plebeya que amenaza la ciudad, afirmó:

Y si alguno dijera que eran procedimientos extraordinarios y casi feroces los de gritar el pueblo contra el Senado, y el Senado contra el pueblo, correr el pueblo tumultuosamente por las calles, cerrar las tiendas, partir toda la plebe de Roma, cosas que sólo espantan a quien las lee, diré que en cada ciudad debe haber manera de que el pueblo manifieste sus aspiraciones, y especialmente en aquellas donde para las cosas importantes se valen de él.

Roma tenía la de que, cuando el pueblo deseaba obtener una ley, o hacía alguna de las cosas dichas, o se negaba a dar hombres para la guerra; de manera que, para aplacarle, era preciso satisfacer, al menos en parte, su deseo<sup>15</sup>.

¿Significa esto que el estallido social conducirá a la instauración de una nueva Constitución? No necesariamente. Fernando Atria ha empleado la imagen de sucesivos cerrojos o candados que custodian el modelo neoliberal: los enclaves autoritarios y el sistema binominal pudieron ser desactivados, pero detrás de ellos permanece la Constitución como entramado institucional que neutraliza la política y desactiva las iniciativas que redistribuyen el poder político y el bienestar material<sup>16</sup>. La Constitución, sin embargo, puede terminar siendo un nuevo hito en el camino que nos distraiga de la solución real al problema de fondo. En este caso, si creemos que la Constitución es un texto elaborado por los poderes colegisladores, esta noción podría terminar siendo un nuevo cerrojo en la medida en que creamos que un paquete de reformas legislativas que entreguen más subsidios y rebajen los sueldos de parlamentarios satisface las demandas sociales. Esta habría sido la revolución de la solidaridad con los pobres y la austeridad en la labor pública; y ese paquete legislativo, su texto constitucional. Así lo entendería Bruce Ackerman, quien ha insistido en que no solamente un texto que lleva el nombre de Constitución, sino también un paquete legislativo o una sentencia judicial pueden cumplir la función de codificar la razón de ser de un “momento constituyente” de “alta política”, es decir, de movilización social y deliberación política sobre las instituciones fundamentales que organizan la vida colectiva<sup>17</sup>. El “Acuerdo Social” del Presidente Sebastián Piñera puede, en ese sentido, terminar transformándose –en esta época pospolítica en que lo excepcional es lograr que las instituciones políticas puedan producir decisiones– en la única nueva Constitución políticamente viable hoy en día.

Como ha afirmado Gabriel Salazar, generaciones de ajustes y reformas parciales a los textos constitucionales chilenos no han descentralizado al país, no han integrado a toda la sociedad en torno a un proyecto nacional de desarrollo ni han permitido la reconstrucción de comunidades locales o regionales autorizadas a invertir las riquezas que generan, entre otras deficiencias de nuestra constitución material<sup>18</sup>. La reversión del alza del Metro en Santiago, el incremento de las pensiones o la rebaja en el costo de los medicamentos será un importante alivio para la vida de las masas urbanas, pero no va a solucionar los problemas de falta de agua en Petorca ni tampoco la concentración de la oferta urbana desde los lugares de trabajo a los servicios públicos en lugares lejanos para las clases populares. Los anuncios del Presidente Piñera, su positividad, ocultan todo aquello que no se va modificar, su negatividad. Para superar el hastío no basta con un nuevo acuerdo social de carácter legislativo. Es necesaria una nueva Constitución que conduzca a la creación de un nuevo tipo de espacio urbano y su articulación con una nueva ordenación económico-política del territorio nacional.

- \* Profesor asociado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile (Valdivia, Chile). Doctor en Derecho, Universidad de Yale. Autor de *Hegemonía y Nueva Constitución. Dominación, subalternidad y proceso constituyente* (Valdivia: Ediciones Universidad Austral de Chile, 2016), “La unicameralidad del Congreso Nacional como reparación de la asimetría institucional a favor del statu quo”, *Revista Chilena de Derecho Parlamentario* 4 (2016), y “El uso de gases lacrimógenos en Chile: normativa internacional y nacional vigente y jurisprudencia reciente”, *Estudios constitucionales* 14 (2016). El presente trabajo forma parte del Proyecto Fondecyt Regular N°1180895, “Discriminación y trabajo”, del que el autor es investigador responsable. Correo electrónico: fernando.munoz@uach.cl.
- 1 Carl Schmitt, *El Nomos de la Tierra en el Derecho de Gentes del “Ius publicum europaeum”* (Granada: Editorial Comares, 2002), 6-7.
  - 2 Thomas Hobbes, *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005), 102.
  - 3 Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial: I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI* (Madrid: Siglo Veintiuno editores, 2010), 493.
  - 4 Henri Lefebvre, *La producción del espacio* (Madrid: Capitán Swing, 2013), 108.
  - 5 Nicolás Maquiavelo, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (Madrid: Editorial Gredos, 2011), 268.
  - 6 Gabriel Salazar, *Movimientos sociales en Chile: Trayectoria histórica y proyección política* (Santiago: Uqbar ediciones, 2012), 115.
  - 7 Daniel Palma, “La ‘Revolución de La Chaucha’: Santiago de Chile, 16 y 17 de agosto de 1949”, *Alternativa. Revista Trimestral Del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz* 23 (2005): 49-62.
  - 8 Sergio Grez, “Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888-1905)”, *Cyber Humanitatis* 41 (2007).
  - 9 Rubén Stehberg y Gonzalo Sotomayor, “Mapocho incaico”, *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural* 61 (2012): 85-149.
  - 10 Melchor Calderón, *Tratado de la utilidad que hay en dar por esclavos a los indios* (Madrid: s/e, 1607).
  - 11 Citado por Leonardo León, *Plebeyos y patricios en Chile colonial, 1750-1772: la gesta innoble* (Santiago: Editorial Universitaria, 2015), 28.
  - 12 *Ibid.*
  - 13 Reinhart Koselleck, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona: Paidós, 1993), 338.
  - 14 Emmanuel Sieyès, *¿Qué es el Tercer Estado?: precedido de Ensayo sobre los privilegios* (Madrid: Alianza Editorial, 2003), 90.
  - 15 Maquiavelo, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, 388.
  - 16 Fernando Atria, *La constitución tramposa* (Santiago: Lom Ediciones, 2013).
  - 17 Bruce A. Ackerman, *We the People, Volume 1: Foundations* (Cambridge MA: Harvard University Press, 1993).
  - 18 Gabriel Salazar, *Movimientos sociales en Chile*, 114.

# Protestas sociales y Constitución: 2019, el inicio de un proceso constituyente

*Jaime Bassa Mercado\**

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Las masivas movilizaciones sociales que hemos presenciado en los últimos días representan la crisis terminal de un modelo de organización política, económica y social agotado, cuyas formas jurídicas se encuentran ancladas en la Constitución. Esta movilización se verifica en un momento de profunda crisis de legitimidad del orden constitucional vigente, no solo porque sus formas jurídicas neutralizan un agenciamiento político transformador, sino porque representan un modelo de sociedad funcional a la acumulación del poder en clave neoliberal.

En este contexto de crisis final del orden constitucional, quisiera proponer que la solución no es un nuevo texto jurídico, sino nuevas formas para el ejercicio del poder político, tanto el que se ejerce a nivel de las instituciones del Estado como el que se ejerce a nivel de la sociedad y su soberanía popular. En definitiva, nuevas prácticas para el ejercicio autónomo de la soberanía popular, que permitan pensar lo constitucional en clave dinámica, desde un poder que solo existe en acto<sup>1</sup> y no estáticamente –como si el fenómeno constitucional se agotara en el diseño institucional–, abrazando el impacto de las prácticas sociales en la configuración del poder político y no ocultándolas detrás de diseños normativos. Para poder abordar el desafío constituyente que se configura en esta etapa del desarrollo político del país será necesaria la articulación entre las diversas demandas ciudadanas que, de manera explícita o no, confluyen en la necesidad de una nueva Constitución. Muchas de estas reivindicaciones emanan de la radical mercantilización de diversos espacios de la vida –educación, salud, seguridad social, trabajo, medio ambiente– avalada por el soporte ideológico de la Constitución vigente y sus normas de amarre. Es, precisamente, el contenido político de las reivindicaciones sociales y de las distintas movilizaciones que las articulan.

Una nueva Constitución –donde *nueva* significa una reordenación de las fuerzas políticas– debiera ser la consecuencia del proceso y no su puntapié inicial. Así, la clave radicará en el modo en que los sujetos políticos han comenzado a rearticularse, construyendo nuevas formas para su agenciamiento político y transformando las relaciones de poder a las que estamos sometidos: “nada en la sociedad cambiará si no son transformados también los mecanismos de Poder que funcionan fuera y a lo largo de los aparatos del Estado, al nivel de cada minuto de la vida cotidiana”<sup>2</sup>. La revuelta popular de los últimos días no solo ha obligado al Gobierno a recurrir a la fuerza para proteger un orden establecido por la fuerza, sino que ha

permitido evidenciar que las diversas formas de organización política de las clases populares han logrado resistir la colonización neoliberal implementada a través del ordenamiento constitucional.

## Nueva Constitución

Para comprender qué significaría esta nueva Constitución, parece fundamental considerar la diferencia entre la Constitución política del Estado y la Constitución política del pueblo: podrían cambiar las formas a través de las cuales se ejerce el poder político en las instituciones del Estado, desarticulando aquellos enclaves autoritarios que han neutralizado la potencia transformadora de la soberanía popular; pero eso no tendrá ningún impacto si las relaciones de poder en el seno de la sociedad conservan las estructuras propias de la postdictadura, caracterizadas por la concentración del poder y la postergación de los sujetos subalternos. Una nueva Constitución solo puede surgir de nuevas prácticas sociales y políticas, prácticas emancipatorias como las que hemos visto en estos días, pues “la práctica política no puede ser concebida como algo que simplemente representa los intereses de unas identidades previamente constituidas; al contrario, se tiene que entender como algo que constituye las propias identidades y que, además, lo hace en un terreno precario y siempre vulnerable”<sup>3</sup>.

A este respecto, parece claro que los mismos actores que ya fracasaron en su pretensión constituyente en 2005 no pueden decir nada distinto de lo que ya dijeron. Las formas de representación simbólica de la realidad de la llamada transición se encuentran configuradas, ineludiblemente, a partir de las relaciones materiales de poder político y económico que los condicionan en tanto sujetos, en tanto agentes políticos. Su sistemática inclinación por recurrir a la institucionalidad diseñada en dictadura, esperando poder desplegar una potestad constituyente que genere una *nueva* Constitución (como en 2005), demuestra que sus capacidades de comprensión del contexto normativo e institucional están condicionadas no solo por esa misma institucionalidad, sino por las relaciones de poder a la que ella es funcional. Solo la incorporación de nuevos agentes políticos, nuevos tipos de sujetos capaces de sostener discursos diferentes de los hegemónicos, que provengan de otros contextos materiales y no solo de los sectores privilegiados, que se rebelen contra el abuso estructural que caracteriza al actual modelo constitucional, podrá dar paso a una forma distinta de representación simbólica –o, podríamos decir, representación *constitucional*– de la realidad.

Aquí la clave está, efectivamente, en la forma. La forma *es* el fondo: si no se establece un mecanismo que garantice una efectiva participación de la ciudadanía en la definición de los contenidos de una nueva Constitución (especialmente de los grupos subalternos, que han sido postergados de esta discusión), asegurando



una participación igualitaria en condiciones de imparcialidad, el resultado será el mismo de 2005: una norma (eventualmente) técnicamente mejor, quizás con uno o dos enclaves autoritarios menos, pero no será una Carta *nueva* ni logrará superar su endémico déficit de legitimidad. La forma de la participación constituyente *es* el fondo de la cuestión constitucional y, por tanto, el contenido de la *nueva* Constitución.

La historia constitucional reciente muestra cómo una serie de intentos por democratizar el texto de 1980 han contribuido marginalmente a dicho objetivo, fracasando en la finalidad principal: obtener una Constitución legítima. La única forma de obtener un resultado distinto de la tónica que marcan las últimas tres décadas es otorgarles voz a formas alternativas de representación simbólica de la realidad, es decir, a sectores de la sociedad que han sido sistemáticamente excluidos de un espacio de decisión política que, en principio, corresponde al *pueblo* (a los sujetos que protagonizan las prácticas cotidianas de poder social) en tanto titular del poder político originario. Lo que parece claro es que, sin un acto constitutivo, uno que inicie un proceso propiamente constituyente, no habrá nueva Constitución. Muy probablemente, dicho acto requiera de una vivencia de aprendizaje previo, capaz de generar un proceso de reflexión crítica en torno a ese consenso espontáneo que sostiene, a nivel cultural, a la hegemonía vigente, y una movilización social que contribuya a la construcción de nuevas identidades políticas. Una movilización como la de 2019. Sin el despliegue de esa magnitud política que emane de un nuevo sujeto del poder constituyente, no habrá nueva Constitución: es tarea del sujeto constituyente organizar y gestionar el tránsito de lo viejo a lo nuevo, consolidando su acto en una Constitución<sup>4</sup>; esta no es tarea del sujeto constituido.

Sin perjuicio de que se trata de categorías abstractas e indeterminadas que nos reconducen a conceptos universales que bien podrían ser catalogados de vacíos, lo cierto es que esta lógica discursiva permite evidenciar cómo este tipo de decisiones han estado residenciadas, por décadas, en estrechos círculos de poder: una clase política cada vez más alejada de la realidad política y social que legitima el ordenamiento jurídico y el sistema político que, en nuestro nombre, administran. Sus formas discursivas determinadas por sus condiciones materiales de vida, su situación de privilegio en una sociedad atravesada por la trampa inmovilizadora de un malentendido consenso, han fracasado en su pretensión constituyente en el pasado y, si se mantienen las lógicas políticas que han imperado hasta el momento, seguirán fracasando en el futuro. De hecho, sus condiciones de legitimidad han empeorado progresivamente en los últimos años, disminuyendo gravemente la confianza que la ciudadanía deposita en sus representantes, lo que solo puede confirmar el fracaso de una vía que ya no puede arrogarse legitimidad para constituir.

## Asamblea constituyente

Desde esta perspectiva, en tanto mecanismo para darnos una *nueva* Constitución, la asamblea constituyente cumple con ciertos estándares que no se satisfacen por igual en las principales alternativas que se han propuesto: Congreso Nacional, convención constituyente o comisión de expertos. En efecto, la AC permite incorporar en este proceso de decisión política a agentes que no tienen una participación regular en el funcionamiento de las instituciones públicas, que tienen otras concepciones del mundo y ven las relaciones políticas que en él se verifican desde una realidad distinta, precisamente por la posición relativa que tienen en ellas. Este mecanismo posibilita una forma de agenciamiento que podría traspasar las barreras de la clase gobernante, permitiendo que nuevos sectores del pueblo, de la comunidad política, formen parte de la decisión constituyente. Ese incremento en el nivel de participación, en el estándar democrático del proceso, *podría* generar una Constitución *nueva* en la medida en que permite incorporar al proceso constituyente prácticas políticas que reflejen la participación de nuevos agentes y que, como resultado de ello, se tome una decisión distinta de aquellas que toman, regularmente, los representantes de la soberanía popular, por ejemplo, al legislar. El mandato que recibiría una AC, distinto de aquel que recibe el Congreso Nacional para legislar, provendrá de un pueblo movilizado en la búsqueda de nuevos objetivos que nunca antes en la historia de Chile se han logrado conseguir: incidir en el contenido del marco fundamental de convivencia democrática decidiendo, libremente, sobre su estructura institucional y sobre la configuración de las relaciones de poder de las cuales participa. Sin embargo, la clave está en cómo enfatizar los distintos tipos de prácticas sociales y no, como se ha señalado previamente, en las formas de argumentación, exactamente al revés del diseño propuesto por el actual Gobierno. Son las prácticas y juegos del lenguaje los que consolidan la identificación individual y colectiva con las formas y el valor de la democracia, resultado que no es posible obtener con afirmaciones trascendentalistas<sup>5</sup>.

Las actuales relaciones de poder que se verifican en la sociedad no serán transformadas por quienes se han visto directamente beneficiados por ellas, sino por quienes las viven desde la opresión. No es posible esperar de estos agentes –que han devenido en privilegiados como consecuencia de las prácticas políticas e institucionales que se han desarrollado desde 1988 a la fecha– una decisión efectivamente transformadora de las actuales relaciones de poder. La única posibilidad para que el actual proceso constituyente sea uno *constituyente* y no una manifestación más de la vía reformista, depende de que en él participen aquellos sujetos políticos que han estado relegados a posiciones de subalternidad.

No podemos olvidar que la legitimación democrática de todo ordenamiento jurídico emana de un proceso constitutivo, cuyo contenido se proyecta hacia lo constituido, pero no se agota en él. En este sentido, la asamblea constituyente como

mecanismo para la elaboración de una nueva Constitución es el único dispositivo que permitiría garantizar su legitimidad, en la medida en que pueda representar simbólicamente aquel hito de deliberación política radical necesario para que la comunidad política se constituya a sí misma como tal y, de paso, reconozca como propio al ordenamiento que emana del proceso. Esa necesidad emana no solo de la crisis de legitimidad que arrastra el actual ordenamiento constitucional chileno, sino del agotamiento de la vía reformista para hacerle frente. En otras palabras, es necesario desbordar el pensamiento sobre el poder constituyente, ir más allá de la concepción del poder que reduce la soberanía a un acto de decidir sobre sí mismo y complementarlo con una comprensión del poder como dominación, “captar el poder por el lado del extremo cada vez menos jurídico de su ejercicio”<sup>6</sup>, precisamente ahí donde los derechos sociales son constitutivos de determinado tipo de relaciones sociales, ocultas tras las categorías jurídicas abstractas, donde se hacen efectivas la prácticas de dominación de un grupo por sobre los otros, especialmente en condiciones tan neoliberalizadas para el ejercicio de estos derechos<sup>7</sup>.

Todo momento constituyente pone fin a un orden determinado, en una serie de dimensiones eventualmente simultáneas: desde luego jurídica, pero también económica, social e, incluso, cultural. Una decisión efectivamente constituyente no solo da paso a un nuevo orden jurídico, sino también político y cultural. Un poder constituyente emancipatorio supone iniciar una reforma cultural también desde la autogestión y desde fuera del aparato estatal, que permita configurar nuevas formas de organización política; iniciar un período de “doble poder” que desencadene lo que Gramsci llama una crisis orgánica en las actuales formas de dominación hegemónicas<sup>8</sup>. En otras palabras, un momento constituyente exitoso produce – podríamos decir, principalmente – a la comunidad política a partir de nuevas formas para su agenciamiento político y no solo en relación a sus formas jurídicas externas.

Por ello, la concepción de la Constitución como la forma jurídica del poder sigue respondiendo a una aproximación parcial, precisamente porque deja fuera la dimensión constitutiva de las relaciones de poder en la propia sociedad y de las formas de agenciamiento político –no institucional– del poder soberano del/los pueblo(s), ese que se verifica en sus prácticas políticas. La legitimidad del derecho se explica desde esta doble dimensión: el momento constituyente da paso a un ordenamiento jurídico que el pueblo soberano está dispuesto a obedecer porque 1. lo reconoce como el resultado de una decisión política propia y, 2. a través de esa decisión le da sentido e identidad a la comunidad misma. Es esta, precisamente, una de las principales carencias del actual ordenamiento constitucional chileno, pues está diseñado no solo para neutralizar la institucionalidad política, obstaculizando una efectiva representación política del titular de la soberanía, sino también para desarticular al/los pueblo(s) como agente político.

## Poder, soberanía y Constitución

Sin embargo, es importante hacer una advertencia: comprender el poder desde su extremo menos jurídico, es decir, allí donde se verifican las prácticas sociales, supone revisar una de las dimensiones más características de la hegemonía del Estado y del derecho: el paradigma soberanista. Hemos dicho ya que una nueva Constitución significa una reconfiguración de las relaciones de poder en la sociedad, sostenidas por nuevos discursos y prácticas de saber, lo que solo será posible en la medida en que los grupos subalternos logren subvertir el sentido de los dispositivos estatales de control desde sus propios aparatos de formación y acumulación de saber y desde sus propias prácticas. Eso también requiere de formas institucionales que habiliten, *ex novo*, esa decisión, así como de una teoría de lo constitucional que sea funcional a dicha habilitación, es decir, que contribuya a la comprensión del poder/saber ya no en clave de soberanía, sino de dominación, que se dirija a estudiar y teorizar sobre las funciones de los operadores materiales y su funcionalidad para la consolidación del orden hegemónico, así como las formas de sometimiento y los distintos sistemas sociales a través de los que opera<sup>9</sup>. En definitiva, estudiar los dispositivos de saber que hacen posible la dominación, “la fabricación de los sujetos más que la génesis del soberano: ese es el tema central”<sup>10</sup>.

El desafío es aceptar que lo político se juega dentro de los bordes de lo social y no fuera de ellos, por lo que su configuración debe ser determinada desde la construcción de lo social<sup>11</sup>. La formulación de estructuras políticas y jurídicas emancipatorias solo puede verificarse desde la potencia creadora de la sociedad, no de sus grupos privilegiados que aprovechan la crisis de las instituciones constitucionales para garantizar la protección del *statu quo*. Construir desde las prácticas sociales<sup>12</sup> supone discutir la forma primero y entregar a ese mecanismo la decisión relativa a los contenidos, sin condicionar el ejercicio de la voluntad soberana del/los pueblo(s) con preconcepciones que emanan de las actuales posiciones de privilegio.

En otras palabras, dado que la Constitución es una de las manifestaciones normativas más significativas del poder (político, pero también económico, social y cultural) de una sociedad, su configuración por una comunidad política (teóricamente) titular de ese poder, pero (materialmente) sometida al mismo, debiera dar paso a una configuración donde pueda hacerse efectiva una distribución social del poder político, especialmente cuando su acumulación resulta hoy evidente (es por esta razón que la crisis actual de la política no es respecto a la representación democrática, sino a cómo las actuales prácticas de representación han sido cooptadas por cúpulas dirigenciales que las han manipulado para la acumulación de poder político en su favor). Esa nueva configuración en las relaciones de poder solo podrá ser efectiva si la decisión constituyente acoge las formas sociales de participación que caracterizan a las clases subalternas, las mismas que hasta ahora han sido marginadas por la implementación de la vía reformista.

En efecto, no habrá nueva Constitución mientras se siga forzando el uso de las formas constitucionales vigentes, pues estas responden, precisamente, a la relación de fuerzas que es necesario superar. Una Constitución no es, por cierto, un más o menos complejo armazón jurídico; es, antes que todo, una relación de fuerzas que no puede restablecerse desde la nada: “para llegar al momento constituyente que se trata de recuperar, es preciso hacerlo mediante el reconocimiento y el restablecimiento de una relación de fuerza fundamental. Se trata de introducir una constitución que sea accesible no por el restablecimiento de viejas leyes sino por algo que sea una revolución de las fuerzas, revolución en el sentido, precisamente, de que se trata de pasar de la noche a la aurora, del punto más bajo al punto más alto”<sup>13</sup>.

\* Profesor titular de derecho constitucional e investigador del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Teoría Social y Subjetividad (Cei-Tesys), Universidad de Valparaíso (Valparaíso, Chile). Doctor en Derecho. Correo electrónico: jaime.bassa@uv.cl

- 1 Michel Foucault, *Hay que defender la sociedad* (Madrid: Akal Ediciones, 2012), 23.
- 2 Albert Noguera, *Utopía y poder constituyente. Los ciudadanos ante los tres monismos del Estado neoliberal* (Madrid: Editorial Sequitur, 2012), 174.
- 3 Chantal Mouffe, *La paradoja democrática* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2003), 113.
- 4 Albert Noguera, *El sujeto constituyente. Entre lo nuevo y lo viejo* (Madrid: Ediciones Trotta, 2017), 28.
- 5 Mouffe, *La paradoja democrática*, 84 ss.
- 6 Foucault, *Hay que defender la sociedad*, 33.
- 7 Carlos Ruiz, *De nuevo la sociedad* (Santiago: Lom Ediciones, 2015).
- 8 Noguera, *Utopía y poder constituyente*, 175-78.
- 9 Foucault, *Hay que defender la sociedad*, 38.
- 10 *Ibid.*, 45
- 11 Negri, *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2015), 389.
- 12 Mouffe, *La paradoja democrática*, 84.
- 13 Foucault, *Hay que defender la sociedad*, 166.



# ***Pléyade*: revista como archivo de los procesos de transformación. Epílogo**

*Nicolás del Valle Orellana\**

PLÉYADE. REVISTA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

De las amenazas más formidables para el pensamiento hay que destacar los nuevos usos de la información para producir conocimiento científico, los que actualmente figuran como el estándar privilegiado de calidad y uno de los mecanismos del régimen de verdad en las sociedades contemporáneas. El trabajo realizado por múltiples investigadores, equipos y grupos de trabajo, centros de investigación y universidades, termina siendo mediado por sistemas de información que operan con una racionalidad orientada a la transferencia y a la reducción de las diferencias en un esquema mayor de generalidades hipostasiadas en instrumentos metodológicos como los indicadores, verificadores y criterios de selección. Es una amenaza al pensamiento pues asecha aquello que le es propio, a saber, volver una y otra vez a cuestionarse por sus condiciones sociales e históricas. El pensamiento estandarizado, condenado a su reducción cibernética, pierde aquella condición situada del saber, debilitando —digámoslo así— la tracción del pensamiento respecto de aquellas relaciones sociales reales de las cuales desea dar cuenta.

En este contexto, las revistas de investigación se enfrentan justamente a estos desafíos, pues los sistemas de incentivos de las políticas científicas promueven la publicación de revistas indexadas en catálogos electrónicos que alcanzan altos estándares de calidad. Los autores privilegian el envío a este tipo de revistas mientras que, por el lado de los editores, se les incentiva a tener una alta tasa de rechazo de artículos como parte de los indicadores de calidad. Junto con aquello, las revistas tendrán que orientarse cada vez más a un pensamiento misceláneo, mosaico, que publique el “resto” de artículos que quedan luego de un proceso de mediación por grillas y formularios. Con esto, la línea editorial se desvanece frente a un conjunto de requisitos formales por gestionar, sin volver a los debates de contenido y respecto de los fines que debe perseguir la sociedad.

*Pléyade* no ha estado exenta de estas discusiones y desafíos, por cuanto forma parte del campo de las revistas de humanidades y ciencias sociales en Chile y América Latina, con más de doce años de trayectoria en la producción cultural y científica. Además, desde su fundación el año 2008 por parte de un pequeño grupo de estudiantes universitarios aspiró a disputar el campo de revistas de investigación social. Nuestra revista ha avanzado desde entonces por el sinuoso camino de la independencia frente a las instituciones académicas tradicionales, comenzando con el Centro de Análisis e Investigación Política hasta su cierre el año

2015, y continuando hoy con el patricio institucional del Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales desde el año 2018, dos organizaciones sin fines de lucro y comprometidas con la promoción de la investigación social interdisciplinaria. El camino es sinuoso porque la precariedad reinante en el campo editorial, tanto cultural como científico, se profundiza cuando nos referimos a revistas independientes. No sólo no se cuenta con los medios y la infraestructura para el trabajo editorial, sino que se carece de los respaldos necesarios para que una revista perviva en el tiempo. A pesar de esto, *Pléyade* ha logrado permanecer sin por eso sobreadaptarse a los requerimientos del régimen de verdad dominante, es decir, sin confiscar el pensamiento a la razón estandarizada. Este es tal vez el mayor logro de la revista: regirse por un alto estándar de calidad sin dejar que ello afecte la línea editorial del proyecto, brindando un espacio formal para la publicación científica, pero abriéndose a sendos debates de la cultura contemporánea.

Este número especial es quizás el mejor ejemplo de cómo *Pléyade* asume su condición situada respecto de la coyuntura social, cultural y política. Esta edición no corresponde a un volumen estandarizado por los procedimientos y normas de indexación (*Pléyade* especial no es un número indexado). Asimismo, las y los autores enviaron sus manuscritos por una responsabilidad política respecto del proceso que se desencadenó con las primeras manifestaciones de protesta en octubre de 2019, no siendo animados por los usuales incentivos de publicación. En este volumen sobre las revueltas populares en Chile, tampoco publicaron exclusivamente académicos de universidades; de hecho, autores provenientes de organizaciones sociales y culturales también se hacen presente. Estas características ayudan a constatar cómo todo proyecto editorial puede desplegarse en la frontera del conocimiento entre los campos de la ciencia y la cultura, comprendiendo su función social en cuanto a la comprensión histórica de las sociedades y la promoción de un debate crítico respecto de la realidad existente.

Una revista enraizada en lo social, como aspira a ser *Pléyade*, no es otra cosa que su propio devenir archivo de los procesos de transformación social. Una revista como un archivo, pero ya no como un archivo informático, sino como un archivo histórico, algo así como un itinerario de los distintos momentos de las discusiones públicas. Este archivo no nos llevará nunca al origen de aquello que se inscribe y registra –las revueltas de 2019–, pero sí permitirá trazar claves de lectura de la realidad desde aquel conjunto heterogéneo de acontecimientos y momentos históricos que se trenzan a lo largo de todos los artículos. Esta es la fuerza que los proyectos editoriales pueden desarrollar desde la independencia y el establecimiento de alianzas: un espacio de discusión académica y crítica cultural hacia su afuera en la esfera pública. Por estas razones, queda por agradecer a las y los autores, editores y lectores, así como al Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales por su patrocinio y a la Universidad de Chile por el apoyo en esta nueva edición en conmemoración de un año de las revueltas populares en Chile.



\* Director y editor en jefe de *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* (Santiago, Chile). Investigador del Instituto Internacional para la Filosofía y los Estudios Sociales. Correo electrónico: [ndelvalle@revistapleyade.cl](mailto:ndelvalle@revistapleyade.cl).



EL NEO LIBER ALISMO  
NACE Y MUERE EN CHILE

**PLÉVADE**